



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO



Mtra. Guadalupe Palomares  
Encargada del Despacho  
Centro Universitario UAEM  
PRESENTE

Centro Universitario UAEM Zumpango

Maestría en Gestión y Políticas Metropolitanas

Orientación profesional

Agosto de 2021





**DIRECTORIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO**

**Dr. en C. I. Amb. Carlos Eduardo Barrera Díaz**  
Rector

**Dra. en C. Ed. Yolanda Eugenia Ballesteros Senties**  
Secretaria de Docencia

**Dra. en C. S. Martha Patricia Zarza Delgado**  
Secretaria de Investigación y Estudios Avanzados

**Dr. en C. Ed. Marco Aurelio Cienfuegos Terrón**  
Secretario de Rectoría

**Dra. en H. María de las Mercedes Portilla Lujá**  
Secretaria de Difusión Cultural

**Dr. en C. A. Francisco Zepeda Mondragón**  
Secretario de Extensión y Vinculación Universitaria

**Dr. en Ed. Octavio Crisóforo Bernal Ramos**  
Secretario de Finanzas

**Dra. en C. E. A. Eréndira Fierro Moreno**  
Secretaria de Administración

**Dr. en C.C. José Raymundo Marcial Romero**  
Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional

**Dra. en D. Luz María Consuelo Jaimes Legorreta**  
Abogada General

**Dr. en C. S. Luis Raúl Ortiz Ramírez**  
Secretario Técnico de la Rectoría

**Lic. en Com. Ginarely Valencia Alcántara**  
Director General de Comunicación Universitaria

**Dra. en C. Ed. Sandra Chávez Marín**  
Directora General de Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales







COMITÉ CURRICULAR

Grado académico y nombre	Espacio académico de adscripción	Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento del programa
Doctor en Sociología Gonzalo Alejandro Ramos	Centro Universitario UAEM Zumpango	Políticas metropolitanas y regionales
Doctora en Estudios Sociales Yasmín Hernández Romero		
Doctor en Ciencias Sociales Javier Pineda Muñoz		
Doctor en Administración Pública Jaime Espejel Mena		Nueva gobernanza pública local
Doctor en Ciencias Políticas y Sociales Joel Mendoza Ruiz		
Doctor en Administración Pública José Juan Sánchez González		





CONTENIDO

1. Ficha de identificación .....	6
2. Presentación .....	7
3. Fundamentación académica.....	8
3.1 Justificación .....	8
3.2 Antecedentes .....	14
3.3 Marco conceptual.....	16
3.4 Marco contextual.....	20
3.5 Marco institucional .....	26
4. Estructura curricular y rutas estratégicas.....	27
4.1 Naturaleza del PE.....	27
4.2. Objeto de estudio .....	27
4.3    Objetivos del programa .....	27
4.3.1 Objetivo general.....	27
4.3.2 Objetivos particulares.....	27
4.4 Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento.....	28
4.5 Áreas de integración del Plan de Estudios .....	28
4.6 Mapa curricular.....	30
4.7 Estructura curricular.....	32
4.8 Objetivos y contenidos generales de las Unidades de Aprendizaje.....	34
5. Perfiles Académicos.....	115
5.1 Cuerpos académicos.....	115
5.2 Personal académico.....	115
5.2.1 Núcleo Académico Básico .....	115
5.2.2 Profesores de Tiempo Parcial.....	116
6. Gestión Operativa del Programa .....	117
6.1 Estructura académico-administrativa .....	117
6.1.1 Comité Directivo.....	117
6.1.2 Comisión Académica .....	118
6.1.3 Comité de Tutores.....	119
7. Requisitos Académicos .....	123
7.1 Perfil de ingreso .....	123
7.2 Requisitos de ingreso .....	124
7.3 Criterios y procedimientos de selección.....	125
7.4 Requisitos de permanencia.....	125
7.5 Requisitos para la evaluación y obtención de Grado.....	126
7.6 Perfil del egresado.....	131
8. Normas operativas.....	131
8.1. Políticas de formación de recursos.....	131
8.2. Políticas específicas .....	131
8.2.1. Políticas de funcionamiento .....	131
8.2.2. De la difusión y las promociones del programa.....	131
8.2.3 Plan de Mejora .....	131





9. Infraestructura y equipo.....	145
10. Vinculación.....	147
10.1 Vinculación con organismos financieros o de contratos con el sector productivo o de servicios.....	147
10.2 Vinculación a través de redes de colaboración académica.....	148
10.2.1 Movilidad.....	149
10.2.1.1 Movilidad nacional.....	149
10.2.1.2. Movilidad internacional.....	150
11. Sistema de evaluación del PE.....	150
12. Bibliografía.....	152
13. Estudio de Factibilidad.....	155
14. Resumen curricular del personal académico.....	212





### 1. Ficha de identificación

**Nombre del plan de estudio:**

Maestría en Gestión y Políticas Metropolitanas

**Organismos académicos que lo proponen:**

Centro Universitario UAEM Zumpango

**Duración del programa:**

Cuatro periodos lectivos (dos años).

**Orientación del Plan de Estudios:**

Profesional

**Modalidad de Estudio:**

Presencial.

**Modalidad de operación:**

Unisede.

**Grado que otorga:**

Maestro o Maestra en Gestión y Políticas Metropolitanas.

**Objeto de estudio:**

La gestión local de los asuntos del orden común y las políticas públicas fundadas en las relaciones de los diversos actores sociales del espacio metropolitano.

**Objetivo general:**

Formar profesionistas altamente especializados capaces de analizar y resolver problemas urbano-regionales, que coadyuven a la aplicación y transferencia del conocimiento en la nueva gobernanza pública local y en políticas metropolitanas y regionales.

**Total de créditos:**

145 créditos.

**Total de unidades de aprendizaje:**

15 unidades de aprendizaje.

**Área:**

Ciencias sociales.

**Disciplina:**

Administración pública.

**Mtro. en Ed. Guillermo Palemón Hernández Bastida**

**Encargado del Despacho de la Dirección del Centro Universitario UAEM Zumpango**





## 2. Presentación

A los 33 años de su fundación, el Centro Universitario UAEM Zumpango ha trascendido en la educación pública superior de la región norte del Estado de México. Sus once licenciaturas impactan en un radio de influencia constituido por 25 municipios del Estado de México y tres del Estado de Hidalgo. La producción académica de los profesores del área de las Ciencias Sociales, en lo individual y de manera colegiada, se ha hecho acreedora de reconocimientos por parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT). En ese sentido, estos profesores cuentan con la capacidad suficiente para ampliar la proyección regional del Centro Universitario UAEM Zumpango en apoyo a las instituciones sociales y de gobierno. Son estos tres rubros, la trascendencia socio-educativa regional, la especialización docente acreditada y la capacidad de apoyo institucional; los que motivan la creación del plan de estudios (PE) de la Maestría en Gestión y Políticas Metropolitanas.

Sobre el primero de los rubros anteriores, la trascendencia socio-educativa regional, el estudio de factibilidad anexo al presente plan de estudios, suscrito por el Director de Estudios Avanzados y por el Director del Centro Universitario UAEM Zumpango el 15 de noviembre de 2019, estimó demandas internas y externas. La primera se basó en la encuesta directa a los egresados de tres licenciaturas del mismo centro de estudios, la segunda derivó de la aplicación de una entrevista a representantes de cinco gobiernos locales. En general, se estimó un universo básico de 254 potenciales interesados en cursar el programa que nos ocupa. De esta cifra, 52 egresados generacionales de las licenciaturas en ciencias políticas y administración pública, derecho y sociología se interesaron por la Maestría en Gestión y Políticas Metropolitanas. Se constituyó así la demanda interna básica anual, que podría incrementarse al considerar los egresados de 121 programas de Ciencias Sociales que operan en la región, principalmente de escuelas privadas. La demanda externa básica, los 200 individuos restantes, derivó del interés en el PE referido por parte de funcionarios medios y altos de los municipios más cercanos al Centro Universitario UAEM Zumpango: Huehuetoca, Teoloyucan, Tequixquiac y Zumpango. De igual forma, esta demanda podría incrementarse hasta 384 alumnos al considerar los 24 gobiernos locales restantes del radio de influencia del Centro Universitario UAEM Zumpango (16 en promedio por cada uno de los municipios).

El segundo rubro, la especialización docente acreditada, involucra tres cuerpos colegiados: 1) el cuerpo académico Actores, Sujetos y Procesos Sociales ante la Modernización (UAEM-CA-41) en consolidación; 2) el cuerpo académico Administración Pública, Política y Gobierno (UAEM-CA-98), consolidado; y 3) el cuerpo académico Ciencia Política y Administración Pública (UAEM-CA-132), consolidado. En lo individual, los siete profesores integrados a los cuerpos académicos anteriormente relacionados que laboran en el Centro Universitario UAEM Zumpango tienen el grado de doctor, cuentan con el Perfil PRODEP de la SEP, mientras que seis de ellos pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores del CONACyT, cuatro con nivel I y dos con nivel II. Se suman a los anteriores, para conformar el Núcleo Académico Básico del PE, dos profesores con el grado de maestría con amplia experiencia en el gobierno local.

El tercer rubro, la capacidad de apoyo institucional, impulsa las siguientes áreas de aplicación: A) diseñar y evaluar políticas sociales, con especial énfasis en la gestión del agua y saneamiento, así como estrategias económicas, en cumplimiento de la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*; B) contribuir al desarrollo de las organizaciones de gobierno, como lo señala el *Plan de Desarrollo del Gobierno del Estado de México 2018 – 2023* y la misma *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*; y C) atender el impacto que generará la infraestructura aeroportuaria proyectada por el gobierno federal en Zumpango, para contribuir a la implementación del *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. En general, la creación del programa de la Maestría en Gestión y Políticas Metropolitanas pretende incrementar los planes de estudios avanzados inscritos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) para 2021, objetivo en lo que coinciden el *Plan Rector de Desarrollo Institucional 2017-2021* y el *Plan de Desarrollo del Centro Universitario UAEM Zumpango 2016-2020*. La incidencia en el largo plazo, según la proyección de los problemas públicos locales y metropolitanos, así





como los respectivos sustentos epistemológicos globales, es profesionalizar la atención del gobierno local a los rezagos e impactos urbano-metropolitanos estableciendo, como principal acción interventora, la socialización de la gestión local y de las estrategias urbano-regionales.

La Maestría en Gestión y Políticas Metropolitanas, es un programa de carácter profesional cuyo objetivo general es: *Formar profesionistas altamente especializados capaces de analizar y resolver problemas urbano-regionales, que coadyuven a la aplicación y transferencia del conocimiento en la nueva gobernanza pública local y en políticas metropolitanas y regionales.* El contenido está organizado en catorce apartados: 1) ficha de identificación, 2) presentación, 3) fundamentación académica, 4) estructura curricular y rutas estratégicas, 5) perfiles académicos, 6) gestión operativa del programa, 7) requisitos académicos, 8) normas Operativas, 9) infraestructura y equipo, 10) vinculación, 11) sistema de evaluación del plan de estudios, 12) bibliografía, 13) estudio de factibilidad, y 14) resumen curricular del personal académico.

### 3. Fundamentación académica

Los fundamentos académicos, a manera de premisas de diseño del presente plan de estudios, son cinco. Primero, la justificación se refiere a la pertinencia del programa en concordancia con el ámbito estratégico global. Segundo, los antecedentes muestran un mercado nacional constante y, para el caso mexiquense, una tendencia al alza. Tercero, el marco conceptual se ocupa de la definición de conocimientos científicos a considerar y sus posibles aplicaciones, a manera de soporte epistemológico de las líneas de generación y aplicación del conocimiento que operará el plan de estudios. Cuarto, el marco contextual constituye la relación entre los objetivos del programa y las características y necesidades del entorno que se pretende impactar. Quinto, el marco institucional describe las necesidades, el interés y las condiciones de la Universidad para crear o incrementar estudios de posgrado.

En función de lo anterior, el objetivo del presente apartado es precisamente desarrollar los fundamentos académicos definidos, para lo cual, se dispone del mismo número de sub-títulos: justificación, antecedentes, marco conceptual, marco contextual y marco institucional.

#### 3.1 Justificación

La creación del presente plan de estudio se inscribe en la cogestión de estrategias y metas globales, nacionales, regionales y locales. En ese sentido, el objetivo del presente sub-título es desarrollar la pertinencia de creación del programa, particularmente sustentado en la necesidad de formación de recursos humanos del ámbito de la gestión local y las políticas metropolitanas. El desarrollo dispone de tres contenidos: la justificación educativa, la justificación disciplinaria y la justificación institucional.

##### 3.1.1 Justificación educativa

La justificación educativa se funda en la constancia de un mercado interno y uno externo de alumnos potenciales de la Maestría en Gestión y Políticas Metropolitanas para, con ambas contribuciones, constituir una línea de especialización disciplinar en la Región Norte del Estado de México. Como mercado interno, se considera que en el Centro Universitario UAEM Zumpango los programas precedentes a la Maestría en Gestión y Políticas Metropolitanas son las Licenciaturas en Ciencias Políticas y Administración Pública, Derecho y Sociología; con 25, 70 y 18 egresados anuales en promedio, respectivamente, para un total de 113. Con base en ese universo, el estudio de factibilidad anexo al presente plan de estudios, suscrito por el Director de Estudios Avanzados y por el Director del Centro Universitario UAEM Zumpango el 15 de noviembre de 2019, consistió en la aplicación de una encuesta directa a los egresados de las tres licenciaturas referidas.



De la encuesta señalada en el párrafo anterior derivaron los porcentajes siguientes. El 45% de los egresados de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública se postularían a la Maestría en Gestión y Políticas Metropolitanas. El mismo supuesto aplica para el 50% de los egresados de la Licenciatura en Derecho, así como el 45% de la Licenciatura en Sociología. Si aplicamos estos porcentajes a los totales de egresados anuales, se estiman entonces 54 interesados anuales para el programa motivo del presente estudio. Como características del mercado interno, las categorías laborales de mayor frecuencia son las de empleado profesional (27%) y profesional independiente (22%). Las categorías intermedias son otro (15%), docente (13%), ninguno (8%) y jefe de área (8%). Las minorías son gerente o director de área (5%) y subgerente o subdirector de área (2%). En cuanto a ingresos mensuales, casi un tercio de los egresados percibe más de diez mil pesos (32%), siendo ese el grupo mayoritario. Le siguen, en orden de importancia, la percepción entre cuatro mil y siete mil pesos (23%), el sueldo entre siete mil y diez mil pesos (20%), sin ingresos (13%) y el salario menor de cuatro mil pesos (12%).

El mercado externo se orienta principalmente a atender a los servidores públicos de los gobiernos locales más cercanos al Centro Universitario UAEM Zumpango: Huehuetoca, Tecámac, Teoloyucan, Tequixquiac y Zumpango. En forma análoga a la definición de la demanda interna, se aplicó una entrevista a representantes de los cinco gobiernos locales aludidos. Los funcionarios públicos consultados fueron: 1) Coordinador de Recursos Humanos de Huehuetoca (1° de abril de 2019), 2) Coordinador General de Administración de Tecámac (29 de mayo de 2019), 3) Director de Administración de Teoloyucan (23 de mayo de 2019), 4) Secretario Particular del Presidente Municipal de Tequixquiac, y 5) Secretaria Particular del Director de Administración de Zumpango (21 de mayo de 2019). El inventario general de estas cinco estructuras locales estimó 80 directores, 35 subdirectores y 136 jefes de área u oficina. Como resultado, el 100% de autoridades competentes consideraron positiva la alternativa de que su personal se profesionalice mediante un programa de posgrado. No obstante, el municipio de Tecámac reportó insuficiencia presupuestal para la profesionalización, por lo que la posibilidad de que apliquen sus empleados en el programa de la Maestría en Gestión y Políticas Metropolitanas fue considerada negativa, alcanzando así el 80% de aceptación. De ese modo, el universo potencial de servidores públicos a atender se redujo a 200. No obstante, una tercera alternativa de mercado la constituyen los 121 programas del área de las ciencias sociales que operan en el radio de influencia del Centro Universitario UAEM Zumpango, cuya estimación alcanza los 3593 egresados. Se trata de 86 programas de Licenciatura en Derecho, 7 de Licenciaturas en Ciencias Políticas y Administración Pública, 7 de Licenciatura en Sociología, así como 26 programas similares, principalmente de administración privada o de empresas. Su alcance deberá considerarse en las actividades de promoción de la Maestría en Gestión y Políticas Metropolitanas.

Los mercados externo e interno alcanzan en conjunto un universo básico de 254 personas, sin considerar el 100% de los egresados de licenciaturas del área de ciencias sociales asentados en la región, así como la totalidad de funcionarios públicos locales que se ubican dentro del área de influencia del Centro Universitario UAEM Zumpango.

### 3.1.2. Justificación disciplinaria

La justificación disciplinaria vincula las necesidades de formación de los alumnos potenciales con el desarrollo de la investigación en la materia tanto al interior de la Universidad Autónoma del Estado de México como en la comunidad científica general. Sobre las necesidades de formación señaladas, el presente apartado se basó en un diagnóstico municipal específico del Estado de México, así como en la encuesta de egresados y la entrevista de representantes de gobiernos locales referida en el apartado anterior. El desarrollo de la investigación disciplinar al interior de la Universidad Autónoma del Estado de México consideró los registros curriculares de tres cuerpos académicos. En cuanto a las tendencias generales de la investigación nacional y las estrategias globales, se realizó una búsqueda temática minuciosa en revistas mexicanas de prestigio, el resumen de la



Agenda 2030 para el desarrollo sostenible sobre los énfasis que otorga a los gobiernos locales y a las ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11), así como del Marco de Sendai.

El libro *Evaluación de la capacidad institucional de los municipios del Estado de México para la gestión financiera de 2009 a 2011 y propuestas para su mejora* concluye en la limitada profesionalización, experiencia y permanencia de los servidores públicos locales. La profesionalización está afectada por una selección basada en criterios eminentemente políticos, esto sucede aún en áreas particularmente técnicas como la tesorería local, la contraloría interna y obras públicas. La experiencia en cargos públicos sólo alcanza el 25%, el 60% de los funcionarios locales asumen cargos sin contar con antecedentes laborales al respecto. La permanencia es severamente afectada por rotaciones masivas de personal cuando inician los periodos administrativos (Carrera y Martínez, 2016: 64).

El mercado interno determinó tres énfasis disciplinares para el proyecto de Maestría en Gestión y Políticas Metropolitanas: 21% derecho administrativo, 12% políticas públicas y 11% gestión pública. El resto fueron 19 temas especializados de derecho, sociología y administración pública. En las preferencias del mercado externo, hay una leve preferencia de conocimientos metodológicos sobre los aspectos disciplinar, ético y estratégico; que será orientada a la elaboración de trabajos terminales de grado. Las primeras áreas empíricas de profesionalización que destacaron fueron finanzas locales y contraloría local, transparencia y combate a la corrupción (cinco menciones cada una). Un segundo énfasis recibió el área de administración de recursos humanos y materiales (cuatro menciones), seguida por otras seis áreas de menor frecuencia como: cabildo, obras públicas, planeación y desarrollo urbano, desarrollo social y desarrollo integral de la familia, registro civil y derechos humanos (tres menciones cada una). Estos énfasis de profesionalización se orientarán al contenido de las unidades de aprendizaje optativas. Las habilidades específicas sólo coincidieron en la comunicación y trato hacia las personas, así como el desarrollo de conocimientos administrativos básicos, lo cual se orientará al contenido parcial de las unidades de aprendizaje básicas.

El Centro Universitario UAEM Zumpango cuenta con los recursos humanos especializados y organizados para atender los requerimientos de generación y aplicación de conocimiento referidos en el párrafo anterior. La Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento políticas metropolitanas y regionales estaría a cargo del cuerpo académico Actores Sujetos y Procesos Sociales ante la Modernización (UAEM-CA-41, en consolidación), que sobre esta vertiente del conocimiento cuenta con dos libros, siete artículos en revistas indexadas y tres capítulos de libro. Por su parte, la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento nueva gobernanza pública local sería atendida por dos cuerpos académicos. El cuerpo académico Administración Pública, Política y Gobierno (UAEM-CA-98, consolidado) aporta, como producción científica alusiva, seis libros, 17 artículos en revistas indexadas y 20 capítulos de libro. El cuerpo académico Ciencia Política y Administración Pública (UAEM-CA-132, consolidado) suma a la producción anterior cinco artículos en revistas indexadas.

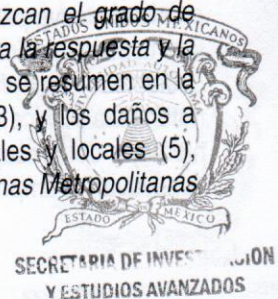
Entre la investigación de punta sobre gestión local se encontraron cinco temas destacados: gobierno electrónico, impuesto predial, policía local, género y democracia participativa. Las determinantes del gobierno electrónico, en el ejemplo chileno, son la infraestructura, el capital político del alcalde y la independencia financiera del municipio (González *et al*, 2020: 97). La eficiencia del cobro del impuesto predial en México, por su parte, se relaciona con las características socioeconómicas del municipio, las transferencias intergubernamentales, las acciones para actualizar los catastros y la homogeneidad administrativa local (Espinosa *et al*, 2018: 375). El debate reciente sobre policía local propuso el mando único por cada estado mexicano, cuya principal réplica fue la posible pérdida del trabajo social y mediación de conflictos que ofrecen los municipios (Fondevila y Meneses, 2017: 139). Los trabajos sobre género (2016) insisten en detallar los obstáculos que enfrentan y limitan los proyectos productivos protagonizados por mujeres, muchos de ellos de naturaleza política (Jaimes, 2016: 579). La democracia participativa muestra, en México, la evolución y nuevas hipótesis del presupuesto participativo (García y Téllez, 2018: 2018: 1), y en Cuba, nuevos mecanismos que coadyuvan al empoderamiento político de los ciudadanos (Guzmán, 2018: 1).



La *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible* ha enfatizado la importancia de los gobiernos locales. En materia de agua limpia y saneamiento dispone (6.b) *apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento*. Sobre trabajo decente y crecimiento económico, induce (8.9) *para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales*. En cuanto a ciudades y comunidades sostenibles determina (11.c) *proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales*. Con referencia a producción y consumo responsables propone (12.b) *elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales*. Respecto a la acción por el clima proyecta (13.b) *promover mecanismos para aumentar la capacidad de planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, centrándose en particular en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas*. Con relación a vida en ecosistemas terrestres las estrategias son dos, (15.9) *para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad*, y (15.c) *aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles* (ONU, 2019).

A su vez, las investigaciones recientes en materia de políticas metropolitanas muestran también cinco temas de énfasis: vivienda, transporte, asentamientos irregulares, sociología regional y migración. Las políticas habitacionales, en el caso de una etnia gitana de Galicia, conminan a diseñar conjuntamente políticas de acceso a vivienda y políticas de corte social (Gago y Novo, 2015: 131). En materia de Transporte, la línea 12 de Metro de la Ciudad de México evidenció mecanismos mínimos para cumplir normativamente y, una vez generados conflictos, procesos de negociación en corto y en contradicción de la teoría de políticas públicas (Díaz, 2018: 177). Sobre asentamiento irregulares, se han analizado las tácticas de resistencia cotidiana en Monterrey, Nuevo León, sean estas ocultas o abiertas, de gente que busca apropiarse de un espacio en las metrópolis (Aranda, 2018: 1). La sociología regional ofrece, con plena conexión a los debates internacionales, reflexiones en torno a la sociedad civil, la acción colectiva, las subjetividades e identidades sociales, las ciudades, los medios de comunicación, la violencia y la teoría (Arteaga, 2017: 17). Respecto al tema de migración en México, el fenómeno general está estrechamente vinculado con la extensión del número de semanas de búsqueda de empleo, mientras que en el ámbito metropolitano la relación estrecha es con el número de horas trabajadas a la semana (Varela, 2016: 141).

Es importante destacar la necesidad de analizar las políticas metropolitanas en referencia a las directrices que ofrecen los documentos globales y nacionales. La *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible* dispone, como objetivo 11, *lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles*. Las metas específicas son cuatro: apoyo a habitantes de vivienda precaria (11.1.3.), programar gasto en protección ambiental (11.4.2.), y reducir la población afectada (11.5.1.) y las pérdidas económicas (11.5.3.) por desastres (ONU, 2019). El mismo documento hizo referencia al Marco de Sendai (meta 11.b), cuyo objetivo es: *prevenir la aparición de nuevos riesgos de desastres y reducir los existentes implementando medidas integradas e inclusivas de índole económica, estructural, jurídica, social, sanitaria, cultural, educativa, ambiental, tecnológica, política e institucional que prevengan y reduzcan el grado de exposición a las amenazas y la vulnerabilidad a los desastres, aumenten la preparación para la respuesta y la recuperación y refuercen de ese modo la resiliencia*. Las siete metas de este último marco se resumen en la reducción de la mortalidad (1), las personas afectadas (2), las pérdidas económicas (3), y los daños a infraestructuras y servicios básicos (4); así como la existencia de estrategias nacionales y locales (5), cooperación internacional (6) y sistemas de alerta (7). Por su parte, la *Delimitación de las Zonas Metropolitanas*





de México 2015 clasificó 74 unidades. 13 zonas metropolitanas rebasaron el millón de habitantes y reunieron el 62% de la población metropolitana total. 23 zonas metropolitanas se ubicaron entre los 500 mil y 999 mil pobladores e integraron el 23.8% de la población metropolitana total. Las restantes 38 zonas metropolitanas no alcanzaron los 500 mil ciudadanos. En general, el Valle de México sigue siendo la zona metropolitana con mayor cantidad de demarcaciones y municipios: 16 de la Ciudad de México, 59 del Estado de México y uno de Hidalgo. Destaca el municipio mexiquense de Netzahualcóyotl con la mayor densidad media urbana, 226.8 habitantes por hectárea. La integración funcional más intensa corresponde al municipio de Aquiles Serdán, pues el 76.2% de su población ocupada trabaja en los municipios centrales de la zona metropolitana de Chihuahua. En general, las zonas metropolitanas que más crecen son las que tienen poblaciones entre uno y cinco millones de habitantes (SEDATU, CONAPO e INEGI, 2018).

### 3.1.3. Justificación institucional

En el presente apartado se evalúa la pertinencia de la creación de la Maestría en Gestión y Políticas Metropolitanas con relación al cumplimiento de metas globales, nacionales y regionales. Los profesionistas que egresen del programa de la Maestría en Gestión y Políticas Metropolitanas, específicamente con la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento nueva gobernanza pública local, serán capaces de cubrir objetivos de la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible* en función de cuatro elementos de cambio de la gestión pública:

Los *procesos de planeación-implementación para especializar el trabajo administrativo* son aplicables a dos metas de la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*, la primera de desarrollo social y la segunda de desarrollo económico: *meta 1.b. Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza; y meta 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros* (ONU, 2019).

La *conurrencia estratégica para inducir la interactividad total de las redes* tendría como objetivo dos metas de la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*: *meta 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades; y meta 17.17. Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas* (ONU, 2019).

Los *servicios públicos vistos como productos de mercado para subordinar insumos y procesos* atenderán directamente una meta de la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*: *meta 6.b. Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento* (UNO, 2019).

El *gasto público austero y sujeto a rendición de cuentas* es aplicable a una meta de la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*: *meta 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas* (ONU, 2019).

Los profesionistas que egresen del programa de la Maestría en Gestión y Políticas Metropolitanas con la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento Políticas Metropolitanas y Regionales, serán capaces de inducir la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible* en función del objetivo 11, *lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles*. Las metas específicas son cuatro:



apoyo a habitantes de vivienda precaria (11.1.3.), programar gasto en protección ambiental (11.4.2.), y reducir la población afectada (11.5.1.) y las pérdidas económicas (11.5.3.) por desastres (ONU, 2019). El mismo documento hizo referencia al Marco de Sendai (meta 11.b), cuyo objetivo es: *prevenir la aparición de nuevos riesgos de desastres y reducir los existentes implementando medidas integradas e inclusivas de índole económica, estructural, jurídica, social, sanitaria, cultural, educativa, ambiental, tecnológica, política e institucional que prevengan y reduzcan el grado de exposición a las amenazas y la vulnerabilidad a los desastres, aumenten la preparación para la respuesta y la recuperación y refuercen de ese modo la resiliencia.* Las siete metas de este último marco se resumen en la reducción de la mortalidad (1), las personas afectadas (2), las pérdidas económicas (3), y los daños a infraestructuras y servicios básicos (4); así como la existencia de estrategias nacionales y locales (5), cooperación internacional (6) y sistemas de alerta (7). Asimismo, con base en el *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, serán capaces de aplicar y transferir conocimiento sobre la interacción y redistribución del poder estratégico entre actores estatales y no estatales de los contextos metropolitanos en general, con especial énfasis en el impacto del proyecto Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles de Santa Lucía. Sobre este último caso, es necesario enfatizar que los proyectos de desarrollo regional del gobierno nacional mexicano tienden a incrementar la problemática urbana de los municipios ubicados en su respectivo radio de influencia, pues surgen del aprovechamiento descontextualizado de las reservas territoriales federales, mientras que las acciones de mitigación de impactos excluyen criterios sociales al consensarse exclusivamente entre actores político-gubernamentales. En efecto, el proyecto conceptual del nuevo Aeropuerto Felipe Ángeles de Santa Lucía sólo considera la infraestructura vial para vincularlo con el actual Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México, mientras que el impacto regional se ha limitado a la consulta de autoridades locales. Ante ello, los egresados de la Maestría en Gestión y Políticas Metropolitanas serán capaces de discutir las acciones de mitigación que se deberán aplicar en la región del municipio de Zumpango de Ocampo Estado de México, mediante la evaluación técnica de los múltiples impactos que el proyecto Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles generará, para aportar soluciones en el marco del rezago de planeación que regularmente caracterizará a ese tipo de obras. Las herramientas aplicables serán necesariamente las siguientes: 1) diseño racional de políticas públicas, 2) diseño incremental de políticas públicas, 3) implementación de políticas públicas, 4) evaluación de políticas públicas, y 5) redes de políticas públicas.

A manera de ejemplo, se abunda sobre la problemática urbana y social del municipio de Zumpango. La extensión territorial local es de 244.08 km<sup>2</sup> (Ayuntamiento de Zumpango, 2015: 132). La aptitud al desarrollo urbano es deficiente, sólo un 20% de su extensión territorial tiene las condiciones para el desarrollo urbano. La población total en 2015 era de 199 069 habitantes, la población económicamente activa representa el 51% de la cifra anterior, la densidad de población es de 890.1 habitantes por kilómetro cuadrado (INEGI, 2016: 267). En cuanto a las actividades económicas por sectores poblacionales, 5.74% se dedica a las actividades del sector primario, 32.35% al sector secundario y 55.80% al sector terciario (Ayuntamiento de Zumpango, 2019: 165). Entre la población económicamente no activa (48.5%), 34.9% son estudiantes, 48.9% se dedica a actividades del hogar, 3.7% son jubilados o pensionados, 2.6% son personas que no trabajan por limitaciones físicas, mientras que 9.9% desarrolla actividades no económicas (INEGI, 2016: 267). La carencia de un libramiento con dirección oriente-poniente ha afectado la saturación del Boulevard Melchor Ocampo y las calles de Hidalgo, Federico Gómez y Avenida de las Cruces, principales vialidades céntricas y de acceso a la Cabecera Local. Asimismo, no existe una continuidad de las vialidades primarias y secundarias, por lo que la definición de sus secciones no es homogénea (Ayuntamiento de Zumpango, 2015: 166).

Adicionalmente, la creación misma de la Maestría en Gestión y Políticas Metropolitanas contribuirá a una meta de ciencia y tecnología del *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*: *el gobierno federal promoverá la investigación científica y tecnológica; apoyará a estudiantes y académicos con becas y otros estímulos en bien del conocimiento* (Presidencia de la República, 2019).





Los profesionistas que egresen del programa de la Maestría en Gestión y Políticas Metropolitanas, específicamente con la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento nueva gobernanza pública local, serán capaces de cubrir objetivos del *Plan de Desarrollo del Gobierno del Estado de México 2017 – 2023* según tres elementos de cambio de la gestión pública:

La *flexibilidad administrativa para reducir y hacer más competente al sector público* motivaría la transferencia de conocimiento en el caso de tres metas del objetivo 5.8 del *Plan de Desarrollo del Gobierno del Estado de México 2017 – 2023*: 1) *fortalecer la hacienda pública estatal y fomentar la corresponsabilidad tributaria entre el estado, los municipios y la ciudadanía*; 2) *ofrecer un servicio de excelencia a la ciudadanía y mejorar la calidad de los servicios que ofrece*; y 3) *promover la implementación de servicios electrónicos digitales, que contribuyan a fortalecer, modernizar y transitar hacia un gobierno Digital (GEM, 2019).*

La *conurrencia estratégica para inducir la interactividad total de las redes* es aplicable a una meta del objetivo 5.9 del *Plan de Desarrollo del Gobierno del Estado de México 2017 – 2023*: *impulsar la gobernabilidad democrática y participativa, así como la alineación de acciones intergubernamentales orientadas al servicio del ciudadano (GEM, 2019).*

Por su parte, el *gasto público austero y sujeto a rendición de cuentas* es aplicable a dos metas del objetivo 5.5 del *Plan de Desarrollo del Gobierno del Estado de México 2017 – 2023*: a) *garantizar instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas*; y b) *fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios (GEM, 2019).*

La creación del programa de la Maestría en Gestión y Políticas Metropolitanas coadyuvará en el cumplimiento de estas dos metas del *Plan Rector de Desarrollo Institucional 2017-2021 de la Universidad Autónoma del Estado de México*: a) *incrementar a 70% los planes de estudios avanzados en PNPC para 2021*; y b) *incrementar 61% los planes de estudios avanzados profesionalizantes (UAEM, 2019).*

El *Plan de Desarrollo del Centro Universitario UAEM Zumpango 2016-2020* se verá también favorecido con la creación del programa de la Maestría en Gestión y Políticas Metropolitanas, por el cumplimiento de la meta: *porcentaje de matrícula de estudios avanzados en PNPC (CUZ, 2019).*

Finalmente, el sexto elemento de cambio de la gestión pública, *la medición por estándares de desempeño claros* constituye una meta de aplicación general del conocimiento, en virtud de que todos los planes aludidos se evalúan por estándares.

### 3.2 Antecedentes

Según los *Anuarios estadísticos de educación superior* de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), la Maestría en Gestión y Políticas Metropolitanas se inscribe en un mercado nacional que, de 2015 a 2017, descendió de una matrícula de 5620 alumnos a 3465, para registrar estabilidad de 2017 a 2020 con 3488 alumnos anuales en promedio. En relación con dos Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento, existe una proporción muy equitativa a nivel nacional, el área de ciencia política pasó a ser ligeramente la minoritaria con respecto al área de sociología y antropología, hacia la leve mayoría relativa cuyo punto de inflexión se dio en el periodo 2016-2017. A nivel sub-nacional, el mercado mexiquense ascendió en el periodo 2016-2017 (de 392 a 444 alumnos), para descender hasta el periodo 2018-2019 (tres periodos consecutivos cuyo descenso llegó hasta 174 estudiantes) y luego registrar un repunte hacia 2019-2020 (219 integrantes). Contrario a la matrícula nacional, el área de sociología y antropología siempre ha superado a la ciencia política, esta última pasó de ser el 40.50% con respecto a la primera en el periodo 2015-2016, para descender al 37.7% en el ciclo 2019-2020. Según la tendencia mexiquense mostrada, el mercado mexiquense alcanzó el 8.4% del mercado nacional en el periodo 2016-2017 (un año antes fue de casi 7%) para



descender al mínimo registrado en el periodo 2018-2019 (casi 5%) y luego repuntar para el periodo 2019-2020 (6.3%) (ANUIES, 2020). En lo general, de 2017 a la fecha existe un mercado nacional constante de 3488 alumnos en promedio para las maestrías en ciencia política, sociología y antropología, del cual, las instituciones de educación superior mexiquenses han absorbido entre el 5% y el 8.4%, con una tendencia actual al alza.

Sobre la base expuesta, los programas que tienen como objeto de estudio la gestión de los asuntos locales y las políticas metropolitanas y regionales son realmente escasos. A diferencia de la propuesta motivo del presente documento, la mayoría de los programas de maestría analizados no están centrados en la reconceptualización de la acción de los gobiernos locales y/o en la interacción y redistribución del poder entre actores estatales y no estatales de los contextos urbano-regionales:

1. Maestría en Economía y Gestión Municipal (Instituto Politécnico Nacional, IPN). El programa tiene mayor énfasis en el desarrollo local y regional que en la redefinición del gobierno local. Los precursores del programa, en virtud de su formación, buscaron vincular los estudios económicos con los de carácter territorial, dejando los aspectos de la gestión local hasta un alcance "de mejora", no de reconceptualización. Por su parte, el programa no hace alusión a la dimensión metropolitana, únicamente a la regional.
2. Maestría en Estudios de la Ciudad (Universidad Autónoma del Estado de México, UAEMex). Esta maestría se centra en la investigación multi e interdisciplinaria de los procesos de transformación urbana, sin hacer énfasis en la profesionalización en la materia ni en la incidencia de los gobiernos locales.
3. Maestría en Estudios Sustentables Regionales y Metropolitanos (Universidad Autónoma del Estado de México, UAEMex). Se trata de un programa profesional, cuyo campo de acción especializado es la sustentabilidad de los proyectos regionales y metropolitanos.
4. Maestría en Estudios Urbanos (Universidad Autónoma Metropolitana, UAM). El programa, orientado a la investigación altamente especializada, está destinado al diseño de la ciudad y a los estudios urbanos.
5. Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas (Universidad Autónoma Metropolitana, UAM). Este programa de orientación profesional tiene como objeto de estudio la planeación integral del desarrollo metropolitano, sin destacar el rol de los gobiernos locales.
6. Maestría en Gobierno Urbano y Ciudad (El Colegio de Chihuahua). Esta maestría, de orientación profesional, enfatiza el desarrollo de la administración municipal en el contexto urbano de Ciudad Juárez o similares.
7. Maestría en Urbanismo y Territorio (Universidad de Guadalajara). El programa busca profesionalizar recursos humanos para incidir estratégicamente en los procesos de urbanización y desarrollo territorial del país en general, con poco énfasis de la acción local.
8. Maestría en Ciencias Sociales con Especialidad en Desarrollo Municipal (El Colegio Mexiquense A. C.). La Maestría se centra en la investigación en ciencias sociales, con énfasis en el desarrollo local, no así en el gobierno local ni en el contexto metropolitano.
9. Maestría en Gobierno y Administración Pública Estatal y Municipal (Universidad Popular Autónoma de Veracruz). Se trata de un programa profesional centrado en el análisis de problemas y soluciones de las administraciones sub-nacional y local, sin énfasis en lo metropolitano.
10. Maestría en Planeación Estratégica Municipal (Universidad de la Sierra Sur, UNSIS). El programa tiene una alta especificación contextual, al estar referido puntualmente al municipio Oaxaqueño.
11. Maestría en Gobierno y Gestión Local (Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, UAEMH). El programa desarrolla líneas de investigación generales y misceláneas: políticas y gestión pública, instituciones políticas y gobernabilidad, así como estudios sobre democracia y acción pública.

Por su parte, las universidades internacionales tienen limitantes en costo y contexto, el último programa de la siguiente relación tiene además énfasis en la investigación social, no en la profesionalización.

- A. Maestría en Gobierno Local de la UNQ.
- B. Maestría Virtual en Dirección y Gestión Pública Local de la UIM.





C. Master in Social Research (Local Government and Public Policy) de la Universidad de Birmingham.

En suma, la Maestría en Gestión y Políticas Metropolitanas sería un nuevo programa inscrito en un mercado nacional constante y en un mercado mexicano en repunte. A diferencia de los programas anteriores, constituye un programa nuevo de estudios de posgrado accesible para la población-objetivo, con una misión concreta para la región norte del Estado de México: la reconceptualización de la acción de los gobiernos locales, así como la interacción y redistribución del poder entre actores estatales y no estatales de los contextos urbano-regionales. Sólo es equiparable con la Maestría en Gobierno Urbano y Ciudad del Colegio de Chihuahua y con la Maestría en Planeación Estratégica Municipal de la UNSIS, aunque no coinciden plenamente por tener un énfasis regional distinto desde los aspectos geográfico, económico, político y social.

### 3.3 Marco conceptual

Las líneas de trabajo que se manejan en el PE son dos: 1) nueva gobernanza pública local, y 2) políticas metropolitanas y regionales.

La nueva gobernanza pública proyecta a la ciudadanía y al interés público como conceptos fundamentales para elaborar políticas públicas en un marco de creciente interdependencia multinivel y pluralismo, estableciendo así procesos interorganizacionales basados en la confianza, el capital relacional y los contratos relacionales. Como nueva visión de la gestión pública, la nueva gobernanza pública desplazó, en la selección de alternativas, a los intereses individuales de los funcionarios electos y las preferencias del mercado y, en la interrelación de actores, al predominio de la forma y función organizativa del gobierno. El marco de la nueva gobernanza pública es altamente normativo y basado en valores (Robinson, 2015: 9).

Las áreas que la nueva gobernanza pública pretende abarcar en el ámbito científico y educativo local son trece:

1. Relaciones ciudadanas de colaboración y corresponsabilidad
2. Profesionalización y liderazgo del nuevo servidor público
3. Supervisión central
4. Gobernanza digital
5. Esquemas de motivación
6. Comparativa de la eficiencia de modelos públicos y privados
7. Comparativa de la arquitectura de los gobiernos locales
8. Procesos generales de reforma
9. Finanzas públicas locales
10. Servicios públicos inteligentes (énfasis seguridad pública y gestión del agua y saneamiento)
11. Gestión del empleo
12. Acción por el clima y los ecosistemas
13. Género

Los elementos de la nueva gobernanza pública que determinan esta primera Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento de la Maestría en Gestión y Políticas Metropolitanas son:

- A. Enfoque del Nuevo Servicio Público y la gobernanza colaborativa: como enfoque más coherente de la nueva gobernanza pública, señala que el nuevo rol de los servidores públicos se integra por cuatro elementos: a) construir relaciones de colaboración con ciudadanos y grupos de ciudadanos, b) asumir responsabilidades compartidas, c) difundir información para elevar el discurso público y fomentar una comprensión compartida de los problemas públicos, y d) buscar oportunidades para involucrar a los ciudadanos en las actividades gubernamentales. Por ello, deben ser abiertos, accesibles, responsables y



- receptivos. Asimismo, sus funciones deben centrarse más en la intermediación, la negociación y la resolución de problemas complejos en asociación con los ciudadanos, hacia quienes debe también disponer formas de escrutinio de la rendición de cuentas (Robinson, 2015: 10-11).
- B. El enfoque de todo el gobierno: Impulsa el fortalecimiento de la supervisión central y el aumento de la colaboración horizontal (Robinson, 2015: 10-11).
  - C. El enfoque de la gobernanza digital: Constituye el potencial de las nuevas tecnologías digitales para cambiar la relación y generar participación genuina entre las agencias gubernamentales y la sociedad civil. Dos tareas digitales adicionales son transformar las transacciones comerciales que el gobierno realiza y, a la vez, abrir la información gubernamental al acceso público y al escrutinio (Robinson, 2015: 10-11).
  - D. El enfoque de motivación: Destaca los valores e incentivos que gobiernan el comportamiento y el desempeño (Robinson, 2015: 10-11).
  - E. Estudio de la eficiencia de los modelos públicos, privados y mixtos: Como especial énfasis de la nueva gobernanza pública señala, *ningún modelo de propiedad (público, privado o mixto) es intrínsecamente más eficiente que los demás, pero existen diferencias de eficiencia dentro de ciertos sectores de servicios y contextos específicos*. La virtual eficiencia absoluta del sector privado, al igual que los demás, pasa a ser condicionada por factores de competencia, regulación, autonomía en la contratación y salario; así como un desarrollo institucional, financiero y legal más amplio (GCPSE, 2015: 4). Como tendencia general, la prestación de servicios cada vez es más híbrida, esto es, está escapando del radicalismo electivo entre público y privado (GCPSE, 2015: 4). En el intento de profundizar, comparar la eficiencia de los modelos públicos y privados se ha convertido en un desafío debido a la variedad de modelos de prestación de servicios y a las variaciones en la definición de la eficiencia. Sobre este último aspecto, el primer criterio siempre es el costo, mientras que los demás apuntan hacia la satisfacción de las necesidades, la equidad, la adaptación a la demanda y la evolución. Como inconsistencias previas, los estudios generales han carecido de rigor y los estudios sectoriales, especialmente en salud y educación, aunque han resultado ser más severos, a menudo no han sido concluyentes (GCPSE, 2015: 4).

**Cuadro 1. Estudio de la eficiencia de los modelos públicos y privados en los sectores salud, educación y de agua, saneamiento y residuos**

Sector salud	Sector educación	Sector agua, saneamiento y residuos
<p><i>La eficiencia comparativa de la provisión de salud pública y privada está bien estudiada. Los estudios generalmente no encuentran diferencias significativas entre los modelos de propiedad o no son concluyentes. Dentro del sector privado, la evidencia sugiere que los proveedores sin fines de lucro son más eficientes que los proveedores con fines de lucro. Esto puede explicarse por incentivos al tratamiento excesivo por parte de proveedores privados con fines de lucro.</i></p>	<p><i>La evidencia de los países de ingresos altos no es concluyente. La evidencia de países de ingresos bajos y medianos sugiere que la provisión privada es más eficiente que la provisión pública. Los proveedores privados a menudo tienen más autonomía de contratación, niveles salariales más bajos y condiciones similares al mercado. Estos pueden contribuir a una mejor eficiencia.</i></p>	<p><i>Existe evidencia contradictoria sobre el impacto de la propiedad en el (los) sector (s) de agua, saneamiento y desechos; en algunos casos la propiedad privada (o participación privada) se asocia a una mayor eficiencia y en otros casos a una menor eficiencia. Es más probable que las características geográficas y de otro tipo de prestación de servicios determinen la eficiencia que la propiedad.</i></p>

Fuente: elaboración propia con información de GCPSE, 2015: 8-12.





Se previene que la asociación entre la privatización y la mejora de la eficiencia es más sólida en los países de ingresos altos. En los países de ingresos medios a bajos, la evidencia es limitada y se tiende a un régimen mixto de propiedad, por lo cual, se requieren estudios bajo criterios integrales, ya señalados anteriormente, así como reformas que garanticen la relación positiva entre eficiencia y privatización (GCPSE, 2015: 13).

- F. Reformas del sector público: La reforma de la nueva gobernanza pública en los países en desarrollo se prevé factible en tres fases. La primera etapa, en calidad de diagnóstico, debe darse en la sensibilidad ante el contexto y, sólo a partir de este primer referente, plantear varios enfoques simultáneos. La segunda fase, asumiendo el mismo dualismo entre requisito y acción, parte de los referentes organizacionales y funcionales de la administración pública en curso, para pasar a experimentar reformas dirigidas a aumentar la competencia interna y la responsabilidad de los proveedores de servicios. El tercer ciclo, en calidad de prevención, deberá basarse en el impulso de un enfoque heterodoxo que considere selectivamente una variedad de tradiciones de gestión pública, antes que modelos que han evolucionado en las condiciones políticas y económicas de los países industrializados avanzados, esto es, circunstancias ajenas (Robinson, 2015: 15-16).
- G. Prestación de servicios públicos inteligentes: involucra temas como el clima en países de economía fría; el presupuesto riguroso y estratégico; el cambio, innovación y sustentabilidad; la plataforma regional de servicios compartidos; la vida ambiental asistida; así como la efectividad de los servicios de salud (Busch *et al*, 2013: 7-8).
- H. Volviéndose verde: comprende tópicos como la sustentabilidad y el cambio climático, la contratación pública verde, las economías de bajas emisiones de carbono, así como el acuerdo de asociación verde (Busch *et al*, 2013: 10-11).
- I. Liderazgo para la nueva gobernanza pública: desarrolla al emprendedor institucional, al sector público en la economía del conocimiento y al liderazgo profesional y político (Busch *et al*, 2013: 12-14).

Por su parte, el concepto de políticas metropolitanas y regionales alude medidas político-técnicas orientadas al ordenamiento territorial, principalmente de la actividad económica, y al desarrollo de potencialidades internas para superar rezagos. Se hace necesario considerar que la metrópoli ejerce preminencia económica en su región o país por las funciones que desempeña, algunas de ellas derivadas de la globalización. Los efectos metropolitanos pueden ser positivos como la oferta y funciones del empleo y los servicios, y otros francamente negativos como la irregularidad de la tenencia de la tierra, la saturación poblacional y vehicular, la contaminación ambiental y la inequidad del acceso a servicios básicos (Rosas *et al*, 2016: 6). En el caso de la región, su visión funcional del desarrollo debe ser producto de la historia, el desarrollo desigual, la globalización y los flujos migratorios; en contraste con la región formal, que ha pretendido atender casi exclusivamente la explotación de recursos, el comercio y la infraestructura física (Pavlovich, 2015: 165-166). Por lo anterior, los objetivos de las políticas metropolitanas y regionales deben ser tres: a) alcanzar una visión construida conjuntamente por los actores sociales en gobernanza, b) disponer de estructuras político-técnicas que obliguen a los gobiernos a coordinarse, y c) impulsar un proceso de planeación integral y de largo plazo. Además, todo ello debe diseñarse e implementarse desde una perspectiva regional y metropolitana (Rosas *et al*, 2016: 7).

Las áreas que las políticas metropolitanas y regionales pretenden abarcar en el ámbito científico y educativo metropolitano son trece:

1. Rezagos de urbanización
2. Rezagos de transporte
3. Rezagos de vivienda
4. Política de asentamientos humanos
5. Vulnerabilidad del patrimonio cultural
6. Vulnerabilidad del patrimonio natural





7. Afectaciones por desastres urbanos
8. Contaminación urbana y escasez de áreas verdes
9. Acción colectiva institucional
10. Gobierno metropolitano
11. Planeación metropolitana (énfasis en vinculación económica, social, ambiental y de riesgos)
12. Reforma urbano-metropolitana
13. Dinámica de crecimiento urbano-metropolitana (énfasis migración)

Los elementos de las políticas metropolitanas y regionales que determinan esta segunda Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento de la Maestría en Gestión y Políticas Metropolitanas son doce:

- A. Diseño de políticas públicas: Comprende el uso de técnicas de análisis e investigación para definir la gravedad del problema a intervenir, la decisión política al respecto, las dimensiones políticas involucradas y los posibles problemas de implementación (Pardo *et al*, 2018: 9, 29 y 59).
- B. Diseño racional de políticas públicas: Constituye el modelo ideal o de "racionalidad perfecta" en el estudio de cómo se hacen las políticas públicas, a partir del cual inició la discusión sobre las limitaciones prácticas (Pardo *et al*, 2018: 29). El gobierno se incorpora como actor racional, por lo cual, se considera que la política logra influir adecuadamente cuando los órdenes de gobierno se involucran en negociaciones (Pardo *et al*, 2018: 22).
- C. Diseño incremental de políticas públicas: Se refiere al ajuste continuo de las alternativas implementadas en función de la experiencia simple.
- D. Implementación de políticas públicas: Son acciones, resultados o efectos que provienen de la intención del gobierno de transformar insumos políticos. El proceso respectivo se compone de gestión y de operación cotidiana. A su vez, intención y gestión se inscriben en un marco jurídico que limita la política por el Estado de derecho, la democracia representativa y la posibilidad de incorporación de actores no gubernamentales (Pardo *et al*, 2018: 10).
- E. Evaluación de políticas públicas: Ponderación de los resultados, el éxito o el fracaso de las políticas implementadas, con un claro enfoque en los métodos aplicados (Pardo *et al*, 2018: 15 y 71).
- F. Buenas prácticas e innovación: Se encarga de documentar la evolución desde meras agencias administrativas hacia auténticos entes gubernamentales capaces de generar políticas públicas de participación ciudadana, modernización administrativa, prestación de servicios públicos e instituciones para la planeación del desarrollo (Carrera y Mendoza, 2018: 254-255).
- G. Estudios comparados: Se consideran investigaciones de calidad al poseer mayor claridad conceptual en comparaciones transversales y longitudinales, tanto nacionales como internacionales (Pardo *et al*, 2018: 18-19).
- H. Estudios sectoriales: Considerando que una política sectorial es la que deriva de la legislación o reglamentación de determinada Secretaría de Estado para el caso mexicano, o de ministerios para regímenes que así proceda.
- I. Redes de políticas públicas: Son modelos de gobernanza que explica el detalle de la multiparticipación de gobiernos o agencias, en paralelo a actores sociales y organizaciones privadas que no necesariamente comparten las ideas del sector público, por lo que pueden llegar a competir en lugar de cooperar. Todo ello tiende a la complejidad y a la falta de homogeneidad en la política pública (Pardo *et al*, 2018: 16-17).
- J. Micro-corporativismo: Como nuevos pactos de colaboración política subordinados al crecimiento político y a la globalización (De la Garza, 2014: 221).
- K. La política y las políticas: Son estudios desde los conceptos básicos de la ciencia política, el ejercicio del poder y una variedad de alternativas de compartición al diseñar e implementar políticas públicas, su dimensión histórica y la importancia de los gobernantes en la democratización de las organizaciones (Sánchez y Silva, 2018: 219).



- L. Descentralización: Proceso de devolución fragmentada que ofrece mayor viabilidad a las políticas públicas en la medida en que recoge posturas, valores y decisiones de los usuarios de los servicios y de los burócratas de ventanilla (Pardo *et al*, 2018: 22).

En ambas Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento el tipo de conocimiento es el análisis empírico, previéndose así aplicaciones directas en cada una de las áreas enumeradas para cada línea en el presente apartado.

### 3.4 Marco contextual

El análisis y la solución de los problemas urbano-regionales deben considerar, como punto de partida, las características y necesidades contextuales de la gestión local y de las políticas metropolitanas. En ese sentido, el presente apartado inicia con las generalidades latinoamericanas para pasar a la particularidad del entorno nacional-regional, y concluye con aquellas iniciativas referentes de las especialidades disciplinarias del presente plan de estudios.

El *Manual de gobiernos locales en Iberoamérica* (2016) fijó como su objetivo: *compartir desde una perspectiva pluridisciplinar la arquitectura municipal del espacio iberoamericano para interrogarse sobre la posible existencia de factores comunes en los casos analizados o, por el contrario, sobre la presencia de elementos atípicos y singulares* (Ruano y Vial, 2016: 13).

Para el caso argentino se señala una autonomía local considerable desde 1994, acotada por la heterogeneidad en distintos planos y por la recentralización, esta última acontecida principalmente en la política social. En general, Cravacuore señala: *es un sistema que una lectura exclusivamente normativa podría confundir, mostrando una amplia autonomía municipal pero que, en la realidad, la subordina a las capacidades institucionales de cada gobierno local* (Ruano y Vial, 2016: 28).

Bolivia inició también en 1994 cambios en la vida local, ampliados en la nueva constitución de 2009. Como mayores problemas locales, los sistemas financieros son inequitativos y desincentivan la eficiencia fiscal, asimismo, las grandes ciudades son inseguras ante las limitaciones competenciales de los gobiernos locales. Como ventajas, las transferencias son poco condicionadas y se han visto incrementadas por el impuesto directo de hidrocarburos. La participación social constituye un elemento fundamental de la gestión local, cuya esencia es mayor en áreas rurales en comparativa con el corporativismo practicado en las ciudades. Las innovaciones locales son la política anticorrupción, la lucha contra la violencia doméstica, el fácil acceso a los servicios de salud materno-infantil, así como el uso de teleféricos en el transporte público (Ruano y Vial, 2016: 75-76).

En Brasil, la constitución federal de 1988 concedió a la municipalidad importancia política y administrativa. En la práctica, el gobierno local ha sido relevante en la estructura del poder, en la elaboración de políticas públicas y en la prestación de servicios públicos. En contraste, existe baja autonomía financiera y en la formulación de políticas locales. Se prevén futuros cambios por la tensión constante entre las exigencias democratizadoras y la búsqueda de la eficiencia (Ruano y Vial, 2016: 106-107).

Chile ha consolidado su municipio como órgano descentralizado, con buena reputación, protagonista en la elaboración de políticas públicas y en la provisión de servicios públicos. La escasez de recursos se registra como la mayor limitante de los gobiernos locales, vinculada al centralismo. Por su parte, el factor de la heterogeneidad arroja como conclusión: *un puñado de no más de 20 municipalidades, dada su notoriedad y capacidad de injerencia, son las que realmente se posicionan como actores estratégicos en el andamiaje político del país* (Ruano y Vial, 2016: 133).



El Estado colombiano tiene al municipio como su principal agente territorial, otro énfasis ha sido el cambio político centrado en la elección de autoridades locales y en la revocación del mandato. El grupo de municipalidades, por su parte, ha destacado el asociacionismo local. Sin embargo, la principal debilidad es la dependencia de las transferencias fiscales y de los lineamientos de política pública, seguida por la baja participación ciudadana y la desconfianza existente ante las instituciones (Ruano y Vial, 2016: 165).

Ecuador registra más áreas de oportunidad que ventajas locales. Destacan sólo aquellos procesos asociativos denominados mancomunidades. Fuera de ello, existe baja capacidad local para absorber nuevas funciones desde el centro, el aumento de transferencias no ha sido reflejado en la calidad de los servicios públicos, asimismo, los líderes en turno, antes que las instituciones, son quienes caracterizan al gobierno (Ruano y Vial, 2016: 198).

En España, lo habitual ha sido que los municipios sean instituciones subordinadas y prestadoras de servicios. La democratización del país duplicó la dependencia política y financiera con respecto al gobierno central y de las regiones. Los esfuerzos de mejora se han centrado en las asociaciones intermunicipales y dependen completamente de la voluntad política. La participación ciudadana se basa en asociaciones locales dañadas por la colonización partidista. El reto local es implicar a todos los actores gubernamentales y sociales en los problemas de la ciudad (Ruano y Vial, 2016: 235-236).

México define la situación actual de sus municipios por los procesos históricos de descentralización administrativa y la transición rural-urbana. Con respecto al resto de municipios iberoamericanos, son comunes los problemas de heterogeneidad y de dependencia financiera. La particularidad es el deterioro urbano y ambiental ante la centralización estratégica. No obstante, existe la cooperación intermunicipal como alternativa incipiente, principalmente en asuntos ambientales. En la etapa reciente: *los gobiernos locales mexicanos enfrentan enormes retos a los que se suma un proyecto de recentralización, instrumentado por el actual gobierno federal, que amenaza las atribuciones y capacidades gubernamentales de los municipios, lo que se traduciría en una falta de articulación para el desarrollo del territorio* (Ruano y Vial, 2016: 265-266).

En Paraguay la participación ciudadana no ha sido potenciada pese a la existencia de un marco legal específico. La prensa suele compilar las demandas ciudadanas y utilizarlas como mecanismo de presión. La rendición de cuentas no es una práctica común. En lo que respecta a las políticas locales, es evidente la falta de coordinación con los niveles departamental y nacional en una amplia gama de rubros que competen a la autoridad local. Cabe destacar también la falta de un sistema de información local que facilite el ejercicio de planeación (Ruano y Vial, 2016: 309-310).

El caso peruano es caracterizado de manera muy precisa: *el 74% de gobiernos locales cuenta con menos de diez mil habitantes, lo cual significa que hay un marcado inframunicipalismo en el país, con escasa capacidad técnica, económica y política, y por ende un alto grado de dependencia respecto del gobierno central.* Se han experimentado experiencias de asociativismo. La participación ciudadana ha tenido múltiples manifestaciones: presupuesto participativo, mesas de concertación, planes de desarrollo local, consejos de coordinación local, comités de vigilancia, entre otros. La innovación ha contado con experiencias de gestión tributaria a nivel local, gestión de programas y servicios públicos, así como gestión de infraestructura física y productiva. La inseguridad es también uno de los mayores retos que enfrentan los gobiernos locales peruanos (Ruano y Vial, 2016: 348).

En Portugal el centralismo territorial y administrativo reduce la trascendencia deliberativa y ciudadana de los municipios. Adicionalmente, las capacidades locales están sujetas a varias interpretaciones. Luego de un desglose amplio de los desafíos locales, el texto concluye señalando: *Esta reforma debe asegurar que las instituciones y las políticas públicas tengan la capacidad de gobernanza integrada para adaptarse a los territorios y no puede ser el resultado de la adaptación de las instituciones a necesidades de ocasión. No*



podemos acelerar un proceso que, por su naturaleza, debe ser una prioridad y, por eso, ponderado (Ruano y Vial, 2016: 370-371).

En Uruguay se diferencian dos velocidades en los procesos de descentralización: una se manifiesta en Montevideo, y otra, en el resto del país. En la capital, los problemas y desafíos pasan por generar mejoras de gestión local, mientras que en el resto de los municipios uruguayos recién se está consolidando la legitimación del órgano gubernativo y sus capacidades para gobernar. En este aspecto, la labor del gobierno departamental se vuelve importante en la medida que apoye consistentemente el proceso. En ese sentido, el resto del texto especifica, muy marcadamente, la situación de los rubros locales en cada velocidad de proceso (Ruano y Vial, 2016: 400-402).

Para Venezuela la situación crítica se hace por demás evidente: En un país donde existen altos niveles de violencia, los municipios deben trabajar mancomunadamente con el gobierno nacional y estatal, más allá de su posición ideológica. Sin embargo, ya hay ciertos casos de alcaldes trabajando directamente con comunidades organizadas, a fin de atenuar los niveles de violencia., muchos alcaldes del país, de forma anónima y poco mediática, están tratando de hacer de sus municipios comunidades donde se garanticen las oportunidades laborales, la seguridad ciudadana, la sumministrazione de una educación de calidad, en relación a la importancia de esta, a diferencia de otros tópicos que se deben "solventar", en esta Venezuela en tiempos de crisis (Ruano y Vial, 2016: 433).

En materia metropolitana, el texto *El gobierno de las grandes ciudades: gobernanza y descentralización en las metrópolis de América Latina* distingue tres categorías con respecto al nivel de descentralización y a su estructura institucional:

- **Modelo local desconcentrado**, donde todo el poder sobre la ciudad recae en el alcalde y el consejo municipal, como las ciudades de São Paulo y Río de Janeiro en Brasil, así como Medellín en Colombia.
- **Modelo especial**, que difieren del resto de los municipios del país al estar conformados como distritos especiales que cuentan con la relevancia de un gobierno intermedio en su contexto nacional. El modelo se subdivide en:
  - Especial **desconcentrado**, donde se mantiene una estructura local a pesar de su carácter especial, como Bogotá Colombia y Quito Ecuador.
  - Especial **descentralizado**, donde las estructuras territoriales tienen autonomía política, pero siguen estando atadas a las disposiciones del gobierno de la ciudad en lo económico y lo administrativo, como nuestra Ciudad de México y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en Argentina.
- **Modelo descentralizado fragmentado**, donde confluyen distintos niveles de gobierno y diversas institucionalidades, no siempre de manera coordinada, como Lima Perú y Santiago de Chile (Grin et al, 2017: 3 y 23).

La naturaleza de la administración pública, según la nueva gobernanza pública, ha sido cambiante en función de dos enfoques antecedentes que le han conducido hacia limitaciones y deficiencias. La administración pública tradicional instauró el control centralizado, estableció reglas y pautas, separó la formulación de políticas de la implementación, empleó una estructura organizativa jerárquica y adoptó, como consignas, la eficiencia y eficacia en la gestión de los recursos humanos y presupuestarios. Las características centrales de ese modelo fueron:

- Una separación entre política y políticos electos, por un lado, y administración y administradores designados por el otro;
- La administración es continua, predecible y regida por reglas;
- Los administradores se nombran sobre la base de las calificaciones y son profesionales capacitados;





- Existe una división funcional del trabajo y una jerarquía de tareas y personas;
- Los recursos pertenecen a la organización, no a las personas que trabajan en ella;
- Los servidores públicos sirven a los intereses públicos más que a los privados (Robinson, 2015: 5).

Por su parte, el modelo de la nueva gestión pública, al reaccionar a las limitaciones de la anterior, introdujo principios de competencia y gestión del sector privado. Sus elementos clave se pueden resumir de la siguiente manera:

- Atención a las lecciones de la gestión del sector privado;
- El crecimiento tanto de la "gestión" práctica, por derecho propio y no como una rama de la profesionalidad, como de las organizaciones "independientes" donde la implementación de políticas está distanciada organizativamente de los formuladores de políticas (en contraposición a la "interpersonal" distanciamiento de la división política / administración;
- Un enfoque en el liderazgo empresarial dentro de las organizaciones de servicios públicos;
- Un énfasis en el control y la evaluación de insumos y productos y en la gestión y auditoría del desempeño;
- La desagregación de los servicios públicos en sus unidades más básicas y un enfoque en su gestión de costos; y
- El crecimiento del uso de los mercados, la competencia y los contratos para la asignación de recursos y la prestación de servicios dentro de los servicios públicos (Robinson, 2015: 7-8).

A su vez, el panorama de la profesionalización local en el Estado de México fue expresado por Carrera y Martínez (2016) de la siguiente forma:

*Los pocos datos de que se disponen para determinar en qué medida la afiliación a un partido político determinan la contratación de los directivos municipales, muestran que prevalecen los criterios políticos que los de profesionalización. Destaca el hecho que las áreas de tesorería, contraloría interna y obras públicas están entre las que dicha característica está más acentuada.*

*Ello quiere decir que entre los funcionarios que están al frente de la gestión hacendaria en los municipios mexiquenses, una proporción importante la tienen ahí independientemente de si poseen o no los conocimientos necesarios para desempeñar su función. Esto se ratifica con las cifras del nivel de estudios de los servidores públicos mexiquenses. Casi la mitad de los directivos municipales no poseen estudios universitarios, aunque la tendencia es aumentar el número de los que poseen un grado profesional. Una tendencia significativa es el aumento del número de mujeres en puestos de dirección, hace falta examinar cuál es el efecto que esto tiene en la calidad de la gestión municipal.*

*En cuanto a la experiencia en el sector público, en ambos años es muy limitada. Los datos más recientes indican que 60% de los servidores públicos nunca trabajó antes ni en el gobierno federal ni en el estatal, y solo 25% tenía experiencia en la esfera municipal. A ello hay que añadir la tendencia al predominio del personal de confianza por sobre el de base o sindicalizado, lo que implica que cada vez más funcionarios públicos municipales se renuevan con el cambio de administración. Esto hace más costosa la transición que los municipios sufren cada tres años, ya que el tiempo de aprendizaje de los nuevos servidores públicos tiene un costo financiero y social.*

*Estamos pues ante un panorama en el que la gestión municipal del Estado de México se caracteriza por su limitada profesionalización, experiencia y permanencia. Este es sin lugar a duda, uno de los principales motivos por el que las decisiones de ingreso y gasto que se toman al interior de las administraciones locales, muestran tan malos resultados... (Carrera y Martínez, 2016: 64).*



En relación con las políticas metropolitanas y regionales, y según la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*, Objetivo 11, la problemática de las ciudades en el mundo se resume en seis aspectos que han generado nueve metas:

- Rezagos de urbanización (Meta 11.3).
- Vulnerabilidad del patrimonio cultural y natural (Meta 11.4.).
- Afectaciones físicas y económicas causadas por desastres urbanos (Meta 11.5.).
- Contaminación del ámbito urbano, principalmente atmosférica y aquella causada por residuos sólidos (Meta 11.6.).
- Escasez de áreas verdes (Meta 11.7.)
- Falta de capacidad para planificar los asentamientos humanos (Meta 11.3), manifestada claramente en tres aspectos: la desvinculación económica, social y ambiental (Meta 11.a.); la fragmentación de la gestión ambiental y de los riesgos (Meta 11.b.); y la falta de edificaciones sostenibles y resilientes (Meta 11.c.) (ONU, 2019).

El mismo documento hizo referencia al Marco de Sendai (meta 11.b), cuyo objetivo es: *prevenir la aparición de nuevos riesgos de desastres y reducir los existentes implementando medidas integradas e inclusivas de índole económica, estructural, jurídica, social, sanitaria, cultural, educativa, ambiental, tecnológica, política e institucional que prevengan y reduzcan el grado de exposición a las amenazas y la vulnerabilidad a los desastres, aumenten la preparación para la respuesta y la recuperación y refuercen de ese modo la resiliencia*. Las siete metas de este último marco se resumen en la reducción de la mortalidad (1), las personas afectadas (2), las pérdidas económicas (3), y los daños a infraestructuras y servicios básicos (4); así como la existencia de estrategias nacionales y locales (5), cooperación internacional (6) y sistemas de alerta (7).

Kunz (2017) señaló que existe una polifonía de visiones sobre las que se debe planear, a cuya complejidad se suman las afectaciones producidas por el manejo de intereses y el ejercicio del poder. Por otro lado, los costos de los particulares se socializan cuando el gobierno les privilegia con la dotación de suelo urbano y diversos mecanismos administrativos, lo que les permite acaparar los beneficios del desarrollo urbano (Kunz, 2017: 50). Sánchez (2017) caracterizó la Zona Metropolitana de la Ciudad de México:

#### Ventajas

- Alta concentración de producción nacional.
- Agrupación de empresas rentables.
- Sede de empresas globales.
- Centro financiero y bursátil.
- Infraestructura y transporte suficiente.
- Existencia de telecomunicación, información y consultoría.
- Especialización profesional superior a la media nacional.
- Mano de obra competitiva.
- Ingresos individuales superiores a la media nacional.
- Presencia de mercados ambientales.
- Potencial de conservación de recursos naturales.
- Atractivos turísticos de distintos tipos.
- Residencia de poderes nacionales y locales.
- Centro educativo y de investigación.
- Riqueza cultural (Sánchez, 2017: 34).

#### Desventajas

- Violencia e inseguridad pública.



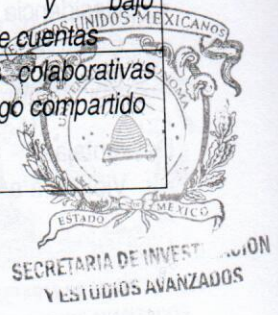


- Inconsistencia administrativa y corrupción.
- Sobrerregulación.
- Informalidad en la actividad económica.
- Polarización del ingreso.
- Desigualdad y marginación social.
- Insuficiencia de servicios básicos, como el agua potable.
- Falta de inversión en infraestructura y equipamiento.
- Contaminación ambiental y escasez de áreas verdes.
- Riesgos civiles diversos.
- Escasa colaboración intergubernamental (Sánchez, 2017: 35).

Finalmente, el impacto del presente plan de estudios en el contexto descrito anteriormente radica en la misión de perfeccionar y/o implementar las estrategias que se describen hacia el final del presente apartado. En materia de nueva gobernanza pública local, la evolución idónea se resume en el siguiente cuadro:

**Cuadro 2. Perspectivas comparadas: vieja administración pública, nueva gestión pública y nuevo servicio público**

	<i>Vieja administración pública</i>	<i>Nueva gestión pública</i>	<i>Nuevo servicio público</i>
<i>Bases teóricas</i>	<i>Teoría política, ciencia social ilusa</i>	<i>Teoría económica, ciencia social positivista</i>	<i>Teoría democrática</i>
<i>Racionalidad y modelos de comportamiento humano</i>	<i>Racionalidad administrativa, interés público</i>	<i>Racionalidad técnica y económica, interés propio</i>	<i>Racionalidad estratégica, interés del ciudadano</i>
<i>Concepción de los intereses públicos</i>	<i>Político, enmarcado en la ley</i>	<i>Agregación de intereses individuales</i>	<i>Diálogo sobre valores compartidos</i>
<i>¿Ante quien son responsables los servidores públicos?</i>	<i>Clientes y ciudadanos</i>	<i>Clientes</i>	<i>Ciudadanos</i>
<i>Rol del gobierno</i>	<i>Remar, implementación centrada en objetivos delimitados políticamente</i>	<i>Dirigir, servir como un catalizador para desatar las fuerzas del mercado</i>	<i>Servir, negociando e intermediando intereses entre los ciudadanos</i>
<i>Mecanismos para lograr los objetivos de la política</i>	<i>Administrar programas a través de agencias gubernamentales</i>	<i>Crear mecanismos e incentivos a través de agencias privadas y sin fines de lucro</i>	<i>Construyendo coaliciones de agencias públicas, privadas y sin fines de lucro</i>
<i>Enfoque para la rendición de cuentas</i>	<i>Jerárquico administradores responsables para con líderes electos</i>	<i>Resultados creados por el mercado producto de la acumulación de intereses individuales</i>	<i>Servidores públicos multifacéticos orientados por la ley, valores, normas profesionales e intereses ciudadanos</i>
<i>Discrecionalidad administrativa</i>	<i>Discrecionalidad limitada dada a los oficiales públicos</i>	<i>Amplia latitud para lograr metas empresariales</i>	<i>Discrecionalidad en función de necesidades, restringida y bajo rendición de cuentas</i>
<i>Estructura organizacional asumida</i>	<i>Organizaciones burocráticas con autoridad top-down y control de clientes</i>	<i>Organizaciones públicas descentralizadas con control primario dentro de la agencia</i>	<i>Estructuras colaborativas con liderazgo compartido</i>





Base motivacional de los servidores públicos	Paga y beneficios, protecciones del servicio civil	Espíritu empresarial, deseo de reducir el tamaño y las funciones del gobierno	Servicio público, deseo de contribuir a la sociedad
--	--	---	---

Fuente: GCPSE, 2015: 10.

Sobre las políticas metropolitanas y regionales, la gobernanza territorial o nuevo regionalismo se refiere a procesos de articulación de iniciativas y acciones conjuntas entre diferentes niveles de gobierno y actores sociales (Iracheta, 2016: 18). En ese sentido, los países afiliados a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) consideran cuatro aproximaciones institucionales:

- A) Mecanismos de cooperación intermunicipal con predominio de la fragmentación.
- B) Autoridades sectoriales independientes a nivel metropolitano, designadas por los gobiernos locales que conforman la metrópoli.
- C) Gobierno local metropolitano de segundo nivel, designado por un ámbito superior de gobierno.
- D) Gobierno metropolitano consolidado por anexión o integración de gobiernos locales (Iracheta, 2016: 21).

Por su parte, la reforma urbana-metropolitana en México a considerado 11 ideas centrales:

- 1) Definición legal, espacial y estadística entre municipios y metrópolis.
- 2) Estrategia nacional rigurosa e inclusiva entre municipios y actores públicos.
- 3) Delimitación de atribuciones de los tres ámbitos de gobierno.
- 4) Fortalecimiento del derecho a la ciudad.
- 5) Promoción de un patrón territorial consolidado y compacto.
- 6) Políticas para entender y aprovechar los espacios públicos.
- 7) Estrategias para recuperar la función social del suelo.
- 8) Estructuras diversas que garanticen la participación social corresponsable.
- 9) Alineación y garantía de las consecuencias jurídicas de los tres sistemas de planeación vigentes.
- 10) Actualización del *sistema nacional de información para el desarrollo urbano*.
- 11) Disposición de nuevos instrumentos técnicos para el desarrollo urbano y la planeación del suelo (Iracheta, 2016: 18).

### 3.5 Marco institucional

El marco institucional en el que se desarrolló el presente proyecto del plan de estudios fue, en primer término, la descentralización de los programas de estudios avanzados para ampliar la oferta territorial de la máxima casa de estudios mexiquense, iniciada en 2007 hacia el oriente del estado. En la actualidad, la región norte del Estado de México carece de oferta de programas de estudios avanzados en ciencias sociales. Los posgrados nacionales analizados en el apartado "antecedentes" del presente texto se ubican fuera de la región que institucionalmente se atiende. La Maestría en Economía y Gestión Municipal del Instituto Politécnico Nacional a 53 km. La Maestría en Planeación Estratégica Municipal de la Universidad de la Sierra Sur a 603 km. La Maestría en Estudios de la Ciudad y la Maestría en Estudios Sustentables Regionales y Metropolitanos de la Universidad Autónoma del Estado de México a 117 km. La Maestría en Estudios Urbanos y la Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas de la Universidad Autónoma Metropolitana a 56 km. La Maestría en Gobierno Urbano y Ciudad del Colegio de Chihuahua a mil 782 km. La Maestría en Urbanismo y Territorio de la Universidad de Guadalajara a 523 km. La Maestría en Ciencias Sociales con Especialidad en Desarrollo Municipal del Colegio Mexiquense, A. C. a 135 km. La Maestría en Gobierno y Administración Pública Estatal y Municipal de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz a 305 km. La Maestría en Gobierno y Gestión Local de la UAEH a 63 km.



Como segundo argumento institucional, ya fue señalado que el programa que se propone sólo es equiparable con el carácter regional de la Maestría en Gobierno Urbano y Ciudad del Colegio de Chihuahua y con la Maestría en Planeación Estratégica Municipal de la UNSIS, aunque no coinciden por tener distintos énfasis: geográfico, económico, político y social. A su vez, las universidades internacionales tienen limitantes en costo, contexto y orientación profesional. Los programas que tienen como objeto de estudio la gestión de los asuntos locales y las políticas metropolitanas y regionales son realmente escasos, esa es la oportunidad que aprovechará el presente programa.

La vinculación con el sector público y académico de la región y del país considerará tres modalidades:

- 1) Una estancia académica en dependencias u organismos públicos locales, sub-nacionales o nacionales para desarrollar *investigación, trabajo de campo y/o búsqueda de archivos según el inciso 10.2.1.1 de este documento*; 2) Congresos académicos específicos, en virtud de que los alumnos integrantes del programa deberán participar como ponentes en al menos un evento internacional durante la duración de sus estudios; y 3) Estudios para la actualización del presente plan de estudios. En general, la trascendencia prevista del plan de estudios se plantea en ocho aspectos: a) fortalecimiento de la hacienda y eficiencia del gasto público; b) contraloría, transparencia y combate corrupción; c) gobierno electrónico; d) especialización estratégica: pobreza y competitividad; e) políticas por impactos de la infraestructura; f) servicios de calidad, con énfasis en agua potable; g) redes y decisiones democráticas; e h) evaluación por estándares.

#### 4. Estructura curricular y rutas estratégicas

##### 4.1 Naturaleza del PE

La orientación del PE es profesional, esto es, de aplicación directa del conocimiento en el área de la Ciencia Política, disciplina de la Administración Pública. La modalidad es presencial, por privilegiar la asistencia regular a clases y el proceso de aprendizaje en un entorno grupal. El tipo es flexible, por lo que el alumno podrá diseñar, con el apoyo tutorial, una trayectoria congruente con sus intereses académicos. Se trata de un programa interdisciplinario de Ciencias Sociales. La modalidad de operación es institucional, al desarrollarse internamente en la Universidad Autónoma del Estado de México, y unisede, por corresponder sólo al Centro Universitario UAEM Zumpango.

##### 4.2. Objeto de estudio

La gestión local de los asuntos del orden común y las políticas públicas fundadas en las relaciones de los diversos actores sociales del espacio metropolitano.

##### 4.3 Objetivos del programa

###### 4.3.1 Objetivo general

Formar profesionistas altamente especializados capaces de analizar y resolver problemas urbano-regionales, que coadyuven a la aplicación y transferencia del conocimiento en la nueva gobernanza pública local y en políticas metropolitanas y regionales.

###### 4.3.2 Objetivos particulares

- Construir métodos de análisis y decisión, a manera de herramientas destinadas a reconceptualizar la acción de los gobiernos locales, para generar nuevas alternativas ante la complejidad de los problemas metropolitanos y regionales, diferenciando claramente los ejes de eficiencia, eficacia y legitimidad.
- Construir métodos de análisis y decisión, en la interacción y redistribución del poder entre actores estatales y no estatales, para generar soluciones específicas a los problemas metropolitanos y regionales,



diferenciando claramente los ejes de autonomía local, descentralización, micro-corporativismo, políticas comparadas, importancia de la implementación local, redes de política y complejidad de procesos.

#### 4.4 Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento.

<p><b>Nombre de la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:</b> Nueva gobernanza pública local</p>	<p><b>Integrantes:</b> Dr. Espejel Mena Jaime Dr. Moreno Espinosa Roberto Dr. Mendoza Ruiz Joel Dr. Sánchez González José Juan</p>
<p><b>Objetivo:</b> Transformar los gobiernos locales bajo los énfasis diferenciales de eficiencia, eficacia y legitimidad; mediante el análisis y estudio de la gestión burocrática y las prácticas administrativas socialmente aceptadas; para adoptar adecuadamente enfoques de la nueva gobernanza pública local.</p>	

<p><b>Nombre de la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:</b> Políticas metropolitanas y regionales</p>	<p><b>Integrantes:</b> Dr. Alejandro Ramos Gonzalo Dra. Hernández Romero Yasmín Dr. Pineda Muñoz Javier</p>
<p><b>Objetivo:</b> Transformar las políticas urbano-regionales bajo los énfasis diferenciales de ordenamiento territorial y desarrollo de potencialidades internas; mediante el análisis y estudio de alternativas políticas, técnicas, sociales y privadas; para adoptar adecuadamente herramientas estratégicas como la visión construida socialmente, estructuras de coordinación y planeación integral y de largo plazo.</p>	

Fuente: Elaboración propia.

#### 4.5 Áreas de integración del Plan de Estudios

Las asignaturas de la Maestría en Gestión y Políticas Metropolitanas se encuentran organizadas de acuerdo con cinco áreas: básica, disciplinaria, metodológica, aplicación del conocimiento y optativas.

**Área básica:** Esta área proporciona al alumno conocimientos esenciales para la generación de competencias académicas y profesionales en relación con el Plan de Estudios de Maestría. Comprende cuatro unidades de aprendizaje (UA).

**Área disciplinaria:** Esta área se encuentra definida por las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento. Comprende dos unidades de aprendizaje una por cada Línea.

**Área metodológica:** Esta área provee las herramientas metodológicas e instrumentales para la investigación. Comprende una unidad de aprendizaje.

**Área de aplicación del conocimiento:** Esta área proporciona elementos relacionados con el trabajo terminal de grado. Comprende cuatro unidades de aprendizaje.

**Área de optativas:** Esta área comprende cuatro unidades de aprendizaje, las cuales podrán ser elegidas por el estudiante de acuerdo con los objetivos específicos de su trabajo terminal de grado. Se seleccionarán de un grupo de 22 unidades de aprendizaje optativas, así como un curso monográfico. Sin embargo, de considerarse



necesario, los alumnos podrán cursar unidades de aprendizaje optativas de cualquiera de las dos líneas. La inscripción de UA optativas deberá contar con el Visto Bueno del Director de Trabajo Terminal de Grado, así como con la aprobación de la Comisión Académica del Programa.

Área de integración	Unidades de aprendizaje
Básica	Nueva gobernanza pública local. Políticas públicas. Políticas metropolitanas. Ética en la gestión y en las políticas públicas
Disciplinaria	Derecho local y metropolitano. Planeación local.
Metodológica	Diseño de trabajo terminal de grado.
Aplicación del conocimiento	Trabajo terminal de grado 1. Trabajo terminal de grado 2. Trabajo terminal de grado 3. Estancia académica.
Optativas	<p><b>Línea: Nueva gobernanza pública local</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Contraloría local, transparencia y combate a la corrupción.</li> <li>Desarrollo social y desarrollo integral de la familia.</li> <li>Finanzas locales.</li> <li>Gestión de recursos humanos y materiales.</li> <li>Gestión de servicios públicos coordinados.</li> <li>Gestión de servicios públicos exclusivos y adicionales.</li> <li>Gestión del conocimiento.</li> <li>Gestión del desarrollo urbano.</li> <li>Obras públicas.</li> <li>Profesionalización y certificación de competencias.</li> </ul> <p><b>Línea: Políticas metropolitanas y regionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Acción colectiva institucional.</li> <li>Actores y organizaciones regionales y metropolitanas.</li> <li>Análisis territorial.</li> <li>Desarrollo regional y metropolitano.</li> <li>Desarrollo sustentable.</li> <li>Metodologías de ordenamiento territorial.</li> <li>Organización ciudadana en ciudades de América Latina</li> <li>Planeación y gobernanza metropolitana.</li> <li>Sistemas de información geográfica.</li> <li>Sociología rural y urbana.</li> <li>Teoría social, espacio y ciudad.</li> </ul> <p><b>Con autorización de la Comisión Académica del Programa</b></p> <p>Curso monográfico.</p>



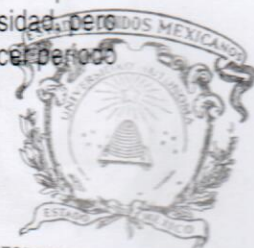


4.6 Mapa curricular

Área de integración	Primer periodo lectivo	Segundo periodo lectivo	Tercer periodo lectivo	Cuarto periodo lectivo
Básica	Nueva gobernanza pública local HT: 2, HP: 2, CR: 6	Políticas metropolitanas HT: 2, HP: 2, CR: 6		
	Políticas públicas HT: 2, HP: 2, CR: 6	Ética en la gestión y en las políticas públicas HT: 2, HP: 2, CR: 6		
Disciplinaria	Derecho local y metropolitano HT: 2, HP: 2, CR: 6	Planeación local HT: 2, HP: 2, CR: 6		
Metodológica	Diseño de trabajo terminal de grado HT: 2, HP: 2, CR: 6			
Aplicación del conocimiento		Trabajo terminal de grado 1 HT: 2, HP: 2, CR: 6	Trabajo terminal de grado 2 HT: 2, HP: 6, CR: 10	Trabajo terminal de grado 3 HT: 2, HP: 6, CR: 10
				Estancia académica HT: 0, HP: 15, CR: 15
Optativa	Optativa HT: 2, HP: 1, CR: 5	Optativa HT: 2, HP: 1, CR: 5	Optativa HT: 2, HP: 1, CR: 5	
			Curso monográfico HT: 2, HP: 1, CR: 5	

\* La unidad de aprendizaje Nueva gobernanza pública local podrá ser impartida en inglés.

\* La unidad de aprendizaje Curso monográfico contribuye a que el alumno tenga una mejor comprensión de su área de especialización o tema de investigación. Es un curso cuyo contenido temático no es descrito en este documento, pero será descrito cada vez que un estudiante decide cursarlo, tras obtener la autorización de la Comisión Académica del Programa. Si el curso monográfico se autoriza en una institución de educación superior distinta a la Universidad Autónoma del Estado de México, o bien, en un plantel de la misma universidad, pero alejado de Zumpango, las unidades de aprendizaje Trabajo terminal de grado 2 y la optativa del tercer periodo podrán cursarse en la modalidad de distancia.





### Optativas de la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento: Nueva gobernanza pública local

- Contraloría local, transparencia y combate a la corrupción.
- Desarrollo social y desarrollo integral de la familia.
- Finanzas locales.
- Gestión de recursos humanos y materiales.
- Gestión de servicios públicos coordinados.
- Gestión de servicios públicos exclusivos y adicionales.
- Gestión del conocimiento.
- Gestión del desarrollo urbano.
- Obras públicas.
- Profesionalización y certificación de competencias.

### Optativas de la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento: Políticas metropolitanas y regionales

- Acción colectiva institucional.
- Actores y organizaciones regionales y metropolitanas.
- Análisis territorial.
- Desarrollo regional y metropolitano.
- Desarrollo sustentable.
- Metodologías de ordenamiento territorial.
- Organización ciudadana en ciudades de América Latina
- Planeación y gobernanza metropolitana.
- Sistemas de información geográfica.
- Sociología rural y urbana.
- Teoría social, espacio y ciudad.





#### 4.7 Estructura curricular

##### Primer periodo lectivo

Unidad de aprendizaje	Horas-semana por periodo lectivo				Totales al periodo lectivo	
	Horas teóricas	Créditos	Horas prácticas	Créditos	Horas	Créditos
Nueva gobernanza pública local	2	4	2	2	4	6
Políticas públicas	2	4	2	2	4	6
Derecho local y metropolitano	2	4	2	2	4	6
Diseño de trabajo terminal de grado.	2	4	2	2	4	6
Optativa	2	4	1	1	3	5
<b>Totales:</b>	10	20	9	9	19	29

##### Segundo periodo lectivo

Unidad de aprendizaje	Horas-semana por periodo lectivo				Totales al periodo lectivo	
	Horas teóricas	Créditos	Horas prácticas	Créditos	Horas	Créditos
Políticas metropolitanas	2	4	2	2	4	6
Ética en la gestión y en las políticas públicas.	2	4	2	2	4	6
Planeación local	2	4	2	2	4	6
Trabajo terminal de grado 1	2	4	2	2	4	6
Optativa	2	4	1	1	3	5
<b>Totales:</b>	10	20	9	9	19	29

##### Tercer periodo lectivo

Unidad de aprendizaje	Horas-semana por periodo lectivo				Totales al periodo lectivo	
	Horas teóricas	Créditos	Horas prácticas	Créditos	Horas	Créditos
Trabajo terminal de grado 2	2	4	6	6	8	10
Optativa	2	4	1	1	3	5
Curso monográfico	2	4	1	1	3	5
<b>Totales:</b>	6	12	8	8	14	20



Cuarto periodo lectivo

Unidad de aprendizaje	Horas-semana por periodo lectivo				Totales al periodo lectivo	
	Horas teóricas	Créditos	Horas prácticas	Créditos	Horas	Créditos
Trabajo terminal de grado 3	2	4	6	6	8	10
Estancia académica	0	0	15	15	15	15
<b>Totales:</b>	2	4	21	21	23	25

Horas-semana del programa		Total de horas
Horas teóricas	28	75
Horas prácticas	47	

De acuerdo a lo anterior y considerando que el trabajo terminal de grado es parte de los créditos del programa quedaría la distribución como se observa a continuación:

Créditos del programa		Total de créditos
Unidades de aprendizaje	103	145
Trabajo terminal de grado	42	





#### 4.8 Objetivos y contenidos generales de las Unidades de Aprendizaje

##### Área de integración básica

<b>Unidad de aprendizaje:</b>		<b>Nueva gobernanza pública local</b>		
<b>Periodo lectivo</b>	<b>Horas totales</b>	<b>Horas teóricas</b>	<b>Horas prácticas</b>	<b>Créditos</b>
Primero	4	2	2	6
<b>Área de integración:</b>	Básica			
<b>Unidades de aprendizaje antecedentes</b>		<b>Unidades de aprendizaje consecuentes</b>		
Ninguna		Ninguna		
<b>Fecha de elaboración:</b>		<b>Elaboró:</b>		
10 de marzo de 2020		Dr. José Juan Sánchez González		

##### Objetivo general:

Examinar los enfoques, estudios y planteamientos de reforma de la nueva gobernanza pública en el ámbito local, con el propósito de inducir el cambio de la gestión tradicional y, por esa vía, contar con mejores servicios públicos locales.

##### Contenido temático:

1. Unidad 1. Enfoque del Nuevo Servicio Público y la gobernanza colaborativa
  - 1.1 Elementos del nuevo rol de los servidores públicos
    - 1.1.1 Construcción de relaciones de colaboración con ciudadanos y grupos de ciudadanos.
    - 1.1.2 Fomento de responsabilidades compartidas
    - 1.1.3 Difusión de información para elevar el discurso público y para fomentar una comprensión compartida de los problemas públicos.
    - 1.1.4 Búsqueda de oportunidades para involucrar a los ciudadanos en las actividades gubernamentales.
  - 1.2 Cualidades requeridas de los nuevos servidores públicos
    - 1.2.1 Apertura
    - 1.2.2 Accesibilidad
    - 1.2.3 Responsabilidad
    - 1.2.4 Receptividad
  - 1.3 Funciones de los nuevos servidores públicos
    - 1.3.1 Intermediación
    - 1.3.2 Negociación
    - 1.3.3 Resolución de problemas complejos en asociación con los ciudadanos
    - 1.3.4 Nuevas formas de escrutinio de la rendición de cuentas
2. Unidad 2. Dimensiones interorganizacionales del Nuevo Servicio Público
  - 2.1 Enfoque de todo el gobierno
    - 2.1.1 Fortalecimiento de la supervisión central



- 2.1.2 Aumento de la colaboración horizontal
- 2.2 Enfoque de la gobernanza digital
  - 2.2.1 Potencial de las nuevas tecnologías digitales para cambiar la relación entre las agencias gubernamentales y la sociedad civil.
  - 2.2.2 Transformación de las transacciones comerciales que el gobierno realiza
  - 2.2.3 Apertura de la información gubernamental al acceso público y al escrutinio
- 2.3 El enfoque de motivación
  - 2.3.1 Valores de comportamiento y desempeño
  - 2.3.2 Incentivos
- 3. Unidad 3. Estudio de la eficiencia de los modelos públicos, privados y mixtos de servicios públicos.
  - 3.1 Diferencias de eficiencia público, privado o mixto dentro de ciertos sectores de servicios y contextos específicos.
    - 3.1.1 Estudio de la eficiencia de los modelos públicos y privados en el sector salud
    - 3.1.2 Estudio de la eficiencia de los modelos públicos y privados en el sector educación.
    - 3.1.3 Estudio de la eficiencia de los modelos públicos y privados en el sector del agua, saneamiento y residuos.
  - 3.2 Desafío de comparar la eficiencia de los modelos públicos y privados.
    - 3.2.1 Inconsistencias en los estudios relativos
    - 3.2.2 Costos
    - 3.2.3 Satisfacción de las necesidades
    - 3.2.4 Equidad
    - 3.2.5 Adaptación a la demanda
    - 3.2.6 Evolución
- 4. Unidad 4. La reforma del servicio público: necesidades y casos
  - 4.1 Reformas del sector público en los países en desarrollo
    - 4.1.1 Primera etapa, diagnóstico y planteamiento de varios enfoques simultáneos
    - 4.1.2 Segunda fase, aumento de la competencia interna y de la responsabilidad de los proveedores de servicios.
    - 4.1.3 Tercer ciclo, prevenciones de la adaptación
  - 4.2 Prestación de servicios públicos inteligentes
    - 4.2.1 Clima en países de economía fría
    - 4.2.2 Presupuesto riguroso y estratégico
    - 4.2.3 Cambio, innovación y sustentabilidad
    - 4.2.4 Plataforma regional de servicios compartidos
    - 4.2.5 Vida ambiental asistida
    - 4.2.6 Efectividad de los servicios de salud
  - 4.3 Volviéndose verde
    - 4.3.1 Sustentabilidad y el cambio climático
    - 4.3.2 Contratación pública verde
    - 4.3.3 Economías de bajas emisiones de carbono
    - 4.3.4 Acuerdo de asociación verde
  - 4.4 Liderazgo para la nueva gobernanza pública
    - 4.4.1 Emprendedor institucional
    - 4.4.2 Sector público en la economía del conocimiento
    - 4.4.3 Liderazgo profesional
    - 4.4.4 Liderazgo político





**Actividades de aprendizaje:**

1. Reportes de lectura sobre la bibliografía recomendada.
2. Exposición individual sobre la bibliografía recomendada.
3. Integración escrita de las categorías desarrolladas en los textos con una argumentación coherente y original. Propuesta y defensa de un punto de vista personal y subjetivo sobre un tópico determinado, a través de la argumentación coherente y suficiente.
4. Ensayo que refleje la comprensión y entendimiento de las categorías de la unidad de aprendizaje.

**Procedimiento de evaluación:**

Producto de evaluación	Porcentaje
Cuatro controles de lectura	20
Exposición individual	20
Estudio de caso	20
Trabajo escrito (ensayo final)	40
<b>Total</b>	<b>100</b>

**Bibliografía:**

- Basu, Rumki (2019), *Public Administration in the 21st Century. A Global South Perspective*, India: Routledge.
- Busch, Tor; Heichlinger, Alexander; Johansen, Erik; Klausen, Kurt K.; Murdock, Alex; Vanebo, Jan O.; (Eds.) (2013), *Public Management in the Twenty-First Century: Trends, Ideas & Practices*; Oslo: Universitetsforlaget.
- Global Centre for Public Service Excellence (GCPSE, 2015), *Is the Private Sector more Efficient? A cautionary tale*, Singapore: UNDP, GCPSE.
- McBride, Daniel; Valencia, Peter. S. J.; Mejía, Lea E. (2019), *La nueva gobernanza pública ¿una nueva manera de gestionar lo público en el siglo XXI*, Lima, Perú: Pontificia Universidad Católica de Perú.
- Robinson, Mark (2015), *From old public administration to the new public service implications for public sector reform in developing countries*, Singapore: UNDP, Global Centre for Public Service Excellence.

Esta unidad podrá ser impartida en inglés.





<b>Learning Unit:</b>	<b>New local public governance</b>
-----------------------	------------------------------------

Lective term	Total hours	Theoretical hours	Practical hours	Credits
First	4	2	2	6

<b>Integration area</b>	Basic
-------------------------	-------

<b>Precedent learning units</b>	<b>Subsequent learning units</b>
None	None

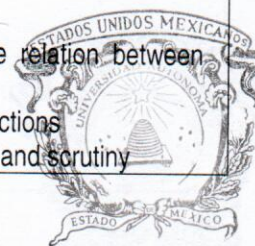
<b>Date of elaboration:</b> March 10th, 2020	<b>Elaborated by:</b> Dr. José Juan Sánchez González
---	---

**General objective:**

To examine the approaches, studies and reformation plans of the new public governance at the local level, with the purpose of inducing change of traditional management and thus counting with better local public services.

**Syllabus:**

1. Unit 1. The New Public Service Approach and collaborative governance
  - 1.1 Elements of the new role of public officials
    - 1.1.1 Construction of collaboration relations with citizens and citizen groups
    - 1.1.2 Furtherance of shared responsibilities
    - 1.1.3 Diffusion of information to enhance public discourse and to encourage shared comprehension of public problems
    - 1.1.4 Search for opportunities to involve citizens in governmental activities
  - 1.2 Required qualities of the new officials
    - 1.2.1 Openness
    - 1.2.2 Accessibility
    - 1.2.3 Responsibility
    - 1.2.4 Receptivity
  - 1.3 Functions of the new officials
    - 1.3.1 Intermediation
    - 1.3.2 Negotiation
    - 1.3.3 Solving of complex problems alongside citizens
    - 1.3.4 New scrutiny formats for accountability
2. Unit 2. Inter-organizational dimensions of the New Public Service
  - 2.1 Whole-of-government approach
    - 2.1.1 Strengthening of central supervision
    - 2.1.2 Increase of horizontal contribution
  - 2.2 Digital governance approach
    - 2.2.1 Potential of new digital technologies to transform the relation between government agencies and society
    - 2.2.2 Transformations of the government's commercial transactions
    - 2.2.3 Openness of government's information to public access and scrutiny





- 2.3 The motivation approach
  - 2.3.1 Behaviour and performance values
  - 2.3.2 Incentives
- 3. Unit 3. Study of the efficiency of public, private and mixed models of public services
  - 3.1 Efficiency differences of public, private and mixed services within certain sectors and specific contexts
    - 3.1.1 Study of public and private models' efficiency in Health services
    - 3.1.2 Study of public and private models' efficiency in Education
    - 3.1.3 Study of public and private models' efficiency in water, waste and drainage
  - 3.2 Challenge of comparing the efficiency of comparing public and private models
    - 3.2.1 Inconsistencies of relative studies
    - 3.2.2 Expenses
    - 3.2.3 Meeting of needs
    - 3.2.4 Equity
    - 3.2.5 Adaptation to demand
    - 3.2.6 Evolution
- 4. Unit 4. The reformation of public service: needs and cases
  - 4.1 Reformation of the public sector within developing countries
    - 4.1.1 First stage, diagnosis and formulation of multiple simultaneous approaches
    - 4.1.2 Second stage, increase of internal competition and of responsibilities of service suppliers
    - 4.1.3 Third stage, pre-emption of adaptation
  - 4.2 Provision of smart public services
    - 4.2.1 Weather in cold economy countries
    - 4.2.2 Rigorous and strategic budgeting
    - 4.2.3 Change, innovation and sustainability
    - 4.2.4 Regional platform of shared services
    - 4.2.5 Assisted environmental life
    - 4.2.6 Health services effectivity
  - 4.3 Turning green
    - 4.3.1 Sustainability and climate change
    - 4.3.2 Green public hiring
    - 4.3.3 Low carbon-emission economies
    - 4.3.4 Green association agreement
  - 4.4 Leadership for the new public governance
    - 4.4.1 Institutional entrepreneur
    - 4.4.2 The public sector in knowledge economics
    - 4.4.3 Professional leadership
    - 4.4.4 Political leadership

R

**Learning activities:**

1. Reading reports of the recommended bibliography.
2. Individual presentation on the recommended bibliography.
3. Written integration of the categories from the texts read in an orderly and original manner.
4. Proposition and defence of a subjective personal point of view on a certain topic read in an orderly sufficient and original manner.
5. Essay that reflects comprehension and understanding of the learning unit concepts



**Procedure of grading**

Evaluation product	Percentage
Four reading controls	20
Individual presentation	20
Case study	20
Written dissertation (Essay)	40
<b>Total</b>	<b>100</b>

**Bibliography:**

- Basu, Rumki (2019), *Public Administration in the 21st Century. A Global South Perspective*, India: Routledge.
- Busch, Tor; Heichlinger, Alexander; Johansen, Erik; Klausen, Kurt K.; Murdock, Alex; Vanebo, Jan O.; (Eds.) (2013), *Public Management in the Twenty-First Century: Trends, Ideas & Practices*; Oslo: Universitetsforlaget.
- Global Centre for Public Service Excellence (GCPSE, 2015), *Is the Private Sector more Efficient? A cautionary tale*, Singapore: UNDP, GCPSE.
- McBride, Daniel; Valencia, Peter. S. J.; Mejía, Lea E. (2019), *La nueva gobernanza pública ¿una nueva manera de gestionar lo público en el siglo XXI*, Lima, Perú: Pontificia Universidad Católica de Perú.
- Robinson, Mark (2015), *From old public administration to the new public service implications for public sector reform in developing countries*, Singapore: UNDP, Global Centre for Public Service Excellence.

This unit may be taught in English





Unidad de aprendizaje: Políticas públicas

Periodo lectivo	Horas totales	Horas teóricas	Horas prácticas	Créditos
Primero	4	2	2	6

Área de integración: Básica

Unidades de aprendizaje antecedentes	Unidades de aprendizaje consecuentes
Ninguna	Ninguna

Fecha de elaboración: 5 de abril de 2021  
Elaboró: Dr. Joel Mendoza Ruiz

**Objetivo general:**

Examinar los enfoques, estudios y planteamientos estratégicos de las políticas públicas, con el propósito de inducir el cambio de la planeación tradicional y, por esa vía, contar con mejores políticas metropolitanas.

**Contenido temático:**

1. Unidad 1. Meta-análisis de políticas públicas
  - 1.1 Aspectos conceptuales
    - 1.1.1 Lo público
    - 1.1.2 Las políticas
    - 1.1.3 Las políticas públicas
    - 1.1.4 La evolución del enfoque de las políticas públicas
  - 1.2 Análisis de políticas públicas
    - 1.2.1 Tipos de análisis y analistas
    - 1.2.2 Marcos de análisis
    - 1.2.3 Análisis y proceso de políticas públicas
    - 1.2.4 Modelos, mapas y metáforas
    - 1.2.5 Etapas y ciclos
2. Unidad 2. Mesoanálisis de políticas públicas
  - 2.1 Problemas públicos y agenda de gobierno
    - 2.1.1 Enfoques para el análisis de los problemas sociales
    - 2.1.2 Opinión pública
    - 2.1.3 Teorías sobre el control de la agenda
  - 2.2 Tipologías de los asuntos de las políticas públicas
    - 2.2.1 Políticas distributivas, redistributivas y regulatorias
    - 2.2.2 El pluralismo, la no decisión y la tercera dimensión del poder
3. Unidad 3. Implementación y evaluación de políticas públicas
  - 3.1 Implementación
    - 3.1.1 Enfoques sistémicos racionales top-down y bottom-up
    - 3.1.2 Críticas al modelo de control racional
    - 3.1.3 Proceso evolutivo de implementación
  - 3.2 Evaluación





- 3.2.1 Evaluación como sistema racional
- 3.2.2 Marcos alternativos para la evaluación
- 4. Unidad 4. Redes de política pública
  - 4.1 Antecedentes teóricos de las redes de políticas públicas
    - 4.1.1 Análisis de políticas: del actor racional a la red
    - 4.1.2 Relaciones interorganizacionales y redes
    - 4.1.3 Comunidades de políticas públicas, subsistemas y redes
  - 4.2 Características de las redes de políticas públicas
    - 4.2.1 Dependencia como precondition de las redes
    - 4.2.2 Variedades de actores y objetivos
    - 4.2.3 Patrones de relación entre actores

**Actividades de aprendizaje:**

Participación oral sobre cada lectura  
Elaboración de controles de lectura  
Escribir un ensayo final

**Procedimiento de evaluación:**

Producto de evaluación	Porcentaje
Cuatro controles de lectura	20
Exposición individual	20
Trabajo escrito, aplicación de un enfoque analítico por cada unidad de aprendizaje	60
<b>Total</b>	<b>100</b>

**Bibliografía:**

Fischer, Frank; Miller, Gerald J.; Sidney, Mara S. (2007), *Handbook of public policy analysis. Theory, politics and methods*, New York, NY: CRC Press.

Franco, Rolando; Lanzaro, Jorge (2006), *Política y políticas públicas en los procesos de reforma de América Latina*, Buenos Aires, Argentina: FLACSO México, Miño y Dávila Editores.

Harguindéguy, Jean-Baptiste (2020), *Análisis de políticas públicas*, Madrid, España: Editorial Tecnos.

Moran, Michael; Rein, Martin; Goodin, Robert E. (2006), *The Oxford handbook of public policy*, Oxford, UK: Oxford University Press.

Parsons, W. (2007), *Políticas Públicas. Una introducción a la teoría y a la práctica del análisis de políticas públicas*, Ciudad de México: FLACSO México, Miño y Dávila editores.

Roth, André-Noël (2002), *Políticas públicas. Formulación, implementación y evaluación*, Bogotá, Colombia: Ediciones Aurora.

Subirats, Joan; Knoepfel, Peter; Larrue, Corinne; Varone, Frédéric (2008), *Análisis y gestión de políticas públicas*, Barcelona, España: Editorial Ariel.





<b>Unidad de aprendizaje:</b>	<b>Políticas metropolitanas</b>
-------------------------------	---------------------------------

Periodo lectivo	Horas totales	Horas teóricas	Horas prácticas	Créditos
Segundo	4	2	2	6

<b>Área de integración:</b>	Básica
-----------------------------	--------

<b>Unidades de aprendizaje antecedentes</b>	<b>Unidades de aprendizaje consecuentes</b>
Ninguna	Ninguna

<b>Fecha de elaboración:</b> 27 de enero de 2020	<b>Elaboró:</b> Dr. Gonzalo Alejandro Ramos
---	--

**Objetivo general:**

Analizar la realidad social, política y administrativa metropolitana, para sugerir formas y medios para elaborar, gestionar e implementar políticas públicas en ese contexto.

- Contenido temático:**
1. Unidad 1. Marcos adaptados de las políticas locales
    - 1.1 Diseño de políticas públicas
      - 1.1.1 Diseño racional de políticas públicas
      - 1.1.2 Diseño incremental de políticas públicas
      - 1.1.3 Descentralización
    - 1.2 Análisis de políticas públicas
      - 1.2.1 Buenas prácticas e innovación
      - 1.2.2 Estudios comparados
      - 1.2.3 Estudios sectoriales
      - 1.2.4 Implementación y evaluación de políticas públicas
    - 1.3 La ciudadanía en la modernidad
      - 1.3.1 Micro-corporativismo
      - 1.3.2 La política y las políticas
      - 1.3.3 Redes de políticas públicas
  2. Unidad 2. Gobierno, planeación y reforma metropolitana
    - 2.1 Gobierno metropolitano
      - 2.1.1 Modelo local desconcentrado
      - 2.1.2 Modelo especial desconcentrado
      - 2.1.3 Modelo especial descentralizado
      - 2.1.4 Modelo descentralizado fragmentado
      - 2.1.5 Intermunicipalidad
      - 2.1.6 Estrategias específicas de evolución
    - 2.2 Planeación metropolitana
      - 2.2.1 Desvinculación económica, social y ambiental
      - 2.2.2 Fragmentación de la gestión ambiental y de los riegos
      - 2.2.3 Falta de edificaciones sostenibles y resilientes
    - 2.3 Reforma urbano-metropolitana





- 2.3.1 Definición legal, espacial y estadística entre municipios y metrópolis.
- 2.3.2 Estrategia nacional rigurosa e inclusiva entre municipios y actores públicos.
- 2.3.3 Delimitación de atribuciones de los tres ámbitos de gobierno.
- 2.3.4 Fortalecimiento del derecho a la ciudad.
- 2.3.5 Promoción de un patrón territorial consolidado y compacto.
- 2.3.6 Políticas para entender y aprovechar los espacios públicos.
- 2.3.7 Estrategias para recuperar la función social del suelo.
- 2.3.8 Estructuras diversas que garanticen la participación social corresponsable.
- 2.3.9 Alineación y garantía de las consecuencias jurídicas de los tres sistemas de planeación vigentes.
- 2.3.10 Actualización del *sistema nacional de información para el desarrollo urbano*.
- 2.3.11 Disposición de nuevos instrumentos técnicos para el desarrollo urbano.

3. Unidad 3. Problemas y políticas metropolitanas, énfasis en la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, ODS 11. Ciudades incluyentes, seguras, resilientes y sostenibles*.

3.1 Aspectos demográficos

- 3.1.1 Dinámica de crecimiento de las zonas metropolitanas
- 3.1.2 Caracterización de las zonas metropolitanas
- 3.1.3 Migración

3.2 Rezagos de urbanización

- 3.2.1 Servicios públicos de infraestructura y equipamiento
- 3.2.2 Transporte
- 3.2.3 Vivienda
- 3.2.4 Asentamientos humanos

3.3 Vulnerabilidad del patrimonio

- 3.3.1 Patrimonio cultural
- 3.3.2 Patrimonio natural

3.4 Desastres urbanos

- 3.4.1 Fenómenos perturbadores
- 3.4.2 Afectaciones físicas
- 3.4.3 Afectaciones económicas
- 3.4.4 Protección civil e infraestructura para la atención de desastres
- 3.4.5 Marco de Sendai

3.5 Medio ambiente

- 3.5.1 Contaminación atmosférica
- 3.5.2 Contaminación por residuos sólidos
- 3.5.3 Otros fenómenos contaminantes
- 3.5.4 Escasez de áreas verdes

**Actividades de aprendizaje:**

- Participación oral sobre cada lectura
- Elaboración de controles de lectura
- Elaboración de trabajos escritos por cada unidad
- Escribir un ensayo final
- Elaboración de un reporte etnográfico de campo





Procedimiento de evaluación:

Producto de evaluación	Porcentaje
Cuatro controles de lectura	20
Exposición individual de síntesis conceptual de contenidos de cada lectura.	20
Participación oral sobre el material de lectura	20
Trabajos escritos por cada unidad y un ensayo final sobre políticas públicas aplicadas a al ámbito metropolitano nacional e internacional.	40
<b>Total</b>	<b>100</b>

**Bibliografía:**

- Aguilar Villanueva Luis F., (2015), Gobierno y Administración Pública, México, FCE, CNCA. Edición electrónica.
- Calzada, Igor (2017), "Metropolitan and city-regional politics in the urbana age: why does "(smart) devolution" matter?, en *Palgrave Communications* 3, 1-17.
- Lang, Thilo; Török, Ibloya (2017), "Metropolitan región policies en the European Union: following national, European or neoliberal agendas?", en *International Planing Studies* 22(1), 1-13.
- Meza Oliver, Pacheco Vega Raúl, Miguel A. Vilela R., Gabriel Puron Cid, (2016), *Políticas públicas metropolitanas: Lecciones del ensayo hecho en el área metropolitana de Guadalajara*. México, C IDE.
- Pradilla Cobos, Emilio, (2016), "Zona Metropolitana del Valle de México: neoliberalismo y contradicciones urbanas", en *Sociologías*, Porto Alegre, año 18, no 42, mayo/agosto 2016, p. 54-89
- Ruiz Oscar, (2018)., "Zonas metropolitanas vs autoridades Fragmentadas, en <https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2018/11/h.Zonas-metropolitanas-ICU-2018.pdf>
- Salinas-Arreortua, Luis A. (2017), "Gestión metropolitana en la Zona Metropolitana del Valle de México: entre la legalidad y la voluntad política" en *Papeles de Población* enero-marzo No 91, México, UAEMex, pp 143-169.

**Complementaria**

- Cieslink, Thomas, (2007), *¿Cómo gobernar las zonas metropolitanas de México? Los desafíos y las soluciones para las zonas metropolitanas de México en 2020*, México, publicado por Friedrich-Naumann-Stiftung für die Freiheit Oficina Regional América Latina.
- UNAM, (2013, "Los mecanismos de gestión metropolitana en México", biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM [www.bibliojuridica.org](http://www.bibliojuridica.org), en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3226/3.pdf>





<b>Unidad de aprendizaje:</b>	<b>Ética en la gestión y en las políticas públicas</b>
-------------------------------	--

Periodo lectivo	Horas totales	Horas teóricas	Horas prácticas	Créditos
Segundo	4	2	2	6

<b>Área de integración:</b>	Básica
-----------------------------	--------

<b>Unidades de aprendizaje antecedentes</b>	<b>Unidades de aprendizaje consecuentes</b>
Ninguna	Ninguna

<b>Fecha de elaboración:</b> 13 de agosto de 2020	<b>Elaboró:</b> Dr. en C. P. y S. Joel Mendoza Ruiz.
--	---

**Objetivo general:**

Aplicar la ética en la gestión y las políticas públicas, así como la conciente sanción del ejercicio profesional, mediante la revisión de incidentes críticos y del aprendizaje contextualizado, para determinar de manera comparativa las conductas deseables en las prácticas relativas.

**Contenido temático:**

1. Unidad 1. Corrupción
  - 1.1 Concepto y clasificación
    - 1.1.1 Mercados de influencia
    - 1.1.2 Carteles de élite
    - 1.1.3 Oligarcas y clanes
    - 1.1.4 Funcionarios mogoles
  - 1.2 Antecedentes del combate
    - 1.2.1 La colonia
    - 1.2.2 La primera etapa del México independiente
    - 1.2.3 Reforma, imperio y porfiriato
    - 1.2.4 El México posrevolucionario
    - 1.2.5 La renovación moral de la sociedad
    - 1.2.6 Las prácticas actuales
  - 1.3 Sistema Nacional Anticorrupción
    - 1.3.1 Ley general del sistema nacional anticorrupción
    - 1.3.2 Órganos del sistema
    - 1.3.3 Funcionamiento
    - 1.3.4 Resultados
2. Unidad 2. Ética
  - 2.1 Fundamentos teóricos
    - 2.1.1 Concepto
    - 2.1.2 Elementos
    - 2.1.3 Ética pública
    - 2.1.4 Instrumentos éticos de aplicación práctica
  - 2.2 Políticas éticas
    - 2.2.1 Conductas del servidor público
    - 2.2.2 Conductas del ciudadano





- 2.2.3 Políticas macro para el Estado
- 2.2.4 Acciones específicas para una cultura ética
- 2.2.5 Organismos de implementación
- 2.2.6 Estrategias
- 2.2.7 Institucionalización

3. Unidad 3. Ética aplicada

- 3.1 Incidentes críticos del ámbito local nacional e internacional
  - 3.1.1 Recuperación de incidentes profesionales
  - 3.1.2 Supervisión de escenarios
  - 3.1.3 Escenarios duales o múltiples
- 3.2 Aprendizaje contextualizado del ámbito local nacional e internacional
  - 3.2.1 Contextos
  - 3.2.2 Circunstancias sociales
  - 3.2.3 Factores inclusores
  - 3.2.4 Debates

**Actividades de aprendizaje:**

1. Exponer y discutir aspectos históricos del fenómeno de la corrupción y de su combate.
2. Exponer y discutir los componentes teóricos de la ética y de las políticas derivadas.
3. Exponer y discutir incidentes críticos.
4. Exponer, diagnosticar y discutir proyectos individuales de aprendizaje contextualizado.

**Procedimiento de evaluación:**

Producto de evaluación	Porcentaje
Cuatro controles de lectura	20
Exposición individual	20
Trabajo escrito, incidentes críticos y aprendizaje contextualizado del ámbito local nacional e internacional.	60
<b>Total</b>	<b>100</b>

**Bibliografía:**

- Díaz, Frida; Pérez, María M.; Lara, Yazmín (2016), "Para enseñar ética profesional no basta con una asignatura: los estudiantes de psicología reportan incidentes críticos en aulas y escenarios reales", en *Revista Iberoamericana de Educación Superior* 18 (VII), 42-58.
- Diego, Oscar (2015), *Ética pública frente a la corrupción, instrumentos éticos de aplicación práctica*, Toluca Estado de México: Instituto de Administración Pública del Estado de México.
- Diego, Oscar (2017), *Del espíritu del servicio público al espíritu del capitalismo, Colección cuadernos de trabajo para prevenir y controlar la corrupción, Cuaderno 1*, Toluca Estado de México: LIX Legislatura del Estado de México.
- Diego, Oscar (2017), *Cien años de corrupción en México a partir de la era postrevolucionaria 1917-2017, Colección cuadernos de trabajo para prevenir y controlar la corrupción, Cuaderno 2*, Toluca Estado de México: LIX Legislatura del Estado de México.
- Diego, Oscar (2017), *Reflexiones en torno a la creación del Sistema Nacional anticorrupción (SNA) de México (2016) y su desviación de la ética pública como mecanismo de prevención de la corrupción, Colección cuadernos de trabajo para prevenir y controlar la corrupción, Cuaderno 3*, Toluca Estado de México: LIX Legislatura del Estado de México.



- Diego, Oscar (2017), *¿Cómo abordar la corrupción? Una vía para su solución a través de la ética pública*, Colección cuadernos de trabajo para prevenir y controlar la corrupción, Cuaderno 4, Toluca Estado de México: LIX Legislatura del Estado de México.
- Diego, Oscar (2017), *De la democracia corrupta a la democracia ética*, Colección cuadernos de trabajo para prevenir y controlar la corrupción, Cuaderno 5, Toluca Estado de México: LIX Legislatura del Estado de México.
- Diego, Oscar (2017), *Perfil ético en la profesionalización de los servidores públicos*, Colección cuadernos de trabajo para prevenir y controlar la corrupción, Cuaderno 6, Toluca Estado de México: LIX Legislatura del Estado de México.
- Diego, Oscar (2017), *Mitos de la corrupción y mecanismos para su prevención*, Colección cuadernos de trabajo para prevenir y controlar la corrupción, Cuaderno 7, Toluca Estado de México: LIX Legislatura del Estado de México.
- Marshall, Melinda (2018), "Ethics in public policy", en *Juniper Online Journal of Public Health* 2(2).
- Mohamed, Akhlaffow; Youssef, El Wazani; Malika, Souaf; Hafsa, Lechheb (2016), "The ethical dimension in the new public management: revisiting the theory of accountability, the case of public finances in Morocco", en *European Scientific Journal* 12(31), 440-447.
- Rodríguez, Luisel V. (2014), "Metodologías de enseñanza para un aprendizaje significativo de la histología", en *Revista Digital Universitaria* 11 (15), 1-16.
- Sánchez, José J. (2018), *La corrupción en la administración pública y el sistema nacional anticorrupción en México*, Ciudad de México: Instituto de Administración Pública de Quintana Roo, Cámara de Diputados, Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Procedimiento de evaluación:	
Exposición individual	30
Trabajo escrito	30
Trabajo escrito	30
Trabajo escrito	30
<b>Total</b>	<b>120</b>





Área de integración disciplinaria

Unidad de aprendizaje:	Derecho local y metropolitano
------------------------	-------------------------------

Periodo lectivo	Horas totales	Horas teóricas	Horas prácticas	Créditos
Primero	4	2	2	6

Área de integración:	Disciplinaria
----------------------	---------------

Unidades de aprendizaje antecedentes	Unidades de aprendizaje consecuentes
Ninguna	Ninguna

Fecha de elaboración:	Elaboró:
15 de enero de 2020	Dr. Jaime Espejel Mena

**Objetivo general:**

Examinar los ordenamientos jurídicos de los municipios, alcaldías, estados y ámbito federal referentes al fenómeno urbano para desarrollar una comprensión de las organizaciones y tipos de estrategias de gestión local y metropolitana en México que explican su desarrollo.

**Contenido temático:**

1. Unidad 1. Derecho y régimen local
  - 1.1 El régimen jurídico en el municipio
    - 1.1.1 Derecho local
    - 1.1.2 Régimen local
  - 1.2 Integración y funcionamiento del municipio
    - 1.2.1 Servicio público
    - 1.2.2 Función pública
2. Unidad 2. Derecho y régimen metropolitano
  - 2.1 El régimen jurídico metropolitano
    - 2.1.1 Derecho metropolitano
    - 2.1.2 Régimen metropolitano
  - 2.2 Integración y funcionamiento de la metrópoli
    - 2.2.1 Servicio público
    - 2.2.2 Función pública
3. Unidad 3. Fragmentación local o cohesión metropolitana
  - 3.1 Consolidación o fragmentación del gobierno
    - 3.1.1 Consolidación del gobierno metropolitano
    - 3.1.2 Fragmentación del gobierno metropolitano
  - 3.2 Autoridad y funciones
    - 3.2.1 Derechos y obligaciones de la autoridad metropolitana
    - 3.2.2 La condición jurídica del municipio y las zonas metropolitanas





**Actividades de aprendizaje:**

1. Reportes de lectura sobre la bibliografía recomendada.
2. Exposición individual sobre la bibliografía recomendada.
3. Integración escrita de las categorías desarrolladas en los textos con una argumentación coherente y original. Propuesta y defensa de un punto de vista personal y subjetivo sobre un tópico determinado, a través de la argumentación coherente y suficiente.
4. Ensayo que refleje la comprensión y entendimiento de las categorías de la unidad de aprendizaje.

**Procedimiento de evaluación:**

Producto de evaluación	Porcentaje
Cuatro controles de lectura	20
Exposición individual	20
Estudio de caso del ámbito metropolitano nacional e internacional	20
Trabajo escrito (ensayo final)	40
<b>Total</b>	<b>100</b>

**Bibliografía:**

- Adame, Jorge C. (2018), *Constitución municipal*, Ciudad de México, Editorial Porrúa.
- Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (2019), *Apuntes sobre legislación metropolitana en México. Enfoques para la realidad urbana del siglo XXI*, Ciudad de México, Cámara de Diputados.
- Duru, Onyechachi (2012), "International law vs municipal law: a case of study of six African countries; three of which are monist and three of which are dualist", <https://dx.doi.org/10.2139/ssrn.2142977> [07-04-2021].
- Maldonado, Adán (2019), *El bloque de constitucionalidad en México. Hacia su integración y aplicación*, Ciudad de México, Tirant Lo Blanch.
- Rendón, Teresita (2015), *Derecho municipal multinacional*, Ciudad de México, Editorial Porrúa.
- Rendón, Teresita (2019), *Derecho municipal*, Ciudad de México, Editorial Porrúa.
- Savas-Yavuzcehre, Pinar (2016), "The effects of the law No. 6360 on metropolitan municipality system in Turkey", en *European Scientific Journal special edition*, 291-303.
- Valencia, Salvador (2016), *El municipio mexicano: génesis, evolución y perspectivas contemporáneas*, Ciudad de México, Secretaría de Gobernación.





Unidad de aprendizaje:	Planeación local
------------------------	------------------

Periodo lectivo	Horas totales	Horas teóricas	Horas prácticas	Créditos
Segundo	4	2	2	6

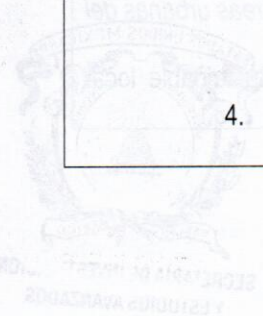
Área de integración:	Disciplinaria
----------------------	---------------

Unidades de aprendizaje antecedentes	Unidades de aprendizaje consecuentes
Ninguna	Ninguna

Fecha de elaboración:	Elaboró:
27 de enero de 2020	Dr. Gonzalo Alejandro Ramos

**Objetivo general:**  
Integrar el bagaje conceptual de la planeación tanto elemental como estratégica en el marco histórico de la transformación y el cambio derivados de las nuevas necesidades del desarrollo económico, social y político del país que afecta a las realidades locales. En el ámbito local, gestionar las demandas y las necesidades derivadas de la participación de la población local, así como sugerir resolución de los problemas emergentes en el ámbito local.

- Contenido temático:**
1. Unidad 1. Origen e historia del municipio
    - 1.1 Territorio y población
      - 1.1.1 La construcción del espacio urbano
      - 1.1.2 El municipio como unidad básica de población
    - 1.2 La participación política en la reconfiguración del municipio en México
      - 1.2.1 El municipio en el México independiente
      - 1.2.2 Los actores sociales en el municipio
  2. Unidad 2. La globalización y sus efectos en el ámbito local
    - 2.1 Factores de la modernización local
      - 2.1.1 El cambio y desarrollo en el ámbito local
      - 2.1.2 La construcción del ciudadano en el nivel local
    - 2.2 Gobierno y participación ciudadana en el municipio
      - 2.2.1 El sistema educativo local
      - 2.2.2 El sistema político del nivel local
  3. Unidad 3. Ciudadanía y participación: los elementos del cambio social en el municipio
    - 3.1 Gestión local y cambio social
      - 3.1.1 Organización local
      - 3.1.2 La participación de actores locales
    - 3.2 Los nuevos retos del municipio en México
      - 3.2.1 La gobernanza a nivel local
      - 3.2.2 Los servicios urbanos locales
  4. Unidad 4. *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*. Énfasis de la importancia de los gobiernos locales.





4.1	Desarrollo económico
4.1.1	Trabajo decente y crecimiento económico (8.9)
4.1.2	Producción y consumo responsables (12.b)
4.1.3	Énfasis del sector turismo
4.2	Desarrollo social
4.2.1	Fortalecer la gestión de las comunidades locales sobre agua limpia y saneamiento (6.b)
4.2.2	Construir edificios sostenibles y resilientes en ciudades y comunidades sostenibles (11.c)
4.3	Medio ambiente
4.3.1	Gestión eficaz en relación con el cambio climático (13.b)
4.3.2	Planeación local del valor de los ecosistemas y la diversidad biológica (15.9)
4.3.3	Combate a la caza y tráfico de especies protegidas (15.c)
4.4	Falta de capacidad para planificar los asentamientos humanos (Meta 11.3)
4.4.1	Desvinculación económica, social y ambiental (Meta 11.a.)
4.4.2	Fragmentación de la gestión ambiental y de los riegos (Meta 11.b.)
4.4.3	Falta de edificaciones sostenibles y resilientes (Meta 11.c.)

**Actividades de aprendizaje:**

- Elaboración de controles de lectura
- Elaboración de trabajos escritos por cada unidad
- Escribir un ensayo final
- Elaborar un reporte etnográfico de campo

**Procedimiento de evaluación:**

Producto de evaluación	Porcentaje
Cuatro controles de lectura	20
Exposición individual de síntesis conceptual de contenidos de cada lectura.	20
Participación oral sobre el material de lectura	20
Trabajos escritos por cada unidad y un ensayo final sobre políticas públicas aplicadas al ámbito local nacional e internacional	40
<b>Total</b>	<b>100</b>

**Bibliografía:**

- Adame García Jorge C., (2015), *El Estado Mexicano y la revalorización institucional de los Municipios*, México, Editorial Porrúa.
- Chávez Barragán E., (2018), *Tetralogía para la Planeación y el Ordenamiento Territorial y Urbano en La Alborada del Siglo XXI*, México, UNAM.
- Hernández Rejon Elda M., (2019), *Planeación y sustentabilidad. Realidades y desafíos en áreas urbanas del noreste de México*, México, Colofón.
- Millán-García, Juan; Uribe-Toril, Juan; Ruiz-Real, José L.; De Pablo, Jaime (2019), "Sustainable local development: an overview of state of knowledge", en *Resources* 8(31), 1-18.





Moreno Espinosa R., Olvera García Julio Cesar, (2017), *El municipio mexicano ante los nuevos retos y procesos*, México, Miguel Ángel Porrúa.  
 Moreno Espinosa Roberto, (2017), *Innovación cambio y nuevos retos en el gobierno y la gestión estatal y municipal*, México, Editorial Porrúa.  
 Kunz Bolaños, Ignacio, (2017) *Planeación Metropolitana. En busca de la integralidad*, México, Siglo XXI  
 Trigilia, Carlo (2021), "Social capital and local development", en *European Journal of Social Theory* 4(4), 427-442.

**Complementaria**

Chávez Jiménez Pedro, (2013), *Reglamentación municipal: atribuciones y funciones, municipio con orden y estabilidad social*, México, Trillas  
 Gómez Terán Xitlali, (2005), "Planeación y desarrollo del municipio en México (el caso de Ecatepec de Morelos, estado de México)", en Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM: [www.juridicas.unam.mx](http://www.juridicas.unam.mx) <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv>  
 Majul Zamudio, (2014), *Planeación y prospectiva, en la construcción de políticas públicas*, México, Lito-Grapo.





Área de integración metodológica

Unidad de aprendizaje:	Diseño de trabajo terminal de grado
------------------------	-------------------------------------

Periodo lectivo	Horas totales	Horas teóricas	Horas prácticas	Créditos
Primero	4	2	2	6

Área de integración:	Metodológica
----------------------	--------------

Unidades de aprendizaje antecedentes	Unidades de aprendizaje consecuentes
Ninguna	Trabajo terminal de grado 1

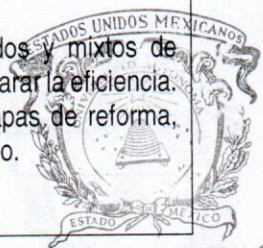
Fecha de elaboración:	Elaboró:
24 de febrero de 2020	Dr. en C. P. y S. Joel Mendoza Ruiz.

**Objetivo general:**

Aplicar las herramientas, los enfoques y los métodos de las ciencias sociales en la elaboración del protocolo de trabajo terminal de grado.

**Contenido temático:**

1. Unidad 1. Delimitación del problema
  - 1.1 Aspectos específicos
    - 1.1.1 Variables y su relación
    - 1.1.2 Índices cuantitativos
    - 1.1.3 Esquematización de causas y efectos
    - 1.1.4 Pregunta de investigación y posibilidad de prueba empírica
  - 1.2 Aspectos contextuales
    - 1.2.1 Antecedentes históricos
    - 1.2.2 Pertinencia pública
    - 1.2.3 Acciones o inacciones gubernamentales
    - 1.2.4 Oportunidades genéricas
  - 1.3 Agenda 2030 para el desarrollo sostenible
    - 1.3.1 Énfasis de la importancia de los gobiernos locales
    - 1.3.2 ODS 11. Ciudades incluyentes, seguras, resilientes y sostenibles
    - 1.3.3 Marco de Sendai
2. Unidad 2. Enfoques de las ciencias sociales
  - 2.1 Enfoques aplicados de la nueva gestión pública local
    - 2.1.1 Enfoque del nuevo servicio público y la gobernanza colaborativa: nuevos roles, cualidades, funciones.
    - 2.1.2 Dimensiones interorganizacionales del nuevo servicio público: enfoques todo el gobierno, gobernanza digital y motivación.
    - 2.1.3 Estudio de la eficiencia de los modelos públicos, privados y mixtos de servicios públicos: diferencias sectoriales y desafío de comparar la eficiencia.
    - 2.1.4 La reforma del servicio público: necesidades y casos: etapas de reforma, servicios públicos inteligentes, volviéndose verde y liderazgo.
  - 2.2 Enfoques aplicados de las políticas metropolitanas y regionales
    - 2.2.1 Diseño racional de políticas públicas



SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN  
Y ESTUDIOS AVANZADOS



2.2.2	Diseño incremental de políticas públicas
2.2.3	Implementación de políticas públicas
2.2.4	Evaluación de políticas públicas
2.2.5	Buenas prácticas e innovación
2.2.6	Estudios comparados
2.2.7	Estudios sectoriales
2.2.8	Redes de políticas públicas
2.2.9	Micro-corporativismo
2.2.10	La política y las políticas
2.2.11	Descentralización
3.	Unidad 3. Métodos cuantitativos
3.1	Selección de muestra
3.1.1	Conceptos básicos
3.1.2	Ejemplos desarrollados
3.1.3	Ejercicios
3.2	Recolección de datos
3.2.1	Conceptos básicos
3.2.2	Ejemplos desarrollados
3.2.3	Ejercicios
3.3	Análisis de datos
3.3.1	Conceptos básicos
3.3.2	Ejemplos desarrollados
3.3.3	Ejercicios
3.4	Reporte de resultados
3.4.1	Conceptos básicos
3.4.2	Ejemplos desarrollados
3.4.3	Ejercicios

**Actividades de aprendizaje:**

1. Resumir, exponer y discutir los aspectos específicos y contextuales del problema que cada uno de los alumnos seleccione en función de los objetivos del programa.
2. Discutir las diferentes orientaciones de la gestión de los asuntos públicos locales y de las políticas metropolitanas y regionales, así como la diferencia entre generación y aplicación del conocimiento, justificando así claramente el proyecto de trabajo terminal de grado en función de los objetivos del programa.
3. Exponer y discutir los aspectos específicos del método que cada uno de los alumnos seleccione en función de los objetivos del programa.

**Procedimiento de evaluación:**

Producto de evaluación	Porcentaje
Cuatro controles de lectura	30
Exposición individual	30
Trabajo escrito correspondiente al protocolo de trabajo terminal de grado, referido al ámbito local o metropolitano en los contextos nacional e internacional.	40
<b>Total</b>	<b>100</b>





**Bibliografía:**

- Browne, Jennifer; Coffey, Brian; Cook, Kay; Meiklejohn, Sarah; Palermo, Claire (2018), "A guide to policy analyses as a research method", en *Health Promotion International* 2018, 1-13.
- Carrera, Ady P.; Martínez, María G. (2016), *Evaluación de la capacidad institucional de los municipios del Estado de México para la gestión financiera de 2009 a 2011 y propuestas para su mejora*, Toluca Estado de México: Instituto Hacendario del Estado de México.
- Grin, Eduardo J.; Hernández, José; Abrucio, Fernando L. (2017), *El gobierno de las grandes ciudades: gobernanza y descentralización en las metrópolis de América Latina*, Santiago de Chile, Consejo Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, Universidad Autónoma de Chile.
- Heike, Grimm (2019), *Public policy research in global south*, Switzerland: Springer Nature.
- Hernández, Roberto; Mendoza, Christian (2018), *Metodología de la investigación*, Mc Graw Hill, México.
- International Organization for Standardization (2019), *Quality management systems – Guidelines for application of ISO 9001 in local government*, <https://www.iso.org/standard/72808.html> [20-06-2019].
- Iracheta, Alfonso (2016), *Metrópolis y gobernanza*, Ciudad de México, Siglo XXI Editores, Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México.
- Jenkins-Smith, Hank C.; Ripberger, Joseph T.; Copeland, Gary; Nowlin, Matthew C.; Hughes, Tyler; Fister, Aaron L.; Wehde, Wesley (2017). *Quantitative research methods for political science, public policy and public administration*, Norma, OK: University of Oklahoma.
- Keman, Hans; Woldendorp, Jaap J. (2016), *Handbook of Research Methods and Applications in Political Science*, Cheltenham, UK; Northampton, MA: Edward Elgar Publishing.
- Kunz, Ignacio (2017), *Planeación metropolitana*, Ciudad de México, Siglo XXI Editores, Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México.
- Li, Yaojun (2017), *Handbook of research methods and applications in social capital*, Cheltenham, UK; Northampton, MA: Edward Elgar Publishing.
- Ñaupas, Humberto; Valdivia, Marcelino; Pañacios, Jesús J.; Romero, Eusebio (2018), *Metodología de la investigación. Cualitativa, cuantitativa y redacción de tesis*, Bogotá Colombia, Ediciones de la U.
- Pardo, María C.; Dussauge, Mauricio; Cejudo, Guillermo M. (2018), *Implementación de políticas públicas. Una antología*, Ciudad de México: Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- Pavlovich-Kochi, Vera (2015), "Re-building CBRs in 21<sup>st</sup> century: Lessons from the Sonora-Arizona Region", en M. R. Barajas et al., *Fronteras y procesos de integración regional: estudios comparados entre América y Europa*, Ciudad de México, Tijuana B. C.: El Colegio de la Frontera Norte, Centro de Investigación Alimentaria y de Desarrollo (CIAD), 151-167.
- Peters, B. Guy; Fonaine, Guillaume (2020), *Handbook of research methods and applications in comparative policy analysis*, Cheltenham, UK; Northampton, MA: Edward Elgar Publishing.
- Rosas, Francisco; Rogel, Isidro; Colín, Karla C. (2016), "Planeación metropolitana, políticas públicas y gobernanza territorial: Orígenes y fundamentos conceptuales en México", en *Gestión y Análisis de Políticas Públicas* 16.
- Ruano, José M.; Vial, Camilo (2016), *Manual de gobiernos locales en Iberoamérica* Santiago de Chile, Consejo Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, Universidad Autónoma de Chile.
- Sánchez, Adolfo (2017), *Economía de las metrópolis*, Ciudad de México, Siglo XXI Editores, Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México.
- Shapiro, Stuart (2016), *Analysis and public policy, successes, failures and directions for reform*, Cheltenham, UK; Northampton, MA: Edward Elgar Publishing.
- Vigoda-Gadot, Eran; Vashdi, Dana R. (2020), *Handbook of research methods in public administration, management and policy*, Cheltenham, UK; Northampton, MA: Edward Elgar Publishing.





Área de aplicación del conocimiento

Unidad de aprendizaje:	Trabajo terminal de grado 1
------------------------	-----------------------------

Periodo lectivo	Horas totales	Horas teóricas	Horas prácticas	Créditos
Segundo	4	2	2	6

Área de integración:	Aplicación del conocimiento
----------------------	-----------------------------

Unidades de aprendizaje antecedentes	Unidades de aprendizaje consecuentes
Diseño de trabajo terminal de grado	Trabajo terminal de grado 2

Fecha de elaboración:	Elaboró:
24 de febrero de 2020	Dr. en C. P. y S. Joel Mendoza Ruiz.

**Objetivo general:**  
Construir el marco teórico y referencial del objeto de aplicación y generación del conocimiento del protocolo de trabajo terminal de grado.

<p><b>Contenido temático:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Unidad 1. Métodos cualitativos             <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1 Muestreo en la investigación cualitativa                 <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1.1 Conceptos básicos</li> <li>1.1.2 Ejemplos desarrollados</li> <li>1.1.3 Ejercicios</li> </ol> </li> <li>1.2 Recolección y análisis de datos cualitativos                 <ol style="list-style-type: none"> <li>1.2.1 Conceptos básicos</li> <li>1.2.2 Ejemplos desarrollados</li> <li>1.2.3 Ejercicios</li> </ol> </li> <li>1.3 Diseño de procesos de investigación cualitativa                 <ol style="list-style-type: none"> <li>1.3.1 Conceptos básicos</li> <li>1.3.2 Ejemplos desarrollados</li> <li>1.3.3 Ejercicios</li> </ol> </li> <li>1.4 Reporte de resultados                 <ol style="list-style-type: none"> <li>1.4.1 Conceptos básicos</li> <li>1.4.2 Ejemplos desarrollados</li> <li>1.4.3 Ejercicios</li> </ol> </li> </ol> </li> <li>2. Unidad 2. Enfoques y conceptos             <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1 Conceptos de los enfoques de la gestión de los asuntos públicos locales                 <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1.1 Enfoque del nuevo servicio público y la gobernanza colaborativa</li> <li>2.1.2 Enfoque de todo el gobierno</li> <li>2.1.3 Enfoque de gobernanza digital</li> <li>2.1.4 Enfoque de motivación</li> <li>2.1.5 Estudio de la eficiencia de los modelos públicos, privados y mixtos de servicios públicos.</li> <li>2.1.6 Etapas de reforma</li> </ol> </li> </ol> </li> </ol>
--





2.1.7	Servicios públicos inteligentes
2.1.8	Volviéndose verde
2.1.9	Liderazgo
2.2	Conceptos de los enfoques de las políticas metropolitanas y regionales
2.2.1	Diseño racional e incremental de políticas públicas
2.2.2	Implementación de políticas públicas
2.2.3	Evaluación de políticas públicas
2.2.4	Buenas prácticas e innovación
2.2.5	Estudios comparados
2.2.6	Estudios sectoriales
2.2.7	Redes de políticas públicas
2.2.8	Micro-corporativismo
2.2.9	La política y las políticas
2.2.10	Descentralización
3.	Unidad 2. Conceptos e indicadores
3.1	Indicadores cuantitativos
3.1.1	Requisitos
3.1.2	Confiabilidad y validez
3.1.3	Escalas
3.1.4	Instrumento
3.2	Indicadores cualitativos
3.2.1	Observación participante
3.2.2	Entrevistas
3.2.3	Sesiones de profundidad o grupos de enfoque
3.2.4	Instrumento

**Actividades de aprendizaje:**

1. Identificar y fichar la literatura científica relativa al objeto de aplicación del conocimiento.
2. Contextualizar, clasificar y categorizar el campo de estudio relativo al objeto de aplicación del conocimiento.
3. Ubicar el marco especial del objeto de aplicación del conocimiento.
4. Ubicar el marco temporal del objeto de aplicación del conocimiento.

**Procedimiento de evaluación:**

Producto de evaluación	Porcentaje
Cuatro controles de lectura	20
Exposición individual	20
Trabajo escrito correspondiente al marco teórico y referencial, referido al ámbito local o metropolitano en los contextos nacional e internacional, para alcanzar un avance del 30% del trabajo terminal de grado.	60
<b>Total</b>	<b>100</b>

**Bibliografía:**





- Basu, Rumki (2019), *Public Administration in the 21st Century. A Global South Perspective*, India: Routledge.
- Busch, Tor; Heichlinger, Alexander; Johansen, Erik; Klausen, Kurt K.; Murdock, Alex; Vanebo, Jan O.; (Eds.) (2013), *Public Management in the Twenty-First Century: Trends, Ideas & Practices*; Oslo: Universitetsforlaget.
- Denzin, Norman; Lincoln, Yvonna (2017), *Manual de investigación Cualitativa. Volumen I. El campo de la investigación cualitativa*, Madrid España, Gedisa Editorial.
- Denzin, Norman; Lincoln, Yvonna (2017), *Manual de investigación Cualitativa. Volumen II. Paradigmas y perspectivas en disputa*, Madrid España, Gedisa Editorial.
- Denzin, Norman; Lincoln, Yvonna (2017), *Manual de investigación Cualitativa. Volumen III. Las estrategias de investigación cualitativa*, Madrid España, Gedisa Editorial.
- Fischer, Frank; Miller, Gerald J.; Sidney, Mara S. (2007), *Handbook of public policy analysis. Theory, politics and methods*, New York, NY: CRC Press.
- Franco, Rolando; Lanzaro, Jorge (2006), *Política y políticas públicas en los procesos de reforma de América Latina*, Buenos Aires, Argentina: FLACSO México, Miño y Dávila Editores.
- Global Centre for Public Service Excellence (GCPSE, 2015), *Is the Private Sector more Efficient? A cautionary tale*, Singapore: UNDP, GCPSE.
- Harguindéguy, Jean-Baptiste (2020), *Análisis de políticas públicas*, Madrid, España: Editorial Tecnos.
- Moran, Michael; Rein, Martin; Goodin, Robert E. (2006), *The Oxford handbook of public policy*, Oxford, UK: Oxford University Press.
- Ñaupas, Humberto; Valdivia, Marcelino; Pañacios, Jesús J.; Romero, Eusebio (2018), *Metodología de la investigación. Cualitativa, cuantitativa y redacción de tesis*, Bogotá Colombia, Ediciones de la U.
- Parsons, W. (2007), *Políticas Públicas. Una introducción a la teoría y a la práctica del análisis de políticas públicas*, Ciudad de México: FLACSO México, Miño y Dávila editores.
- Robinson, Mark (2015), *From old public administration to the new public service implications for public sector reform in developing countries*, Singapore: UNDP, Global Centre for Public Service Excellence.
- Roth, André-Noël (2002), *Políticas públicas. Formulación, implementación y evaluación*, Bogotá, Colombia: Ediciones Aurora.
- Subirats, Joan; Knoepfel, Peter; Larrue, Corinne; Varone, Frédéric (2008), *Análisis y gestión de políticas públicas*, Barcelona, España: Editorial Ariel.





Unidad de aprendizaje:	Trabajo terminal de grado 2
------------------------	-----------------------------

Periodo lectivo	Horas totales	Horas teóricas	Horas prácticas	Créditos
Tercero	8	2	6	10

Área de integración:	Aplicación del conocimiento
----------------------	-----------------------------

Unidades de aprendizaje antecedentes	Unidades de aprendizaje consecuentes
Trabajo terminal de grado 1	Trabajo terminal de grado 3

Fecha de elaboración:	Elaboró:
24 de febrero de 2020	Dr. en C. P. y S. Joel Mendoza Ruiz.

**Objetivo general:**  
Diseñar el instrumento de recolección de datos de la investigación correspondiente al protocolo de trabajo terminal de grado.

**Contenido temático:**

1. Unidad 1. Selección de la muestra
  - 1.1 Muestra cuantitativa
    - 1.1.1 Cálculo y selección de la muestra probabilística
    - 1.1.2 Selección de la muestra no probabilística
  - 1.2 Muestra cualitativa
    - 1.2.1 Participantes voluntarios
    - 1.2.2 Expertos
    - 1.2.3 Casos-tipo
    - 1.2.4 Cuotas
2. Unidad 2. La recolección de los datos
  - 2.1 Recolección de datos cuantitativos
    - 2.1.1 Requisitos del instrumento de recolección de datos cuantitativos
    - 2.1.2 Variables, preguntas y cuestionarios
    - 2.1.3 Escalas de actitudes
    - 2.1.4 Otros métodos cuantitativos de recolección de datos
    - 2.1.5 Prueba piloto
    - 2.1.6 Reporte de presentación de datos
  - 2.2 Recolección de datos cualitativos
    - 2.2.1 Formatos de observación participante
    - 2.2.2 Cuestionarios, preguntas y partes de la entrevista cualitativa
    - 2.2.3 Pasos para realizar las sesiones de profundidad o grupos de enfoque
    - 2.2.4 Prueba piloto
    - 2.2.5 Reporte de presentación de datos

**Actividades de aprendizaje:**  
1. Exponer y discutir la pertinencia del tipo y características de la muestra a utilizar en la investigación particular.





2. Exponer y discutir la pertinencia del instrumento a utilizar en la investigación particular.
3. Exponer y discutir el dispositivo analítico de la información recabada en la investigación particular.

**Procedimiento de evaluación:**

Producto de evaluación	Porcentaje
Cuatro controles de lectura	20
Exposición individual	20
Trabajo escrito correspondiente al instrumento de recolección de datos de la investigación, referido al ámbito local o metropolitano en los contextos nacional e internacional, para alcanzar un avance del 60% del trabajo terminal de grado.	60
<b>Total</b>	<b>100</b>

**Bibliografía:**

- Browne, Jennifer; Coffey, Brian; Cook, Kay; Meiklejohn, Sarah; Palermo, Claire (2018), "A guide to policy analyses as a research method", en Health Promotion International 2018, 1-13.
- Denzin, Norman; Lincoln, Yvonna (2017), *Manual de investigación Cualitativa. Volumen IV. Métodos de recolección y análisis de datos*, Madrid España, Gedisa Editorial.
- Heike, Grimm (2019), *Public policy research in global south*, Switzerland: Springer Nature.
- Jenkins-Smith, Hank C.; Ripberger, Joseph T.; Copeland, Gary; Nowlin, Matthew C.; Hughes, Tyler; Fister, Aaron L.; Wehde, Wesley (2017). *Quantitative research methods for political science, public policy and public administration*, Norma, OK: University of Oklahoma.
- Keman, Hans; Woldendorp, Jaap J. (2016), *Handbook of Research Methods and Applications in Political Science*, Cheltenham, UK; Northampton, MA: Edward Elgar Publishing.
- Li, Yaojun (2017), *Handbook of research methods and applications in social capital*, Cheltenham, UK; Northampton, MA: Edward Elgar Publishing.
- Ñaupas, Humberto; Valdivia, Marcelino; Palacios, Jesús J.; Romero, Eusebio (2018), *Metodología de la investigación. Cualitativa, cuantitativa y redacción de tesis*, Bogotá Colombia, Ediciones de la U.
- Peters, B, Guy; Fonaine, Guillaume (2020), *Handbook of research methods and applications in comparative policy analysis*, Cheltenham, UK; Northampton, MA: Edward Elgar Publishing.
- Shapiro, Stuart (2016), *Analysis and public policy, successes, failures and directions for reform*, Cheltenham, UK; Northampton, MA: Edward Elgar Publishing.
- Vigoda-Gadot, Eran; Vashdi, Dana R. (2020), *Handbook of research methods in public administration, management and policy*, Cheltenham, UK; Northampton, MA: Edward Elgar Publishing.





<b>Unidad de aprendizaje:</b>	Trabajo terminal de grado 3
-------------------------------	-----------------------------

Periodo lectivo	Horas totales	Horas teóricas	Horas prácticas	Créditos
Cuarto	8	2	6	10

<b>Área de integración:</b>	Aplicación del conocimiento
-----------------------------	-----------------------------

Unidades de aprendizaje antecedentes	Unidades de aprendizaje consecuentes
Trabajo terminal de grado 2	Ninguna

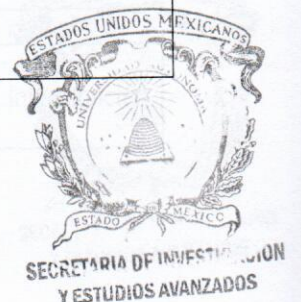
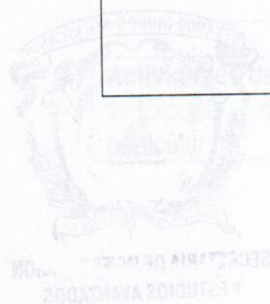
<b>Fecha de elaboración:</b> 24 de febrero de 2020	<b>Elaboró:</b> Dr. en C. P. y S. Joel Mendoza Ruiz.
---	---

**Objetivo general:**

Integrar el primer borrador del trabajo terminal de grado con el propósito de ofrecerlo a los miembros del Comité de Tutores para su consideración.

**Contenido temático:**

1. Unidad 1. Análisis de la información recabada
  - 1.1 Métodos cuantitativos
    - 1.1.1 Selección de programa de análisis
    - 1.1.2 Ejecución de programa de análisis
    - 1.1.3 Exploración de datos
    - 1.1.4 Evaluación del instrumento
    - 1.1.5 Prueba de hipótesis
  - 1.2 Métodos cualitativos
    - 1.2.1 Triangulación de los métodos de recolección de datos
    - 1.2.2 Reflexiones iniciales y profundas
    - 1.2.3 Análisis detallado de datos
    - 1.2.4 Bitácora de análisis
    - 1.2.5 Análisis asistido por computadora
2. Unidad 2. Conclusiones, propuesta y presentación
  - 2.1 Conclusiones
    - 2.1.1 Confrontación teórica-práctica
    - 2.1.2 Respuesta a los elementos del proyecto de investigación
  - 2.2 Modelación de la propuesta
    - 2.2.1 Solución factible
    - 2.2.2 Aprovechamiento de oportunidades genéricas
  - 2.3 Estructura capitular
    - 2.3.1 Definición
    - 2.3.2 Función





**Actividades de aprendizaje:**

1. Procesar la información recabada en la etapa anterior.
2. Definir la estructura capitular del trabajo terminal de grado, distinguiendo la función de cada capítulo.
3. Confrontar los resultados del trabajo con la teoría y discutir la relación de ambos con la realidad sensible.
4. Elaborar las conclusiones reportando y respondiendo los elementos del proyecto de investigación.
5. Modelar la propuesta para resolver problemas o aprovechar oportunidades.
6. Elaborar el informe final bajo la perspectiva de que constituye un acto de comunicación de resultados.

**Procedimiento de evaluación:**

Producto de evaluación	Porcentaje
Cuatro controles de lectura	20
Exposición individual	20
Trabajo escrito correspondiente al borrador del trabajo terminal de grado, referido al ámbito local o metropolitano en los contextos nacional e internacional, para alcanzar un avance general del 100%.	60
<b>Total</b>	<b>100</b>

**Bibliografía:**

- Denzin, Norman; Lincoln, Yvonna (2017), *Manual de investigación Cualitativa. Volumen V. El arte y la práctica de la interpretación, la evaluación y la presentación*, Madrid España, Gedisa Editorial.
- Eco, Umberto (2015), *How to Wright a thesis*, Cambridge, MA: The MIT Press.
- Graustein, J. S. (2014), *How to write an exceptional thesis or dissertation: a step-by-step guide from proposal to successful defense*, Ocala, FL: Atlantic Publishing Group.
- Gruba, Paul; Zobel, Justin (2017), *How to wright your first thesis*, Switzerland: Springer.
- Ñaupas, Humberto; Valdivia, Marcelino; Palacios, Jesús J.; Romero, Eusebio (2018), *Metodología de la investigación. Cualitativa, cuantitativa y redacción de tesis*, Bogotá Colombia, Ediciones de la U.





<b>Unidad de aprendizaje:</b>	<b>Estancia académica</b>
-------------------------------	---------------------------

Periodo lectivo	Horas totales	Horas teóricas	Horas prácticas	Créditos
Cuarto	15	0	15	15

<b>Área de integración:</b>	Aplicación del conocimiento
-----------------------------	-----------------------------

<b>Unidades de aprendizaje antecedentes</b>	<b>Unidades de aprendizaje consecuentes</b>
Ninguna	Ninguna

<b>Fecha de elaboración:</b>	<b>Elaboró:</b>
24 de febrero de 2020	Dr. en C. P. y S. Joel Mendoza Ruiz.

**Objetivo general:**

Aplicar instrumentos para recabar la información del trabajo terminal de grado, vinculando el trabajo con el entorno laboral y profesional para facilitar la inserción activa del maestrante a partir de las competencias adquiridas en el programa de la maestría.

**Contenido temático:**

1. Unidad 1. Elaboración del programa operativo de la estancia académica
  - 1.1 Instrumentos
    - 1.1.1 Consenso y definición de instrumentos cuantitativos
    - 1.1.2 Consenso y definición de instrumentos cualitativos
  - 1.2 Calendario
    - 1.2.1 Ruta crítica
    - 1.2.2 Factibilidad
2. Unidad 2. Desarrollo del programa operativo de la estancia académica
  - 2.1 Gestión de citas o eventos
    - 2.1.1 Establecimiento de contactos
    - 2.1.2 Formalización
  - 2.2 Ejecución
    - 2.2.1 Desahogo de las citas o eventos
    - 2.2.2 Registro de resultados

**Actividades de aprendizaje:**

1. Consensuar, depurar y calendarizar con el Director y Co- Director de trabajo terminal de grado los instrumentos para recabar la información del trabajo terminal de grado.
2. Definir, con el Director y Co- Director de trabajo terminal de grado, acciones específicas de vinculación y aprovechamiento del trabajo terminal de grado en la dependencia donde se realizará la estancia académica.
3. Elaborar un reporte final de la estancia académica.





Procedimiento de evaluación:

Producto de evaluación	Porcentaje
Exposición individual	40
Trabajo escrito, referido al ámbito local o metropolitano en los contextos nacional e internacional.	60
<b>Total</b>	<b>100</b>

**Bibliografía:**

- Browne, Jennifer; Coffey, Brian; Cook, Kay; Meiklejohn, Sarah; Palermo, Claire (2018), "A guide to policy analyses as a research method", en Health Promotion International 2018, 1-13.
- Denzin, Norman; Lincoln, Yvonna (2017), *Manual de investigación Cualitativa. Volumen IV. Métodos de recolección y análisis de datos*, Madrid España, Gedisa Editorial.
- Heike, Grimm (2019), *Public policy research in global south*, Switzerland: Springer Nature.
- Jenkins-Smith, Hank C.; Ripberger, Joseph T.; Copeland, Gary; Nowlin, Matthew C.; Hughes, Tyler; Fister, Aaron L.; Wehde, Wesley (2017). *Quantitative research methods for political science, public policy and public administration*, Norma, OK: University of Oklahoma.
- Keman, Hans; Woldendorp, Jaap J. (2016), *Handbook of Research Methods and Applications in Political Science*, Cheltenham, UK; Northampton, MA: Edward Elgar Publishing.
- Li, Yaojun (2017), *Handbook of research methods and applications in social capital*, Cheltenham, UK; Northampton, MA: Edward Elgar Publishing.
- Ñaupas, Humberto; Valdivia, Marcelino; Palacios, Jesús J.; Romero, Eusebio (2018), *Metodología de la investigación. Cualitativa, cuantitativa y redacción de tesis*, Bogotá Colombia, Ediciones de la U.
- Peters, B, Guy; Fonaine, Guillaume (2020), *Handbook of research methods and applications in comparative policy analysis*, Cheltenham, UK; Northampton, MA: Edward Elgar Publishing.
- Shapiro, Stuart (2016), *Analysis and public policy, successes, failures and directions for reform*, Cheltenham, UK; Northampton, MA: Edward Elgar Publishing.
- Vigoda-Gadot, Eran; Vashdi, Dana R. (2020), *Handbook of research methods in public administration, management and policy*, Cheltenham, UK; Northampton, MA: Edward Elgar Publishing.





Área de integración Optativa

<b>Unidad de aprendizaje:</b>	<b>Contraloría local, transparencia y combate a la corrupción</b>
-------------------------------	---

Periodo lectivo	Horas totales	Horas teóricas	Horas prácticas	Créditos
Primero, segundo y tercero	3	2	1	5

<b>Área de integración:</b>	Optativa
-----------------------------	----------

Unidades de aprendizaje antecedentes	Unidades de aprendizaje consecuentes
Ninguna	Ninguna

<b>Fecha de elaboración:</b> 15 de enero de 2020	<b>Elaboró:</b> Dr. José Juan Sánchez González
---	---

**Objetivo general:**

Examinar la relevancia de las funciones de control, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción en el ámbito local, para comprobar el manejo honesto y apegado a la ley de los recursos públicos locales y evitar actos de corrupción que implique las sanciones y responsabilidades de los servidores públicos locales.

**Contenido temático:**

1. Unidad 1 Contraloría local
  - 1.1 La Contraloría como control interno
  - 1.2 Quejas y denuncias en el gobierno local
  - 1.3 Procedimientos administrativos de responsabilidades en el gobierno local
  - 1.4 Control y evaluación en el gobierno local
    - 1.4.1 Auditoría y evaluación local
2. Unidad 2. Transparencia y rendición de cuentas
  - 2.1. Definiciones de Accountability
    - 2.1.1 Accountability como transparencia
    - 2.1.2 Accountability como rendición de cuentas
  - 2.2. La transparencia en la democracia
  - 2.3. Marco jurídico de la transparencia y acceso a la información pública
    - 2.3.1 Nivel federal
    - 2.3.2 Nivel sub-nacional
    - 2.3.3 nivel local
  - 2.4. Principios fundamentales de la transparencia y acceso a la información pública
  - 2.5 Obligaciones de transparencia a cargo de los municipios
3. Unidad 3. Combate a la corrupción
  - 3.1 Definiciones de corrupción
    - 3.1.1 Definiciones jurídicas
    - 3.1.2 Definiciones económicas





- 3.1.3 Definiciones políticas
- 3.1.4 Definiciones administrativas
- 3.2 Tipos de corrupción pública
  - 3.2.1 Política
  - 3.2.2 Administrativa
  - 3.2.3 Judicial
- 3.3 Desarrollo del combate a la corrupción en México
- 3.4 El Sistema nacional anticorrupción
- 3.5 El Sistema anticorrupción local
  - 3.5.1 Órganos locales
  - 3.5.2 Actores participantes

**Actividades de aprendizaje:**

1. Reportes de lectura sobre la bibliografía recomendada.
2. Exposición individual sobre la bibliografía recomendada.
3. Integración escrita de las categorías desarrolladas en los textos con una argumentación coherente y original. Propuesta y defensa de un punto de vista personal y subjetivo sobre un tópico determinado, a través de la argumentación coherente y suficiente.
4. Ensayo que refleje la comprensión y entendimiento de las categorías de la unidad de aprendizaje.

**Procedimiento de evaluación:**

Producto de evaluación	Porcentaje
Cuatro controles de lectura	20
Exposición individual	20
Estudio de caso del ámbito local en los contextos nacional e internacional.	20
Trabajo escrito (ensayo final)	40
<b>Total</b>	<b>100</b>

**Bibliografía:**

- Bohórquez, Eduardo (2015). "Transparencia y anticorrupción en México". En *Foreign Affairs Latinoamérica*. México, ITAM, Vol. 15, núm. 3.
- Canales, Rodrigo (2015). "Los mitos fundacionales de México y el modelo de negocio de la corrupción". En Instituto Mexicano para la Competitividad, *La corrupción en México: transamos y no avanzamos*. México, IMCO.
- Casar, Amparo María (2015). "La corrupción: enemigo público # 1". En Instituto Mexicano para la Competitividad, *La corrupción en México: transamos y no avanzamos*. México, IMCO.
- Casar, María Amparo (2015). *México: anatomía de la corrupción*. México, CIDE, IMCO.
- Casar, María Amparo (2015). *México: anatomía de la corrupción*. México, CIDE, IMCO.
- Concha Cantú, Hugo y Salazar Ugarte, Pedro (2015). "La corrupción en el poder judicial en México: un mapa de riesgos". En Instituto Mexicano para la Competitividad, *La corrupción en México: transamos y no avanzamos*. México, IMCO, 2015.
- Domínguez, Alejandro (2015). "La reforma anticorrupción en 10 puntos". En *Milenio*, 17 de abril de 2015.
- Galvão, Thaise K.; Silva, Carla R.; Cunha, Antônio A. (2019), "Functions of municipal comptroller offices: a study among city halls from Pernambuco State", en *Administrative Science Management Public* (32), 139-155.







<b>Unidad de aprendizaje:</b>	<b>Desarrollo social y desarrollo integral de la familia</b>
-------------------------------	--

Periodo lectivo	Horas totales	Horas teóricas	Horas prácticas	Créditos
Primero, segundo y tercero	3	2	1	5

<b>Área de integración:</b>	Optativa
-----------------------------	----------

<b>Unidades de aprendizaje antecedentes</b>	<b>Unidades de aprendizaje consecuentes</b>
Ninguna	Ninguna

<b>Fecha de elaboración:</b> 15 de enero de 2020	<b>Elaboró:</b> Dr. Jaime Espejel Mena
---	---

**Objetivo general:**

Examinar los diferentes tipos de cambio o evolución de una sociedad para desarrollar una serie de estrategias que permitan a los gobiernos extender de manera solidaria los beneficios hasta llegar al núcleo familiar.

**Contenido temático:**

1. Unidad 1. Estado, mercado y desarrollo social
  - 1.1 Límites del Estado y del mercado
    - 1.1.1 Estado interventor
    - 1.1.2 Estado regulador
  - 1.2 Estado de bienestar y economía social
    - 1.2.1 Estado y asistencia social
    - 1.2.2 Estado y seguridad social
2. Unidad 2. Ciudadanía y cohesión social
  - 2.1 Ciudadanía y democracia
    - 2.1.1 Ciudadanía e igualdad
    - 2.1.2 Ciudadanía y desigualdad
  - 2.2 La asistencia social
    - 2.2.1 Modelo Bismarck
    - 2.2.2 Modelo Beveridge
3. Unidad 3. Política de desarrollo social en México
  - 3.1 Modelo de desarrollo y desarrollo integral de la familia
    - 3.1.1 Modelo de desarrollo estabilizador y desarrollo integral
    - 3.1.2 Modelo de desarrollo neoliberal y desarrollo integral
  - 3.2 Populismo y neopopulismo
    - 3.2.1 Equilibrio económico y mejora sostenida de la calidad de vida
    - 3.2.2 Política y capacidad de consumo





**Actividades de aprendizaje:**

1. Reportes de lectura sobre la bibliografía recomendada.
2. Exposición individual sobre la bibliografía recomendada.
3. Integración escrita de las categorías desarrolladas en los textos con una argumentación coherente y original. Propuesta y defensa de un punto de vista personal y subjetivo sobre un tópico determinado, a través de la argumentación coherente y suficiente.
4. Ensayo que refleje la comprensión y entendimiento de las categorías de la unidad de aprendizaje.

**Procedimiento de evaluación:**

Producto de evaluación	Porcentaje
Cuatro controles de lectura	20
Exposición individual	20
Estudio de caso del ámbito local en los contextos nacional e internacional.	20
Trabajo escrito (ensayo final)	40
<b>Total</b>	<b>100</b>

**Bibliografía:**

- Bergman, Solveig; Bjørnholt, Magunn; Helseth, Hannah (2021), "Norwegian shelters for victims of domestic violence in the covid-19 pandemic: navigating the new normal", en *Journal of Family Violence* 36, 1-11.
- Farr, Paddy (2021), "Towards a critical racial analysis of the COVID-19 crisis in U.S. prisons", en *Critical Social Policy* March 2021, <https://doi.org/10.1177/02610183211001495> [08-04-2021].
- Martín Puerta, A. (2018), *Desarrollo integral. Una mirada interdisciplinar en un mundo globalizado*, Granada, España, Comares.
- Meza Rueda, J. L. y Páez Martínez, R. M. (Coord.) (2016), *Familia, escuela y desarrollo humano*, Bogotá, Colombia, CLACSO.
- Piketty, T. (2015), *El capital en el siglo XXI*, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica.
- Polanyi, K. (2017), *La gran transformación: los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica.
- Robinson, J. A. (2018), *Por qué fracasan los países*, Madrid, España, Deusto Ediciones.
- Trebilcock, M. y Mota Prado, M. (2019), *Derecho y desarrollo*, Buenos Aires, Argentina, Siglo XXI.





<b>Unidad de aprendizaje:</b>	<b>Finanzas locales</b>
-------------------------------	-------------------------

Periodo lectivo	Horas totales	Horas teóricas	Horas prácticas	Créditos
Primero, segundo y tercero	3	2	1	5

<b>Área de integración:</b>	Optativa
-----------------------------	----------

<b>Unidades de aprendizaje antecedentes</b>	<b>Unidades de aprendizaje consecuentes</b>
Ninguna	Ninguna

<b>Fecha de elaboración:</b> 10 de marzo de 2020	<b>Elaboró:</b> Dr. José Juan Sánchez González
---	---

**Objetivo general:**

Aplicar las herramientas e instrumentos de las finanzas públicas locales y su interrelación con las finanzas nacionales y los aspectos económicos relacionados, que permita a los tomadores de decisiones aplicar de manera adecuada los instrumentos administrativos y legales necesarios en el quehacer público para una gestión eficiente de los recursos en el ámbito local.

**Contenido temático:**

1. Unidad 1 Finanzas públicas gobiernos locales
  - 1.1 Concepto de finanzas públicas
  - 1.2 Principales teorías que explican las finanzas públicas
    - 1.2.1 El ingreso público y la política fiscal
    - 1.2.2 Políticas financieras locales
  - 1.3. Hacienda pública local
2. Unidad 2. Actividad financiera del Estado e inversión pública local
  - 2.1. Concepto de actividad financiera del Estado
    - 2.1.1 Relación con otras disciplinas
  - 2.2. Aspectos de la actividad financiera del Estado
    - 2.2.1 Aspectos políticos
    - 2.2.2. Aspectos económicos
    - 2.2.3 Aspectos sociológicos
    - 2.2.4 Aspectos jurídicos
  - 2.3 La política económica y fiscal en relación con la actividad financiera.
  - 2.4 Órganos de la actividad financiera
  - 2.5 Bases jurídicas de la actividad financiera del Estado
3. Unidad 3. Ingresos y gastos públicos locales
  - 3.1 Financiamiento público local
    - 3.1.1 Derechos
    - 3.1.2 Aportaciones de seguridad social
    - 3.1.3 Contribuciones de mejoras





3.1.4	Aprovechamientos
3.1.5	Productos
3.1.6	Crédito público
3.1.7	Ley de ingresos
3.2	Gasto local
3.2.1	Concepto de gasto
3.2.2	Marco normativo
3.2.3	Clasificación de gasto
3.2.4	Principales programas de inversión
3.2.5	Presupuesto federal y participaciones a los municipios
3.2.6	Ley de coordinación fiscal y distribución de los recursos
4.	Unidad 4. Coordinación y transferencias fiscales
4.1	Coordinación fiscal
4.1.1	Participaciones
4.1.2	Sistema Nacional de Coordinación Fiscal
4.1.3	Colaboración administrativa
4.1.4	Órganos en materia de coordinación
4.1.5	Concurrencia fiscal en el mundo
4.2	Transferencias fiscales
4.2.1	Transferencias condicionadas
4.2.2	Transferencias incondicionadas
4.2.3	Transferencias de nivelación
4.2.4	Programas específicos en México
4.2.5	Programas de transferencias en el mundo

**Actividades de aprendizaje:**

1. Reportes de lectura sobre la bibliografía recomendada.
2. Exposición individual sobre la bibliografía recomendada.
3. Integración escrita de las categorías desarrolladas en los textos con una argumentación coherente y original. Propuesta y defensa de un punto de vista personal y subjetivo sobre un tópico determinado, a través de la argumentación coherente y suficiente.
4. Ensayo que refleje la comprensión y entendimiento de las categorías de la unidad de aprendizaje.

**Procedimiento de evaluación:**

Producto de evaluación	Porcentaje
Cuatro controles de lectura	20
Exposición individual	20
Estudio de caso del ámbito local en los contextos nacional e internacional.	20
Trabajo escrito (ensayo final)	40
<b>Total</b>	<b>100</b>

**Bibliografía:**

- Albi, Emilio, Ignacio Zubiri Oria, José Manuel González-Páramo Martínez (2018). *Economía Pública I y II*. Madrid, Editorial Planeta.
- Anguiano, Roberto (1972), *Las Finanzas públicas en México*, Ciudad de México, Editorial UNAM.





Auditoría Superior de la Federación (2017). *El entorno de las finanzas en México*. México, Auditoría Superior de la Federación, Serie Apuntes Didácticos.

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (2019). *Evolución del gasto de inversión pública en México 2010-2019*. México, Cámara de Diputados.

Gruber, Jonathan (2019). *Public Finance and Public Policy*. Massachusetts, Massachusetts Institute Technology.

Guevara Baltazar, Alberto, Jaime Espejel Mena y José Hernández Ramírez (2018). "Finanzas y gasto público: un equilibrio imprescindible para el federalismo fiscal", en *Espacios Públicos*, vol. 21, núm. 52.

Peltzman, Sam (2016), "State and local fiscal policy and growth at the border", en *Journal of Urban Economics* 95, 1-15.

Tello, Carlos (2015). *Las finanzas públicas en los años neoliberales*. México, UNAM, El Colegio de México.

Villamizar Jaimes, Mauricio (2015), *Finanzas públicas municipales*, Bogotá, Ediciones de la Universidad.

Schnabel, Johanna; Dardanelli, Paolo (2020), "Exploring the politics of conditional grants in federal systems", en ECPR General Conference, 24-28 August 2020, 1-21.

Somers, Harold M. (1981), *Finanzas Públicas e Ingreso Nacional*, Ciudad de México, Editorial Fondo de Cultura Económica.

Villamizar Jaimes, Mauricio (2015), *Finanzas públicas municipales*, Bogotá, Ediciones de la U.





Unidad de aprendizaje:	Gestión de recursos humanos y materiales
------------------------	--

Periodo lectivo	Horas totales	Horas teóricas	Horas prácticas	Créditos
Primero, segundo y tercero	3	2	1	5

Área de integración:	Optativa
----------------------	----------

Unidades de aprendizaje antecedentes	Unidades de aprendizaje consecuentes
Ninguna	Ninguna

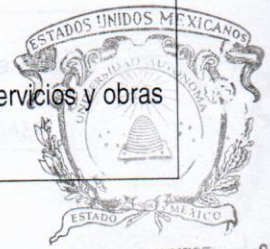
Fecha de elaboración:	Elaboró:
10 de marzo de 2020	Dr. José Juan Sánchez González

**Objetivo general:**

Aplicar las técnicas y métodos para la gestión de recursos humanos y materiales que le permitan comprobar la complejidad y operación de los recursos del Gobierno con base en los procesos que dan vida a la actividad del Estado y la administración pública local.

**Contenido temático:**

1. Unidad 1 Leyes y normas legales y administrativas
  - 1.1 Normatividad de recursos humanos y materiales
    - 1.1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
    - 1.1.2 Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
    - 1.1.3 Ley Federal de Entidades Paraestatales
    - 1.1.4 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
    - 1.1.5 Ley federal de responsabilidades de los servidores públicos
2. Unidad 2. Gestión de recursos humanos
  - 2.1 Etapas de la gestión de recursos humanos
    - 2.1.1 Reclutamiento
    - 2.1.2 Selección
    - 2.1.3 Inducción al puesto
    - 2.1.4 Desarrollo
    - 2.1.5 Análisis de puesto
    - 2.1.6 Evaluación del desempeño
  - 2.2 Procesos en la gestión de recursos humanos
    - 2.2.1 Salarios
    - 2.2.2 Movimientos de personal
    - 2.2.3 Servicio médico
    - 2.2.4 Prestaciones y servicios
    - 2.2.5 Relaciones laborales
3. Unidad 3. Gestión de recursos materiales
  - 3.1 Principios generales aplicable a las adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas.
    - 3.1.1 Planeación





3.1.2	Programación
3.1.3	Presupuestación
3.2	Almacenes, distribución y enajenaciones del sector público
3.2.1	Normatividad y organización
3.2.2	Operación de almacenes
3.2.3	Proceso de suministro y existencias
3.2.4	Normas y control de calidad
3.2.5	Lineamientos de inventario
3.2.6	Procedimiento para la enajenación de bienes
3.3	Servicios generales:
3.3.1	Definición de servicios generales
3.3.2	Características de los servicios generales
3.4	Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles

**Actividades de aprendizaje:**

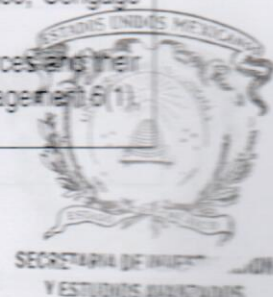
1. Reportes de lectura sobre la bibliografía recomendada.
2. Exposición individual sobre la bibliografía recomendada.
3. Integración escrita de las categorías desarrolladas en los textos con una argumentación coherente y original. Propuesta y defensa de un punto de vista personal y subjetivo sobre un tópico determinado, a través de la argumentación coherente y suficiente.
4. Ensayo que refleje la comprensión y entendimiento de las categorías de la unidad de aprendizaje.

**Procedimiento de evaluación:**

Producto de evaluación	Porcentaje
Cuatro controles de lectura	20
Exposición individual	20
Estudio de caso del ámbito local en los contextos nacional e internacional.	20
Trabajo escrito (ensayo final)	40
<b>Total</b>	<b>100</b>

**Bibliografía:**

- Chiavenato, Idalberto (2018). Administración de recursos humanos. Bogotá, McGraw Hill.
- Chiavenato, Idalberto (2020). Gestión del talento humano. Bogotá, McGraw Hill.
- De la Cruz Lablanca, Ignacio (2018), Gestión de Recursos Humanos, Madrid, Ministerio de Educación, Aula mentor, educación.es.
- Dessler, Gary y Ricardo Varela (2015). Administración de Recursos Humanos. Enfoque latinoamericano. México, Pearson.
- Gómez-Mejía, Luis (2016). Gestión de Recursos Humanos. México, Pearson.
- López-Cabral, Álvaro; Valle-Cabrera, Ramón (2020), "Sustainable human resource management strategies and labor relations as drivers of the triple bottom line", en Human Resource Management Review 30(3).
- Scott A. y Bohlander George W. Snell (2015). Administración de Recursos Humanos. México, Cengage Learning.
- Tesera, Devela; Yadesa, Dewitt (2017), "Evaluation of the practices of use of material resources and their challenges: the case of the University of Wollega", en Journal of Hotel & Business Management 6(1), 1-11.





<b>Unidad de aprendizaje:</b>	<b>Gestión de servicios públicos coordinados</b>
-------------------------------	--

Periodo lectivo	Horas totales	Horas teóricas	Horas prácticas	Créditos
Primero, segundo y tercero	3	2	1	5

<b>Área de integración:</b>	Optativa
-----------------------------	----------

<b>Unidades de aprendizaje antecedentes</b>	<b>Unidades de aprendizaje consecuentes</b>
Ninguna	Ninguna

<b>Fecha de elaboración:</b>	<b>Elaboró:</b>
24 de febrero de 2020	Dr. en C. P. y S. Joel Mendoza Ruiz.

**Objetivo general:**

Examinar las alternativas de mejoramiento planeado, dinámico y sistémico de los servicios públicos locales que se coordinan intergubernamentalmente.

**Contenido temático:**

1. Unidad 1. Agua potable y saneamiento
  - 1.1 Marco formal
    - 1.1.1 Leyes y reglamentos
    - 1.1.2 Normas técnicas
  - 1.2 Agua potable y saneamiento vs gestión pública
    - 1.2.1 Modelos de estrategia y mercado
    - 1.2.2 Modelos de organización e institucionalización
  - 1.3 Agua potable y saneamiento vs políticas públicas
    - 1.3.1 Modelos de decisiones
    - 1.3.2 Modelos de implementación y control
  
2. Unidad 2. Limpia y recolección de residuos sólidos
  - 2.1 Marco formal
    - 2.1.1 Leyes y reglamentos
    - 2.1.2 Normas técnicas
  - 2.2 Limpia y recolección de residuos sólidos vs gestión pública
    - 2.2.1 Modelos de estrategia y mercado
    - 2.2.2 Modelos de organización e institucionalización
  - 2.3 Limpia y recolección de residuos sólidos vs políticas públicas
    - 2.3.1 Modelos de decisiones
    - 2.3.2 Modelos de implementación y control
  
3. Unidad 3. Calles y parques
  - 3.1 Marco formal
    - 3.1.1 Leyes y reglamentos
    - 3.1.2 Normas técnicas
  - 3.2 Calles y parques vs gestión pública
    - 3.2.1 Modelos de estrategia y mercado





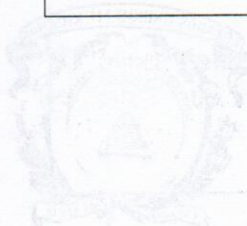
3.2.2	Modelos de organización e institucionalización
3.3	Calles y parques vs políticas públicas
3.3.1	Modelos de decisiones
3.3.2	Modelos de implementación y control
4.	Unidad 4. Seguridad pública y tránsito local
4.1	Marco formal
4.1.1	Leyes y reglamentos
4.1.2	Normas técnicas
4.2	Seguridad pública y tránsito local vs gestión pública
4.2.1	Modelos de estrategia y mercado
4.2.2	Modelos de organización e institucionalización
4.3	Seguridad pública y tránsito local vs políticas públicas
4.3.1	Modelos de decisiones
4.3.2	Modelos de implementación y control
5.	Unidad 5. Protección civil y bomberos
5.1	Marco formal
5.1.1	Leyes y reglamentos
5.1.2	Normas técnicas
5.2	Protección civil y bomberos vs gestión pública
5.2.1	Modelos de estrategia y mercado
5.2.2	Modelos de organización e institucionalización
5.3	Protección civil y bomberos vs políticas públicas
5.3.1	Modelos de decisiones
5.3.2	Modelos de implementación y control

**Actividades de aprendizaje:**

1. Revisar, exponer y discutir los antecedentes regulatorios y técnicos de los servicios públicos locales que se coordinan intergubernamentalmente.
2. Exponer y desarrollar modelos de gestión de los servicios públicos locales que se coordinan intergubernamentalmente.
3. Exponer y desarrollar modelos de políticas de los servicios públicos locales que se coordinan intergubernamentalmente.

**Procedimiento de evaluación:**

Producto de evaluación	Porcentaje
Cuatro controles de lectura	30
Exposición individual	30
Trabajo escrito del ámbito local en los contextos nacional e internacional.	40
<b>Total</b>	<b>100</b>





**Bibliografía:**

- Cámara de Diputados (2020), Ley de aguas nacionales, en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm> [25-02-2020].
- Cámara de Diputados (2020), Ley de seguridad nacional, en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm> [25-02-2020].
- Cámara de Diputados (2020), Ley federal de derechos, en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm> [25-02-2020].
- Gobierno del Estado de México (2020), Código administrativo del Estado de México, en <http://legislacion.edomex.gob.mx/codigos/vigentes> [25-02-2020].
- Gobierno del Estado de México (2020), Código financiero del Estado de México y municipios, en <http://legislacion.edomex.gob.mx/codigos/vigentes> [25-02-2020].
- Gobierno del Estado de México (2020), Ley de fiscalización superior del Estado de México, en <http://legislacion.edomex.gob.mx/leyes/vigentes> [25-02-2020].
- Gobierno del Estado de México (2020), Ley del agua para el Estado de México y municipios, en <http://legislacion.edomex.gob.mx/leyes/vigentes> [25-02-2020].
- Gobierno del Estado de México (2020), Ley de seguridad del Estado de México, en <http://legislacion.edomex.gob.mx/leyes/vigentes> [25-02-2020].
- Gobierno del Estado de México (2020), Reglamento de tránsito del Estado de México, en <http://legislacion.edomex.gob.mx/reglamento> [25-02-2020].
- Gobierno del Estado de México (2020), Reglamento del libro quinto del código administrativo del Estado de México, en <http://legislacion.edomex.gob.mx/reglamento> [25-02-2020].
- Instituto de Administración Pública del Estado de México (IAPEM, 2015), Guía para la elaboración de reglamentos municipales, Toluca Estado de México: IAPEM.
- Instituto de Administración Pública del Estado de México (IAPEM, 2015), Manual básico para la administración pública municipal, Toluca Estado de México: IAPEM.
- Juliani, Fernando; de Oliveira, Otávio J. (2016), "State of research in public service management: identification of scientific gaps from a bibliometric study", en *International Journal of Information Management* 36(6), 1036-1041.
- Tortajada, Cecilia; Biswas, Asit K. (2020), "Water management in post-2020 world", en *Water Resources Development* 36(6), 874-878.





<b>Unidad de aprendizaje:</b>	<b>Gestión de servicios públicos exclusivos y adicionales</b>
-------------------------------	---

Periodo lectivo	Horas totales	Horas teóricas	Horas prácticas	Créditos
Primero, segundo y tercero	3	2	1	5

<b>Área de integración:</b>	Optativa
-----------------------------	----------

<b>Unidades de aprendizaje antecedentes</b>	<b>Unidades de aprendizaje consecuentes</b>
Ninguna	Ninguna

<b>Fecha de elaboración:</b>	<b>Elaboró:</b>
24 de febrero de 2020	Dr. en C. P. y S. Joel Mendoza Ruiz.

**Objetivo general:**  
Examinar las alternativas de mejoramiento planeado, dinámico y sistémico de los servicios públicos locales exclusivos y, en algunos estados federados, adicionales a la fracción III del artículo 115 de la constitución general.

- Contenido temático:**
1. Unidad 1. Alumbrado público
    - 1.1 Marco formal
      - 1.1.1 Leyes y reglamentos
      - 1.1.2 Normas técnicas
    - 1.2 Alumbrado público vs gestión pública
      - 1.2.1 Modelos de estrategia y mercado
      - 1.2.2 Modelos de organización e institucionalización
    - 1.3 Alumbrado público vs políticas públicas
      - 1.3.1 Modelos de decisiones
      - 1.3.2 Modelos de implementación y control
  
  2. Unidad 2. Mercados y centrales de abasto
    - 2.1 Marco formal
      - 2.1.1 Leyes y reglamentos
      - 2.1.2 Normas técnicas
    - 2.2 Mercados y centrales de abasto vs gestión pública
      - 2.2.1 Modelos de estrategia y mercado
      - 2.2.2 Modelos de organización e institucionalización
    - 2.3 Mercados y centrales de abasto vs políticas públicas
      - 2.3.1 Modelos de decisiones
      - 2.3.2 Modelos de implementación y control
  
  3. Unidad 3. Panteones
    - 3.1 Marco formal
      - 3.1.1 Leyes y reglamentos
      - 3.1.2 Normas técnicas
    - 3.2 Panteones vs gestión pública





3.2.1	Modelos de estrategia y mercado
3.2.2	Modelos de organización e institucionalización
3.3	Panteones vs políticas públicas
3.3.1	Modelos de decisiones
3.3.2	Modelos de implementación y control
4.	Unidad 4. Rastros
4.1	Marco formal
4.1.1	Leyes y reglamentos
4.1.2	Normas técnicas
4.2	Rastros vs gestión pública
4.2.1	Modelos de estrategia y mercado
4.2.2	Modelos de organización e institucionalización
4.3	Rastros vs políticas públicas
4.3.1	Modelos de decisiones
4.3.2	Modelos de implementación y control
5.	Unidad 5. Bolsa de empleo
5.1	Marco formal
5.1.1	Leyes y reglamentos
5.1.2	Normas técnicas
5.2	Bolsa de empleo vs gestión pública
5.2.1	Modelos de estrategia y mercado
5.2.2	Modelos de organización e institucionalización
5.3	Bolsa de empleo vs políticas públicas
5.3.1	Modelos de decisiones
5.3.2	Modelos de implementación y control
6.	Unidad 6. Embellecimiento de centros de población
6.1	Marco formal
6.1.1	Leyes y reglamentos
6.1.2	Normas técnicas
6.2	Embellecimiento de centros de población vs gestión pública
6.2.1	Modelos de estrategia y mercado
6.2.2	Modelos de organización e institucionalización
6.3	Embellecimiento de centros de población vs políticas públicas
6.3.1	Modelos de decisiones
6.3.2	Modelos de implementación y control
7.	Unidad 7. Control canino
7.1	Marco formal
7.1.1	Leyes y reglamentos
7.1.2	Normas técnicas
7.2	Control canino vs gestión pública
7.2.1	Modelos de estrategia y mercado
7.2.2	Modelos de organización e institucionalización
7.3	Control canino vs políticas públicas
7.3.1	Modelos de decisiones
7.3.2	Modelos de implementación y control





**Actividades de aprendizaje:**

1. Revisar, exponer y discutir los antecedentes regulatorios y técnicos de los servicios públicos locales exclusivos y, en algunos estados federados, adicionales al contenido constitucional.
2. Exponer y desarrollar modelos de gestión de los servicios públicos locales exclusivos y, en algunos estados federados, adicionales al contenido constitucional.
3. Exponer y desarrollar modelos de políticas de los servicios públicos locales exclusivos y, en algunos estados federados, adicionales al contenido constitucional.

**Procedimiento de evaluación:**

Producto de evaluación	Porcentaje
Cuatro controles de lectura	30
Exposición individual	30
Trabajo escrito del ámbito local en los contextos nacional e internacional.	40
<b>Total</b>	<b>100</b>

**Bibliografía:**

Cámara de Diputados (2020), *Ley de aguas nacionales*, en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm> [25-02-2020].

Cámara de Diputados (2020), *Ley de seguridad nacional*, en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm> [25-02-2020].

Cámara de Diputados (2020), *Ley federal de derechos*, en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm> [25-02-2020].

Gobierno del Estado de México (2020), *Código administrativo del Estado de México*, en <http://legislacion.edomex.gob.mx/codigos/vigentes> [25-02-2020].

Gobierno del Estado de México (2020), *Código financiero del Estado de México y municipios*, en <http://legislacion.edomex.gob.mx/codigos/vigentes> [25-02-2020].

Gobierno del Estado de México (2020), *Ley de fiscalización superior del Estado de México*, en <http://legislacion.edomex.gob.mx/leyes/vigentes> [25-02-2020].

Gobierno del Estado de México (2020), *Ley del agua para el Estado de México y municipios*, en <http://legislacion.edomex.gob.mx/leyes/vigentes> [25-02-2020].

Gobierno del Estado de México (2020), *Ley de seguridad del Estado de México*, en <http://legislacion.edomex.gob.mx/leyes/vigentes> [25-02-2020].

Gobierno del Estado de México (2020), *Reglamento de tránsito del Estado de México*, en <http://legislacion.edomex.gob.mx/reglamento> [25-02-2020].

Gobierno del Estado de México (2020), *Reglamento del libro quinto del código administrativo del Estado de México*, en <http://legislacion.edomex.gob.mx/reglamento> [25-02-2020].

Instituto de Administración Pública del Estado de México (IAPEM, 2015), *Guía para la elaboración de reglamentos municipales*, Toluca Estado de México: IAPEM.

Instituto de Administración Pública del Estado de México (IAPEM, 2015), *Manual básico para la administración pública municipal*, Toluca Estado de México: IAPEM.

Neckel, Alcindo; Costa, Carlos; Nunes, Debora; Saggin, Clarice E.; Thaines, Eliane (2017), "Environmental damage and threat to public health caused by cemeteries: a proposal for ideal cemeteries for increasing urban expansion", en *Urbe, Revista Brasileña de Gestión Urbana* 9(2).

Vasco, Nuno; Sá, Delfina; Meyerhoff, Morten; Tavares, Antonio (2016), "Research gaps on the provision of public services", en *International Conference of Theory and Practice of Electronic Governance 2016*.



<b>Unidad de aprendizaje:</b>	<b>Gestión del conocimiento</b>
-------------------------------	---------------------------------

Periodo lectivo	Horas totales	Horas teóricas	Horas prácticas	Créditos
Primero, segundo y tercero	3	2	1	5

<b>Área de integración:</b>	Optativa
-----------------------------	----------

Unidades de aprendizaje antecedentes	Unidades de aprendizaje consecuentes
Ninguna	Ninguna

<b>Fecha de elaboración:</b> 15 de enero de 2020	<b>Elaboró:</b> Dr. Jaime Espejel Mena
---	---

**Objetivo general:**

Examinar los diferentes modelos o enfoques aplicados a la gestión del conocimiento en las organizaciones para desarrollar una serie de estrategias que permitan identificar y desarrollar las competencias necesarias para contribuir con la mejora continua de la gestión en las organizaciones.

**Contenido temático:**

1. Unidad 1. Modelos o enfoques aplicados a la gestión del conocimiento
  - 1.1 Tema 1 Formación del conocimiento
    - 1.1.1 Generación del conocimiento
    - 1.1.2 Racionalismo y empirismo
  - 1.2 Tema 2 Generación de la información
    - 1.2.1 Gestión del conocimiento
    - 1.2.2 Interacción entre los tipos de conocimiento
2. Unidad 2 Gestión del conocimiento y aprendizaje organizacional
  - 2.1 Tema 3 Gestión y aprendizaje
    - 2.1.1 Intercambio de la información
    - 2.1.2 Gestión y administración del aprendizaje
  - 2.2 Tema 4 Gestión y aprendizaje organizacional
    - 2.2.1 Sistemas de información
    - 2.2.2 Sistema de gestión de información
3. Unidad 3 Gestión del conocimiento e innovación organizacional
  - 3.1 Tema 5 Dinámicas de la gestión del conocimiento organizacional
    - 3.1.1 Sistemas, procesos y estructuras de la organización
    - 3.1.2 Resultados de la gestión
  - 3.2 Tema 6 Dinámica de la innovación
    - 3.2.1 Innovación y la generación de valor público
    - 3.2.2 Innovación y la gestión de competencias

**Actividades de aprendizaje:**

1. Reportes de lectura sobre la bibliografía recomendada.





2. Exposición individual sobre la bibliografía recomendada.
3. Integración escrita de las categorías desarrolladas en los textos con una argumentación coherente y original. Propuesta y defensa de un punto de vista personal y subjetivo sobre un tópico determinado, a través de la argumentación coherente y suficiente.
4. Ensayo que refleje la comprensión y entendimiento de las categorías de la unidad de aprendizaje.

**Procedimiento de evaluación:**

Producto de evaluación	Porcentaje
Cuatro controles de lectura	20
Exposición individual	20
Estudio de caso del ámbito local en los contextos nacional e internacional.	20
Trabajo escrito (ensayo final)	40
<b>Total</b>	<b>100</b>

**Bibliografía:**

- Barrios Hernández, K., Olivero Vega, E. y Acosta Prado, J. C. (2017), *Gestión del conocimiento y capacidad de innovación*, Barranquilla, Colombia, Universidad Simón Bolívar.
- Bertalanffy, L. V. (2019), *Teoría general de los sistemas*, Ciudad de México, México, Fondo de Cultura Económica.
- Cegarra Navarro, J.G. y Martínez Martínez A. (2017), *Gestión del conocimiento. Una ventaja competitiva*, Madrid, España, ESIC.
- González Millán, J.J y Rodríguez Díaz, M.T. (2017), *Gestión del conocimiento, capital intelectual e indicadores aplicados*, Madrid, España, Díaz de Santos.
- Hernández Forte, V. (2016), *La gestión del conocimiento en las organizaciones*, Ciudad de México, Alfaomega.
- Hew, Gareth; Flanagan, Joe; Bolton, David; Roderick, Sian; Joyce, Naomi (2020), "University knowledge spillage from a context of open innovation technology transfer", en *Knowledge Management Research and Practice* 19, 84.93.
- Kang, Qi; Li, Hongbo; Cheng, Yuanyuan; Kraus, Sascha (2020), Entrepreneurial ecosystems: analyzing the status quo, en *Knowledge Management Research and Practice* 19, 84.93.
- Moore, M. (2016), *Gestión estratégica y creación de valor en el sector público*, Barcelona, España, Paidós.
- Sinek, S. (2018), *Empieza con el porqué*, Madrid, España, Ediciones Urano.





Unidad de aprendizaje:	Gestión del desarrollo urbano
------------------------	-------------------------------

Periodo lectivo	Horas totales	Horas teóricas	Horas prácticas	Créditos
Primero, segundo y tercero	3	2	1	5

Área de integración:	Optativa
----------------------	----------

Unidades de aprendizaje antecedentes	Unidades de aprendizaje consecuentes
Ninguna	Ninguna

Fecha de elaboración:	Elaboró:
15 de enero de 2020	Dr. Jaime Espejel Mena

**Objetivo general:**

Examinar los diferentes modelos o enfoques de la gestión del desarrollo urbano para desarrollar una serie de estrategias que permitan identificar y desarrollar las competencias necesarias para contribuir en el diseño de una acción pública que se acerque con la mejora continua de la gestión del desarrollo urbano de las regiones.

**Contenido temático:**

1. Unidad 1. Territorio, gestión y desarrollo urbano
  - 1.1 Tema 1 Gestión y ordenamiento territorial
    - 1.1.1 Urbanización y urbanismo
    - 1.1.2 Política y gestión del desarrollo urbano
  - 1.2 Tema 2 Consolidación y fragmentación territorial
    - 1.2.1 Consolidación de la gestión urbana
    - 1.2.2 Fragmentación de la gestión territorial
2. Unidad 2. Teorías y fundamentos de la gestión del desarrollo urbano
  - 2.1 Tema 3 Integración y descentralización
    - 2.1.1 Enfoques de la gestión y desarrollo territorial
    - 2.1.2 Ciudad y gestión urbana
  - 2.2 Tema 4 Desarrollo regional y competitividad
    - 2.2.1 Urbanización, conurbación y metropolización
    - 2.2.2 Federalismo y Estado unitario
3. Unidad 3. Acción pública y gestión urbana
  - 3.1 Tema 5 Gobierno y ciudadanía
    - 3.1.1 Gobierno y participación ciudadana
    - 3.1.2 Gobierno y elitismo
  - 3.2 Tema 6 Privatización y forma de gobierno
    - 3.2.1 Régimen urbano y gestión
    - 3.2.2 Gestión del desarrollo urbano en México

**Actividades de aprendizaje:**

1. Reportes de lectura sobre la bibliografía recomendada.





2. Exposición individual sobre la bibliografía recomendada.
3. Integración escrita de las categorías desarrolladas en los textos con una argumentación coherente y original. Propuesta y defensa de un punto de vista personal y subjetivo sobre un tópico determinado, a través de la argumentación coherente y suficiente.
4. Ensayo que refleje la comprensión y entendimiento de las categorías revisadas en la unidad de aprendizaje.

**Procedimiento de evaluación:**

Producto de evaluación	Porcentaje
Cuatro controles de lectura	20
Exposición individual	20
Estudio de caso del ámbito local en los contextos nacional e internacional.	20
Trabajo escrito (Ensayo final)	40
<b>Total</b>	<b>100</b>

**Bibliografía:**

- Arellano-Ríos, A. (2016), *La coordinación metropolitana en el sistema federal. Experiencias y trazos institucionales*, Jalisco, México, El Colegio de Jalisco-Universidad Autónoma Metropolitana.
- Iracheta-Cenecorta, A. (2016), "Estudio introductorio. Metropolización y gobernanza. La marca del siglo XXI", en Alfonso Iracheta Cenecorta (comp.), *Metrópolis y gobernanza. Bases conceptuales y experiencias*, Ciudad de México, Siglo XXI-Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México, México.
- Olmeda, J. C. y Alejandra A. (2017), "La recentralización y los gobernadores: ¿por qué no siempre se oponen? Analizando el caso de México", *Foro Internacional*, LVII (1), Ciudad de México. El Colegio de México, 109-148.
- Ostrom, V. Charles M. T. y Robert W. (2015), "The organization of government in metropolitan areas: a theoretical inquiry", en Daniel H. Cole y Michael D: McGinnis (eds.), *Elinor Ostrom and the Bloomington School of Political Economy*, Nueva York, *United States of America*, Lexington Books.
- Patra, Suman; Sahoo, Satiprasad; Mishra, Pulak; Mahapatra, Subhash C. (2018), "Impacts of urbanization on land use / cover changes and their likely implications on local climate and groundwater level", en *Journal of Urban Management* 7, 70-84.
- Rahman, Mahmudur (2020), "COVID 19 impact on urban mobility", en *Journal of Urban Management* 9, 270-275.
- Rodríguez-Arana Muñoz, J. y Fernández Carbajal, A. (2018), *La buena administración del urbanismo*, Valencia, España, Tirant lo Blanch.
- Unikel, L; Ruiz Chiapetto, C. y Garza, G. (2017), *El desarrollo urbano de México. diagnóstico e implicaciones futuras*, Ciudad de México, El Colegio de México.





<b>Unidad de aprendizaje:</b>	<b>Obras públicas</b>
-------------------------------	-----------------------

Periodo lectivo	Horas totales	Horas teóricas	Horas prácticas	Créditos
Primero, segundo y tercero	3	2	1	5

<b>Área de integración:</b>	Optativa
-----------------------------	----------

Unidades de aprendizaje antecedentes	Unidades de aprendizaje consecuentes
Ninguna	Ninguna

<b>Fecha de elaboración:</b> 24 de febrero de 2020	<b>Elaboró:</b> Dr. en C. P. y S. Joel Mendoza Ruiz.
---	---

**Objetivo general:**

Examinar las alternativas de mejoramiento planeado, dinámico y sistémico de las obras públicas a nivel local, metropolitano y regional.

**Contenido temático:**

1. Unidad 1. Marco formal de las obras públicas
  - 1.1 Marco jurídico
    - 1.1.1 Planeación
    - 1.1.2 Adjudicación
    - 1.1.3 Contratación
    - 1.1.4 Ejecución
  - 1.2 Marco técnico
    - 1.2.1 Normas de impacto
    - 1.2.2 Normas de proyecto
    - 1.2.3 Normas de materiales
    - 1.2.4 Normas de construcción
2. Unidad 2. Obras públicas y gestión pública
  - 2.1 Estrategia y mercado
    - 2.1.1 Modelos estratégicos con visión de largo plazo
    - 2.1.2 Modelos de competitividad de contratos y concesiones
  - 2.2 Organización e institucionalización
    - 2.2.1 Norma ISO 18091:2019
    - 2.2.2 Modelos de descentralización
3. Unidad 3. Obras públicas y políticas públicas
  - 3.1 Decisiones
    - 3.1.1 Análisis de la participación ciudadana en la obra pública
    - 3.1.2 Modelos de decisiones sociales
  - 3.2 Implementación y control
    - 3.2.1 Modelos de implementación social
    - 3.2.2 Modelos de control social
    - 3.2.3 Modelos de evaluación social





**Actividades de aprendizaje:**

1. Revisar, exponer y discutir los antecedentes regulatorios y técnicos de las obras públicas a nivel local, metropolitano y regional.
2. Exponer y desarrollar modelos de gestión de las obras públicas a nivel local, metropolitano y regional.
3. Exponer y desarrollar modelos de políticas de las obras públicas a nivel local, metropolitano y regional.

**Procedimiento de evaluación:**

Producto de evaluación	Porcentaje
Cuatro controles de lectura	30
Exposición individual	30
Trabajo escrito del ámbito local en los contextos nacional e internacional.	40
<b>Total</b>	<b>100</b>

**Bibliografía:**

Cámara de Diputados (2020), *Ley de coordinación fiscal*, en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm> [25-02-2020].

Cámara de Diputados (2020), *Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas*, en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm> [25-02-2020].

Cámara de Diputados (2020), *Reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas*, en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla.htm> [25-02-2020].

Gehrke, Esther; Hartwig, Renate (2018), "Productive effects of public works programs: what do we know? what should we know?", en *World Development* 107, 111-124.

Gobierno del Estado de México (2020), *Código administrativo del Estado de México*, en <http://legislacion.edomex.gob.mx/codigos/vigentes> [25-02-2020].

Gobierno del Estado de México (2020), *Ley de fiscalización superior del Estado de México*, en <http://legislacion.edomex.gob.mx/leyes/vigentes> [25-02-2020].

Gobierno del Estado de México (2020), *Ley orgánica municipal del Estado de México*, en <http://legislacion.edomex.gob.mx/leyes/vigentes> [25-02-2020].

Gobierno del Estado de México (2020), *Reglamento del libro décimo segundo del código administrativo del Estado de México*, en <http://legislacion.edomex.gob.mx/reglamento> [25-02-2020].

Instituto de Administración Pública del Estado de México (IAPEM, 2015), *Guía para la elaboración de reglamentos municipales*, Toluca Estado de México: IAPEM.

Instituto de Administración Pública del Estado de México (IAPEM, 2015), *Manual básico para la administración pública municipal*, Toluca Estado de México: IAPEM.

Miller, Robert A.; Klouda, Nolan; Fisk; Jonathan K. (2020), "Concrete evidence: infrastructure challenges and the COVID-19 pandemic?", en *Public Works Management & Policy* 26(1), 19-25.

Organización de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS, 2018), *Manual para la gestión pública municipal*, Xalapa Veracruz, ORFIS.





<b>Unidad de aprendizaje:</b>	<b>Profesionalización y certificación de competencias</b>
-------------------------------	---

Periodo lectivo	Horas totales	Horas teóricas	Horas prácticas	Créditos
Primero, segundo y tercero	3	2	1	5

<b>Área de integración:</b>	Optativa
-----------------------------	----------

Unidades de aprendizaje antecedentes	Unidades de aprendizaje consecuentes
Ninguna	Ninguna

<b>Fecha de elaboración:</b> 24 de febrero de 2020	<b>Elaboró:</b> Dr. José Juan Sánchez González.
---	--

**Objetivo general:**  
Utilizar la profesionalización del servicio público y la certificación de competencias laborales en los gobiernos locales, como medios para resolver los problemas públicos, así como mejorar la gestión pública local y su relación con los ciudadanos.

**Contenido temático:**

1. Unidad 1 Sistema de botín y servicio civil de carrera
  - 1.1 Modelos de función pública
    - 1.1.1 Sistema de botín
    - 1.1.2 Servicio civil de carrera
    - 1.1.3 Profesionalización
  - 1.2 El sistema de méritos y la estabilidad de cargo
  - 1.3 El servidor público de carrera
    - 1.3.1 Perfil deseable
    - 1.3.2 Perfil profesional
    - 1.3.3 La carrera profesional
2. Unidad 2. Profesionalización
  - 2.1 Concepto de profesionalización
  - 2.2 Tipos de profesionalización
    - 2.2.1 Profesionalización básica
    - 2.2.2 Profesionalización certificada
  - 2.3 Trayectoria de la profesionalización
  - 2.4 Modelos de profesionalización en el gobierno federal
    - 2.4.1 Gobierno central
    - 2.4.2 Órganos autónomos constitucionales
  - 2.5 La importancia de la capacitación en la profesionalización.
3. Unidad 3. Certificación de competencias
  - 3.1 Concepto de certificación
    - 3.1.1 Certificación de competencias
  - 3.2 Certificación de competencias laborales
  - 3.3 Tipos de competencias laborales
    - 3.3.1 Competencias corporativas





- 3.3.2 Competencias específicas
- 3.3.3 Competencias técnicas
- 3.4 Competencias para los servidores de gobiernos locales
- 3.5 Profesionalización y competencias laborales

**Actividades de aprendizaje:**

1. Reportes de lectura sobre la bibliografía recomendada.
2. Exposición individual sobre la bibliografía recomendada.
3. Integración escrita de las categorías desarrolladas en los textos con una argumentación coherente y original. Propuesta y defensa de un punto de vista personal y subjetivo sobre un tópico determinado, a través de la argumentación coherente y suficiente.
4. Ensayo que refleje la comprensión y entendimiento de las categorías vistas en la unidad de aprendizaje.

**Procedimiento de evaluación:**

Producto de evaluación	Porcentaje
Cuatro controles de lectura	20
Exposición individual	20
Estudio de caso del ámbito local en los contextos nacional e internacional.	20
Trabajo escrito (ensayo final)	40
<b>Total</b>	<b>100</b>

**Bibliografía:**

- Conocer (2015). Estándar de competencia. Administración de la obra pública municipal.  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/420560/02\\_EC\\_Administraci\\_n\\_de\\_la\\_Obra\\_P\\_blica\\_Municipal.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/420560/02_EC_Administraci_n_de_la_Obra_P_blica_Municipal.pdf)
- Conocer (2016). Estándar de competencia. Ejecución de las atribuciones de la Hacienda Pública municipal.  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/420561/03\\_EC\\_Ejecuci\\_n\\_de\\_las\\_Atribuciones\\_de\\_las\\_Hacienda\\_P\\_blica\\_Municipal.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/420561/03_EC_Ejecuci_n_de_las_Atribuciones_de_las_Hacienda_P_blica_Municipal.pdf)
- Conocer (2016). Estándar de competencia. Administración de los servicios públicos municipales.  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/420562/04\\_EC\\_Administraci\\_n\\_de\\_los\\_Servicios\\_P\\_blicos\\_Municipales.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/420562/04_EC_Administraci_n_de_los_Servicios_P_blicos_Municipales.pdf)
- Conocer (2016). Estándar de competencia. Ejecución de las atribuciones de la contraloría municipal.  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/420563/05\\_EC\\_Ejecuci\\_n\\_de\\_Atribuciones\\_de\\_la\\_Contralor\\_a\\_Municipal.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/420563/05_EC_Ejecuci_n_de_Atribuciones_de_la_Contralor_a_Municipal.pdf)
- Conocer (2016). Estándar de competencia. Administración del desarrollo urbano y ordenamiento territorial municipal.  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/420566/08\\_EC\\_Administraci\\_n\\_del\\_Desarrollo\\_Urbano\\_y\\_Ordenamiento\\_Territorial\\_Municipal.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/420566/08_EC_Administraci_n_del_Desarrollo_Urbano_y_Ordenamiento_Territorial_Municipal.pdf)
- INAFED (2019). Modelo de profesionalización basado en competencias laborales del sector público local.  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/420557/Modelo\\_basado\\_en\\_competencias.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/420557/Modelo_basado_en_competencias.pdf)
- Klenk, Tanka; Reiter, Renate (2019), "Post-new public management: reform ideas and their application in the field of social services", en *International Review of Administrative Sciences* 85(1), 3–10.
- Sriram, Narathip; Misomnai, Chaleomphong; Metasuttirat, Jirawat; Rajphaetyakhom, Chammian (2019), "A comparative analysis of the new public management New public service and new public governance", en *Asian Political Science Review* 3(2), 32-39.





Unidad de aprendizaje:	Acción colectiva institucional
------------------------	--------------------------------

Periodo lectivo	Horas totales	Horas teóricas	Horas prácticas	Créditos
Primero, segundo y tercero	3	2	1	5

Área de integración:	Optativa
----------------------	----------

Unidades de aprendizaje antecedentes	Unidades de aprendizaje consecuentes
Ninguna	Ninguna

Fecha de elaboración:	Elaboró:
5 de abril de 2021	Dr. Joel Mendoza Ruiz

**Objetivo general:**

Examinar los enfoques, estudios y planteamientos estratégicos de la acción colectiva institucional, con el propósito de inducir el cambio interorganizacional local y, por esa vía, contar con mejores políticas metropolitanas.

**Contenido temático:**

1. Unidad 1. Relaciones intergubernamentales
  - 1.1 Enfoques teóricos
    - 1.1.1 Enfoque del proceso de ayuda entre donante y receptor
    - 1.1.2 Modelo conceptual de Deil S. Wright
    - 1.1.3 Enfoque de autonomía y devolución de Robert Agranoff
    - 1.1.4 Enfoque de la acción colectiva institucional
    - 1.1.5 Enfoque del institucionalismo histórico
    - 1.1.6 Enfoque radical
  - 1.2 Enfoques analíticos
    - 1.2.1 Factores contextuales
    - 1.2.2 Tipos de vínculos
    - 1.2.3 Capacidades estatales y políticas públicas
    - 1.2.4 La política
    - 1.2.5 Estructuras, procesos y actores políticos
    - 1.2.6 Temas y cuestiones fiscales
2. Unidad 2. Acción colectiva e intermunicipalidades para el desarrollo
  - 2.1 Acción colectiva para el desarrollo
    - 2.1.1 El desarrollo en el siglo XXI
    - 2.1.2 El desarrollo como problema de acción colectiva
  - 2.2 Intermunicipalidades para el desarrollo
    - 2.2.1 El gobierno local como actor estratégico para el desarrollo
    - 2.2.2 Capacidad de los gobiernos locales para gestionar el desarrollo
    - 2.2.3 Importancia y objetivos de las intermunicipalidades
  - 2.3 Funcionamiento de las intermunicipalidades
    - 2.3.1 Tipos, modelos y etapas





2.3.2	Aspectos funcionales
2.3.3	Lineamientos básicos de una intermunicipalidad
3.	Unidad 3. Intermunicipalidades en América Latina
3.1	Casos nacionales
3.1.1	Argentina
3.1.2	Brasil
3.1.3	Chile
3.1.4	Colombia
3.1.5	Cuba
3.1.6	Guatemala
3.1.7	México
3.1.8	Paraguay
3.1.9	Perú
3.1.10	Puerto Rico
3.1.11	Uruguay
3.2	Perspectivas generales
3.2.1	Retos globales
3.2.2	Propuesta de ordenamiento

**Actividades de aprendizaje:**

Participación oral sobre cada lectura  
Elaboración de controles de lectura  
Escribir un ensayo final

**Procedimiento de evaluación:**

Producto de evaluación	Porcentaje
Cuatro controles de lectura	20
Exposición individual	20
Trabajo escrito del ámbito metropolitano en los contextos nacional e internacional, aplicación de un enfoque analítico por cada unidad.	60
<b>Total</b>	<b>100</b>

**Bibliografía:**

Arias, Karina; Retamal, Karina; Ramos, Camila (2019), "Cooperación intermunicipal en América Latina: estado del arte y desafíos futuros de la investigación", en *Revista de Administração Pública* 53(3), 575-591.

Calzada, Marisol B.; Cáceres, Yanet; Hernández, Orisel (2015), "El asociativismo municipal: una alternativa para el desarrollo local. Análisis de su implementación en Cuba desde su estudio histórico y contemporáneo", en *Revista Aequitas* 5, 11-40.

Carrera, Ady P.; Martínez, María G. (2007), *Elementos para una política pública que promueva eficazmente las intermunicipalidades en el Estado de México*, Toluca, Estado de México: instituto Hacendario del Estado de México.





Carrera, Ady P. (2016), *Intermunicipalidades para la gestión de servicios públicos en ciudades mexicanas*, Santiago, Chile: Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y la Administración Pública.

Cravacuore, D. A. (2016), *El asociativismo intermunicipal en América Latina*, Santiago, Chile: Asociación de Municipalidades de Chile, Universidad Tecnológica Metropolitana.

Cravacuore, D. A. (2016), "La intermunicipalidad en Argentina. Contribuciones para su mejor conocimiento", en *Revista Encrucijada Americana* 8(1), 31-51.

Cravacuore, D. A. (2017), "La intermunicipalidad en Argentina. Un análisis institucional", en *Cuarto foro bienal iberoamericano de estudios del desarrollo*, [https://www.researchgate.net/publication/340679221\\_La\\_Intermunicipal\\_en\\_Argentina\\_un\\_Analisis\\_Institucional](https://www.researchgate.net/publication/340679221_La_Intermunicipal_en_Argentina_un_Analisis_Institucional) [05-04-2021].

Kim, Serena; Swann, William S.; Weible, Christopher M.; Bolognesi, Thomas; Krause, Rachel M.; Park, Angela Y. S.; Tang, Tian; Maletsky, Thiernan; Feiock, Richard C. (2020), "Updating the institutional collective action framework", en *Policy Studies Journal* 48.

Tavares, Antonio F.; Feiock, Richard C. (2017), "Application of an institutional collective action framework to investigate inter-municipal cooperation in Europe", en *Perspectives on Public Management and Governance*, 1-18.

Producto de evaluación	Porcentaje
Exposición individual	20
Trabajo escrito del ámbito metropolitano en los contextos nacional e internacional	80
Total	100





<b>Unidad de aprendizaje:</b>	<b>Actores y organizaciones regionales y metropolitanas</b>
-------------------------------	---

Periodo lectivo	Horas totales	Horas teóricas	Horas prácticas	Créditos
Primero, segundo y tercero	3	2	1	5

<b>Área de integración:</b>	Optativa
-----------------------------	----------

Unidades de aprendizaje antecedentes	Unidades de aprendizaje consecuentes
Ninguna	Ninguna

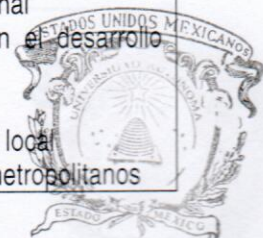
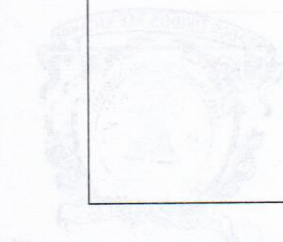
<b>Fecha de elaboración:</b> 27 de enero de 2020	<b>Elaboró:</b> Dr. Gonzalo Alejandro Ramos
---	--

**Objetivo general:**

Revisar los conceptos de actor social, organización social, región y metrópoli, para ser capaz de identificar a los principales actores en realidades regionales y locales en el contexto de metropolización que vive el México actual. Además, identificar los problemas generados por la acción de los actores y ser capaz de orientar perspectivas de gestión y soluciones a los mismos.

**Contenido temático:**

1. Unidad 1. Conceptos y teorías sobre en el proceso de cambio y desarrollo social
  - 1.1 Las teorías modernas del cambio social
    - 1.1.1 Las teorías del cambio y el desarrollo social
    - 1.1.2 Principales conceptos en torno al cambio y desarrollo social
  - 1.2 El papel de los actores y las organizaciones en el desarrollo social
    - 1.2.1 Los actores y organizaciones regionales y locales
    - 1.2.2 Los actores metropolitanos y el desarrollo social
  
2. Unidad 2. Análisis de una realidad social en correlación a los actores sociales
  - 2.1 La formación de actores en los procesos de cambio y desarrollo local
    - 2.1.1 Características de los actores en las realidades en cambio social local
    - 2.1.2 El papel de los actores locales en el proceso de cambio social
  - 2.2 La elaboración de políticas públicas en los ámbitos locales y regionales
    - 2.2.1 La participación de los actores y las organizaciones locales y regionales
    - 2.2.2 La formación de actores y gestores metropolitanos ante problemas emergentes.
  
3. Unidad 3. Los actores y las organizaciones en el desarrollo regional y metropolitano
  - 3.1 Las nuevas formas de gestión del desarrollo social en el ámbito local
    - 3.1.1 La participación de los actores regionales en el cambio regional
    - 3.1.2 El papel de los actores y las organizaciones sociales en el desarrollo metropolitano.
  - 3.2 Los problemas del desarrollo local, regional y metropolitano
    - 3.2.1 Análisis y gestión de los problemas emergentes en el ámbito local
    - 3.2.2 Identificación y solución de problemas locales regionales y metropolitanos





**Actividades de aprendizaje:**

Análisis de textos, discusión e identificación de problemas emergentes, prácticas de observación y detección de los actores y organizaciones previas y emergentes.

**Procedimiento de evaluación:**

Para evaluar los conocimientos de los alumnos de la Maestría en gestión y políticas metropolitanas se emplearán como instrumentos de evaluación: lecturas controladas, exposición individual de los conceptos centrales en cada material de lectura, reportes sobre prácticas etnográficas y trabajos escritos por unidad de aprendizaje y un ensayo final.

Producto de evaluación	Porcentaje
Cuatro controles de lectura.	20
Exposición individual de síntesis conceptual de contenidos de cada lectura.	20
Reporte gráfico de práctica etnográfica a comunidad rural o urbana.	20
Trabajo escrito por cada unidad y un ensayo temático sobre problema rural o urbano, ambos de ámbito metropolitano en los contextos nacional e internacional.	40
<b>Total</b>	<b>100</b>

**Bibliografía:**

- Alejandre Ramos G., Javier Pineda Muñoz, Yasmín Hernández Romero, (2015), *Actores sociopolíticos del desarrollo urbano. El caso del Valle de México*, México, Fontamara- UAEMex.
- Gasca Zamora José, (2019), *Desarrollo regional en México: Actores, miradas y relatos*, México, Bonilla Artigas Editores.
- Gross, Jill S.; Gualini, Enrico; Ye, Lin (2019), *Constructing metropolitan space. Actors, policies and processes of rescaling in world metropolises*, New York, NY: Routledge.
- Manson, Susan G.; Fragkias, Michail (2018), *Metropolitan planning organizations and climate change action*, en *Urban Climate* 25, 37-50.
- Portal María Ana, (2017), *La ciudad global, procesos locales: Megaproyectos, transformaciones y conflictos urbanos en la Ciudad de México*, México, UAM-I, Juan Pablos Editor.
- Rosa de la Albuquerque A, Contreras Manrique Julio C., (2018), *Organizaciones y políticas públicas: un campo en construcción. Reflexiones teóricas y evidencias empíricas*, Ciudad de México, Fontamara.
- Salazar De Gante Edith, Luis Pérez Cruz, (2016), *Los problemas sociales y sus actores una mirada desde Tlaxcala*, Tlaxcala, Universidad Autónoma de Tlaxcala- JORALE Editores.

**Complementaria**

- Araujo Monroy Rogelio, (2013), *Modelo Metrópoli de Gerencia Social: El libro blanco de las organizaciones de la sociedad civil*, México, Ediciones Mandela.





<b>Unidad de aprendizaje:</b>	<b>Análisis territorial</b>
-------------------------------	-----------------------------

Periodo lectivo	Horas totales	Horas teóricas	Horas prácticas	Créditos
Primero, segundo y tercero	3	2	1	5

Área de integración:	Optativa
----------------------	----------

<b>Unidades de aprendizaje antecedentes</b>	<b>Unidades de aprendizaje consecuentes</b>
Ninguna	Ninguna

<b>Fecha de elaboración: enero 2020</b>	<b>Elaboró: Dr. en C.S. Javier Pineda Muñoz</b>
---	---

**Objetivo general:**

Analizar e interpretar la naturaleza interna, distribución, funcionamiento e integración de los asentamientos humanos en el territorio. Así como Reconocer los elementos espaciales del entorno regional, urbano e intraurbano. Conocer y aplicar las herramientas teórico-metodológicas para el análisis de los asentamientos humanos en el territorio.

**Contenido temático:**

1. Unidad 1. El Análisis territorial, contexto y niveles
  - 1.1 El contexto urbano-regional
    - 1.1.1 Urbanización y uso del territorio
    - 1.1.2 Proceso de urbanización en México
    - 1.1.3 Regiones y sistema de ciudades
    - 1.1.4 Metropolización
2. Unidad 2. Los procesos Urbanos y la dinámica de la ciudad
  - 2.1 La ciudad y su estructura interna
    - 2.1.1 Análisis espacial
    - 2.1.2 El distrito central de negocios
    - 2.1.3 Funciones de densidad urbana
    - 2.1.4 Nodos y jerarquías
    - 2.1.5 Flujos y redes
    - 2.1.6 Modelos de interacción espacial
    - 2.1.7 Difusión espacial
    - 2.1.8 Modelos de econometría espacial
3. Unidad 3. Territorio y ciudad
  - 3.1 Territorialidad y urbanismo
    - 3.1.1 Radicación territorial y modelos urbanos
    - 3.1.2 Socioespacialidad y la dinámica de la ciudad





**Actividades de aprendizaje:**

1. Exposición magistral.
2. Exposición individual por tema.
3. Trabajo en grupo,
4. Ejercicios de análisis territorial con los modelos vistos

**Procedimiento de evaluación:**

Producto de evaluación	Porcentaje
Cuatro controles de lectura	20
Exposiciones	20
Trabajo escrito (ejercicio de análisis espacial del ámbito metropolitano en los contextos nacional e internacional).	60
<b>Total</b>	<b>100</b>

**Bibliografía:**

- Allaire, Gilles; Poméon, Thomas; Maigné, Elise; Cauzac, Erick; Simioni, Michel; Desjeux, Yann (2015), "Territorial analysis of the diffusion of organic farming in France: between heterogeneity and spatial dependence", en *Ecological Indicators* 59, 70-81.
- Anselin, Luc. *Spatial Econometrics: Methods and Models*, The Netherlands: Kluwer Academic Publishers, 2018.
- Bolshakov, Nikolai; Badenko, Vladimir; Celani, Alberto (2018), "Integration of territorial analysis methods in site selection in the Saint Petersburg example", en *Material Science and Engineering* 365, 1-9.
- Carter, H. *El estudio de la geografía urbana*, Madrid: Colección Nuevo Urbanismo, Instituto de Estudios de Administración, (reimpresión)2017.
- Consejo Nacional de Población. *Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México*. Consejo Nacional de Población, Secretaría de Gobernación. 2016. Medio electrónico.
- Forman, Richard T. *Urban Regions, Ecology and Planning Beyond the City*, United States of America: Cambridge Press, Fotheringham, A.S. and M.E. O'Kelly. (1989).
- Garza, Gustavo. *La urbanización de México en el siglo XX*. México: El Colegio de México, 2015.
- Garrocho, C. *Dinámica de las ciudades de México en el siglo XXI: cinco vectores para el desarrollo sostenible*. México: El Colegio Mexiquense, Consejo Nacional de Población-Fondo de Población de las Naciones Unidas, 2013.
- Garrocho, C. *Estructura funcional de la red de ciudades de México*, México: Consejo Nacional de Población, UNFPA, El Colegio Mexiquense, 2012.
- Garrocho Carlos y Juan Campos Alanís *Segregación socioespacial de la población mayor. La dimensión desconocida del envejecimiento*. El Colegio Mexiquense, 2017.
- Nava, Emelina. *Estructura urbana policéntrica y movilidad: exploraciones en torno a la distancia y el tiempo de desplazamiento en el Área Metropolitana de la Ciudad de México*, (tesis de doctorado en Urbanismo, Programa de Maestría y Doctorado en Urbanismo), México: UNAM, 2009.
- Spatial Interaction Models: Formulations and Applications*. The Netherlands: Kluwer Academic Publishers, 2015.





Unidad de aprendizaje:	Desarrollo regional y metropolitano
------------------------	-------------------------------------

Periodo lectivo	Horas totales	Horas teóricas	Horas prácticas	Créditos
Primero, segundo y tercero	3	2	1	5

Área de integración:	Optativa
----------------------	----------

Unidades de aprendizaje antecedentes	Unidades de aprendizaje consecuentes
Ninguna	Ninguna

Fecha de elaboración:	Elaboró:
Marzo de 2020	Dra. Yasmín Hernández Romero

**Objetivo general:**  
Establecer las respuestas tanto en el ámbito teórico como práctico del desarrollo regional y metropolitano para analizar los retos en la materia y coadyuvar en la definición de políticas públicas.

<p><b>Contenido temático:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Unidad 1. Dimensión territorial             <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1 Conceptos fundamentales                 <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1.1 Región</li> <li>1.1.2 Metrópolis</li> <li>1.1.3 Megaciudades</li> <li>1.1.4 Megalopolis</li> <li>1.1.5 Regiones metropolitanas extendidas</li> <li>1.1.6 Periferias metropolitanas expandidas</li> </ol> </li> <li>2. Unidad 2. El federalismo                 <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1 Modelo federal en México                     <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1.1 Distribución de competencias entre niveles de gobierno</li> <li>2.1.2 Estructura territorial metropolitana</li> </ol> </li> <li>2.2 Gobernabilidad y coordinación regional y metropolitana                     <ol style="list-style-type: none"> <li>2.2.1 Articulación multinivel o intergubernamental</li> <li>2.2.2 Desarrollo institucional del municipio en México</li> <li>2.2.3 Asociacionismo y coordinación local</li> <li>2.2.4 Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal</li> </ol> </li> </ol> </li> <li>3. Unidad 3. Gestión regional y metropolitana en México                 <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1 Conferencia Nacional de Gobernadores CONAGO                     <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1.1 Comisión de Desarrollo Regional y Metropolitano</li> <li>3.1.2 Fondo metropolitano</li> </ol> </li> <li>3.2 Retos y rubros para el desarrollo regional                     <ol style="list-style-type: none"> <li>3.2.1 Desarrollo regional sustentable</li> <li>3.2.2 Conectividad y movilidad regional</li> <li>3.2.3 Desarrollo económico y competitividad</li> <li>3.2.4 Gobernabilidad y coordinación regional</li> </ol> </li> </ol> </li> </ol> </li> </ol>
---





3.2.5	Participación ciudadana
3.3	Retos y rubros para el desarrollo metropolitano
3.3.1	Desarrollo regional y metropolitano sustentable
3.3.2	Suelo, agua y recursos naturales
3.3.3	Vivienda
3.3.4	Conectividad y movilidad
3.3.5	Competitividad

**Actividades de aprendizaje:**

1. Análisis y discusión de los temas del programa
2. Exposición y discusión de los conceptos fundamentales, del modelo federalista, así como de la gestión del desarrollo regional y metropolitano.

**Procedimiento de evaluación:**

Producto de evaluación	Porcentaje
Cuatro controles de lectura	30
Exposición	20
Trabajo escrito del ámbito metropolitano en los contextos nacional e internacional.	50
<b>Total</b>	<b>100</b>

**Bibliografía:**

- Díaz Aldret, Ana (2018), "Gobernanza metropolitana en México: instituciones e instrumentos" en *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, Número 71, pp. 121-154.
- Gasca Zamora, José (2019), *Desarrollo regional en México: actores, miradas y relatos*, México, Bonilla Arteaga Editores.
- Giffinger, Rudolf; Suitner, Johannes (2015), "Polycentric metropolitan development: from structural evaluation to process dimensions", en *European Planning Studies* 23(6) 1169-1186.
- Kilpatrick, Sue; Farmer, Jane; Emery, Sherridan; DeCotta, Tracy (2021), "Social enterprises and regional cities: working together for mutual benefit", en *Entrepreneurship and regional development* 33.
- Lanfranchi, Gabriel y Bidart, Mercedes (2016), *Gobernanza metropolitana en América Latina y el Caribe*, CIPPEC, Documento de trabajo, Número 151.
- Perlo Cohen, Manuel (2018), *Crisis del agua y la metrópoli. Alternativas para la zona metropolitana del Valle de México*, México, Siglo XXI Editores.
- Salinas-Arreortua, Luis Alberto (2017), "Gestión metropolitana en la Zona Metropolitana del Valle de México: entre la legalidad y la voluntad política", en *Papeles de población*, Número 91, pp. 143-169.
- Sobrino, Jaime y Ugalde, Vicente (ed.) (2019), *Desarrollo urbano y metropolitano en México*, México, El Colegio de México A.C.





<b>Unidad de aprendizaje:</b>	<b>Desarrollo sustentable</b>
-------------------------------	-------------------------------

Periodo lectivo	Horas totales	Horas teóricas	Horas prácticas	Créditos
Primero, segundo y tercero	3	2	1	5

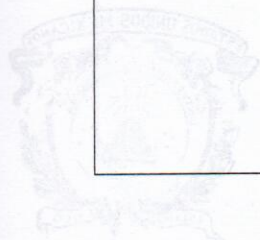
<b>Área de integración:</b>	Optativa
-----------------------------	----------

<b>Unidades de aprendizaje antecedentes</b>	<b>Unidades de aprendizaje consecuentes</b>
Ninguna	Ninguna

<b>Fecha de elaboración:</b>	<b>Elaboró:</b>
Marzo de 2020	Dra. Yasmín Hernández Romero

**Objetivo general:**  
Establecer los diversos enfoques del desarrollo sustentable, así como de los elementos sociales, económicos, culturales y políticos de las problemáticas ambientales y del desarrollo.

<b>Contenido temático:</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Unidad 1. Conceptos fundamentales             <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1 Interacción sociedad-medio ambiente                 <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1.1 Concepto de sociedad</li> <li>1.1.2 Concepto de naturaleza</li> <li>1.1.3 Relación sociedad-naturaleza</li> <li>1.1.4 Transformación de la naturaleza en medio ambiente</li> <li>1.1.5 Responsabilidad ética frente al mundo</li> </ol> </li> <li>1.2 La noción de desarrollo                 <ol style="list-style-type: none"> <li>1.2.1 Teoría de la modernización</li> <li>1.2.2 Teoría de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe</li> <li>1.2.3 Teoría de la dependencia</li> <li>1.2.4 Neoliberalismo</li> <li>1.2.5 La teoría del desarrollo humano</li> <li>1.2.6 Desarrollo sustentable</li> </ol> </li> <li>1.3 Enfoques del desarrollo sustentable                 <ol style="list-style-type: none"> <li>1.3.1 Enfoque ecologista</li> <li>1.3.2 Enfoque económico</li> <li>1.3.3 Enfoque sectorial</li> </ol> </li> </ol> </li> <li>2. Unidad 2. Marco regulatorio             <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1 Regulación internacional                 <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1.1 El Informe Brundtland de 1987</li> <li>2.1.2 La Cumbre de Río de Janeiro de 1992</li> <li>2.1.3 La Agenda 21</li> <li>2.1.4 Los objetivos del desarrollo sostenible, 2015</li> <li>2.1.5 La Agenda 2030</li> </ol> </li> <li>2.2 Marco jurídico normativo en México                 <ol style="list-style-type: none"> <li>2.2.1 Artículo 27 constitucional</li> </ol> </li> </ol> </li> </ol>





2.2.2	Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA)
3.	Unidad 3. Problemáticas ambientales y de desarrollo
3.1	Globalización y medio ambiente
3.1.1	Peligros globales
3.1.2	Impactos socioambientales
3.1.3	Crisis ambiental
3.1.4	Gestión de residuos
3.2	Dimensiones institucionales del desarrollo sustentable
3.2.1	Análisis de indicadores de desarrollo ambiental
3.2.2	Costos ambientales y gastos de protección al ambiente
3.2.3	Políticas públicas para el desarrollo sustentable
3.2.4	Los municipios en la política local ambiental

**Actividades de aprendizaje:**

1. Análisis y discusión de los temas del programa
2. Exposición y discusión de los conceptos ordenadores, del marco normativo, así como de las problemáticas ambientales y de desarrollo.

**Procedimiento de evaluación:**

Producto de evaluación	Porcentaje
Cuatro controles de lectura	30
Exposición individual	20
Trabajo escrito del ámbito metropolitano en los contextos nacional e internacional.	50
<b>Total</b>	<b>100</b>

**Bibliografía:**

- Corona, Juan M. (2015), Desarrollo sustentable enfoques, políticas, gestión y desafíos, México, UAM.
- Guillén, Arturo (2016), Políticas públicas para enfrentar la crisis y alcanzar un desarrollo sustentable, México, Miguel Ángel Porrúa.
- Gutiérrez Garza, Esthela (2010), De las teorías del desarrollo al desarrollo sustentable, México, Siglo XXI Editores.
- Leff, Enrique (2019), Ecología política: De la deconstrucción del capital a la territorialización de la vida, México, Siglo XXI.
- Morita, Yashinori; Shiratori, Yoshicazu (), "Key factors behind fluorocarbon destruction infrastructure development: a case study from Japan", en Journal of Sustainable Development 2(2), 27-37.
- Quintero Soto, María L. (2011), Dimensiones económicas sociales e institucionales del desarrollo sustentable, México, Miguel Ángel Porrúa.
- Uzman, Hafiz; Iqbal; Muhammad; Rasheed, Muhammad (2021), "Business orientation and sustainable development: a systematic review of the literature on sustainability orientation and future pathways of research", en Sustainable Development 29(2).





Unidad de aprendizaje:	Metodologías de ordenamiento territorial
------------------------	--

Periodo lectivo	Horas totales	Horas teóricas	Horas prácticas	Créditos
Primero, segundo y tercero	3	2	1	5

Área de integración:	Optativa
----------------------	----------

Unidades de aprendizaje antecedentes	Unidades de aprendizaje consecuentes
Ninguna	Ninguna

Fecha de elaboración:	Elaboró:
Marzo de 2020	Dr. en C.S. Javier Pineda Muñoz

**Objetivo general:**  
Examinar conceptos generales, sistemas legales, políticas territoriales y metodologías de ordenamiento territorial; para aplicarlos en el fortalecimiento de proyectos de desarrollo.

**Contenido temático:**

1. Unidad 1. Conceptos generales
  - 1.1 Conceptos principales
    - 1.1.1 Espacio
    - 1.1.2 Territorio
    - 1.1.3 Sistema territorial
    - 1.1.4 Orden
    - 1.1.5 Concepto de ordenamiento territorial
    - 1.1.6 Proceso global de ordenamiento territorial
  - 1.2 Tipos de ordenamiento
    - 1.2.1 Escalas
    - 1.2.2 Enfoques
    - 1.2.3 Cualidades
    - 1.2.4 Instrumentos
    - 1.2.5 Principios
  - 1.3 Prácticas socioespaciales organizadoras del espacio
    - 1.3.1 Selectividad
    - 1.3.2 Fragmentación-recomposición
    - 1.3.3 Anticipación y marginalización
    - 1.3.4 Apropiación-funcionalización
    - 1.3.5 Jerarquización espacial
2. Unidad 2. Planeación y ordenamiento territorial
  - 2.1 Planeación y ordenamiento territorial
    - 2.1.1 Planeación y planificación
    - 2.1.2 Política regional
    - 2.1.3 Planificación regional
    - 2.1.4 Planificación territorial
  - 2.2 Legislación en materia de ordenamiento territorial





2.2.1	Evolución del marco legal
2.2.2	Marco legal vigente
2.2.3	Competencias
2.3	Ámbitos de planeación
2.3.1	Federal
2.3.2	Sub-nacional
2.3.3	Local
2.3.4	Concurrente
3.	Unidad 3. Propuestas metodológicas
3.1	Términos de referencia
3.1.1	Para elaborar el ordenamiento ecológico general del territorio
3.1.2	Para elaborar el programa sub-nacional de ordenamiento territorial
3.1.3	Para elaborar propuestas de programa local de ordenamiento ecológico territorial.
3.2	Modelos
3.2.1	De ordenamiento ecológico general del territorio
3.2.2	De programa sub-nacional de ordenamiento territorial
3.2.3	De programa local de ordenamiento ecológico territorial

**Actividades de aprendizaje:**

1. Exposición magistral.
2. Exposición individual por tema.
3. Trabajo en grupo.
4. Trasmisión y análisis de experiencias de Gobierno.

**Procedimiento de evaluación:**

Producto de evaluación	Porcentaje
Cuatro controles de lectura	20
Exposiciones	20
Trabajo escrito, ejercicio de análisis espacial del ámbito metropolitano en los contextos nacional e internacional.	60
<b>Total</b>	<b>100</b>

**Bibliografía:**

- Albert, Christian; Fürst, Christine; Ring, Irene; Sandström, Camilla (2020), "Research note: spatial planning in Europe and Central Asia: increasing consideration of biodiversity and ecosystem services", en Landscape and Urban Planning 196.
- Bernal Arteaga, Carlos Humberto (2015), Otra mirada al ordenamiento territorial, <https://ecosistemas-sa.com/web/wp-content/uploads/ordterritorial.pdf>
- Cuervo González, Luis Mauricio, Délano, María del Pilar, Editor(es) (2019), Planificación multiescalar: Ordenamiento prospectiva territorial y liderazgos públicos. Volumen III, ILPES CEPAL.
- Cuesta Aguilar, Ma. José. (2006), Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Globalización: Reflexiones desde la Geografía Regional al nuevo contexto socioeconómico en Boletín de la AGE No. 42, 2006, Madrid, España pp. 255-269.
- Dirección General de Desarrollo Territorial SEDESOL (2015), Geografía y Ordenación del Territorio.



Dirección General de Investigación de Ordenamiento Ecológico y Conservación de los Ecosistemas, Instituto Nacional de Ecología. Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y sectorial SEMARNAT.

Fernando Manero Miguel y José Luis García Cuesta (Coordinadores) (2016), Patrimonio Cultural y Desarrollo Territorial. Cultural Heritage & Territorial Development. Navarra: Thomson Reuters Aranzandi.

Ferrandis Martínez, Adrián (2017), Un sistema para medir la sostenibilidad integral de los procesos de ordenación del territorio: aplicación práctica a planes generales de ámbito municipal tesis doctoral, Universidad de Valencia, España.

Ferrandis Martínez, Adrián (2018), A propósito del desarrollo sostenible: Origen, evolución y teorías, <http://www.lablaa.org/blaavirtual/geografia/orden1/orden1.html> indicadores para la caracterización y ordenamiento del Territorio.

Medeiros, Eduardo (2019), "Spatial planning, territorial development and territorial impact assessment", en Journal of Planning Literature 34(2) 171-182.

Prieto Palacio, José Luis, Sánchez Salazar, M. T. y otros (2016), Términos de referencia para la elaboración del programa municipal de ordenamiento ecológico y territorial (pmoet), SEMARNAT, INE, UNAM, SEDESOL.

Zoido Naranjo, Florencio. Scripta Vetera. El papel del Geógrafo en las directrices de ordenación territorial. GEO CRITICA. <http://www.ub.es/geocrit/orden.htm>.





Unidad de aprendizaje:	Organización ciudadana en ciudades de América Latina
------------------------	--

Periodo lectivo	Horas totales	Horas teóricas	Horas prácticas	Créditos
Primero, segundo y tercero	3	2	1	5

Área de integración:	Optativa
----------------------	----------

Unidades de aprendizaje antecedentes	Unidades de aprendizaje consecuentes
Ninguna	Ninguna

Fecha de elaboración:	Elaboró:
Marzo de 2020	Dra. Yasmín Hernández Romero

**Objetivo general:**

Examinar el proceso de formación de las ciudades en América Latina para entender la división social del espacio y de la ciudad como un espacio político.

**Contenido temático:**

1. Unidad 1. Formación de las ciudades en América Latina
  - 1.1 Industrialización y urbanización en América Latina
    - 1.1.1 Patrones de distribución de las ciudades
    - 1.1.2 El crecimiento físico de las ciudades
    - 1.1.3 Tipología de las ciudades
  - 1.2 La división social del espacio
    - 1.2.1 Segregación urbana
    - 1.2.2 El hábitat popular
2. Unidad 2. El derecho a la ciudad
  - 2.1 Carta Mundial por el derecho a la ciudad
    - 2.1.1 El ejercicio pleno de la ciudadanía
    - 2.1.2 Gestión democrática de la ciudad
    - 2.1.3 La función social de la propiedad y de la ciudad
  - 2.2 Dimensiones del derecho a la ciudad
    - 2.2.1 El derecho a la igualdad de derechos
    - 2.2.2 El derecho a vivir dignamente
    - 2.2.3 El derecho a la convivencia
    - 2.2.4 El derecho al gobierno de la ciudad
    - 2.2.5 El derecho a sentirse parte de la ciudad
3. Unidad 3. Relaciones socioespaciales en la ciudad
  - 3.1 La ciudad como un espacio político
    - 3.1.1 La ciudad desde el espacio público
    - 3.1.2 Construcción de ciudadanía
    - 3.1.3 Vida cotidiana en las ciudades



**Actividades de aprendizaje:**

1. Análisis y discusión de los temas del programa.
2. Exposición y discusión sobre la formación de las ciudades en América Latina, el derecho a la ciudad y las relaciones socioespaciales.

**Procedimiento de evaluación:**

Producto de evaluación	Porcentaje
Cuatro controles de lectura	30
Exposición individual	20
Trabajo escrito del ámbito metropolitano en los contextos nacional e internacional.	50
<b>Total</b>	<b>100</b>

**Bibliografía:**

- Carrera Hernández, Azael (2019), "El derecho a la ciudad en la época del urbanismo neoliberal", en *Tareas*, Número 161, pp. 5-14.
- Carrión, Fernando y Erazo, Jaime (2016), *El derecho a la ciudad en América Latina. Visiones desde la política*, México, UNAM.
- Fernández Tapia, Joselito (2016), "Ciudadanía y desarrollo en las ciudades del siglo XXI: ¿polis y civitas o sólo URBS?", en *Andamios Revista de Investigación Social*, Volumen 13, Número 32, pp. 131-160.
- Irazábal, Clara; Angotti, Tom (2017), "Latin American city planning: housing and citizenship", en *Latin American Perspectives* 44(3), 4-8
- Molano Camargo, Frankel (2016), Derecho a la ciudad: de Henri Lefebvre a los análisis sobre la ciudad capitalista contemporánea, en *Revista Folios*, Número 44, pp. 3-19.
- Muggah, Robert (2017), "The rise of citizen security in Latin America and the Caribbean", en *International Development Policy* 9, 291-322.
- Ramírez Kury, Patricia (Coord.), (2017), *La erosión del espacio público en la ciudad neoliberal*, México, UNAM.





Unidad de aprendizaje:	Planeación y gobernanza metropolitana
------------------------	---------------------------------------

Periodo lectivo	Horas totales	Horas teóricas	Horas prácticas	Créditos
Primero, segundo y tercero	3	2	1	5

Área de integración:	Optativa
----------------------	----------

Unidades de aprendizaje antecedentes	Unidades de aprendizaje consecuentes
Ninguna	Ninguna

Fecha de elaboración:	Elaboró:
Enero de 2020	Dr. en C.S. Javier Pineda Muñoz

**Objetivo general:**

Analizar los procesos por los cuales las decisiones de política pública se hacen e implementan. Como el resultado de las interacciones, relaciones y redes entre los diferentes sectores (Gobierno, sector público, sector privado y sociedad civil) si es el caso, su relación con los procesos de decisión, negociación y que operan en la planeación y en las partes interesadas para determinar quién obtiene qué, cuándo y cómo.

**Contenido temático:**

1. Unidad 1. La gobernanza metropolitana
  - 1.1 La gobernanza metropolitana a debate
    - 1.1.1 Definiciones
    - 1.1.2 Debate sobre el enfoque de la gobernanza
    - 1.1.3 Tipos de gobernanza
  - 1.2 Las distintas perspectivas de la gobernanza metropolitana
    - 1.2.1 Enfoque de la Gobernabilidad
    - 1.2.2 Relaciones y divergencias entre la Gobernabilidad y la Gobernanza
2. Unidad 2. Los problemas para la gobernanza metropolitana
  - 2.1 Inconsistencia política o estratégica
    - 2.1.1 Planes esporádicos e indicativos
    - 2.1.2 Implementación es cuestionable.
  - 2.2 Inconsistencia administrativa
    - 2.2.1 Coordinación simulada
    - 2.2.2 Exclusión de la instancia local de gobierno
  - 2.3 Inconsistencia financiera
    - 2.3.1 Fondo Metropolitano
    - 2.3.2 Obras territorialmente clasificadas.
3. Unidad 3. Planeación y proyectos metropolitanos
  - 3.1 La planeación y sus elementos constitutivos
    - 3.1.1 Modelos de planeación
    - 3.1.2 Etapas, niveles y tipos de planeación
    - 3.1.3 Las distintas participaciones
  - 3.2 Modelos de coordinación administrativa



	3.2.1	Ciudad de México
	3.2.2	Guadalajara
	3.2.3	Monterrey
	3.2.4	León
	3.3	Gestión y financiamiento de proyectos
	3.3.1	Gestión
	3.3.2	Financiamiento
	3.4	Control de proyectos
	3.4.1	Modelos de contraloría
	3.4.2	Propósitos y fines de la evaluación

**Actividades de aprendizaje:**

1. Exposición magistral.
2. Exposición individual por tema.
3. Trabajo en grupo,
4. Trasmisión y análisis de experiencias de Gobierno.

**Procedimiento de evaluación:**

Producto de evaluación	Porcentaje
Diez controles de lectura y sus exposiciones	20
Trabajo escrito (ensayo final del ámbito metropolitano en los contextos nacional e internacional).	80
<b>Total</b>	<b>100</b>

**Bibliografía:**

- Aguilar, Luis F. (2016), *Gobernanza y gestión pública*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Aguilar, Luis F. (2010) *Gobernanza y evaluación: una relación potencialmente fructífera*, *Revista Gestión y Análisis de Políticas Públicas Nueva Época*, No. 4, julio – diciembre 2010, pp. – ISSN 977-1134-6035.
- Cerrillo, I Martínez Agustí (2020), *coordinación y traducción, La gobernanza hoy: 10 textos de referencia*, (universitat oberta de catalunya) instituto nacional de administración pública <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=8110> consulta feb.
- Camou, Antonio (2017), *Los desafíos de la gobernabilidad*, FLACSO-México, Instituto de Investigaciones Sociales, Plaza y Valdés, México.
- Kooiman, Jan (2005), "Gobernar en gobernanza", en A. Cerrillo, *La Gobernanza hoy: 10 textos de referencia*, Instituto de Administración Pública, Madrid. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=8110> c0nsulta febrero 2020.
- Mullin, Megan; Feiock, Richard C.; Niemeier, Deb (2020), "Climate planning and implementation in the governance of metropolitan transport", en *Journal of Planning Education and Research*. DOI:10.1177/0739456X20946443.
- Peters Guy (2019), *Las promesas del diseño de políticas públicas Cuadernos del Cendes*, ISSN 1012-2508, No. 102 (septiembre-diciembre). (Ejemplar dedicado a: El diseño de políticas públicas para el desarrollo), págs. 1-12.
- Peters, Guy y J. Pierre (2005), "¿Gobernanza sin gobierno? Replanteándose la administración pública", en A. Cerrillo, *La Gobernanza hoy: 10 textos de referencia*, Instituto de Administración Pública, Madrid.
- UNDP Oslo Governance Centre, AUTHORS Alexandra Wilde Shipra Narang Marie Laberge Luisa Moretto, (2018) *A Users' Guide to Measuring Local Governance*.





Nain Martínez, Ileana Espejel (2015), La investigación de la gobernanza en México y su aplicabilidad ambiental, Economía, sociedad y Territorio, vol. XV, núm. 47.  
 Hilarión Vegas Meléndez, (2017) Políticas públicas y gobernanza: Articulación para una gestión pública local autónoma, Polis, revista Latinoamericana No. 48.  
 Zimmermann, Karsten; Galland, Daniel; Harrison, John (2020), *Metropolitan region, planning and governance*, Switzerland: Springer Nature.

Actividades de aprendizaje	Horas	Créditos
1. Exposición individual	10	1
2. Exposición individual grupal	10	1
3. Trabajo en grupo	10	1
4. Tesis y análisis de experiencias de Gobierno	10	1
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>4</b>

**Bibliografía:**

Aguiar, Luis F. (2010). Gobernanza y gestión pública. Fondo de Cultura Económica, México.

Aguiar, Luis F. (2010). Gobernanza y gestión pública. Revista Gestión y Políticas Públicas Nueva Época, No. 4, pp. 113-134. - ISSN 077-1134.

Camillo, I. Martínez Aguilá (2020). Coordinación y traducción. La gobernanza hoy: 10 textos de referencia. (Universidad de la Unión, México).

Camou, Antonio (2017). Los desafíos de la gobernanza. Instituto de Investigaciones Sociales, Pinar y Valdivia, México.

Koornik, Jan (2005). "Gobernar en gobernanza", en A. Cordero (ed.), gobernanza hoy: 10 textos de referencia. Instituto de Administración Pública, Madrid.

Pérez Gúy (2019). Las promesas del diseño de políticas públicas. Cuadernos del Cerebrer, ISSN 1012-2308.





<b>Unidad de aprendizaje:</b>	<b>Sistemas de información geográfica</b>
-------------------------------	---

Periodo lectivo	Horas totales	Horas teóricas	Horas prácticas	Créditos
Primero, segundo y tercero	3	2	1	5

<b>Área de integración:</b>	Optativa
-----------------------------	----------

<b>Unidades de aprendizaje antecedentes</b>	<b>Unidades de aprendizaje consecuentes</b>
Ninguna	Ninguna

<b>Fecha de elaboración:</b>	<b>Elaboró:</b>
Enero de 2020	Dr. en C.S. Javier Pineda Muñoz

**Objetivo general:**

Identificar y comprender los conceptos fundamentales y los modos de operación de un Sistema de Información Geográfica, además de conocer un programa de cómputo y sus aplicaciones conforme a sus intereses disciplinarios. Con ello, se podrá contar con las nociones básicas de cartografía automatizada para Ciencias Sociales.

**Contenido temático:**

1. Unidad 1. Geoinformática
  - 1.1 Geoinformática y sus tareas en las Ciencias Sociales
    - 1.1.1 Visión general
    - 1.1.2 Estudios geoinformáticos
    - 1.1.3 Sistemas de información geográfica y cartografía automatizada
  - 1.2 Información georeferenciada
    - 1.2.1 Conceptos
    - 1.2.2 Tipos
    - 1.2.3 Ventajas de uso
2. Unidad 2. Visión general del software
  - 2.1 Principales paquetes y plataformas
    - 2.1.1 Geodat
    - 2.1.2 Google eart
    - 2.1.3 Qgis
3. Unidad 3. Organización de los datos
  - 3.1 Tratamiento estadístico y gráfico
    - 3.1.1 Estructura de tablas
    - 3.1.2 Estructuras alternativas
  - 3.2 Mapas temáticos
    - 3.2.1 Representación
    - 3.2.2 Interpretación
  - 3.3 Consultas y liga de tablas
    - 3.3.1 Criterios de consulta
    - 3.3.2 Liga de tablas





4. Elaboración de reportes y trabajo con objetos
  - 4.1 Estructura del reporte
    - 4.1.1 Introducción
    - 4.1.2 Desarrollo
    - 4.1.3 Conclusiones
    - 4.1.4 Anexos
    - 4.1.5 Trabajo con objetos

**Actividades de aprendizaje:**

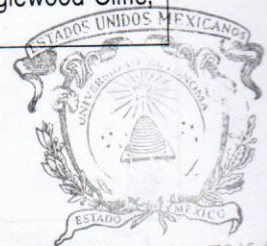
1. Exposición magistral.
2. Exposición individual por tema.
3. Trabajo en grupo,
4. Trasmisión y análisis de experiencias de gobierno.

**Procedimiento de evaluación:**

Producto de evaluación	Porcentaje
Cuatro controles de lectura y participación en clase	10
Ejercicios en clase	40
Trabajo escrito (trabajo de aplicación final del ámbito metropolitano en los contextos nacional e internacional).	50
<b>Total</b>	<b>100</b>

**Bibliografía:**

- Acheson, Elise; Purves, Ross S. (), "Extract and model geographic information from scientific articles", en *Plos One*. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0244918>.
- Burrough, P.A. (2017), *Geographic Information Systems*, in *Principles of Geographic Information Systems for Land Resources Assessment*, Chapter. 1, Oxford: Oxford University Press.
- Dent, Borden D. (2016) *Cartography: thematic map design*, 5th ed.-- Dubuque [Iowa]
- Goodchild, Michael F. (),
- López Blanco, Jorge (1998), *Sistemas de Información Geográfica (SIG): Conceptos, definiciones y contexto metodológico que involucra su uso*, Quivera, No. 0, Toluca.
- McHaffie, Patrick; Follet, Cassie; Hwang, Singsoon (2018), *GIS: Introduction to cartographic technologies*, Boca Raton, FL: CRC Press.
- Qgis. User Guide, (2016), (en Línea) [https://docs.qgis.org/2.14/es/docs/training\\_manual/](https://docs.qgis.org/2.14/es/docs/training_manual/)
- Patiño, Juan Carlos (2000) *Geoprocesamiento y Sistemas de Información Geográfica: Guía para el Estudiante*, Cuadernos de Investigación No. 3, Toluca: FCPyAP
- Star Jeffrey and John Estes (2015), *Sistemas de Información Geográfica: una introducción* Englewood Cliffs, New Jersey: Prentice-Hall (reimp).
- Tomlin, Dana (2017), *Sistemas de Información Geográfica y Modelización Cartográfica*, Englewood Cliffs, New Jersey: Prentice-Hal (reimp).





<b>Unidad de aprendizaje:</b>	<b>Sociología rural y urbana</b>
-------------------------------	----------------------------------

Periodo lectivo	Horas totales	Horas teóricas	Horas prácticas	Créditos
Primero, segundo y tercero	3	2	1	5

<b>Área de integración:</b>	Optativa
-----------------------------	----------

<b>Unidades de aprendizaje antecedentes</b>	<b>Unidades de aprendizaje consecuentes</b>
Ninguna	Ninguna

<b>Fecha de elaboración:</b> 27 de enero de 2020	<b>Elaboró:</b> Dr. Gonzalo Alejandro Ramos
---	--

**Objetivo general:**

Analizar los problemas locales y regionales derivados del paradigma rururbano producido por el proceso interrelacionado entre lo urbano y lo rural. Obtener los conocimientos necesarios para comprender los problemas derivados de la urbanización que necesariamente trastocan las actividades rurales tradicionales del campo y, en caso necesario acudir a los espacios e interactuar con los actores involucrados a fin de sugerir formas de gestión y posibles soluciones de forma consensada.

**Contenido temático:**

1. Unidad 1. La globalidad una revolución rural urbana
  - 1.1 Análisis histórico de la relación rural- urbana
    - 1.1.1 El nuevo paradigma rururbano
    - 1.1.2 Las nuevas formas de producción de alimentos
  - 1.2 La demografía y sus efectos rurales y urbanos
    - 1.2.1 Crecimiento de la población y producción alimentaria
    - 1.2.2 La fragmentación de la tierra y los problemas del agua
  
2. Unidad 2. La modernización del México rural
  - 2.1 El crecimiento de la mancha urbana
    - 2.1.1 La transformación de la tenencia de la tierra
    - 2.1.2 El cambio en las formas de producción alimentaria
  - 2.2 El cambio de las formas de vida rural y urbana
    - 2.2.1 El cambio en la cultura de la propiedad rural y urbana
    - 2.2.2 La nueva cultura alimentaria
  
3. Unidad 3. Persistencia y cambio del modelo extractivista en México
  - 3.1 Las migraciones forzadas de la población rural en México
    - 3.1.1 La multicausalidad de la migración interna en México
      - 3.1.1.1 Los megaproyectos y sus efectos en la población rural -urbana
  - 3.2 Resistencia y organización social urbana y rural
    - 3.2.1. Las resistencias actorales al cambio social rural
    - 3.2.2. Formas políticas y económicas de la transición rural-urbana

**Actividades de aprendizaje:**

Elaboración de reportes de lectura





Exposiciones de conceptos  
Elaboración de un ensayo final y un trabajo escrito por cada unidad de aprendizaje  
Reporte de práctica etnográfica

**Procedimiento de evaluación:**

Para evaluar los conocimientos de los alumnos se emplearán notas a la participación oral sobre las lecturas del programa, exposición individual de los principales conceptos de cada una de las lecturas, reporte escrito y gráfico de práctica etnográfica a comunidad rural o urbana. Y finalmente el estudiante realizará un ensayo original sobre una temática de algún problema rural o urbano o rural-urbano en México. También entregara un trabajo escrito al finalizar cada unidad.

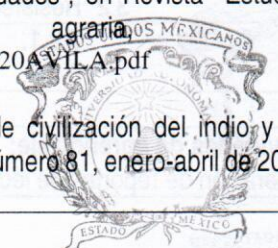
Producto de evaluación	Porcentaje
Cuatro controles de lectura.	20
Exposición individual de síntesis conceptual de contenidos de cada lectura.	20
Reporte escrito y gráfico de práctica etnográfica a comunidad rural o urbana.	20
Elaborará un trabajo escrito por cada unidad y un ensayo temático final sobre problema rural o urbano, ambos referidos al ámbito metropolitano en los contextos nacional e internacional.	40
<b>Total</b>	<b>100</b>

**Bibliografía:**

- Cuellar Saavedra Oscar E. y Sánchez Albarrán Armando, (2017), "Familia, migración y reproducción social en la micro región Aithic municipio de Platón Sánchez, Veracruz", en Revista *Estudios Agrarios*, México, Procuraduría Agraria/SEDATU/ Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco.
- Ginés Sánchez, Xavier y Vicent A. Querol Vicente, (2019), "Construcción social de lo rural y Nueva Ruralidad. Una aproximación al marco de interpretación de lo rural de agentes políticos y sociales", en *Economía Agraria y Recursos Naturales*, Vol. 19,1. pp. 37-57.
- López Moreno, Ignacio, (2017), "La nueva ruralidad y la nueva gobernanza en México: una propuesta de categorización territorial operativa para los nuevos territorios rurales, en *Sociológica*, año 32, número 92, septiembre-diciembre de 2017, pp. 217-239.
- Ocejo, Richard E.; Kosta, Ervin B.; Mann, Alexis (2020), "Centering small towns for urban sociology in the 21st century", en *City & Community* 19(1), 3-13.
- Sánchez Albarrán, Armando, (2016), "Sociología rural y nueva ruralidad sur-sur", en *Espacio Abierto*, Universidad del Zulia Maracaibo, Venezuela vol. 25, núm. 3, julio-septiembre, 2016, pp. 49-63.
- Suryanata, Krisnawati; Mostafanezhad, Mary; Milne, Nicole (2020), "Becoming a new farmer: agrarianism and the contradictions of various economies", en *Rural sociology* 86(1), 139-164.
- Valdez Cobos Alberto, (2017), *A quién le importa el futuro del campo mexicano. Por una vinculación entre prospectiva y estudios rurales*, México, Colofón.
- Yannick Gaudin, (2019) "Nuevas narrativas para una transformación rural en América Latina y el Caribe. La nueva ruralidad: conceptos y medición", *Documentos de Proyectos*, (LC/TS.2019/45-LC/MEX/TS.2019/9), Ciudad de México, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2019.

**Complementaria**

- Ávila Sánchez Héctor, (2005), *Lo urbano rural, ¿nuevas expresiones territoriales?*, México, UNAM-CRIM.
- \_\_\_\_\_(2009), "Periurbanización y espacios rurales en la periferia de las ciudades", en Revista *Estudios Agrarios*, México, Procuraduría Agraria en [http://www.pa.gob.mx/publica/rev\\_41/ANALISIS/7%20HECTOR%20AVILA.pdf](http://www.pa.gob.mx/publica/rev_41/ANALISIS/7%20HECTOR%20AVILA.pdf)
- Castells, Manuel, (2014), *La cuestión urbana*, México, Siglo XXI.
- Lutz, Bruno (2014), "Formación histórica de la sociología rural: proceso de civilización del indio y del campesino en México (1870-1960)" en *Revista sociológica*, año 29, número 81, enero-abril de 2014, pp. 161-197





Unidad de aprendizaje:	Teoría social, espacio y ciudad
------------------------	---------------------------------

Periodo lectivo	Horas totales	Horas teóricas	Horas prácticas	Créditos
Primero, segundo y tercero	3	2	1	5

Área de integración:	Optativa
----------------------	----------

Unidades de aprendizaje antecedentes	Unidades de aprendizaje consecuentes
Ninguna	Ninguna

Fecha de elaboración: Marzo de 2020	Elaboró: Dra. Yasmín Hernández Romero
--	--

**Objetivo general:**

Establecer los Marcos teóricos-conceptuales, clásicos y contemporáneos, para explicar la configuración de la ciudad y sus problemáticas actuales.

**Contenido temático:**

1. Unidad 1. Configuración de las ciudades
  - 1.1 La ciudad en la historia
    - 1.1.1 Las ciudades antiguas
    - 1.1.2 Las ciudades de la edad media
    - 1.1.3 La revolución industrial y la formación de la ciudad industrial
    - 1.1.4 Las ciudades en la era de la información
  - 1.2 La sociología de la ciudad
    - 1.2.1 Max Weber
    - 1.2.2 Karl Marx
    - 1.2.3 Robert Ezra Park
    - 1.2.4 Henri Lefebvre
    - 1.2.5 Manuel Castells
2. Unidad 2. Espacio, lugar y territorio
  - 2.1 La dimensión espacial
    - 2.1.1 Representaciones del espacio
    - 2.1.2 Espacio de representación
    - 2.1.3 Prácticas espaciales
  - 2.2 El espacio y el Estado
  - 2.3 Los lugares y no lugares
  - 2.4 El concepto del territorio
3. Unidad 3. Lo global-local en la vida de las ciudades
  - 3.1 Los problemas en las ciudades
    - 3.1.1 Gentrificación
    - 3.1.2 Movilidad
    - 3.1.3 Migración





- 3.1.4 Servicios públicos
- 3.1.5 Segregación socio-espacial
- 3.1.6 Contaminación

**Actividades de aprendizaje:**

1. Análisis y discusión de los temas del programa
2. Exposición y discusión acerca de la configuración histórica de las ciudades, de los marcos teórico-conceptuales que permiten la comprensión y explicación de las problemáticas actuales de las ciudades.

**Procedimiento de evaluación:**

Producto de evaluación	Porcentaje
Cuatro controles de lectura	30
Exposición individual	20
Trabajo escrito del ámbito metropolitano en los contextos nacional e internacional.	50
<b>Total</b>	<b>100</b>

**Bibliografía:**

- Aguirre Aguilar, Genaro (2017), "Ciudad, espacio urbano y comunicación. prácticas y hábitos en la reinención de una conurbación", en *Global Media Journal*, Volumen 14, Número 27, pp. 79-106.
- Ayala García, Erika Tatiana (2017), "La ciudad como espacio habitado y fuente de socialización", en *Ánfora*, Volumen 24, Número 42, pp. 189-216.
- Jabareen, Yosef; Eizenberg, Efrat (2020), "Theorizing urban social spaces and their interrelations: new perspectives on urban sociology, politics and planning", en *Planing Theory*. <https://doi.org/10.1177/1473095220976942>.
- Patiño Villa, Carlos Alberto (2018), "Las metrópolis o el retorno de la ciudad-Estado", en *Analecta Política*, Volumen 8, Número 14. Pp. 19-36.
- Pérez Villa, Pastor Emilio y Uribe Castrillón, Víctor Hugo (2016), "Reflexiones para conceptualizar territorio solidario", en *El Agora U.S.B.*, Volumen 16, Número 2, pp. 533-546.
- Rojo Mendoza, Félix (2016), "La gentrificación en los estudios urbanos: una exploración sobre la producción académica de las ciudades", en *Cadernos Metrópole*, Volumen 18, Número 37, pp. 697-719.
- Sadowski, Jathan; Pasquele, Frank (2015), "The control spectrum: a social theory of smart city", en *Legal Studies Research Paper 26*, 1-22.
- Sousa González, Eduardo (2015), "El espacio urbano contemporáneo: hacia una visión teórica de planeación espacial integradora", en *Provincia*, Número 34, pp. 67-96.





Unidad de aprendizaje:	Curso monográfico
------------------------	-------------------

Periodo lectivo	Horas totales	Horas teóricas	Horas prácticas	Créditos
Tercero	3	2	1	5

Área de integración:	Optativa
----------------------	----------

Unidades de aprendizaje antecedentes	Unidades de aprendizaje consecuentes
No aplica	No aplica

Fecha de elaboración:	Elaboró:
Septiembre de 2020	Dr. en C. P. y S. Joel Mendoza Ruiz.

**Objetivo general:**  
Definido por el responsable de la Unidad de Aprendizaje.

**Contenido temático:**  
Los contenidos serán definidos conforme a la Unidad de Aprendizaje seleccionada.

**Actividades de aprendizaje:**  
Definidas por el responsable de la Unidad de Aprendizaje.

**Procedimiento de evaluación:**  
Se ajusta a los criterios de evaluación del responsable de la Unidad de Aprendizaje

**Bibliografía:**  
Definida conforme a los contenidos de la Unidad de Aprendizaje.  
\*El curso monográfico corresponde a una Unidad de Aprendizaje optativa en el tercer periodo lectivo. Contribuyen a una mejor comprensión de su área de especialización o tema de investigación. Es un curso cuyo contenido temático no es descrito en este documento, pero que será descrito cada vez que determinado estudiante decida cursarlo. Si el curso monográfico se autoriza en una institución de educación superior distinta a la Universidad Autónoma del Estado de México, o bien, en un plantel de la misma universidad, pero alejado de Zumpango, las unidades de aprendizaje Trabajo terminal de grado 2 y la optativa del tercer periodo podrán cursarse en la modalidad de distancia





## 5. Perfiles Académicos

### 5.1 Cuerpos académicos.

Cuerpo académico		
Ciencia Política y Administración Pública (UAEM-CA-132)		
Nivel de consolidación		
Consolidado		
LGAC del CA	LGAC del programa	Integrantes
Gobierno, administración pública y gobernanza	Nueva gobernanza pública local	Dr. Espejel Mena Jaime Dr. Moreno Espinosa Roberto

Cuerpo académico		
Administración Pública, Política y Gobierno (UAEM-CA-98)		
Nivel de consolidación		
Consolidado		
LGAC del CA	LGAC del programa	Integrantes
Administración Pública, Política y Gobierno	Nueva gobernanza pública local	Dr. en C.S. y P. Mendoza Ruiz Joel Dr. Sánchez González José Juan

Cuerpo académico		
Actores Sujetos y Procesos Sociales ante la Modernización (UAEM-CA-41)		
Nivel de consolidación		
En consolidación		
LGAC del CA	LGAC del programa	Integrantes
Actores Sujetos y Procesos Sociales ante la Modernización	Políticas metropolitanas y regionales	Dr. Alejandro Ramos Gonzalo Dra. Hernández Romero Yasmín Dr. en C.S. Pineda Muñoz Javier

### 5.2 Personal académico

#### 5.2.1 Núcleo Académico Básico

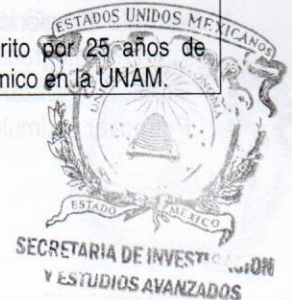
Nombre del profesor	LGAC del programa	Nivel SNI y vigencia	Vigencia Prodep
Espejel Mena Jaime Doctor en Administración Pública	Nueva gobernanza pública local.	Nivel I 31/12/2022.	12/10/2023
Mendoza Ruiz Joel Doctor en Ciencias Políticas y Sociales		Nivel I 31/12/2022	12/10/2023
Moreno Espinosa Roberto Doctor en Administración Pública		Nivel II 21/12/2022	13/08/2022
Sánchez González José Juan Doctor en Administración Pública		Nivel II 31/12/2024	12/10/2023
Alejandro Ramos Gonzalo Doctor en Sociología	Políticas metropolitanas y regionales.	Nivel I 31/12/2022.	13/08/2022.
Hernández Romero Yasmín Doctora en Estudios Sociales		31/12/2023	23/07/2021
Pineda Muñoz Javier Doctor en Ciencias Sociales		-----	13/08/2022.





### 5.2.2 Profesores de Tiempo Parcial

Nombre del profesor	Adscripción	Cargo	Reconocimientos académicos o profesionales, certificaciones
Jessica Teresa Aguilar Castillo. Maestra en Gobierno y Asuntos Públicos Maestra en Periodismo Político.	Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.	Titular del órgano interno de control.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública.</li><li>• Licenciada en Derecho.</li><li>• Diplomada en Derecho Electoral por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.</li><li>• Diplomada en Políticas Públicas para el Desarrollo Social en México por Centro de Investigaciones y Docencia Económica (CIDE).</li><li>• Diplomada en Herramientas y Metodología para el diseño de Políticas Públicas.</li><li>• Diplomada en Marketing Político por la Universidad Nacional Autónoma de México.</li><li>• Diplomada en Marketing Gubernamental por la Universidad Nacional Autónoma de México.</li><li>• Asesora Política en la Mesa Directiva del Senado de la República. 2009-2010.</li><li>• Asesora Legislativa en la Legislatura del Estado de México, 2010-2011.</li><li>• Directora de Desarrollo Social del Municipio de Texcoco 2013-2015.</li><li>• Directora de Comunicación Social del Municipio de Texcoco 2013- 2015.</li><li>• Directora de Planeación del Municipio de Texcoco 2013-2015.</li><li>• Presidenta Municipal Suplente del Municipio de Texcoco 2013- 2015.</li><li>• Secretaria Particular del Presidente Municipal de Texcoco, Dr. Higinio Martínez Miranda 2016- 2018.</li><li>• Defensora Municipal de los Derechos Humanos de Texcoco 2016-2019.</li></ul>
Gerardo Roldán Ceballos. Maestro en Administración Pública	Universidad Nacional Autónoma de México.	Profesor Investigador de Tiempo Completo.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Especialidad en Instituciones Administrativas de Finanzas Públicas, Universidad Nacional Autónoma de México.</li><li>• Medalla Gustavo Baz, otorgada por la UNAM.</li><li>• Medalla al mérito por 25 años de servicio académico en la UNAM.</li></ul>





## 6. Gestión Operativa del Programa

### 6.1 Estructura académico-administrativa

La estructura académico administrativa del programa está integrada de la siguiente manera:

- I. Un Comité Directivo
- II. Una Comisión Académica
- III. Comités de Tutores

#### 6.1.1 Comité Directivo

El Comité Directivo, al tratarse de un Programa Unisede, estará integrado de la siguiente manera:

Presidente. Titular del espacio académico  
Secretario. Coordinador del programa  
Primer vocal. Coordinador de Posgrado (o equivalente en el espacio académico)  
Segundo vocal. Subdirector administrativo  
Tercer vocal. Subdirector académico

El Comité Directivo será responsable de:

- Establecer políticas, estrategias y proyectos del programa para su operación y desarrollo en vistas de su consolidación como un posgrado de **competencia internacional**, para lo cual se reunirá al menos una vez al concluir cada periodo lectivo para realizar una evaluación de los indicadores de calidad, presentados por la Comisión Académica del Programa.
- Al menos cada cinco años, conocer y evaluar la actualización del estudio de factibilidad del programa y, sustentado en los indicadores de calidad, instruir a la Comisión Académica para elaborar la propuesta de reestructuración. Cuando el estudio de factibilidad no sea propicio, promover la solicitud de desplazamiento del programa.
- Nombrar y remover a los integrantes de la Comisión Académica del Programa.
- Conocer y aprobar la propuesta de Convocatoria de ingreso, la cual deberá ser publicada al menos con seis meses de anticipación al inicio de cursos.
- Ofrecer apoyos del capital humano y espacios físicos que se requieran para el desarrollo adecuado del programa.
- Disponer, en la medida de lo posible, una partida presupuestal para la movilidad de alumnos y profesores y darla a conocer oportunamente a la Comisión Académica del Programa para su adecuado ejercicio.
- Promover la vinculación académica del programa con otras instituciones académicas o con sectores de interés.
- Responsabilizarse de la operación eficiente del programa, procurando los materiales y equipo que se requieran como apoyo al organismo sede.
- Revisar, opinar y aprobar (de ser el caso) las propuestas presentadas por medio de la Comisión Académica del Programa, respecto a:
  - Ingreso, permanencia, reingreso y egreso de los alumnos.
  - Conformación de Comités de Tutores.
  - Incorporación de profesores al Núcleo Académico Básico y profesores de tiempo parcial.
  - Enmiendas y reestructuraciones al plan de estudio.
  - Integración y operación de la Comisión Académica del Programa.
- Conocer, analizar y resolver conflictos académicos y administrativos del programa.
- Promover estímulos y sanciones en apego a la normatividad aplicable.



### 6.1.2 Comisión Académica

El programa de Maestría en Gestión y Políticas Metropolitanas contará con una Comisión Académica que será responsable de la conducción académica de los aspectos de ingreso, permanencia y graduación de alumnos; seguimiento y evaluación del programa; y en su caso, actualización, rediseño o reestructuración del programa para ser sometido al Consejo Académico y de Gobierno del Centro Universitario.

La Comisión Académica de la Maestría en Gestión y Políticas Metropolitanas se conforma por:

- El Coordinador del programa académico.
- Un representante por cada una de las líneas de aplicación del conocimiento que constituyen el programa.

Por cada representante se nombrará un suplente.

Los representantes serán nombrados por los miembros de cada área de investigación o aplicación del conocimiento.

El programa académico establecerá la temporalidad de los representantes y demás aspectos relativos para su funcionamiento.

Por lo que la Comisión Académica estará integrada de la siguiente manera:

Presidente. Coordinador del Programa.

Vocales. Un representante de cada cuerpo académico que da sustento al programa.

El Coordinador del Programa y los representantes de cada línea deberán ser integrantes del núcleo académico básico y deberán ser nombrados por el Comité Directivo a propuesta de la Comisión Académica del Programa.

Para la integración de la Comisión Académica se deberán considerar a los integrantes del núcleo académico básico con mejor habilitación académica (nivel en el Sistema Nacional de Investigadores, reconocimiento a perfil deseable Prodep), producción académica de calidad asociada al programa y porcentaje individual de graduación de alumnos en tiempo y forma.

La Comisión Académica será responsable de:

- Llevar a cabo las políticas, estrategias y proyectos del programa, establecidos por el Comité Directivo, para su operación y desarrollo en vistas de su consolidación como un posgrado de **competencia internacional**, para lo cual se reunirá al menos una vez al concluir cada periodo lectivo para realizar una evaluación de los indicadores de calidad, presentados por la Comisión Académica del Programa.
- Actualizar al menos cada cinco años, el estudio de factibilidad del programa y sustentado en los indicadores de calidad, presentar una propuesta de reestructuración del programa. Cuando el estudio de factibilidad no sea propicio, sugerir el desplazamiento del programa.
- Proponer el nombramiento y remoción de los integrantes de la Comisión Académica del Programa.
- Elaborar la propuesta de Convocatoria de ingreso, la cual deberá ser presentada al Comité Directivo al menos con ocho meses de anticipación al inicio de cursos.
- Coordinar la difusión de la convocatoria de ingreso y el proceso de evaluación y selección de aspirantes.
- Recibir, analizar y presentar propuestas al Comité Directivo, respecto a:
  - Ingreso, permanencia, reingreso y egreso de los alumnos.





- Conformación de Comités de Tutores.
- Incorporación de profesores al Núcleo Académico Básico y profesores de tiempo parcial.
- Enmiendas y reestructuraciones al plan de estudio.
- Integración y operación de la Comisión Académica del Programa.
- Conocer, analizar y promover la resolución de conflictos académicos y administrativos del programa.
- Proponer al Comité Directivo estímulos y sanciones en apego a la normatividad aplicable.
- Proponer al menos cada cinco años, una propuesta de reestructuración del programa académico.

El coordinador del programa será responsable de:

- Convocar y presidir las reuniones de la Comisión Académica del Programa.
- Representar al programa dentro y fuera de la institución.
- Coordinar las actividades académicas y administrativas del programa.
- Establecer y coordinar las fechas para presentar los exámenes de grado.
- Integrar los expedientes académicos y administrativos de alumnos y profesores del programa.
- Concentrar los medios de verificación requeridos para evaluar la operación del programa.
- Coordinar el capital humano y recursos del programa para lograr su acreditación como programa de competencia internacional.
- Convocar a reuniones de trabajo para el diagnóstico y evaluación del programa.
- Promover la ejecución de acuerdos del Comité Directivo y de la Comisión Académica del Programa.
- Proponer la plantilla de profesores de manera oportuna.
- Operar el programa de seguimiento de egresados.
- Gestionar el registro de protocolos de trabajo terminal de grado de los alumnos.
- Gestionar las nóminas del personal académico del programa en tiempo y forma, conforme a los requerimientos establecidos por la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados.
- Coordinar la movilidad de alumnos y profesores.
- Coordinar y promover la vinculación académica del programa con otras instituciones académicas o con sectores de interés.
- Proporcionar información detallada sobre el estado del programa.

### 6.1.3 Comité de Tutores

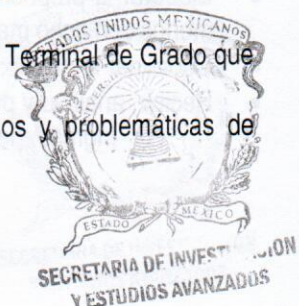
La tutoría académica es un servicio que se brinda al alumno de estudios avanzados, con la finalidad de orientarle en las decisiones sobre su trayectoria académica y dirigir el desarrollo del trabajo terminal para la obtención del grado académico correspondiente. Dichas actividades de apoyo académico brindadas por el Comité de Tutores son de carácter obligatorio para los alumnos y para el personal académico.

Desde su aceptación en el programa, a cada alumno le será asignado un Comité de Tutores que lo guiará desde su ingreso hasta la obtención del grado.

Las actividades de apoyo académico o disciplinar tendrán un carácter obligatorio para el alumno y el personal académico, en los términos de la legislación universitaria.

Las actividades de tutoría podrán desarrollarse bajo las modalidades siguientes:

- Individual. Atención personalizada al alumno por parte del Director de Trabajo Terminal de Grado que lo asista durante su trayectoria.
- Grupal. Atención a un grupo reducido de alumnos con afinidad en trabajos y problemáticas de investigación.





El Director de Trabajo Terminal de Grado tendrá la responsabilidad de establecer, junto con el alumno, las actividades académicas que éste seguirá, de acuerdo con el plan de estudios, y de dirigir el trabajo terminal de grado.

El Comité de Tutores conocerá y avalará el proyecto de trabajo terminal de grado y el plan de actividades académicas que deberá cumplir el alumno, y evaluará semestralmente su avance. Como resultado de la evaluación, podrá modificar el plan de actividades académicas del alumno y hacer sugerencias que enriquezcan el trabajo terminal de grado.

El Comité de Tutores será el responsable de proponer el cambio de línea de investigación; así mismo, se encargará de determinar si el alumno está preparado para optar por la evaluación de grado y de proponer la integración del sínodo correspondiente.

El objetivo del Comité de Tutores es coadyuvar al desarrollo, seguimiento y conclusión del trabajo terminal de grado de los alumnos del programa, en el tiempo y forma establecidos por la legislación universitaria, garantizando así los más altos estándares académicos en los trabajos de investigación.

Cada Comité de Tutores estará integrado por tres miembros, que serán:

- El Director de Trabajo Terminal de Grado.
- El Co-Director de Trabajo Terminal de Grado.
- El Tutor.

Funciones del Director de Trabajo Terminal de Grado:

- Establecer, junto con el alumno, las actividades académicas que éste seguirá, de acuerdo con el PE, y de dirigir el proyecto de trabajo terminal de grado.
- Avalar el registro de trabajo terminal ante la Dirección de Estudios Avanzados de la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados, así como el programa de actividades para el desarrollo del trabajo terminal de grado.
- Avalar la elección de Unidades de Aprendizaje.
- Evaluar los avances obtenidos al final de cada semestre, en relación con las metas programadas que garanticen la terminación del trabajo terminal de grado en tiempo y forma.

Requisitos para ser Director de Trabajo Terminal de Grado:

- Ser PTC y pertenecer al NAB del PE.
- Contar con grado igual o mayor al que ofrece el PE.
- Poseer conocimientos vinculados con el objeto de estudio del tutorado.
- Tener producción académica o profesional, demostrada con obra publicada de alta calidad reconocida.

Funciones del Co-director de Trabajo Terminal de Grado:

- Realizar recomendaciones al Director de Trabajo Terminal de Grado sobre las funciones: definición de las actividades académicas que el alumno seguirá de acuerdo con el PE, aval del registro de trabajo terminal ante la Dirección de Estudios Avanzados de la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados, así como la elección de Unidades de Aprendizaje.





- Procurar la actualización permanente de las evidencias del seguimiento académico del alumno, para lo cual integrará un archivo.
- Desarrollar, de manera colegiada, las funciones que le corresponde realizar en cada uno de los comités de tutores a los que pertenezca: conocimiento y aval del proyecto de trabajo terminal de grado; validación, evaluación semestral del avance y, en su caso, modificación del plan de actividades académicas; realización de sugerencias que enriquezcan el trabajo terminal de grado; en su caso, propuesta del cambio de línea de investigación; dictamen de la preparación del alumno para optar por la evaluación de grado; así como definición de propuesta de la integración del sínodo correspondiente.

#### Requisitos para ser Co-director del trabajo Terminal de Grado.

- Ser preferentemente PTC, siendo factible designar profesores de tiempo parcial o de asignatura cuando su especialidad lo justifique.
- Contar con grado igual o mayor al que ofrece el PE
- Poseer conocimientos vinculados con el objeto de estudio del tutorado
- Tener producción académica o profesional, demostrada con obra publicada de alta calidad reconocida.

#### Funciones del Tutor:

- Desarrollar, de manera colegiada, las funciones que le corresponde realizar en cada uno de los comités de tutores a los que pertenezca: conocimiento y aval del proyecto de trabajo terminal de grado; validación, evaluación semestral del avance y, en su caso, modificación del plan de actividades académicas; realización de sugerencias que enriquezcan el trabajo terminal de grado; en su caso, propuesta del cambio de línea de investigación; dictamen de la preparación del alumno para optar por la evaluación de grado; así como definición de propuesta de la integración del sínodo correspondiente.

#### Requisitos para ser Tutor:

- Ser preferentemente PTC, siendo factible designar profesores de tiempo parcial o de asignatura cuando su especialidad lo justifique.
- Contar con grado igual o mayor al que ofrece el PE
- Poseer conocimientos vinculados con el objeto de estudio del tutorado
- Tener producción académica o profesional, demostrada con obra publicada de alta calidad reconocida.

Cada Director de Trabajo Terminal de Grado o Co-Director, considerando que sólo participan en hasta dos programas académicos, tendrá un máximo de 6 alumnos de maestría.

Los tutores de maestría podrán tener hasta 10 alumnos.

La Comisión Académica del programa deberá revisar que no se asignen nuevos alumnos a integrantes del Comité de Tutores que cuenten con más de dos alumnos rezagados.

Se considera alumno rezagado a aquel que no se ha graduado en un plazo de dos años, contados a partir del registro de su última calificación.

Los integrantes de cada Comité de Tutores deberán ser los mismos desde la conformación de éste hasta la evaluación de grado.





Sólo en caso del incumplimiento de sus responsabilidades, por modificación del proyecto de investigación o por causas de fuerza mayor, los integrantes del Comité de Tutores podrán ser sustituidos, por nuevos integrantes que cumplan con el perfil académico requerido.

El Comité de Tutores estará bajo la coordinación del Director de Trabajo Terminal de Grado, se deberá reunir conjuntamente con el alumno durante la última semana antes de concluir cada periodo escolar, con el fin de conocer, analizar y comentar el avance del trabajo terminal de grado, así como el desempeño que tuvo éste en el coloquio de maestrantes, en su caso, informarlo a la Coordinación del Programa.

Los programas académicos podrán incluir, a partir del segundo periodo escolar, la realización de los coloquios como parte de los seminarios de investigación o integración, cuya evaluación será independiente de la que se lleve a cabo durante la reunión del alumno con su Comité de Tutores.

El Comité de Tutores continuará reuniéndose con el alumno con la misma periodicidad hasta la conclusión del trabajo escrito para la evaluación de grado, sin exceder el plazo de cuatro años contados a partir del registro de la última calificación del alumno.

Cada alumno deberá enviar a todos los miembros de su Comité de Tutores una copia impresa de los avances de investigación desarrollados durante el periodo, por lo menos dos semanas antes de la celebración de cada reunión.

Será obligación de la Coordinación del programa realizar y dar a conocer la agenda de las reuniones semestrales de los comités de tutores, así como garantizar el espacio y medios audiovisuales propios para llevar a cabo cada reunión, previa solicitud en tiempo y forma por parte de los alumnos o los integrantes del Comité de Tutores.

En las reuniones de comités de tutores se discutirá el texto íntegro de los avances de investigación realizados por cada estudiante y no solo la presentación que este último pueda realizar durante la reunión.

La evaluación semestral del avance en el desarrollo del trabajo terminal de grado de cada alumno deberá ser un elemento fundamental en la determinación de la calificación que se otorgue a las unidades de aprendizaje correspondientes de cada periodo escolar.

El resultado de la evaluación de las unidades de aprendizaje de aplicación del conocimiento para programas profesionalizante, será registrado por el docente en el sistema de control escolar.

Cada programa académico podrá establecer si esta evaluación se lleva a cabo mediante un seminario del alumno ante su Comité de Tutores, o bien al interior de un "Coloquio de Maestrantes", organizado por el coordinador del programa académico al término de cada periodo escolar, al cual podrán asistir y participar los miembros del Comité de Tutores.

La evaluación por el Comité de Tutores correspondiente al último periodo de cada programa corresponderá a la evaluación integral del trabajo terminal de grado, y es responsabilidad del Comité de Tutores hacer las observaciones y correcciones finales a que hubiese lugar. La evaluación aprobatoria representará la aprobación del Comité de Tutores para proceder a la evaluación de grado correspondiente.

Cada Comité de Tutores deberá emitir un reporte sobre el cumplimiento del plan de trabajo de cada alumno en el formato diseñado por la Coordinación del programa, con el fin de que se pueda realizar el seguimiento adecuado del avance de los alumnos.





Los integrantes de los comités de tutores asistirán en la fecha y hora programada a la presentación de los alumnos. En caso de no poder asistir, enviarán antes de la reunión, sus comentarios y evaluación a los demás miembros del comité, quienes lo harán del conocimiento del alumno durante la reunión.

La proporción de alumnos por Tutor será acorde con los indicadores establecidos por CONACyT:

Orientación Profesional	
Maestría	
Director de Tesis o Co-Director	Hasta 6 estudiantes simultáneamente
Tutor	5 a 10 estudiantes

## 7. Requisitos Académicos

### 7.1 Perfil de ingreso

La Maestría en Gestión y Políticas Metropolitanas está dirigida a profesionistas con licenciatura en ciencias sociales (ciencia política y administración pública, derecho y sociología), o bien, a profesionistas que demuestren experiencia en el servicio público o en el ejercicio de la consultoría especializada en administración pública o políticas públicas, sin importar en esta segunda alternativa el área de conocimiento de su licenciatura. En ese mismo sentido, se enfatizará la integración de generaciones diversas. Como conocimientos previos, los aspirantes deberán dominar la estructura de la lengua española, la metodología de proyectos y la comprensión de textos en inglés. De manera alternativa, y más allá de la simple acreditación documental de un grado académico, el alumno deberá comprender las teorías relativas a una licenciatura en ciencias sociales o áreas afines, o bien, los referentes empíricos generales de los asuntos públicos y de las decisiones de gobierno.

En materia de valores, los aspirantes deberán demostrar ética personal, ética social y tolerancia a las ideas de otras personas.

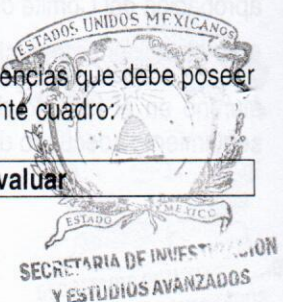
Las actitudes requeridas en los aspirantes son la disposición para asistir regularmente a clases, para realizar tareas y, en general, para comprometerse con el programa de la maestría, así como con el desarrollo profesional propio.

En cuestión de habilidades, los aspirantes deberán demostrar que desarrollan satisfactoriamente el pensamiento matemático, el pensamiento analítico, las competencias lectoras, la expresión en español tanto verbal como escrita, la creatividad en la búsqueda de soluciones a los problemas públicos, así como la metodología de la investigación.

Las competencias requeridas en los aspirantes son, en primer término, aquellas de carácter técnico como la búsqueda y procesamiento de la información, así como el uso de las tecnologías de la información y la comunicación. De manera complementaria deberán demostrar competencias de naturaleza científica y/o humanística, tales como relacionar la teoría y la investigación, aplicar el pensamiento crítico y auto-crítico, así como exponer investigaciones propias.

En suma, los conocimientos previos, valores, actitudes, habilidades y competencias que debe poseer el aspirante a la maestría, así como sus formas de evaluación, se señalan en el siguiente cuadro:

Requerimientos	Formas de evaluar
----------------	-------------------



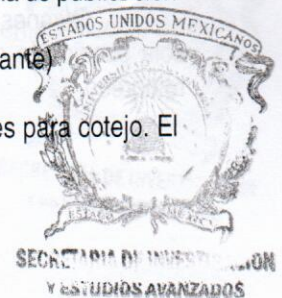


<b>Conocimientos previos</b> Estructura de la lengua española. Metodología de proyectos. Comprensión de textos en inglés.  Teorías relativas a una licenciatura en ciencias sociales o áreas afines, o bien, referentes empíricos generales de los asuntos públicos y de las decisiones de gobierno.	Aprobación de examen EXANI III.  Aprobación de examen de comprensión de textos en inglés. Aprobación de entrevista personal.
<b>Valores</b> Ética personal. Ética social. Tolerancia a las ideas de otras personas.	Aprobación de entrevista personal.
<b>Actitudes</b> Disposición para asistir regularmente a clases, realizar tareas y, en general, comprometerse con el programa de la maestría. Compromiso con el desarrollo profesional.	Aprobación de entrevista personal.
<b>Habilidades</b> Pensamiento matemático. Pensamiento analítico. Competencias lectoras. Expresión en español, tanto verbal como escrita. Creatividad en la búsqueda de soluciones a los problemas públicos. Metodología de la investigación.	Aprobación de examen EXANI III.  Aprobación del protocolo preliminar.
<b>Competencias</b> Competencias técnicas de la disciplina: búsqueda y procesamiento de la información, así como aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación. Competencias de naturaleza científica y/o humanística: relación entre la teoría y la investigación, aplicación de pensamiento crítico y auto-crítico, así como exposición de investigaciones propias.	Aprobación de curso propedéutico.

## 7.2 Requisitos de ingreso

Los interesados en ingresar el programa de posgrado deberán cumplir todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- I. Registrar en tiempo y forma su solicitud de ingreso conforme a los mecanismos dispuestos en la convocatoria vigente.
- II. Entregar en la Coordinación del Programa la siguiente documentación antes de la fecha de publicación de resultados de ingreso:
  - a. Copia simple de identificación oficial (INE o tarjeta de residencia temporal estudiante).
  - b. Copia simple de Títulos y grados académicos, presentar originales para cotejo
  - c. Copia simple de constancias de calificaciones con promedio, presentar originales para cotejo. El promedio mínimo para el ingreso de estudiantes es 8.0.





- d. Impresión de CVU Conacyt
  - e. Protocolo de aplicación del conocimiento
  - f. Carta de exposición de motivos
  - g. Los aspirantes que realizaron estudios en el extranjero deberán contar con Dictamen de revalidación de estudios para ingreso a los estudios avanzados expedido por la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados. Deberán además tramitar, de forma previa, la autenticación o apostilla referida en la Convención de La Haya.
  - n. Los aspirantes cuya lengua materna sea distinta al español deberán acreditar un examen de español para extranjeros.
  - i. Los aspirantes nacionalizados mexicanos deberán entregar, además, copia de la carta de naturalización.
- III. Aprobar el Examen EXANI-III que aplique la Dirección de Control Escolar de la UAEM y, en su caso, los demás exámenes que se especifiquen en la convocatoria de ingreso.
  - IV. Presentar constancia vigente de comprensión de textos en inglés expedida por la Facultad de Lenguas.
  - V. Presentarse a entrevista con la Comisión Académica del Programa.
  - VI. Contar con la aprobación de la Comisión Académica del Programa.
  - VII. Cubrir oportunamente los derechos de inscripción.
  - VIII. Aprobar el Curso Propedéutico que se imparta según los horarios y lugares publicados por la Coordinación de la Maestría en Gestión y Políticas Metropolitanas.

### 7.3 Criterios y procedimientos de selección

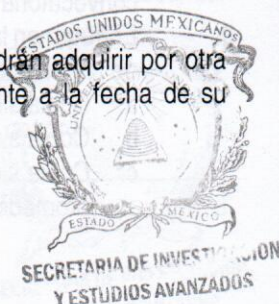
- I. En el proceso de selección solo serán considerados a los aspirantes que hayan registrado oportunamente su solicitud de ingreso al programa y entregado toda la documentación requerida en tiempo y forma.
- II. Se tomarán en cuenta tres elementos para determinar el ingreso con las siguientes ponderaciones:
  - a) Calidad académica del candidato (sustentada en los promedios de calificaciones en sus estudios precedentes, así como las calificaciones obtenidas en sus exámenes de ingreso y en la entrevista con la Comisión Académica del Programa). 40%
  - b) Capacidad del programa para asignarle un Director de trabajo terminal de grado, Co-director o Tutor. 50%
  - c) Recursos financieros con los que contará el alumno para realizar sus estudios (becas, apoyos o recursos propios). 10%Serán aceptados los alumnos con mejor calificación ponderada, en concordancia con el número de alumnos que el programa pueda recibir en cada promoción.

### 7.4 Requisitos de permanencia

Para que el alumno permanezca inscrito en los estudios avanzados y conserve tal calidad, deberá cumplir satisfactoriamente con las actividades académicas y curriculares del plan de estudios, las que le sean asignadas por su Director de Trabajo Terminal de Grado o por su Comité de Tutores.

El límite de tiempo para ser considerado alumno de los estudios avanzados no podrá exceder de un año calendario posterior a la última evaluación recibida.

Quienes hubieren interrumpido su permanencia en los estudios avanzados podrán adquirir por otra sola ocasión la calidad de alumnos, pero deberán sujetarse al plan de estudios vigente a la fecha de su reingreso.





Los alumnos deberán inscribirse nuevamente al primer periodo y cursar todo el plan de estudios correspondiente, en los casos siguientes:

- Cuando interrumpan sus estudios avanzados por más de tres periodos colectivos; o,
- En caso de una interrupción mayor a una promoción del programa académico.

Los alumnos de la Maestría en Gestión y Políticas Metropolitanas podrán solicitar el cambio de programa académico, en la misma categoría, siempre y cuando no hayan cubierto más del cincuenta por ciento de los créditos académicos, y que no hayan transcurrido más de seis meses desde su última evaluación.

Para tal efecto, se observará la convalidación de unidades de aprendizaje que en su caso determine el Consejo de Gobierno, previo dictamen del Consejo Académico, en atención a la pertinencia de la solicitud.

En su caso, se escuchará la opinión de la Comisión Académica respectiva.

Sólo podrá cursarse en dos ocasiones cada una de las unidades de aprendizaje de un plan de estudios, salvo el caso de promociones únicas, en que se cursarán una vez. Se cancelará la inscripción al alumno que no acredite una unidad de aprendizaje al concluir la evaluación de la segunda oportunidad.

Cuando un alumno acumule cinco evaluaciones finales de unidades de aprendizaje reprobadas dentro de un plan de estudios, se cancelará de manera definitiva su inscripción en los estudios respectivos.

Los alumnos inscritos en los estudios avanzados ejercerán sus derechos y cumplirán con sus obligaciones en términos del Estatuto Universitario y demás disposiciones aplicables de la legislación universitaria.

Cuando incurran en alguna causal de responsabilidad universitaria, serán sancionados conforme a lo previsto en el Estatuto Universitario y demás disposiciones aplicables de la legislación universitaria.

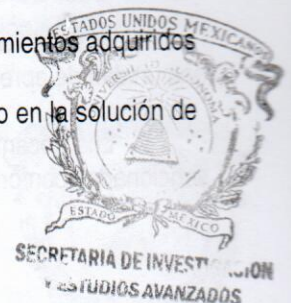
Las sanciones se impondrán tomando en cuenta las condiciones personales y los antecedentes del infractor, las circunstancias en que se cometió la falta y la gravedad de ésta. La sanción será proporcional a la gravedad de falta. La reincidencia será un agravante en la aplicación de posteriores sanciones.

No podrá imponerse sanción alguna sin oír previamente al imputado, dándole oportunidad de aportar los elementos de convicción que estime necesarios.

### 7.5 Requisitos para la evaluación y obtención de Grado

La evaluación de grado para Maestría se llevará a cabo, teniendo por objeto:

- Valorar la capacidad del sustentante para interpretar de manera crítica los datos propios de su área de conocimiento presentando por escrito y oralmente, de manera clara y coherente, un problema intelectual complejo según las normas de su disciplina o de su campo de estudio.
- Comprobar la capacidad del sustentante para aplicar de manera innovadora los conocimientos adquiridos para contribuir al mejor ejercicio de su profesión.
- Demostrar la competencia del sustentante para adquirir conocimiento actual y aplicarlo en la solución de problemas.
- Otorgar al sustentante el grado correspondiente.





La presentación de la evaluación de grado se deberá realizar a partir de la fecha del registro de la calificación de la última evaluación ordinaria y hasta seis meses posteriores a esa fecha.

Pasado este tiempo y durante los siguientes dieciocho meses se deberá contar con la aprobación de la Comisión Académica del Programa, la cual tomará su determinación considerando criterios de vigencia del tema de trabajo terminal de grado y los antecedentes académicos del interesado.

Vencidos los plazos señalados en los párrafos anteriores, se podrá otorgar un último periodo para la presentación de la evaluación de grado, que será de dos años, previa autorización de la Comisión Académica del Programa y siempre que se cumpla con lo siguiente:

- Que el programa académico se siga ofertando en la Universidad.
- Que el tema del trabajo terminal siga vigente.
- Que se apruebe el examen de suficiencia académica correspondiente.

La evaluación de grado comprenderá:

En caso de estudios de la Maestría en Gestión y Políticas Metropolitanas, un trabajo terminal de grado y la sustentación de este ante un sínodo, de acuerdo con lo establecido por el propio programa académico.

El trabajo terminal de grado deberá corresponder a un proyecto de investigación, de aplicación académica o de interés profesional, de acuerdo con los objetivos y naturaleza del programa académico.

El trabajo terminal de grado y la sustentación serán individuales.

El trabajo terminal de grado se sujetará a lo previsto en cada programa académico y a las disposiciones aplicables de la legislación universitaria.

El trabajo terminal de grado de la Maestría en Gestión y Políticas Metropolitanas será original, libre de plagio académico, o usurpación de la calidad de autor.

Plagio académico es la copia fiel de nociones, categorías, argumentaciones, métodos y técnicas de investigación elaboradas y publicadas por autores precedentes sin que el firmante del texto u obra sujetos a evaluación acredite debidamente las aportaciones intelectuales de aquellos autores. La acreditación de la obra intelectual precedente se realizará de conformidad con las normas de citación estandarizadas para cada disciplina.

Usurpación de la calidad de autor es la copia total de textos u obras publicadas que el alumno o egresado firmante hace pasar como suyas.

El plagio académico o la usurpación de la calidad de autor en el trabajo terminal de grado se sancionarán con la cancelación de la matrícula.

El plagio académico o la usurpación de la calidad de autor en los ensayos motivos de evaluación de una unidad de aprendizaje se sancionará con la calificación de 0.0 puntos.

Los docentes que permitan prácticas de plagio académico o usurpación de la calidad de autor serán sancionados conforme a la normatividad universitaria aplicable.





El alumno deberá entregar sus trabajos y avances con su firma hológrafa, indicando que el trabajo es de su autoría y que no es producto del plagio académico y que no usurpa la calidad del autor.

El coordinador de cada programa académico deberá asegurarse de que el trabajo terminal de grado se encuentre libre de plagio, acreditando su integridad académica, para lo cual utilizará las herramientas que ponga a su alcance la Universidad. Esta revisión se deberá realizar antes de programar la evaluación de grado.

Cuando exista presunción de plagio académico o usurpación de la calidad de autor, se le otorgará al alumno o docente el derecho de garantía de audiencia, a efecto de que exponga sus argumentos en relación con dicho acto.

La Comisión Académica del Programa emitirá un dictamen respecto del supuesto plagio académico o usurpación de la calidad de autor y posible sanción a que se haga acreedor el alumno o docente, remitiéndolo al Consejo de Gobierno respectivo.

El procedimiento que regulará el plagio académico y la usurpación de la calidad de autor se establecerá en las disposiciones universitarias correspondientes.

El trabajo terminal de la Maestría en Gestión y Políticas Metropolitanas deberá observar lo siguiente:

- Tener vinculación con alguna de las áreas del plan de estudios cursado.
- Plantear el objeto de aplicación del conocimiento.
- Establecer el método de trabajo.
- Exponer los resultados.
- Incluir la discusión y las conclusiones.
- Contener la bibliografía utilizada.

El trabajo terminal de grado deberá ser dirigido por un Director de Trabajo Terminal de Grado nombrado por la Comisión Académica del Programa.

El Director de Trabajo Terminal de Grado deberá reunir los siguientes requisitos:

- Contar con grado académico igual o mayor al que ofrece el programa académico.
- Ser integrante de alguno de los cuerpos académicos que sustentan al programa académico.
- Pertenecer al núcleo académico básico del programa.
- Contar con una formación académica y producción vinculadas a las líneas de generación y aplicación del conocimiento del programa académico en que participe.
- Poseer conocimientos vinculados con el objeto de estudio de que trate el trabajo terminal de grado.
- Tener producción académica de calidad demostrada a través de sus publicaciones.

Podrán participar como Directores de Trabajo Terminal de Grado profesores o investigadores externos a la Universidad, siempre y cuando exista financiamiento de la investigación, se proporcione al alumno el acceso a instalaciones, u otros semejantes. La participación se dará previa autorización de la Comisión Académica del Programa.

La sustentación del trabajo terminal de grado se llevará a cabo mediante una exposición oral, demostración práctica o ambas, y la réplica correspondiente.





La exposición oral estará seguida de la réplica a los cuestionamientos formulados por cada uno de los integrantes del sínodo del trabajo terminal de grado.

La demostración práctica consistirá en la resolución de un caso planteado por los miembros del sínodo.

Para que la Dirección del Centro Universitario proceda a integrar el sínodo y a fijar la fecha de la sustentación de la evaluación de grado, el interesado deberá exhibir los siguientes documentos:

- Certificado parcial, historial académico o documento oficial que acredite la terminación de los créditos académicos necesarios para la sustentación de la evaluación de grado.
- Constancia de no tener ningún adeudo de carácter económico, bibliográfico y material con la Universidad.
- Voto aprobatorio del Director de Trabajo Terminal de Grado y el del Co-director y tutor, en caso de contar con estos.
- Documento que acredite la integridad académica del trabajo terminal de grado, emitido por el Coordinador del Programa.
- Comprobante de pago de los derechos de examen.
- Ejemplares del trabajo terminal de grado para cada uno de los integrantes del sínodo y uno para la Coordinación del Programa.
- Resumen del trabajo terminal de grado con una extensión no mayor de cinco cuartillas.
- Fotografías para el acta de evaluación de grado.

El sínodo para la evaluación de grado se conformará por cinco miembros propietarios y dos suplentes, los propietarios preferentemente deberán ser integrantes del Comité de Tutores y los suplentes, del núcleo académico.

En la integración del sínodo sólo podrá participar un sinodal titular externo al programa, que pertenezca a la propia Universidad o esté adscrito a otras instituciones, organismos u otros, que sean públicos o privados, y del país o del extranjero.

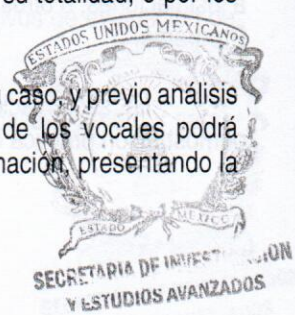
El presidente del sínodo será el académico de mayor antigüedad en la Universidad, y fungirá como secretario el de menor antigüedad. En ningún caso los sinodales externos al programa podrán desempeñar el cargo de secretario.

Cuando el Rector de la Universidad, el Director de Organismo Académico, de Centro Universitario o el Coordinador de Dependencia Académica formen parte del sínodo ocuparán la presidencia; en caso de que asistan dos o más de ellos, ésta será ocupada observando el orden antes señalado.

Integrado el sínodo de sustentación de la evaluación de grado, la Coordinación de Estudios Avanzados del espacio académico notificará el acuerdo a los miembros de este, cuando menos diez días hábiles antes de la fecha señalada, remitiéndoles un ejemplar de los trabajos terminales de grado.

La sustentación de la evaluación de grado dará inicio cuando se cuente con cinco miembros del sínodo y el sustentante. El sínodo estará formado por los propietarios, si hubieren ocurrido en su totalidad, o por los propietarios y suplentes en caso de que se hubiere sustituido algún propietario ausente.

La evaluación de grado se realizará con la presencia física de los sinodales en su caso, y previo análisis de la justificación y aprobación por parte de la Coordinación del Programa, alguno de los vocales podrá participar a través de videoconferencia o mediante el uso de otra tecnología de la información, presentando la





solicitud por escrito a la propia coordinación con al menos diez días hábiles de anticipación a la fecha de la evaluación.

El presidente del sínodo firmará en el lugar destinado para el vocal que participe a distancia.

La sustentación del trabajo terminal de grado será pública y constará de lo siguiente:

- Iniciará con la presentación del evento a cargo del presidente del sínodo, informando sobre los datos del sustentante y del trabajo de evaluación de grado.
- La exposición por parte del sustentante será una presentación y resumen del trabajo terminal de grado y de la relevancia de los resultados, teniendo una duración de 15 a 30 minutos.
- La réplica, por cada integrante del sínodo, deberá centrarse en el tema del trabajo terminal de grado y consistirá en la formulación de preguntas; tendrá una duración de 20 minutos como máximo y ningún integrante podrá abstenerse de replicar ni retirarse de la sustentación antes de su terminación.
- El sustentante responderá las preguntas de cada integrante del sínodo en un tiempo máximo de 20 minutos.
- Concluida la réplica, el presidente del jurado solicitará a los asistentes que se retiren del lugar para dar paso a la deliberación y dictamen.

Los miembros del sínodo, para emitir su veredicto tomarán en cuenta la calidad de la evaluación de grado presentada, el nivel de la sustentación de ésta y los antecedentes académicos del sustentante, el resultado podrá ser:

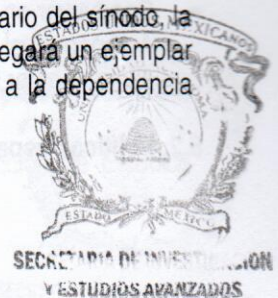
- Aprobado con mención honorífica.
- Aprobado por unanimidad de votos.
- Aprobado por mayoría de votos.
- Aplazado.

La mención honorífica se otorgará cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- Que el alumno haya obtenido un promedio general no menor de 9.0 puntos en los estudios de Maestría.
- Que el alumno no haya obtenido calificaciones reprobatorias o anotaciones de no presentado, durante los estudios correspondientes.
- Que el trabajo terminal de grado presentado contribuya de manera substancial al avance del conocimiento de la disciplina o área de conocimiento.
- Que la sustentación del trabajo terminal de grado haya tenido un nivel excepcional.
- Que la evaluación de grado se presente dentro de los seis meses contados a partir del registro de la última calificación.
- Que la votación para su otorgamiento sea unánime.

Pronunciado el veredicto aprobatorio por el sínodo, se procederá a la protesta del nuevo maestro, invistiéndolo solemnemente con el grado correspondiente, mediante la declaración por parte del presidente del sínodo.

Al término de la evaluación de grado se levantará acta por triplicado por el Secretario del sínodo, la cual será firmada por todos los miembros del mismo y el sustentante. De dicha acta se entregará un ejemplar al sustentante, otro quedará en el archivo del Centro Universitario, y el tercero se enviará a la dependencia competente de la Administración Central de la Universidad.





A los egresados que hayan aprobado la evaluación de grado y cubran los derechos respectivos, se les expedirá el grado de maestro.

Los graduados de maestría tendrán la opción de recibir el documento que acredita su grado académico de manos del Rector de la Universidad en la ceremonia de investidura correspondiente, en términos de las disposiciones aplicables del Reglamento para el uso de la toga de la Universidad Autónoma del Estado de México.

El sustentante que resulte aplazado en la evaluación de grado podrá presentarla de nueva cuenta, habiendo realizado los cambios y correcciones recomendadas por el sínodo. Si es aplazado por segunda ocasión, deberá cursar íntegramente los estudios de Maestría.

## 7.6 Perfil del egresado

El Maestro en Gestión y Políticas Metropolitanas analizará y aportará soluciones a los problemas urbano-regionales, en cualquiera de los siguientes énfasis de desempeño:

- Reconceptualizar la acción de los gobiernos locales ante la complejidad de los problemas metropolitanos y regionales, diferenciando claramente los ejes de eficiencia, eficacia y legitimidad.
- En el mismo ámbito, potenciar la acción conjunta de actores estatales y no estatales mediante modelos e innovación, estudios comparados y sectoriales, redes de política pública, análisis de decisiones e implementación, relaciones intergubernamentales, descentralización y marcos críticos.
- Su énfasis competencial será de carácter metodológico, para programar nuevas alternativas de intervención de los problemas públicos mediante el empleo de métodos y estrategias centradas en el aprendizaje incremental, complementado con el desarrollo de competencias disciplinares, éticas y estratégicas. A su vez, contará con habilidades de comunicación y trato hacia las personas.

## 8. Normas operativas

El objeto de estas normas es regular la operación del Programa.

### 8.1. Políticas de formación de recursos

- Formar profesionistas expertos en Gestión y Políticas Metropolitanas, capaces de conocer y resolver problemas de gestión y asuntos públicos locales, para contribuir con el cumplimiento de los objetivos de la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible* en función de la gestión pública a través de programas educativos de calidad.
- Promover la investigación científica y tecnológica; apoyando a estudiantes y académicos con becas y otros estímulos en bien del conocimiento, para la búsqueda de soluciones en el ámbito sub-nacional y local, para *impulsar la gobernabilidad democrática y participativa*, así como la alineación de acciones intergubernamentales orientadas al servicio del ciudadano.
- Coadyuvar en el cumplimiento de las metas del Plan Rector de Desarrollo Institucional de la Universidad Autónoma del Estado de México, a través del incremento de los planes de estudios avanzados en PNPC e incrementar los planes de estudios avanzados profesionalizantes.

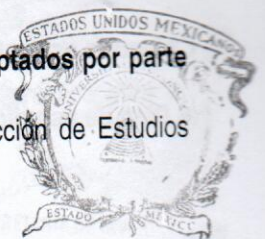
### 8.2. Políticas específicas





### 8.2.1. Políticas de funcionamiento

- La convocatoria de ingreso al programa deberá ser diseñada al menos ocho meses antes del inicio de cursos.
- Antes de publicar la convocatoria de ingreso se deberá:
  - Actualizar el núcleo académico básico y calcular la capacidad de cada integrante para recibir alumnos, en función del número de alumnos que esté tutorando de manera simultánea en la Institución y los criterios de calidad establecidos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad de Conacyt.
  - Establecer el número mínimo de alumnos a recibir por promoción, el cual será igual al número de integrantes del núcleo académico básico con capacidad de recibir más alumnos.
  - Establecer el número máximo de alumnos a recibir por promoción, el cual será igual al doble del número de integrantes del núcleo académico básico con capacidad de recibir más alumnos.
  - Establecer los exámenes de ingreso al programa y las calificaciones mínimas requeridas. Entre los exámenes de ingreso se deberá considerar de manera obligada el Exadep y/o el Exani III, cuya calificación mínima de ingreso deberá ser igual o superior a la media nacional publicada en el sitio oficial correspondiente
  - Consultar los criterios vigentes para validar el conocimiento establecidos por la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados.
  - Definir los costos de colegiatura e inscripción aplicables, en función de los criterios establecidos en el estudio de factibilidad.
- La convocatoria de ingreso deberá contener:
  - Nombre oficial del organismo académico
  - Nombre oficial del programa de posgrado.
  - Nombre oficial del grado académico a obtener.
  - Objetivo del programa.
  - Duración del programa.
  - Acreditación en PNPC (si aplica).
  - Nombre, descripción de las líneas de generación y aplicación del conocimiento del programa, así como los datos de contacto del representante de cada línea.
  - Perfil de ingreso.
  - Requisitos de ingreso.
  - Documentación requerida.
  - Exámenes de admisión que serán aplicados y calificación mínima requerida.
  - Número mínimo y máximo de alumnos requeridos para operar el programa.
  - Criterios y proceso de selección.
  - Perfil de egreso.
  - Fechas importantes:
    - Registro en línea y pago de derechos.
    - Recepción de documentos.
    - Aplicación de examen (es) de ingreso.
    - Entrevistas.
    - Envío de resultados.
    - Inscripciones
    - Inicio de clases
  - Costo semestral de inscripción.
  - Datos de contacto del coordinador.
  - La convocatoria deberá contener la leyenda **“La resolución de alumnos aceptados por parte de la Comisión Académica del Programa es inapelable”**.
- Antes de publicar la convocatoria ésta deberá ser revisada y aprobada por la Dirección de Estudios Avanzados.





- La convocatoria de ingreso deberá publicarse al menos seis meses antes del inicio de cursos. La convocatoria deberá publicarse en la página web y redes sociales de la Institución, de los organismos académicos participantes, de la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados y del programa, así como en otros medios físicos y electrónicos que disponga el Comité Directivo del programa.
- Los resultados de ingreso se darán a conocer a los aspirantes de manera personalizada vía correo electrónico, al menos diez días hábiles antes del inicio de cursos, el mensaje deberá contener el nombre completo del aspirante, la calificación total ponderada y el número de prioridad en que se ubica, así como el total de alumnos aceptados. Indicará también la designación inicial del Comité de Tutores, quienes realizarán su función hasta que sean ratificados o rectificadas mediante el registro de protocolo de trabajo terminal de grado.
- El programa desarrollará promociones de ingreso de manera anual.
- El director de Trabajo Terminal de Grado en acuerdo con el alumno establecerá la conformación del comité de tutores y el tema del trabajo terminal de grado a desarrollar, el cual deberá quedar registrado en la Dirección de Estudios Avanzados antes de dar inicio el segundo periodo lectivo del programa.
- El director de Trabajo Terminal de Grado estará a cargo de las unidades académicas tutoriales, es decir aquellas unidades de aprendizaje donde se dé seguimiento al desarrollo del trabajo terminal de grado.
- El director de Trabajo Terminal de Grado en acuerdo con el alumno establecerá las unidades de aprendizaje optativas a cursar por el alumno.

### 8.2.2. De la difusión y las promociones del programa.

Los integrantes del núcleo académico básico de manera solidaria son los responsables de llevar a cabo la difusión del programa a nivel local, sub-nacional, nacional e internacional.

El programa tendrá una página web que contenga los siguientes elementos:

- Estructura del plan de estudios: objetivos generales y particulares, perfil de ingreso y egreso, nombre de los cursos, número de créditos, contenidos, metodología de enseñanza y aprendizaje, criterios y procedimientos de evaluación, bibliografía relevante y actualizada.
- Número de alumnos matriculados por cohorte generacional.
- Núcleo académico básico (deseable con una breve reseña curricular de los participantes).
- Líneas generación y/o aplicación del conocimiento del programa.
- Relación de los comités de tutores.
- Productividad académica relevante del programa de posgrado.
- Vinculación con otros sectores de la sociedad.
- Procesos administrativos (plazos y procedimientos de preinscripción, inscripción y matrícula) y otros datos de interés para el estudiante sobre el programa (nombre del coordinador del programa, direcciones y teléfonos de contacto, etcétera).

La Comisión Académica del Programa, en colaboración con los integrantes del núcleo académico básico definirán los focos de difusión principales donde será promocionado el programa: instituciones de educación superior, laboratorios de investigación, laboratorios, empresas, organizaciones, asociaciones, etc.

### 8.2.3 Plan de Mejora

#### *Categoría estructura y personal académico del programa*

##### a) Plan de estudios





Los objetivos y la justificación del plan de estudios tomaron en cuenta el análisis de pertinencia, las tendencias del mercado laboral y el estado del arte en las áreas del conocimiento, como base de la viabilidad del programa. El perfil de egreso es congruente con los objetivos y la justificación del plan de estudios.

Los objetivos del programa de posgrado se pueden alcanzar con la duración prevista en el plan de estudios. Los contenidos de las asignaturas señalan las herramientas de trabajo.

Al tratarse de un plan de estudios nuevo, no se han usado los resultados de pertinencia (seguimiento de egresados) en la revisión sistémica del plan de estudios.

Por la misma circunstancia, no se han tomado en cuenta los resultados de la docencia, investigación, vinculación y de pertinencia del programa para la actualización de los contenidos.

La Universidad Autónoma del Estado de México cuenta con mecanismos reglamentarios para la aprobación y revisión periódica del plan de estudios.

#### **b) Proceso de enseñanza-aprendizaje**

El nuevo plan de estudio prevé que los estudiantes serán evaluados utilizando criterios y procedimientos que sean previamente conocidos por ellos y que se apliquen de manera coherente.

La Universidad Autónoma del Estado de México cuenta con procesos normados de selección de estudiantes, definición de actividades académicas, asignación de personal docente, organización y financiamiento para que el programa ofrecido sea adecuado y apropiado. Reuniones multinivel orientan la corrección de incidencia hacia la administración por objetivos.

#### **c) Núcleo académico básico**

La planta académica se considera adecuada para la orientación profesional del programa: siete profesores con grado de doctor, integrados a cuerpos académicos, con el Perfil PRODEP de la SEP y cinco de ellos pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores del CONACyT, así como dos profesores con el grado de maestría y amplia experiencia en el gobierno local.

La Universidad Autónoma del Estado de México cuenta con programas de estímulo docente y de redes de investigación para que el personal académico se incorpore al SNI y a otras organizaciones académicas.

La Universidad Autónoma del Estado de México cuenta con programas de estímulo docente y un esquema de apreciación estudiantil que se orientan a la evaluación del desempeño.

La Universidad Autónoma del Estado de México cuenta con programas de estímulo docente y de formación y actualización continua del personal docente.

#### **d) Líneas de generación y aplicación del conocimiento**

Los criterios que vincularon los cuerpos académicos con los objetivos del programa fueron la producción académica, la congruencia disciplinar y el compromiso escrito de los integrantes.

Las líneas de generación y aplicación del conocimiento vinculan el conocimiento teórico-práctico para la solución de problemas profesionales reales del contexto profesional.





FODA 2020

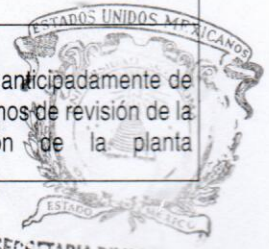
1. Estructura y personal académico del programa

Variables: Plan de estudios, proceso de enseñanza aprendizaje, núcleo académico básico y líneas de generación y aplicación del conocimiento

Fortalezas	Acciones para Afianzarlas	Debilidades	Acciones para superarlas
Los objetivos y la justificación del plan de estudios tomaron en cuenta el análisis de pertinencia, las tendencias del mercado laboral y el estado del arte en las áreas del conocimiento, como base de la viabilidad del programa.	Valorar periódicamente la congruencia entre los objetivos y la justificación del plan de estudios con la pertinencia del programa, las tendencias del mercado laboral y el estado del arte.	Al tratarse de un plan de estudios nuevo, no se han usado los resultados de pertinencia (seguimiento de egresados) en la revisión sistémica del plan de estudios.	Disponer anticipadamente de mecanismos de seguimiento de egresados que en su momento sirvan para la revisión sistémica del plan de estudios.
El perfil de egreso es congruente con los objetivos y la justificación del plan de estudios.	Valorar periódicamente la congruencia entre el perfil de egreso con los objetivos y la justificación del plan de estudios.	Por la misma circunstancia, aún no se ha dado seguimiento a la congruencia entre el perfil de egreso con los objetivos y la justificación del plan de estudios.	Disponer anticipadamente de mecanismos de seguimiento de congruencia entre el perfil de egreso con los objetivos y la justificación del plan de estudios.
Los objetivos del programa de posgrado se pueden alcanzar con la duración prevista en el plan de estudios.	Valorar periódicamente la congruencia entre los objetivos del programa con la duración prevista en el plan de estudios.	Al tratarse de un plan de estudios nuevo, aún no se ha dado seguimiento a la congruencia entre los objetivos del programa con la duración prevista en el plan de estudios.	Disponer anticipadamente de mecanismos de seguimiento de congruencia entre los objetivos del programa con la duración prevista en el plan de estudios.
Los contenidos de las unidades de aprendizaje señalan las herramientas de trabajo.	Valorar periódicamente la eficiencia de las herramientas de trabajo por asignatura.	Por la misma circunstancia, no se han tomado en cuenta los resultados de la docencia, investigación, vinculación y pertinencia del programa para la actualización de los contenidos.	Disponer anticipadamente de mecanismos de seguimiento de resultados de la docencia, investigación y vinculación que en su momento sirvan para la actualización de los contenidos.
La Universidad Autónoma del Estado de México cuenta con mecanismos reglamentarios para la aprobación y revisión periódica del plan de estudios.	Prever, con la debida anticipación, la aplicación de los mecanismos formales para la aprobación y revisión periódica del plan de estudios.	Al tratarse de un plan de estudios nuevo, no se ha previsto la aplicación de mecanismos formales para la aprobación y revisión periódica del plan de estudios.	Disponer anticipadamente de mecanismos formales para la aprobación y revisión periódica del plan de estudios.
Los estudiantes serán evaluados utilizando criterios y procedimientos, previamente conocidos por ellos y que se apliquen de manera coherente.	Asegurar la correcta operación de los criterios y procedimientos para la evaluación de estudiantes.	Por la misma circunstancia, no se ha tomado en cuenta la revisión de la correcta operación de los criterios y procedimientos para la evaluación de estudiantes.	Disponer anticipadamente de mecanismos de revisión de la correcta operación de los criterios y procedimientos para la evaluación de estudiantes.



<p>El programa es adecuado, se cuenta con la organización y financiamiento para el programa.</p>	<p>Garantizar la adecuada aplicación de recursos programáticos, docentes, organizacionales y financieros en el programa ofrecido.</p>	<p>Al tratarse de un plan de estudios nuevo, aún no se ha dado seguimiento a la garantía a la adecuada aplicación de recursos programáticos, docentes, organizacionales y financieros en el programa ofrecido.</p>	<p>Disponer anticipadamente de mecanismos de garantía a la adecuada aplicación de recursos programáticos, docentes, organizacionales y financieros en el programa ofrecido.</p>
<p>Los procesos de selección de estudiantes se basan en el Reglamento de los Estudios Avanzados de la Universidad Autónoma del Estado de México.</p>	<p>Asegurar la observancia reglamentaria en la selección de estudiantes del programa.</p>	<p>Por la misma circunstancia, no se ha asegurado la observancia reglamentaria en la selección de estudiantes del programa.</p>	<p>Disponer anticipadamente de mecanismos de refuerzo de la observancia reglamentaria en la selección de estudiantes del programa.</p>
<p>La asignación de actividades académicas es de acuerdo con el perfil del Núcleo Académico Básico.</p>	<p>Asegurar que la asignación de actividades académicas se realice de acuerdo al perfil del Núcleo Académico Básico.</p>	<p>Al tratarse de un plan de estudios nuevo, aún no se ha dado seguimiento a la congruencia entre la asignación de actividades académicas y el perfil del Núcleo Académico Básico.</p>	<p>Disponer anticipadamente de mecanismos de seguimiento a la congruencia entre la asignación de actividades académicas y el perfil del Núcleo Académico Básico.</p>
<p>El núcleo académico básico es adecuado para la orientación profesional del programa: siete profesores con grado de doctor, integrados a cuerpos académicos, con el Perfil PRODEP de la SEP y seis de ellos pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores del CONACyT, así como dos profesores con el grado de maestría y amplia experiencia en el gobierno local.</p>	<p>Acentuar la aplicación de la planta académica en la orientación profesional del programa.</p>	<p>Por la misma circunstancia, no se ha revisado la aplicación de la planta académica en la orientación profesional del programa.</p>	<p>Disponer anticipadamente de mecanismos de revisión de la aplicación de la planta académica en la orientación profesional del programa.</p>
<p>La Universidad Autónoma del Estado de México cuenta con programas de estímulo docente y de redes de investigación para que el personal académico se incorpore al SNI y a otras organizaciones académicas.</p>	<p>Promover la superación de la planta académica en la incorporación al SNI y a otras organizaciones académicas.</p>	<p>Al tratarse de un plan de estudios nuevo, aún no se ha dado seguimiento a la superación de la planta académica en la incorporación al SNI y a otras organizaciones académicas.</p>	<p>Disponer anticipadamente de mecanismos de seguimiento a la superación de la planta académica en la incorporación al SNI y a otras organizaciones académicas.</p>
<p>La Universidad Autónoma del Estado de México cuenta con programas de estímulo docente y un esquema de apreciación estudiantil que se</p>	<p>Promover la superación de la planta académica en materia de evaluación del desempeño.</p>	<p>Por la misma circunstancia, no se han tomado en cuenta la superación de la planta</p>	<p>Disponer anticipadamente de mecanismos de revisión de la superación de la planta</p>



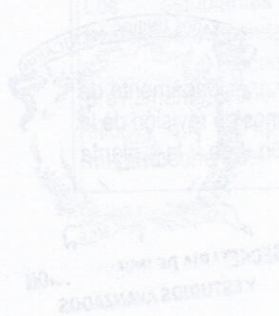


orientan a la evaluación del desempeño.		académica en materia de evaluación del desempeño.	académica en materia de evaluación del desempeño.
La Universidad Autónoma del Estado de México cuenta con programas de estímulo docente y de formación y actualización continua del personal docente.	Promover la superación de la planta académica en materia de formación y actualización.	Al tratarse de un plan de estudios nuevo, aún no se ha dado seguimiento a la superación de la planta académica en materia de formación y actualización.	Disponer anticipadamente de mecanismos de seguimiento a la superación de la planta académica en materia de formación y actualización.
Los criterios para la vinculación de los cuerpos académicos con los objetivos del programa fueron la producción académica, la congruencia disciplinar y el compromiso escrito de los integrantes.	Actualizar periódicamente la vinculación entre los cuerpos académicos y los objetivos del programa mediante la producción académica, la congruencia disciplinar y el compromiso de los integrantes.	Por la misma circunstancia, no se ha revisado la vinculación entre los cuerpos académicos y los objetivos del programa mediante la producción académica, la congruencia disciplinar y el compromiso de los integrantes.	Disponer anticipadamente de mecanismos de revisión de la vinculación entre los cuerpos académicos y los objetivos del programa mediante la producción académica, la congruencia disciplinar y el compromiso de los integrantes.
Las líneas de generación y aplicación del conocimiento vinculan el conocimiento teórico-práctico para la solución de problemas profesionales reales del contexto profesional.	Vincular el objetivo de las líneas de generación y aplicación del conocimiento respecto a la solución de problemas profesionales reales del contexto profesional.	Al tratarse de un plan de estudios nuevo, aún no se ha dado seguimiento a la vinculación del objetivo de las líneas de generación y aplicación del conocimiento respecto con la solución de problemas profesionales reales del contexto profesional.	Disponer anticipadamente de mecanismos de seguimiento a la vinculación del objetivo de las líneas de generación y aplicación del conocimiento respecto con la solución de problemas profesionales reales del contexto profesional.

Con base en el diagnóstico anterior se pretende lo siguiente:

**Plan de mejora**

Objetivo	Actividad	Fecha de inicio	Fecha final	Producto esperado
----------	-----------	-----------------	-------------	-------------------





Definir con precisión y aplicar un proceso integral de evaluación del plan de estudios vigente para su actualización periódica.	Disponer anticipadamente de mecanismos de seguimiento de egresados que en su momento sirvan para la revisión sistémica del plan de estudios. Disponer anticipadamente de mecanismos de seguimiento de resultados de la docencia, investigación y vinculación que en su momento sirvan para la actualización de los contenidos. Valorar periódicamente la congruencia entre los objetivos y la justificación del plan de estudios con la pertinencia del programa, las tendencias del mercado laboral y el estado del arte. Valorar periódicamente la congruencia entre el perfil de egreso con los objetivos y la justificación del plan de estudios. Valorar periódicamente la congruencia entre los objetivos del programa con la duración prevista en el plan de estudios. Valorar periódicamente la eficiencia de las herramientas de trabajo por asignatura. Prever, con la debida anticipación, la aplicación de los mecanismos formales para la aprobación y revisión periódica del plan de estudios.	1° de septiembre de 2020	1° de septiembre de 2023	Proceso integral de evaluación del plan de estudios vigente para su actualización periódica
Definir con precisión y aplicar procedimientos periódicos de evaluación de estudiantes y de aplicación adecuada de recursos en el programa.	Asegurar la correcta operación de los criterios y procedimientos para la evaluación de estudiantes. Garantizar la adecuada aplicación de recursos programáticos, docentes, organizacionales y financieros en el programa.	1° de septiembre de 2020	1° de febrero de 2021	Procedimientos periódicos de evaluación de estudiantes y de aplicación adecuada de recursos en el programa.





Definir con precisión y aplicar procedimientos periódicos de evaluación de la planta docente.	Acentuar la aplicación de la planta académica en la orientación profesional del programa. Promover la superación de la planta académica en la incorporación al SNI y a otras organizaciones académicas. Promover la superación de la planta académica en materia de evaluación del desempeño. Promover la superación de la planta académica en materia de formación y actualización.	1° de febrero de 2021	1° de febrero de 2022	Procedimientos periódicos de evaluación de la planta docente.
Fomentar la producción de artículos, capítulos de libro y libros sobre problemas profesionales y de coautoría profesores-alumnos.	Mantener vigente la vinculación entre los cuerpos académicos y los objetivos del programa mediante la producción académica, la congruencia disciplinar y el compromiso de los integrantes. Mantener vigente la función de las líneas de generación y aplicación del conocimiento respecto a la solución de problemas profesionales reales del contexto profesional.	1° de febrero de 2021	1° de septiembre de 2023	Artículos, capítulos de libro y libros sobre problemas profesionales y de coautoría profesores-alumnos.

### **Categoría estudiantes**

#### **a) Ingreso de estudiantes**

Al tratarse de un plan de estudios nuevo, no se ha llevado a la práctica la adecuada periodicidad y difusión de la convocatoria, la claridad y transparencia del procedimiento y la inclusión de estudiantes extranjeros.

#### **b) Seguimiento de la trayectoria académica de los estudiantes**

Al tratarse de un plan de estudios nuevo, no se ha llevado a la práctica la recopilación y el adecuado análisis de la información del seguimiento a la trayectoria académica, la participación en instancias colegiadas, así como el programa de tutoría.

#### **c) Movilidad de estudiantes**

Al tratarse de un plan de estudios nuevo, no se ha llevado a la práctica la movilidad estudiantil, la obtención de productos derivados y la valoración curricular respectiva.

#### **d) Dedicación de estudiantes al programa**

Al tratarse de un plan de estudios nuevo, no se cuenta con resultados de dedicación exclusiva y las formas de asegurarla.





FODA 2020

2. Estudiantes

VARIABLES: Ingreso de estudiantes, seguimiento de la trayectoria académica de los estudiantes, movilidad de estudiantes y dedicación de estudiantes al programa.

Fortalezas	Acciones para Afianzarlas	Debilidades	Acciones para superarlas
Dedicación al programa	Publicar y difundir la convocatoria del programa en todos los medios para atraer a alumnos al programa. Publicar las convocatorias de becas.	Al tratarse de un plan de estudios nuevo, no se ha llevado a la práctica la adecuada periodicidad y difusión de la convocatoria, la claridad y transparencia del procedimiento y la inclusión de estudiantes extranjeros.	Disponer anticipadamente de mecanismos para la adecuada periodicidad y difusión de la convocatoria, la claridad y transparencia del procedimiento y la inclusión de estudiantes extranjeros.
Trayectoria académica	Fomentar la colaboración académica entre profesores y alumnos	Al tratarse de un plan de estudios nuevo, no se ha llevado a la práctica la recopilación y el adecuado análisis de la información del seguimiento a la trayectoria académica, la participación en instancias colegiadas, así como el programa de tutoría.	Disponer anticipadamente de mecanismos para la recopilación y el adecuado análisis de la información del seguimiento a la trayectoria académica, la participación en instancias colegiadas, así como el programa de tutoría.
Movilidad estudiantil	Disponer de recursos para fomentar la movilidad de estudiantes y profesores.	Al tratarse de un plan de estudios nuevo, no se ha llevado a la práctica la movilidad estudiantil, la obtención de productos derivados y la valoración curricular respectiva.	Disponer anticipadamente de mecanismos para la movilidad estudiantil, la obtención de productos derivados y la valoración curricular respectiva.

Con base en el diagnóstico anterior se pretende lo siguiente:

Plan de mejora

Objetivo	Actividad	Fecha de inicio	Fecha final	Producto esperado
Definir y aplicar procedimientos periódicos y depurados de selección e ingreso de estudiantes.	Disponer anticipadamente de mecanismos para la adecuada periodicidad y difusión de la convocatoria, la claridad y transparencia del procedimiento y la inclusión de estudiantes extranjeros.	1° de septiembre de 2020	1° de febrero de 2021	Procedimientos periódicos y depurados de selección e ingreso de estudiantes.





Definir y aplicar procedimientos periódicos y depurados de seguimiento a la trayectoria académica.	Disponer anticipadamente de mecanismos para la recopilación y el adecuado análisis de la información de seguimiento a la trayectoria académica, la participación en instancias colegiadas, así como el programa de tutoría.	1° de septiembre de 2020	1° de febrero de 2021	Procedimientos periódicos y depurados de seguimiento a la trayectoria académica.
Aplicar procedimientos periódicos y depurados de movilidad estudiantil y productos derivados.	Disponer anticipadamente de mecanismos para la movilidad estudiantil, la obtención de productos derivados y la valoración curricular respectiva.	1° de febrero de 2021	1° de febrero de 2022	Procedimientos periódicos y depurados de movilidad estudiantil y productos derivados.
Definir procedimientos periódicos y depurados de aseguramiento de cuotas de dedicación exclusiva.	Disponer anticipadamente de mecanismos para asegurar cuotas de dedicación exclusiva.	1° de septiembre de 2020	1° de febrero de 2021	Procedimientos periódicos y depurados de aseguramiento de cuotas de dedicación exclusiva.

**Categoría infraestructura del programa**

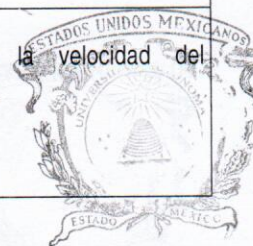
**a) Espacios laboratorios, talleres y equipamiento**

El programa no requiere laboratorios ni talleres. Los espacios áulicos son adecuados.

**b) Biblioteca y tecnologías de información y comunicación**

El equipo para profesores es tecnológicamente adecuado y actualizado, las licencias respectivas se mantienen vigentes. Las redes de información y bases de datos son relativamente suficientes. Como relativa ineficiencia general, el internet es lento. Se carece de equipo para el estudio de los alumnos.

FODA 2020			
3. Infraestructura del programa			
Variables: Espacios laboratorios, talleres y equipamiento, biblioteca y tecnologías de información y comunicación			
Fortalezas	Acciones para Afianzarlas	Debilidades	Acciones para superarlas
Instalaciones y espacios adecuados.	Mantener dignos y adecuados los espacios áulicos.	El deterioro lógico de las instalaciones.	Disponer anticipadamente de mecanismos para el mantenimiento adecuado de los espacios áulicos.
El equipo para profesores es tecnológicamente adecuado y actualizado, las licencias respectivas se mantienen vigentes.	Mantener dignos y adecuados los equipos tecnológicos para profesores,	Como relativa ineficiencia general, el internet es lento.	Mejorar la velocidad del internet.





Las redes de información y bases de datos son relativamente suficientes.	Mantener actualizadas las licencias respectivas, las redes de información y las bases de datos.	Se carece de equipo para el estudio de los alumnos.	Disponer de equipos para el estudio de los alumnos.
Biblioteca certificada según la Norma ISO 9001 – 2008	Desarrollar procesos y procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad del Sistema Bibliotecario de la UAEM.	El fenecimiento periódico de las certificaciones.	Disponer anticipadamente de mecanismos que garanticen la certificación permanente según la norma ISO 9001-2008.

Con base en el diagnóstico anterior se pretende lo siguiente:

### Plan de mejora

Objetivo	Actividad	Fecha de inicio	Fecha final	Producto esperado
Fomentar la aplicación de un programa de mantenimiento a la infraestructura física.	Mantener dignos y adecuados los espacios áulicos.	1° de febrero de 2021	1° de septiembre de 2023	Aplicación de un programa de mantenimiento a la infraestructura física.
Fomentar la aplicación de un plan de complemento y mantenimiento de recursos tecnológicos.	Mejorar la velocidad del internet. Disponer de equipos para el estudio de los alumnos. Mantener dignos y adecuados los equipos tecnológicos para profesores, las licencias respectivas, las redes de información y las bases de datos.	1° de febrero de 2021	1° de septiembre de 2023	Aplicación de un plan de complemento y mantenimiento de recursos tecnológicos.

### Categoría resultados y vinculación

#### a) Trascendencia, cobertura y evolución del programa

Al tratarse de un plan de estudios nuevo, no se ha cuenta con registros de comportamientos estadísticos de trascendencia, cobertura y evolución del programa; de capacidad de formación y pertinencia de este; ni de desempeño y demanda laboral de egresados.

#### b) Eficiencia del posgrado

Al tratarse de un plan de estudios nuevo, no se ha cuenta con registros de comportamientos estadísticos de graduados.

#### c) Contribución al conocimiento

Al tratarse de un plan de estudios nuevo, no se ha llevado a la práctica la participación de estudiantes en programas y proyectos de investigación, ni han incursionado los mismos como coautores.

#### d) Vinculación



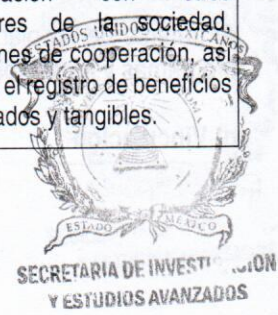


Al tratarse de un plan de estudios nuevo, no se ha llevado a la práctica la vinculación con otros sectores de la sociedad, acciones de cooperación, ni se han registrado beneficios derivados y tangibles.

**e) Financiamiento**

Al tratarse de un plan de estudios nuevo, no se ha llevado a la práctica la previsión presupuestal, el ejercicio de fondos concursables, ni la oferta y la contratación de servicios.

FODA 2020			
4. Resultados y vinculación			
Variables: Trascendencia, cobertura y evolución del programa, efectividad del posgrado, contribución al conocimiento, vinculación y financiamiento.			
Fortalezas	Acciones para Afianzarlas	Debilidades	Acciones para superarlas
El programa responde a las tendencias y necesidades de profesionalización en el campo de gestión de los asuntos locales y las políticas metropolitanas y regionales.	Asegurar que el programa responda permanentemente a las tendencias y necesidades de profesionalización en el campo de gestión de los asuntos locales y las políticas metropolitanas y regionales.	Al tratarse de un plan de estudios nuevo, no se ha cuenta con registros de comportamientos estadísticos de trascendencia, cobertura y evolución del programa; de capacidad de formación y pertinencia de este; ni de desempeño y demanda laboral de egresados.	Disponer anticipadamente de mecanismos para el registro de comportamientos estadísticos de trascendencia, cobertura y evolución del programa; de capacidad de formación y pertinencia de este; así como de desempeño y demanda laboral de egresados.
Un programa nuevo de estudios de posgrado accesible para la población-objetivo, con una misión concreta para la región norte del Estado de México.	Asegurar que el programa sea permanentemente accesible para la población-objetivo y actualice una misión concreta para la región norte del Estado de México.	Al tratarse de un plan de estudios nuevo, no se ha cuenta con registros de comportamientos estadísticos de graduados.	Disponer anticipadamente de mecanismos para el registro de comportamientos estadísticos de graduados.
Es un programa orientado al ordenamiento territorial, principalmente de la actividad económica, y al desarrollo de potencialidades internas para superar rezagos.	Asegurar que el programa contribuya permanentemente a la participación de estudiantes en programas y proyectos de investigación, de tal modo que se desarrollen como coautores.	Al tratarse de un plan de estudios nuevo, no se ha llevado a la práctica la participación de estudiantes en programas y proyectos de investigación, ni han participado los mismos como coautores.	Disponer anticipadamente de mecanismos para asegurar la participación de estudiantes en programas y proyectos de investigación, de tal modo que participen como coautores.
Es un programa que abarca las áreas de las políticas metropolitanas y regionales en el ámbito científico y educativo metropolitano.	Asegurar que el programa contribuya permanentemente a la vinculación con otros sectores de la sociedad, a acciones de cooperación y a beneficios derivados y tangibles.	Al tratarse de un plan de estudios nuevo, no se ha llevado a la práctica la vinculación con otros sectores de la sociedad, acciones de cooperación, ni	Disponer anticipadamente de mecanismos para la vinculación con otros sectores de la sociedad, acciones de cooperación, así como el registro de beneficios derivados y tangibles.





		se han registrado beneficios derivados y tangibles.	
El programa es viable según el cálculo derivado del pago de matrícula de la UAEMéx pero se buscará crear estrategias para generar ingresos complementarios	Asegurar que el programa asuma permanentemente la previsión presupuestal, el ejercicio de fondos concursables, así como la oferta y la contratación de servicios.	Al tratarse de un plan de estudios nuevo, no se ha llevado a la práctica la previsión presupuestal, el ejercicio de fondos concursables, ni la oferta y la contratación de servicios.	Disponer anticipadamente de mecanismos para la previsión presupuestal, el ejercicio de fondos concursables, así como la oferta y la contratación de servicios.

Con base en el diagnóstico anterior se pretende lo siguiente:

### Plan de mejora

Objetivo	Actividad	Fecha de inicio	Fecha final	Producto esperado
Generar con precisión registros estadísticos de trascendencia, cobertura y evolución del programa.	Disponer anticipadamente de mecanismos para el registro de comportamientos estadísticos de trascendencia, cobertura y evolución del programa; de capacidad de formación y pertinencia del mismo; así como de desempeño y demanda laboral de egresados.	1° de septiembre de 2022	1° de septiembre de 2023	Registros estadísticos de trascendencia, cobertura y evolución del programa.
Generar con precisión registros estadísticos del comportamiento profesional de los graduados.	Disponer anticipadamente de mecanismos para el registro de comportamientos estadísticos de graduados.	1° de septiembre de 2022	1° de septiembre de 2023	Registros estadísticos del comportamiento profesional de los graduados.
Generar con precisión registros estadísticos de la participación de estudiantes en programas y proyectos de investigación.	Disponer anticipadamente de mecanismos para asegurar la participación de estudiantes en programas y proyectos de investigación.	1° de septiembre de 2022	1° de septiembre de 2023	Registros estadísticos de la participación de estudiantes en programas y proyectos de investigación.
Generar con precisión registros estadísticos de acciones de vinculación y cooperación social y gubernamental.	Disponer anticipadamente de mecanismos para la vinculación con otros sectores de la sociedad, acciones de cooperación, así como el registro de beneficios derivados y tangibles.	1° de septiembre de 2022	1° de septiembre de 2023	Registros estadísticos de acciones de vinculación y cooperación social y gubernamental.
Generar con precisión registros estadísticos del ejercicio de recursos internos y externos.	Disponer anticipadamente de mecanismos para la previsión presupuestal, el ejercicio de fondos concursables, así como la oferta y la contratación de servicios.	1° de septiembre de 2022	1° de septiembre de 2023	Registros estadísticos del ejercicio de recursos internos y externos.

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS



## 9. Infraestructura y equipo

El programa de la Maestría en Gestión y Políticas Metropolitanas ocuparía, de manera compartida con otros programas, las aulas digitales ubicadas en la planta alta del edificio "E" del Centro Universitario UAEM Zumpango.

Las aulas del edificio E tienen pisos a base de loseta de cerámica en diseño combinado de colores beige y café, tal diseño se extiende hasta los zoclos, los aplanados interiores son de pasta texturizada de color beige, el plafón es de tipo arquitectónico y modular con lámparas y difusores integrados (seis en promedio por salón). La cancelería es de aluminio color café oscuro, vidrios sin coloración alguna. Las ventilas, tanto las orientadas al pasillo como las dispuestas hacia el exterior, son a base de hojas deslizables. Los pupitres son de metal y pintura color gris claro. Todas las aulas cuentan con retro-proyector, pizarrones y persianas.

Los siete profesores de tiempo completo cuentan con cubículos individuales, con medidas de 2.40 m x 3.30 m = 7.92 m<sup>2</sup>, acabados similares a los señalados para las aulas, así como equipos de cómputo apropiados para las labores de investigación.

El software común en todas las salas de cómputo es: Microsoft Windows 7, Microsoft Windows 8.1, Microsoft Office 2013, Autocad 2016 y 2014, Adobe Acrobat Reader, Photoshop CS e Illustrator CS, Solidworks 2014. Por su parte, el software susceptible de instalarse en las salas de cómputo, a excepción del salón electrónico de biblioteca, se detalla en el siguiente cuadro. Cabe señalar que no todo el software referido en el cuadro se instala en las salas de manera permanente a efecto de evitar que los equipos operen con lentitud. El Ing. Felipe Neri Bautista Bautista, RTIC del Centro Universitario UAEM Zumpango, aclara que el software instalado para el semestre vigente depende de lo que requieran los programas que regularmente apartan espacio para sus clases.

La biblioteca del CU UAEM Zumpango se ubica frente al edificio C, en la parte oriente de la explanada principal. Fue certificada en el mes de noviembre del año 2015 según la Norma ISO 9001 – 2008, por lo que desarrolla tres procesos y siete procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad del Sistema Bibliotecario de la UAEM: 1) proceso de selección y adquisición de material documental, que incluye el procedimiento de selección y adquisición y el procedimiento de descarte de material documental; 2) proceso de préstamo de servicios bibliotecarios, que involucra el procedimiento de préstamo en sala y a domicilio, el procedimiento de préstamo de salón electrónico, así como el procedimiento de préstamo interbibliotecario; y 3) procesos técnicos, que incluye el procedimiento de inventario y el procedimiento de recepción y entrega.

La biblioteca del CU UAEM Zumpango se encuentra automatizada por el Sistema Electrónico *Janium* en los módulos de préstamo, devolución, renovación, usuarios, multas, catálogo en línea, reportes y una parte de procesos técnicos. El sistema es operado vía internet desde las instalaciones centrales de la UAEM. El acervo bibliográfico general, está integrado por 18 mil 807 títulos en 40 mil 383 volúmenes, y está organizado de acuerdo con el sistema de clasificación *Library of Congress*. El catálogo en línea está diseñado para informar al usuario el lugar de la estantería donde se ubica el material de su interés, así como las bibliotecas de la red universitaria donde está disponible el mismo material.

El horario de servicio es de lunes a viernes 7:00 a 20:30 horas y sábado de 8:00 a 13:00 horas. La biblioteca del CU UAEM Zumpango es atendida por 3 bibliotecarios en el turno matutino y 3 en el vespertino. Sus superficies parciales y totales son las siguientes:

**Cuadro 3- Superficies parciales y superficie total de la biblioteca del Centro Universitario UAEM Zumpango.**





Espacio	Superficie
Estantería	170.29 m <sup>2</sup>
Sala de consulta	263.88 m <sup>2</sup>
Servicios	149.35 m <sup>2</sup>
Trabajo administrativo	57.31 m <sup>2</sup>
<b>Total</b>	<b>640.83 m<sup>2</sup></b>

Fuente: Elaboración propia.

El módulo de atención proporciona orientación a los usuarios sobre: funciones y servicios de la biblioteca, trámites para apertura y actualización de cuentas para préstamo a domicilio, renovación y devolución de libros, apartado de equipo y material audiovisual, préstamo de material de apoyo didáctico, así como préstamo y apartado de cubículos de estudio grupal. En este espacio también se encuentra el Registro Electrónico de Acceso, el cual tiene como fin un control estadístico de la afluencia. Es obligatorio registrarse cuantas veces el usuario ingrese a la biblioteca durante el día.

La biblioteca del CU UAEM Zumpango es de estantería abierta, lo cual permite al usuario disponer directamente del material biblio-hemerográfico colocado en 144 estantes. La consulta puede realizarse en 20 mesas de trabajo, módulos de estudio individual, cubículos grupales e incluso la pequeña estancia para el estudio libre. Los cubículos grupales son tres. Las medidas de cada uno son 3 x 2.5 metros, se accede a ellos en grupos de 2 personas como mínimo y 6 como máximo, por lapsos de hasta 2 horas. Por su parte, los cubículos para estudio individual son nueve y su uso no tiene requisitos. Otra alternativa de uso bibliotecario es solicitar el material en préstamo externo o a domicilio por 2 días, con derecho a una renovación por otros 2 días. La renovación puede hacerse de manera electrónica. Es importante que el usuario respete las fechas y horarios de devolución ya que el hacerlo evitará las respectivas sanciones que el Sistema Bibliotecario aplica de manera general. La sala de cómputo de la biblioteca del CU UAEM Zumpango ofrece la oportunidad de acceder a internet y, con ello, a la biblioteca digital que la UAEM: <http://bibliotecadigital.uaemex.mx/contador/basesdedatos1.php>.

Cabe aquí señalar que el salón electrónico de la biblioteca cuenta con 40 equipos de dos tipos: a) Pentium Core 5, 8 GB en Ram, 500 GB en disco duro; y b) Pentium Core 5, 4GB en Ram, 500 GB en disco duro.

Un servicio más es el préstamo de material y equipo audiovisual, que incluye videos, diapositivas, acetatos, CD's, DVD's, reproductores de los recursos anteriores y otros materiales destinados a apoyar la exposición de temas específicos.

El CU UAEM Zumpango tiene un Comité Interno de Selección y Adquisición de Material Documental. Su función es analizar propuestas de títulos bibliográficos para su adquisición, corroborando que éstos sean necesidades marcadas en los planes y programas de estudio de cada una de las licenciaturas que se ofertan actualmente. El procedimiento es el siguiente: a) el subdirector académico entrega a biblioteca planes y programas de estudio, b) el personal de la biblioteca lleva a cabo un análisis para verificar la existencia o inexistencia de éstos, c) se elabora una relación de los inexistentes, d) se entrega la lista de requerimientos al director del espacio, e) el director lo presenta ante el Comité de Selección, f) el referido comité lo revisa y en su caso aprueba, y g) la relación aprobada se entrega a la subdirección administrativa para el respectivo procedimiento de adquisición. La biblioteca del CU UAEM Zumpango cuenta con una rampa de acceso para personas con capacidades diferentes. Se cuenta también con un buzón de sugerencias y un perfil Facebook. Los acabados de la referida biblioteca son similares a los descritos anteriormente para las aulas.





## 10. Vinculación

La vinculación es un factor primordial en los programas de posgrado actuales. Es por ello que este programa buscará la colaboración interdisciplinaria de profesores y alumnos, tanto dentro de la Universidad Autónoma del Estado de México como fuera de la misma universidad, con el propósito de atender problemas asociados al objetivo del programa. En ese sentido, se formalizarán convenios específicos con los siguientes espacios académicos de la misma universidad en función de los programas de estudios avanzados señalados:

Espacio académico	Programa
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	Maestría en Administración Pública y Gobierno
Facultad de Contaduría y Administración	Maestría en Administración de Recursos Humanos Maestría en Contraloría Gubernamental
Instituto de Ciencias Agropecuarias y Rurales	Maestría en Agroindustria Rural, Desarrollo Territorial y Turismo Agroalimentario
Facultad de Geografía	Maestría en Análisis Espacial y Geoinformática
Facultad de Planeación Urbana y Regional	Maestría en Estudios de la Ciudad
Facultad de Arquitectura y Diseño	Maestría en Estudios Sustentables Regionales y Metropolitanos
Facultad de Turismo y Gastronomía	Maestría en Estudios Turísticos
Centro Universitario UAEM Amecameca	Maestría en Sociología de la Salud

Asimismo, se formalizarán convenios específicos con las siguientes universidades para promover la vinculación con sus programas de estudios avanzados:

Universidad	Programa
Instituto Politécnico Nacional (IPN)	Maestría en Economía y Gestión Municipal
Universidad de la Sierra Sur (UNSI)	Maestría en Planeación Estratégica Municipal
El Colegio de Chihuahua	Maestría en Gobierno Urbano y Ciudad
Universidad de Birmingham	Master in Social Research (Local Government and Public Policy)

### 10.1 Vinculación con organismos financieros o de contratos con el sector productivo o de servicios

Los procedimientos que los profesores del núcleo académico básico utilizan con regularidad para gestionar fuentes alternas de financiamiento, factibles también para la operación del posgrado y la investigación, son principalmente las siguientes:

- Convocatorias para la realización de proyectos y movilidad con financiamiento institucional de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- Convocatorias para la realización de proyectos y movilidad con financiamiento externo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Publicación de libros y/o capítulos del libro en colecciones institucional de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- Publicación de libros y/o capítulos del libro en colecciones de otras instituciones, como el Instituto Nacional de Administración Pública y el Instituto de Administración Pública del Estado de México.

Por su parte, para la realización de investigación colegiada y movilidad de profesores y alumnos, la Universidad Autónoma del Estado de México publica y actualiza con regularidad los instrumentos de vinculación que celebra, que son básicamente convenios con organismos, empresas, instituciones o entidades:



- Convenios internacionales: [http://economia.uaemex.mx/images/Economia/pdf/CONVENIOS\\_UAEMex.pdf](http://economia.uaemex.mx/images/Economia/pdf/CONVENIOS_UAEMex.pdf)
- Instituciones de educación superior con las que se tiene convenio: <http://apoyoacademico.uaemex.mx/daaee/convenio-anuies/>
- Convenios con otras instituciones: <http://transparencia.uaemex.mx/usuario/infPub.php?nomDir=10.convenios&cveParent=12>

Para la participación de profesores y alumnos en proyectos de investigación y movilidad, la Universidad Autónoma del estado de México difunde generalmente las convocatorias relativas, o bien, los profesores y alumnos manifiestan su interés personal ante las instancias de investigación y estudios avanzados.

## 10.2 Vinculación a través de redes de colaboración académica

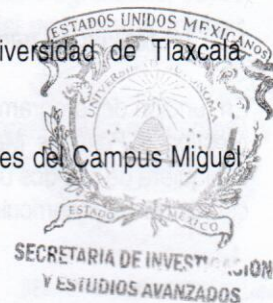
El cuerpo académico Administración Pública, Política y Gobierno (UAEM-CA-98, consolidado) se ha vinculado con las redes de colaboración académica y grupos de investigación que a continuación se relacionan. La misma lista incluye las instituciones de educación superior y refiere la producción académica de calidad generada.

- Red Federalismo y Relaciones Intergubernamentales en América, es una red aún informal que incluye académicos de la Universidad Nacional de Quilmes (Argentina), del Consejo de Planeamiento Estratégico de la Ciudad de Buenos Aires (Argentina), de la Fundación Getulio Vargas (Brasil) y de la Universidad Internacional de la Florida (EUA); con ellos se han producido dos libros colectivos.
- Red Relaciones Intergubernamentales, Procesos Supraestatales y Gobierno Multinivel, fundada en la Universidad de Cádiz (España), en colaboración con una gran cantidad de instituciones participantes que relaciona en su sitio web (<https://redibrig.es/>), está actualmente convocando a contribuir y arbitrar artículos del primer número de su revista.
- Instituto Nacional de Administración Pública, con ellos se produjeron tres libros colectivos durante su último periodo administrativo.
- Instituto de Administración Pública del Estado de México, regularmente patrocina libros de autoría individual en su colección institucional, asimismo, se contribuye regularmente con artículos para la Revista IAPEM.
- Centro Latinoamericano de Administración del Desarrollo (CLAD), celebra un congreso internacional anual.
- Red de Investigación en Gobiernos Locales Mexicanos (IGLOM), organiza un congreso nacional bianual.

El cuerpo académico Ciencia Política y Administración Pública (UAEM-CA-132, consolidado) creó en 2010 la Academia Internacional de Ciencias Político-Administrativas y Estudios del Futuro, para organizar un congreso internacional anual, publicar libros colectivos y producir dos revistas indexadas.

A su vez, el cuerpo académico Actores Sujetos y Procesos Sociales ante la Modernización (UAEM-CA-41, en consolidación) suele realizar investigación colegida y movilidad académica con las siguientes instituciones:

- Universidad Autónoma Metropolitana, campus de Azcapotzalco.
- Universidad Nacional Autónoma de México, particularmente en los campus de Acatlán y Ciudad Universitaria.
- Universidad Autónoma de Tlaxcala (UAT).
- Centro de Investigaciones Interdisciplinarias de Desarrollo Regional de la Universidad de Tlaxcala (CIISDER).
- Cuerpo académico Análisis Regional Sociopolítico.
- Universidad de Salamanca España, en particular con dos cuerpos de investigadores del Campus Miguel de Unamuno y con el Instituto de Iberoamérica.





En virtud de lo expuesto, el plan es mantener e incluso incrementar la vinculación con las redes e instituciones señaladas, y en ese sentido involucrar a los alumnos de la Maestría en Gestión y Políticas Metropolitanas. Para proyectar mejores resultados en investigación colegiada y movilidad se implementará la estrategia que ya fue señalada en el apartado plan de mejora: *Garantizar que la producción colegiada entre profesores y entre alumnos y profesores sea asidua.*

### 10.2.1 Movilidad

El fundamento para la realización de movilidad estudiantil es el capítulo décimo del Reglamento de los Estudios Avanzados de la Universidad Autónoma del estado de México.

La movilidad estudiantil se sustentará en actividades curriculares comunes, equivalentes o complementarias, así como en los créditos optativos multidisciplinarios o de libre configuración que señale el programa académico. Podrán establecerse dentro de los acuerdos o convenios entre los Organismos Académicos, Centros Universitarios y Dependencias Académicas Universitarias, entre si o con otras Instituciones de Educación Superior nacionales o extranjeras, previa aprobación de los Consejos Académico y de Gobierno respectivos, a propuesta de la Coordinación del programa.

La movilidad estudiantil con otras Instituciones de Educación Superior, nacionales o extranjeras, se sujetará a los programas, convenios y acuerdos interinstitucionales en la materia, y en los criterios, procedimientos y normatividad establecidos por la Universidad.

La movilidad estudiantil se realizará en la modalidad de estancia académica, que consistirá en llevar a cabo en una institución gubernamental, privada o social un plan de trabajo diseñado por su Director de trabajo terminal de grado, siendo aprobado por la Comisión Académica del Programa, antes de su fecha de inicio.

La movilidad estudiantil tendrá como fines una o varias de las siguientes acciones:

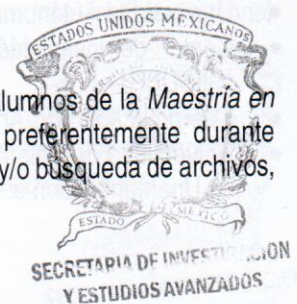
- Actividades de recolección de datos.
- Consulta de referencias.
- Procesamiento de información.
- Diseño experimental.
- Análisis e interpretación de datos.
- Otras actividades que le den un valor agregado a su trabajo terminal de grado.

Las calificaciones que obtenga el alumno en las unidades de aprendizaje en las que se encuentre inscrito durante la movilidad estudiantil, serán asentadas por el Director de Trabajo Terminal de Grado, en función del cumplimiento del plan de trabajo respectivo.

El Comité de Tutores aplicará las políticas, estrategias y proyectos respectivos en la perspectiva de consolidar el posgrado en competencia internacional y, para cada caso, acordará con los alumnos las acciones a seguir para concretar la movilidad académica o de investigación.

#### 10.2.1.1 Movilidad nacional

En función del programa institucional de movilidad nacional, se promoverá que los alumnos de la *Maestría en Gestión y Políticas Metropolitanas* desarrollen en otras instituciones nacionales, preferentemente durante cualquiera de sus dos últimos periodos, estancias de investigación, trabajo de campo y/o búsqueda de archivos, cursos de valor curricular y participación en eventos académicos.





En el caso de los investigadores la movilidad nacional se deberá relacionar con la cooperación entre grupos de investigación afines, ya sea en proyectos, codirección de tesis o eventos académicos.

Las condiciones de movilidad deberán formalizarse mediante convenios.

Para el desarrollo de la unidad de aprendizaje denominada estancia académica, el coordinador del programa, en función de la decisión del alumno y su Director de Trabajo Terminal de Grado, así como de la gestión antecedente de convenios de colaboración o instrumentos similares, formalizará por escrito y con la debida anticipación las actividades relativas, siendo de carácter obligatorio para el maestrante realizar su estancia académica en una institución gubernamental, privada o social durante el cuarto periodo. La referida formalización deberá señalar el objetivo de la estancia académica, el responsable por parte del programa, el responsable por parte de la institución donde se realizará la estancia académica, el instrumento a aplicar, las condiciones de acceso a instalaciones, la posibilidad de consultar documentos y bases de datos, así como la calendarización y desahogo de citas, entre otros aspectos que resulten necesarios para el desarrollo del trabajo terminal de grado. En el caso específico del instrumento a aplicar, el alumno y su Director de Trabajo Terminal de Grado serán corresponsables de que esté disponible a finales de tercer periodo, a efecto de no retrasar las actividades de la estancia académica. Las actividades derivadas de la estancia académica deberán generar, en todos los casos, documentos probatorios. El titular de la unidad de aprendizaje denominada estancia académica será responsable de asentar la calificación respectiva, con base al desempeño del alumno.

Será factible también la movilidad estudiantil entre las facultades, centros universitarios, unidades académicas y centros de investigación de la misma Universidad Autónoma del Estado de México, en la medida de las posibilidades individuales e institucionales, con el propósito de recuperar y enriquecer experiencias académicas en pro del perfil de egreso.

#### 10.2.1.2. Movilidad internacional

Se realizará en forma análoga a la movilidad nacional, para este caso en función del programa institucional de movilidad internacional. Adicionalmente, con la autorización y supervisión de la Comisión Académica e independientemente del programa de movilidad institucional, se promoverá cursar alguna o algunas unidades de aprendizaje del área optativa en otras universidades y coordinar el registro de la calificación final.

Los alumnos integrantes de la maestría deberán participar como ponentes en al menos un congreso o foro internacional durante la duración de sus estudios dentro de la Maestría en Gestión y Políticas Metropolitanas.

### 11. Sistema de evaluación del PE

Al transcurrir un año calendario del egreso de la primera promoción del programa vigente el Comité Directivo apoyado por la Comisión Académica del Programa y los integrantes del Núcleo Académico Básico, realizará una evaluación del programa tomando en cuenta los indicadores de calidad vigentes tanto institucionales como los establecidos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad de Conacyt.

Se aplicará anualmente, de manera institucional, un instrumento de seguimiento a egresados, cuyos resultados también serán tomados en consideración para determinar la pertinencia del programa y realizar adecuaciones estratégicas.

Se actualizará el estudio de factibilidad, como elemento importante para incorporar nuevos conceptos, tecnologías, metodologías, teorías, etc. en el plan de estudio, así como la actualización de las referencias bibliográficas de las unidades de aprendizaje.





Se elaborará una propuesta de reestructuración del programa, basada en los indicadores de calidad, buscando que con la reestructuración se eleven los indicadores débiles y se mantengan los indicadores consolidados.

El programa podrá ser turnado para evaluación a:

- a) Un comité institucional o;
- b) Evaluadores externos a la Institución o;
- c) Programa Nacional de Posgrados de Conacyt.

En función del resultado de la evaluación, de los indicadores de calidad del programa, así como la demanda de ingreso y la demanda de egresados por el sector laboral, es competencia de la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados determinar la continuidad de operación del programa o bien declararlo un programa en desplazamiento.



SECRETARIA DE INVESTIGACION  
Y ESTUDIOS AVANZADOS



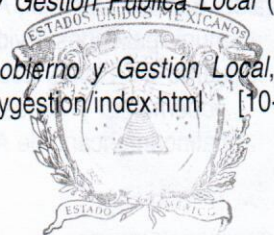
## 12. Bibliografía

- Aranda, Marco A. (2018), "Resistencias cotidianas en un asentamiento informal de la Zona Metropolitana de Monterrey", en *Perfiles Latinoamericanos* 52 (26), 1-28.
- Arteaga, Nelson (2017), "Perfiles Latinoamericanos: sociología regional, sociologías conectadas", en *Perfiles Latinoamericanos* 50 (25), 17-38.
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES, 2020), *Anuarios estadísticos de educación superior*, en <http://www.anui.es.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior> [08-09-2020].
- Ayuntamiento de Zumpango, Estado de México (2015), *Plan municipal de desarrollo urbano Zumpango Estado de México*, Zumpango Estado de México: Ayuntamiento de Zumpango, Estado de México.
- Ayuntamiento de Zumpango, Estado de México (2019), *Plan de desarrollo municipal 2019-2021, Zumpango Estado de México*, Zumpango Estado de México: Ayuntamiento de Zumpango, Estado de México.
- Basu, Rumki (2019), *Public Administration in the 21st Century. A Global South Perspective*, India: Routledge.
- Busch, Tor; Heichlinger, Alexander; Johansen, Erik; Klausen, Kurt K.; Murdock, Alex; Vanebo, Jan O.; (Eds.) (2013), *Public Management in the Twenty-First Century: Trends, Ideas & Practices*; Oslo: Universitetsforlaget.
- Carrera, Ady P.; Martínez, María G. (2016), *Evaluación de la capacidad institucional de los municipios del Estado de México para la gestión financiera de 2009 a 2011 y propuestas para su mejora*, Toluca Estado de México: Instituto Hacendario del Estado de México.
- Carrera, Ady P.; Mendoza, Joel (2018), "Los municipalistas de la agenda de gobierno municipal", en C. Reta, *Municipalistas y municipalismo en México*, Ciudad de México: Instituto Nacional de Administración Pública, 245-260.
- Centro Universitario UAEM Zumpango (CUZ, 2019), *Plan de Desarrollo del Centro Universitario UAEM Zumpango 2016-2020*, Zumpango de Ocampo Estado de México, CUZ.
- Colegio Mexiquense (CM, 2021), *Maestría en Ciencias Sociales con Especialidad en Desarrollo Municipal*, [http://www.cmq.edu.mx/index.php?option=com\\_sppagebuilder&view=page&id=123](http://www.cmq.edu.mx/index.php?option=com_sppagebuilder&view=page&id=123) [23-03-2021].
- De la Garza, Enrique (2014), "Corporativismo y neoliberalismo: el caso de México", en J. C. Celis, *Reconfiguración de las relaciones entre Estado, sindicatos y Partidos en América Latina*, Medellín Colombia: Escuela Nacional Sindical.
- Díaz, Ana (2018), "De la participación acotada a la desinformación: Equilibrios difíciles en la puesta en marcha de la línea 12 del Metro", en *Gestión y Política Pública* volumen temático 2018, 177-224.
- Espinosa, Salvador; Martínez, Jennifer; Martell, Christine (2018), "¿Por qué algunos municipios en México son mejores recaudadores de impuesto predial que otros?", en *Gestión y Política Pública* 2 (XXVII), 375-395.
- Fondevila, Gustavo; Meneses, Rodrigo (2017), "El rol del policía municipal en México. Trabajo social y mediación de conflictos", en *Gestión y Política Pública* 1 (XXVI), 139-165.
- Gago, Carmen; Novo, Isabel (2015), "Políticas inclusivas de vivienda a través de la actuación municipal en la erradicación del chabolismo. El realojo del poblado de Culleredo (Galicia, España)", en *Gestión y Política Pública* 1 (XXIV), 131-167.
- García, María L.; Téllez, Luis (2018), "El presupuesto participativo: un balance de su estudio y evolución en México", en *Perfiles Latinoamericanos* 52 (26), 1-28.
- Global Centre for Public Service Excellence (GCPSE, 2015), *Is the Private Sector more Efficient? A cautionary tale*, Singapore: UNDP, GCPSE.
- González, Bastián; Carvajal, Ariane; González, Andrea (2020), "Determinantes del gobierno electrónico en las municipalidades. Evidencia del caso chileno", en *Gestión y Política Pública* 1 (XXIX), 97-129.
- Grin, Eduardo J.; Hernández, José; Abrucio, Fernando L. (2017), *El gobierno de las grandes ciudades: gobernanza y descentralización en las metrópolis de América Latina*, Santiago de Chile: Consejo Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, Universidad Autónoma de Chile.





- Gobierno del Estado de México (GEM, 2019), *Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023*, en [https://copladem.edomex.gob.mx/plan\\_estatal\\_desarrollo\\_2017\\_2023](https://copladem.edomex.gob.mx/plan_estatal_desarrollo_2017_2023) [10-10-2019].
- Guzmán, Yan (2017), "Los mecanismos de democracia directa en Cuba: diseño normativo y práctica", en *Perfiles Latinoamericanos* 50 (25), 103-127.
- Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP, 2021), *Maestría en Gobierno Urbano y Ciudad*, en <http://www.imip.org.mx/posgrados/maestria/> [23-03-2021].
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2016), *Panorama sociodemográfico del Estado de México*, Ciudad de México: INEGI.
- Instituto Politécnico Nacional (IPN, 2019), *Maestría en Economía y Gestión Municipal*, en <https://www.ciecas.ipn.mx/oferta-educativa/megm/inicio.html> [10-10-2019].
- Iracheta, Alfonso (2016), *Metrópolis y gobernanza*, Ciudad de México, Siglo XXI Editores, Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México.
- Jaimes, Carlos (2016), "Empoderamiento económico y género. Un caso de implementación de política en el ámbito municipal", en *Gestión y Política Pública* 2 (XXIV), 579-612.
- Kunz, Ignacio (2017), *Planeación metropolitana*, Ciudad de México, Siglo XXI Editores, Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México.
- McBride, Daniel; Valencia, Peter. S. J.; Mejía, Lea E. (2019), *La nueva gobernanza pública ¿una nueva manera de gestionar lo público en el siglo XXI*, Lima, Perú: Pontificia Universidad Católica de Perú.
- Pardo, María C.; Dussauge, Mauricio; Cejudo, Guillermo M. (2018), *Implementación de políticas públicas. Una antología*, Ciudad de México: Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- Pavlovich-Kochi, Vera (2015), "Re-building CBRs in 21<sup>st</sup> century: Lessons from the Sonora-Arizona Region", en M. R. Barajas et al., *Fronteras y procesos de integración regional: estudios comparados entre América y Europa*, Ciudad de México, Tijuana B. C.: El Colegio de la Frontera Norte, Centro de Investigación Alimentaria y de Desarrollo (CIAD), 151-167.
- Robinson, Mark (2015), *From old public administration to the new public service implications for public sector reform in developing countries*, Singapore: UNDP, Global Centre for Public Service Excellence.
- Rosas, Francisco; Rogel, Isidro; Colín, Karla C. (2016), "Planeación metropolitana, políticas públicas y gobernanza territorial: Orígenes y fundamentos conceptuales en México", en *Gestión y Análisis de Políticas Públicas* 16.
- Ruano, José M.; Vial, Camilo (2016), *Manual de gobiernos locales en Iberoamérica* Santiago de Chile, Consejo Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, Universidad Autónoma de Chile.
- Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Territorial y Urbano, Consejo Nacional de Población, Instituto Nacional de Geografía (SEDATU, CONAPO e INEGI, 2018), *Delimitación de las zonas metropolitanas de México 2015*, Ciudad de México: SEDATU, CONAPO e INEGI.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2019), *Objetivos de Desarrollo Sostenible*, en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/> [10-10-2019].
- Presidencia de la República (2019), "Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024", en *Diario Oficial de la Federación*, DOF 12-07-2019, en [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019) [10-10-2019].
- Sánchez, Adolfo (2017), *Economía de las metrópolis*, Ciudad de México, Siglo XXI Editores, Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México.
- Sánchez, Miguel A.; Silva, María P. (2018), "Alonso Lujambio", en C. Reta, *Municipalistas y municipalismo en México*, Ciudad de México: Instituto Nacional de Administración Pública, 219-224.
- Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM, 2019), *Maestría en Dirección y Gestión Pública Local* (XVI Edición), en <https://pga.uimunicipalistas.org/catalogo/413> [10-10-2019].
- Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH, 2019), *Maestría en Gobierno y Gestión Local*, en <https://www.uaeh.edu.mx/campus/icshu/investigacion/aacpyap/gobiernoysgestion/index.html> [10-10-2019].





- Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM, 2019), *Plan Rector de Desarrollo Institucional 2017-2021*, en <http://web.uaemex.mx/prdi2017-2021/> [10-10-2019].
- Universidad Autónoma del Estado de México (2021<sup>a</sup>), *Maestría en Estudios de la Ciudad*, en <http://fapur.uaemex.mx/index.php/oferta-educativa/posgrados2/maestria-en-estudios-de-la-ciudad> [23-03-2021].
- Universidad Autónoma del Estado de México (2021<sup>b</sup>), *Maestría en Estudios Sustentables Regionales y Metropolitanos*, en <http://www.siea.uaemex.mx/siestudiosa/frmprogramaspsg/FrmVwPdfPsg.aspx?cve=689> [23-03-2021].
- Universidad Autónoma Metropolitana (2021<sup>a</sup>), *Maestría en Estudios Urbanos*, en [http://cyadposgrados.azc.uam.mx/estudios\\_urbanos.html](http://cyadposgrados.azc.uam.mx/estudios_urbanos.html) [23-03-2021].
- Universidad Autónoma Metropolitana (2021<sup>b</sup>), *Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas*, en <http://www.mppm.azc.uam.mx/index.php> [23-03-2021].
- Universidad de Guadalajara (UG, 2021), *Maestría en Urbanismo y Territorio*, <https://www.udg.mx/es/oferta-academica/maestria-en-urbanismo-y-territorio> [23-03-2021].
- Universidad de la Sierra Sur (UNSI, 2019), *Maestría en Planeación estratégica Municipal*, en [http://www.unsis.edu.mx/m\\_plestmun.html](http://www.unsis.edu.mx/m_plestmun.html) [10-10-2019].
- Universidad Nacional de Quilmes (UNQ, 2019), *Maestría en Gobierno Local*, en <http://www.unq.edu.ar/carreras/6-maestria-en-gobierno-local.php> [10-10-2019].
- University of Birmingham (UB, 2019), *Master in Social Research (Local Government and Public Policy)*, en <https://www.birmingham.ac.uk/postgraduate/courses/taught/govsoc/social-research-local-government-public-policy.aspx> [21-10-2019].
- Universidad Popular Autónoma de Veracruz (UPAV, 2021), *Maestría en Gobierno y Administración Pública Estatal y Municipal*, <https://www.upav.edu.mx/posgrados/m-gobierno-y-administracion-publica-estatal-y-municipal> [23-03-2021].
- Varela, Rogelio; Ocegueda, Juan M.; Castillo, Ramón A. (2016), "Migración interna en México y causas de su movilidad", en *Perfiles Latinoamericanos* 49 (25), 141-167.

Nombre del participante	Correo electrónico
Dr. Méndez Ruiz José	
Dr. Sánchez González José Juan	
Dr. Españel Méndez Jaime	
Dr. Moreno Espinoza Roberto	

Nombre del participante	Correo electrónico
Dr. Álvarez	
Dr. Hernández	
Dr. Pérez	





### 13. Estudio de Factibilidad

<b>Nombre del plan de estudio propuesto</b>
Maestría en Gestión y Políticas Metropolitanas

<b>Nivel</b>
Especialidad ( ) Maestría(X) Doctorado ( )

<b>Orientación</b>
Profesional (X) Investigación ( )

<b>Modalidad de operación</b>
Unisede (X) Multidependencia ( )
Multisede ( ) Interinstitucional ( )

<b>Dependencia(s) académica(s) que lo propone(n)</b>
Centro Universitario UAEM Zumpango

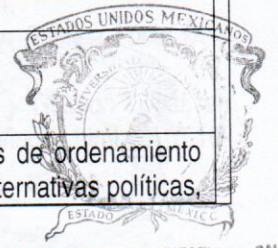
<b>Entidades externas que colaboran con el programa</b>
Ninguna

<b>Objetivo general del programa de estudio</b>
Formar profesionistas altamente especializados capaces de analizar y resolver problemas urbano-regionales, que coadyuven a la aplicación y transferencia del conocimiento en la nueva gobernanza pública local y en políticas metropolitanas y regionales.

#### Líneas de generación y aplicación del conocimiento del programa

<b>Nombre de la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:</b> Nueva gobernanza pública local.	
<b>Cuerpos académicos relacionados</b>	<b>Participante</b>
Administración Pública, Política y Gobierno (UAEM-CA-98). <b>Consolidado.</b>	Dr. Mendoza Ruiz Joel Dr. Sánchez González José Juan
Cuerpo académico Ciencia Política y Administración Pública (UAEM-CA-132). <b>Consolidado.</b>	Dr. Espejel Mena Jaime Dr. Moreno Espinosa Roberto
<b>Objetivo:</b> Transformar los gobiernos locales bajo los énfasis diferenciales de eficiencia, eficacia y legitimidad; mediante el análisis y estudio de la gestión burocrática y las prácticas administrativas socialmente aceptadas; para adoptar adecuadamente técnicas de gestión como la gerencia pública, la calidad total y la gestión estratégica.	

<b>Nombre de la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:</b> Políticas metropolitanas y regionales.	
<b>Cuerpos académicos relacionados</b>	<b>Participante</b>
Actores Sujetos y Procesos Sociales ante la Modernización (UAEM-CA-41). <b>En consolidación.</b>	Dr. Alejandro Ramos Gonzalo Dr. Hernández Romero Yasmín Dr. Pineda Muñoz Javier
<b>Objetivo:</b> Transformar las políticas urbano-regionales bajo los énfasis diferenciales de ordenamiento territorial y desarrollo de potencialidades internas; mediante el análisis y estudio de alternativas políticas.	



SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN  
Y ESTUDIOS AVANZADOS



técnicas, sociales y privadas; para adoptar adecuadamente herramientas estratégicas como la visión construida socialmente, estructuras de coordinación y planeación integral y de largo plazo.

Fuente: Elaboración propia.

**Antecedentes**

**Cuadro 1.- Programas académicos similares al propuesto**

Nombre del programa	Institución que lo oferta	País	Objetivo del programa	Perfil de egreso	Costo en pesos mexicanos
Maestría en Gobierno Local	Universidad Nacional de Quilmes (UNQ)	Argentina	Formar, con un enfoque interdisciplinario, profesionales especializados en el análisis de los gobiernos locales, las políticas y la gestión municipal (UNQ, 2019).	<p>La Maestría en Gobierno Local con base en una sólida formación integrada en aspectos tanto teóricos como metodológicos para lograr la excelencia en su accionar, que incluyen la visión integral político institucional, jurídica, social y económica del gobierno local, dispondrán de competencias para:</p> <p>Aplicar los fundamentos y conocimientos teóricos adquiridos para el desarrollo de la gestión en gobiernos locales.</p> <p>Elaborar, implementar, ejecutar y evaluar políticas locales, pensando en el territorio con una visión integral, considerando las diferentes escalas territoriales que permitan articular respuestas adecuadas a cada caso planteado.</p> <p>Perfeccionar los modelos de planificación contemplando las realidades sociales, culturales, económicas, jurídicas y políticas en los diversos ámbitos territoriales donde le corresponda intervenir, incorporando nuevas metodologías a sus propuestas.</p> <p>Difundir herramientas técnicas específicas para la resolución de casos reales analizados, que den respuesta a las necesidades de terceros.</p> <p>Participar en la coordinación de proyectos gubernamentales, no gubernamentales e internacionales aportando los enfoques científicos y tecnológicos del campo disciplinar a la resolución de la problemática de los gobiernos locales.</p> <p>Dirigir proyectos de investigación y asistencia técnica orientados al medio académico y/o al nivel gubernamental.</p>	20 cuotas de \$ 338.64 pesos (trescientos treinta y ocho pesos 64/100) aproximadamente [08-10-2019].





				Proponer la resolución de problemas locales desde una perspectiva ética que contemple la multiplicidad de escalas involucradas (UNQ, 2019).
--	--	--	--	---

Nombre del programa	Institución que lo oferta	País	Objetivo del programa	Perfil de egreso	Costo en pesos mexicanos
Maestría Virtual en Dirección y Gestión Pública Local	Universidad Iberoamericana de Municipalistas (UIM)	Argentina	Preparar a los gestores locales y directivos públicos iberoamericanos, propiciando la actualización de sus conocimientos y técnicas de gestión, para generar una cultura administrativa y capacidad de gobierno en el municipio iberoamericano. Poner a disposición de los directivos municipales soluciones y herramientas efectivas que les hagan asumir los nuevos roles que el gobierno local demanda dentro del contexto internacional, impulsando la mejora de las condiciones básicas de institucionalización, administración y gestión del municipio iberoamericano. Promover y facilitar escenarios para la multiplicación de estilos modernos de gobierno y gestión pública mediante el intercambio de conocimientos, experiencias y técnicas (UIM, 2019).	El perfil de la Maestría Virtual en Dirección y Gestión Pública Local es flexible, las alternativas en función de las preferencias de especialización son: Nivel N° 1 de la Maestría. Especialización sobre Gobierno y Desarrollo Local [...] Nivel N° 2 de la Maestría. Especialización en Alta Gerencia Pública [...] Nivel N° 3 de Maestría. En el último nivel de estudio, se les proporcionan a los alumnos cinco opciones temáticas más [...] Especialización en Promoción Económica y Desarrollo Local. Especialización en Ordenación Territorial y Urbanismo Sostenible. Especialización en Marketing y Comunicación Institucional. Especialización sobre Políticas Públicas con perspectiva de Género. Especialización en Recaudación Tributaria Local y Control Presupuestario. Especialización en Función Pública y Gestión de Recursos Humanos (UIM, 2019).	77070 setenta y siete mil setenta pesos por el programa en total (Tres mil quinientos Euros), diferido en diez pagos.

Nombre del programa	Institución que lo oferta	País	Objetivo del programa	Perfil de egreso	Costo en pesos mexicanos
Master in Social Research (Local Government and Public Policy)	Universidad de Birmingham	Reino Unido	Este programa tiene como objetivo proporcionar a los estudiantes una base sólida en una amplia gama de métodos de investigación en ciencias sociales, así como habilidades básicas de investigación (UB, 2019).	Los estudiantes obtendrán una visión general de la filosofía de la investigación social y comprenderán cómo esto informa el diseño de la investigación, los métodos de recolección y análisis de datos. También desarrollarán la capacidad de utilizar una variedad de métodos de investigación, para comunicar los resultados de	Cuatro mil seiscientas veinticinco libras (ciento diez mil 400 pesos).

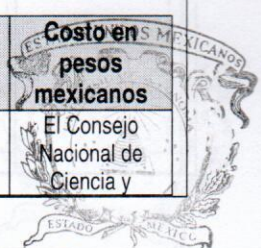




				la investigación de manera efectiva y comprender el uso potencial y el impacto de su investigación dentro y fuera de la academia (UIM, 2019).
--	--	--	--	---

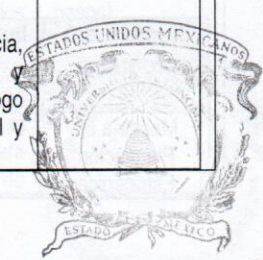
Nombre del programa	Institución que lo oferta	País	Objetivo del programa	Perfil de egreso	Costo en pesos mexicanos
Maestría en Economía y Gestión Municipal (PNPC, consolidado)	Instituto Politécnico Nacional (IPN)	México	Formar recursos humanos dotados de las competencias para realizar investigación aplicada y formular alternativas en el campo del desarrollo local y regional, la gestión pública, la evaluación de políticas institucionales y el desempeño gubernamental, así como de los programas sociales, bajo la perspectiva de fomentar el desarrollo municipal y de mejorar los procesos de gestión (IPN, 2019).	El egresado de la Maestría en Economía y Gestión Municipal del Instituto Politécnico Nacional será capaz de realizar análisis de la realidad municipal a través de metodologías aprendidas y ensayadas en el transcurso de la maestría, identificar problemas públicos en el ámbito municipal, conceptualizarlos y proponer alternativas de solución, y de diseñar instrumentos y metodologías eficaces para la evaluación de las políticas y programas sociales, así como para evaluar la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales. Asimismo, sabrá identificar las características de la gestión en los municipios con el propósito de proponer mecanismos organizativos, normativos y procedimentales que favorezcan la eficiencia, la rendición de cuentas, la transparencia de la acción gubernamental y la cohesión social, aprender de manera autónoma y permanente, elaborar un discurso científico, expresar sus ideas con claridad en forma verbal y escrita; estructurar y fundamentar el conocimiento de los problemas abordados para ofrecer alternativas de solución, y tendrá la capacidad para manifestar actitudes de colaboración, sentido ético, trabajo en equipo, búsqueda de la mejora en la acción gubernamental, respeto a las leyes y esfuerzo para la superación personal (IPN, 2019).	Sin costo, donativo voluntario.

Nombre del programa	Institución que lo oferta	País	Objetivo del programa	Perfil de egreso	Costo en pesos mexicanos
Maestría en Planeación Estratégica	Universidad de la Sierra Sur (UNSI)	México	Formar profesionistas-investigadores expertos y capacitados	Entre las principales características del egresado de la Maestría en Planeación	El Consejo Nacional de Ciencia y





<p>Municipal (PNPC, reciente creación)</p>			<p>para participar en el análisis, adaptación e incorporación a la práctica de la planeación estratégica para el desarrollo municipal, mediante bases teóricas-metodológicas relacionadas con administración pública, políticas públicas y gobernanza, con el fin de construir escenarios científicos actuales y futuros que le permitan la comprensión del entorno local, nacional y global (UNSI, 2019).</p>	<p>Estratégica Municipal se pueden enunciar:</p> <p>Conocimientos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conoce las teorías relacionadas con los fundamentos de planeación, de la prospectiva y de la planeación estratégica.</li> <li>• Comprende las principales teorías del desarrollo económico, contemporáneas y alternativas.</li> <li>• Identifica las concepciones de gobierno, gobernanza, municipio, administración pública y sociedad civil.</li> </ul> <p>Habilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Utiliza herramientas metodológicas y técnicas de planeación estratégica para la construcción de escenarios y la comprensión de los entornos locales, nacionales y globales.</li> <li>• Desarrolla herramientas metodológicas en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas municipales.</li> <li>• Incorpora los métodos, instrumentos y procesos de la planeación urbana y de territorios urbanos rurales sostenibles para el desarrollo municipal.</li> <li>• Realiza el diseño, los métodos, el análisis y la presentación de resultados de un proceso de investigación científica.</li> </ul> <p>Aptitudes y Valores</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Propicia conductas de responsabilidad, solidaridad, tolerancia, sentido crítico y capacidad de diálogo en el ámbito laboral y social.</li> </ul>	<p>Tecnología (CONACYT) otorga becas para estudiar en programas que pertenecen al Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC). Los alumnos sin beca deben pagar \$ 7000.00 (siete mil pesos) mensuales.</p>
--	--	--	--	---	---





				<ul style="list-style-type: none"> <li>Favorece expresiones de autodisciplina, congruencia, honestidad y perseverancia de la ética profesional.</li> </ul> <p><b>Campo Laboral</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El egresado será capaz de insertarse al área laboral tanto en instituciones de investigación y docencia, como servidor público en los tres órdenes de gobierno o como asesor en organismos no gubernamentales y asociaciones civiles dedicadas a la investigación y consultorías, cuyo interés sea el campo de la planeación estratégica, el desarrollo municipal, el gobierno y la sociedad civil. Podrá desempeñarse en las siguientes actividades:</li> <li>Diseñar y dirigir investigaciones mediante la generación y aplicación de métodos, herramientas y técnicas de la planeación estratégica con prospectiva en el desarrollo humano sustentable sobre problemas generados en los entornos municipales, regionales, estatales y nacionales.</li> </ul> <p>Participar en la docencia para la formación de capital humano y la divulgación científica en el campo de las ciencias sociales, así como en la asesoría centrada en la planeación estratégica, el desarrollo municipal, el gobierno y la sociedad civil (UNSI, 2019).</p>
--	--	--	--	--



SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN  
Y ESTUDIOS AVANZADOS



Nombre del programa	Institución que lo oferta	País	Objetivo del programa	Perfil de egreso	Costo en pesos mexicanos
Maestría en Estudios de la Ciudad	Universidad Autónoma del Estado de México	México	<p>Formar capital humano capacitado – desde una óptica multi e interdisciplinaria– en el estudio de los fenómenos de la ciudad para generar conocimiento de frontera a diferentes escalas de análisis, así como los procesos de transformación socioeconómica, territorial, política, ambiental y planeación de ciudades. Objetivos particulares.</p> <p>Formar capital humano competente con conocimiento teórico, metodológico e instrumental para desarrollar habilidades y capacidades analíticas en estudios de las ciudades.</p> <p>Generar conocimiento científico sobre problemas sociales, económicos y ambientales de las ciudades.</p> <p>Formar capital humano capaz de generar propuestas para la toma de decisiones sobre problemáticas de la ciudad (UAEM, 2021<sup>a</sup>).</p>	<p>Desarrollar investigación básica y aplicada sobre los fenómenos y procesos actuales de estructuración y transformación de la ciudad, desde una visión holística e histórica.</p> <p>Desempeñarse con un perfil disciplinario especializado en cuanto a su objeto de estudio y método de investigación, con actitud de diálogo interdisciplinar hacia otras áreas del conocimiento y transdisciplinar construyendo formas integradas de investigación.</p> <p>Manejar metodologías de investigación de tipo cuantitativo y cualitativo, y el empleo de geotecnologías, para identificar la relación entre las transformaciones sociales, económicas, políticas y ambientales, su expresión territorial, y los agentes que las determinan.</p> <p>Dirigir la formación de recursos humanos para la investigación en estudios sobre la ciudad y áreas afines (UAEM, 2021<sup>a</sup>).</p>	Según la Coordinadora del Programa (24-03-2021), el costo de inscripción es de 6,500 pesos al semestre.

Nombre del programa	Institución que lo oferta	País	Objetivo del programa	Perfil de egreso	Costo en pesos mexicanos
Maestría en Estudios Sustentables Regionales y Metropolitanos	Universidad Autónoma del Estado de México	México	Formar maestros altamente especializados con dominio en las áreas teóricas, metodológicas e instrumentales desde una perspectiva multidisciplinaria para la solución de problemas sustentables, regionales y	El egresado de la Maestría en Estudios Sustentables Regionales y Metropolitanos contará con una sólida formación tanto teórica como práctica, ética y socialmente responsable, que le permitirá ingresar al mercado laboral con los conocimientos, habilidades y valores éticos para crear, organizar y dirigir proyectos socialmente responsables que coadyuven al entorno	Según Convocatoria 2021-A, inscripción: \$ 2 000 (dos mil pesos 00/100 M. N.), crédito \$ 200.00 cada uno (doscientos pesos 00/100 M. N.).



			metropolitanos (UAEM, 2021 <sup>b</sup> ).	humano; ser facilitador, mediador y asesor en el proceso de gestión de espacios regionales y metropolitanos. Así como manejar e integrar técnicas de planificación desde una perspectiva de desarrollo económico, social y ecológicamente viable (UAEM, 2021 <sup>b</sup> ).	
--	--	--	--	--	--

Nombre del programa	Institución que lo oferta	País	Objetivo del programa	Perfil de egreso	Costo en pesos mexicanos
Maestría en Estudios Urbanos	Universidad Autónoma Metropolitana	México	Capacitar a los alumnos en el ejercicio de actividades de investigación y desarrollo orientados a la generación de conocimientos originales en el ámbito del Diseño y Estudios Urbanos (UAM, 2021 <sup>a</sup> ).	El egresado del nivel de Maestría del Posgrado en Diseño y Estudios Urbanos será capaz de: Analizar una ciudad de una manera crítica y multidisciplinaria con base en conocimientos teóricos y metodológicos. Desarrollar actividades de investigación o desarrollo del diseño, la gestión y la planificación urbana. Manejar los principios del conocimiento territorial, arquitectónico, histórico y cultural de la ciudad (UAM, 2021 <sup>a</sup> ).	No se obtuvo información al respecto, a pesar de la insistencia por correo y teléfono.

Nombre del programa	Institución que lo oferta	País	Objetivo del programa	Perfil de egreso	Costo en pesos mexicanos
Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas	Universidad Autónoma Metropolitana	México	Formar profesionales de alto nivel académico en la investigación y planeación integral del desarrollo metropolitano, capaces de profundizar en el conocimiento de su objeto de estudio y de identificar, analizar y proponer alternativas de solución a los problemas propios de este fenómeno. Para ello se utilizará un conjunto de informaciones, conceptos y técnicas específicas para las cuales se tomarán en	Los egresados de la Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas serán capaces de utilizar las principales fuentes estadísticas relacionadas con el desarrollo urbano municipal, regional y metropolitano, así como bases de datos y sistemas de información geográfica. Tendrán la capacidad de utilizar los principales métodos de análisis del espacio urbano y metropolitano, dentro de un marco teórico-conceptual que sustente este trabajo analítico. Podrán evaluar, modificar o diseñar políticas públicas y programas de desarrollo	No se obtuvo información al respecto, a pesar de la insistencia por correo y teléfono.





			<p>cuenta sus aspectos sociales, económicos, políticos y espaciales, desde una perspectiva crítica y un enfoque plural surgido del trabajo interdisciplinario (UAM, 2021<sup>b</sup>).</p>	<p>urbano, particularmente a nivel de los gobiernos locales, con criterios de integralidad y sustentabilidad. Tendrán los conocimientos suficientes para formular estrategias que incorporen los factores socioeconómicos, políticos, culturales y ambientales a las políticas públicas, programas y proyectos en los cuales habrá de participar, sean éstos integrales o sectoriales. Los conocimientos y habilidades adquiridos por los egresados de la Maestría les permitirán:</p> <p>a) Seguir formándose en posgrados de doctorado, al finalizar el plan de estudios los egresados pueden incorporarse al Doctorado en Sociología que ofrece la DCSH de la UAM-Azcapotzalco en la línea de investigación "Sociedad y Territorio"</p> <p>b) Desarrollarse profesionalmente como servidores públicos en los tres niveles de gobierno, en despachos profesionales de consultoría en desarrollo urbano y vivienda, o en el sector educativo (UAM, 2021<sup>b</sup>).</p>	
--	--	--	--	--	--

Nombre del programa	Institución que lo oferta	País	Objetivo del programa	Perfil de egreso	Costo en pesos mexicanos
Maestría en Gobierno Urbano y Ciudad	El Colegio de Chihuahua	México	La Maestría pretende forjar los perfiles profesionales necesarios para la gestión de la Administración Municipal generando las condiciones óptimas de su ejercicio de gobierno, partiendo de Políticas Públicas adecuadas al contexto y realidad urbana de la ciudad. La experiencia urbana propia y ajena de otras ciudades con características	Al concluir el Plan de Estudios, todos los maestrantes serán capaces de ejercer profesionalmente en el área de la gestión y gobierno urbano, de elaborar políticas públicas con énfasis en políticas urbanas, de asesorar a organismos gubernamentales, dependencias, así como organizaciones no gubernamentales y asociaciones civiles de la ciudad en materia urbana. Todo lo anterior, con un	El pago será de \$15,000.00 (quince mil pesos M.N., \$10,000.00 en créditos y \$5,000.00 en matrícula) y se realizará al inicio de cada ciclo escolar para poder cursar el posgrado (IMIP, 2021).



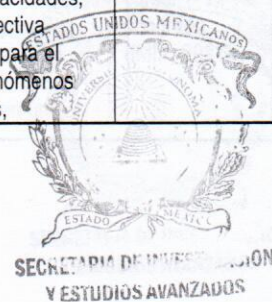
			similares a las de Ciudad Juárez, dan cuenta de los beneficios de formar profesionistas en materia de Gobierno Urbano y Ciudad (IMIP, 2021).	compromiso ético y social. Estará capacitado para establecer lineamientos y políticas de acción positivas a la problemática urbana, generar recomendaciones, asesoramiento a gobiernos locales y estatales con el fin de mejorar intervenciones e implementación de políticas urbanas en pro de la ciudadanía. En términos generales deberán contar con los conocimientos, habilidades, destrezas y valores relacionados a lo urbano, su gestión y administración (IMIP, 2021).	
--	--	--	--	--	--

Nombre del programa	Institución que lo oferta	País	Objetivo del programa	Perfil de egreso	Costo en pesos mexicanos
Maestría en Urbanismo y Territorio	Universidad de Guadalajara	México	<p>Formar profesionales capaces de contribuir en el desarrollo del territorio y de los procesos de urbanización que enfrenta la nación.</p> <p>Alentar la práctica profesional ética con la implementación de propuestas en los procesos territoriales-urbanos.</p> <p>Consolidar una comprensión del fenómeno urbano de forma integral y que responda a la problemática, trabajando de manera coordinada con los diferentes actores que inciden en el desarrollo de las ciudades.</p> <p>Contribuir a la formación de profesionales, cuadros técnicos y gestores urbanos desde la recuperación de la práctica profesional dirigida bajo el enfoque de la intervención, en sinergia con la dinámica social.</p>	<p>El egresado de la maestría en urbanismo y territorio es un profesional que incorpora conceptos transdisciplinarios, que entiende los procesos que conlleva una ciudad o asentamiento humano, además de estar preparado para trabajar en el desarrollo pleno de las ciudades y, por lo tanto, para la sociedad.</p> <p>Desde su práctica profesional, debe ser capaz de gestionar, tener sensibilidad hacia la sociedad y el medio que lo rodea, ser ético y congruente.</p> <p>Debe conocer, analizar, diagnosticar y evaluar propuestas para la solución de problemas de índole urbana y regional.</p> <p>El programa formará recursos humanos capaces de desempeñarse profesionalmente en la investigación, vinculada a los sectores público y privado.</p> <p>De igual forma, podrán transmitir el conocimiento adquirido, por lo que serán aptos para las labores docentes.</p>	Según correo (20-04-2021), con respecto a los costos, es de \$26,000.00 al semestre (aproximadamente).





			Lograr la vinculación con las entidades colegiadas que regulan a las profesiones cercanas al urbanismo y la gestión del territorio (UG, 2021).	El futuro maestro en estudios de urbanismo y territorio tendrá la formación necesaria para formular, desarrollar, guiar y concluir proyectos de intervención en el campo del urbanismo, la arquitectura y las ciencias sociales (UG, 2021).	
Nombre del programa	Institución que lo oferta	País	Objetivo del programa	Perfil de egreso	Costo en pesos mexicanos
Maestría en Ciencias Sociales con Especialidad en Desarrollo Municipal	El Colegio Mexiquense, A. C.	México	Objetivos generales: Formar investigadores y especialistas que sean capaces de realizar investigación original en ciencias sociales que promueva la generación de nuevo conocimiento y su aplicación en el campo del desarrollo municipal. Formar investigadores con una sólida formación teórica-metodológica, que posean los conocimientos, habilidades y capacidades para analizar los fenómenos sociales, políticos, económicos, territoriales y de gestión que inciden en el desarrollo municipal. Objetivos específicos: La Maestría en Ciencias Sociales con especialidad en Desarrollo Municipal busca que sus estudiantes: Analicen procesos sociales con una perspectiva interdisciplinaria. Obtengan una especialización en desarrollo municipal con la cual desarrollen investigación que contribuya a la generación del conocimiento social.	Entre las principales características del egresado de la Maestría en Ciencias Sociales con Especialidad en Desarrollo Municipal se pueden enunciar: Contará con una visión consolidada sobre el papel central que juegan las ciencias sociales en el estudio, el análisis y formulación de propuestas de transformación social de la vida colectiva. En particular, en el análisis de los procesos que afectan el desarrollo municipal y la interacción de los actores relevantes: sector público, privado y social. Será especialista en conocimientos y aplicación de métodos, técnicas y procedimientos de investigación de vanguardia en el área de las ciencias sociales. Será capaz de desarrollar trabajos de investigación originales a través de la delimitación clara de un objeto de estudio, la identificación y evaluación de la literatura existente, la aplicación de metodologías adecuadas, y la generación de conclusiones con base en evidencia teórica y/o empírica consistente, suficiente y relevante. Obtendrá una sólida base teórica, conocimientos, habilidades y capacidades, desde una perspectiva interdisciplinaria, para el análisis de los fenómenos sociales, políticos,	Según el Coordinador de Docencia de El Colegio de México (23-03-2021), <i>no se les cobra por concepto de inscripción ni tampoco por concepto de cuotas mensuales o semestrales.</i>





			<p>Conozcan los métodos y herramientas de análisis de los fenómenos sociales. Seleccionen y utilicen metodologías que sean pertinentes a los propósitos de investigación que emprendan (CM, 2021).</p>	<p>económicos, territoriales y de gestión que inciden en el desarrollo municipal. Contará con los elementos formativos para desempeñarse como investigador y docente en instituciones académicas, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, así como en funcionario en organismos del sector público, con el propósito de contribuir a la generación de conocimiento y a la consecución de programas y políticas encaminadas al logro de procesos de desarrollo municipal sustentable (CM, 2021).</p>	
--	--	--	--	---	--

Nombre del programa	Institución que lo oferta	País	Objetivo del programa	Perfil de egreso	Costo en pesos mexicanos
Maestría en Gobierno y Administración Pública Estatal y Municipal	Universidad Popular Autónoma de Veracruz	México	<p>Dotar al estudiante de conocimientos y capacidad para definir y analizar problemas públicos concretos; diseñar alternativas de solución atendiendo sus posibles implicaciones; formular propuestas específicas de políticas públicas, y evaluar sus resultados. En síntesis, formar recursos humanos en el ámbito de la Administración Pública Estatal y Municipal, con un alto nivel de reflexión y profesionalización, con características académicas tales que le permitan abordar, desde la ciencia, la realidad social en un marco globalizador, ubicando sus problemas y permitiéndoles proponer soluciones a través de la elaboración de proyectos de</p>	<p>Los egresados del programa son profesionales capaces de diseñar y evaluar tareas gubernamentales, de promover un comportamiento ético e innovar en los procesos de gobierno y calidad en el servicio público; así como identificar las ventajas y desventajas de diversas estructuras organizacionales para evaluar, facilitar y poner en marcha reformas económicas, políticas o administrativas (UPAV, 2021).</p>	<p>Según un auxiliar del Departamento de Posgrados de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, en llamada telefónica (06-04-2021, 228 1 173410 ext. 2106), la cuota semestral es de \$ 9 900.00 (nueve mil novecientos pesos M. N.) No hay cuota de inscripción.</p>



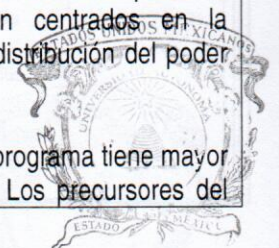


Nombre del programa	Institución que lo oferta	País	Objetivo del programa	Perfil de egreso	Costo en pesos mexicanos
Maestría en Gobierno y Gestión Local (PNPC, en desarrollo)	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH)	México	Formar en los estudiantes habilidades y competencias de toma de decisiones gubernamentales para intervenir en la solución de los problemas públicos a través del conocimiento de los modelos teóricos más recientes respecto al gobierno y la gestión local (UAEH, 2019).	El egresado de la Maestría en Gobierno y Gestión Local será un profesional de alto nivel en el manejo de los instrumentos analíticos y prácticos para atender las diversas tareas de la administración y la gestión pública, con una perspectiva disciplinar amplia. Los maestros en Gobierno y Gestión Local tendrán conocimientos, habilidades y capacidades para enfrentar los problemas públicos que surgen a nivel local y municipal. Para ello utilizarán las herramientas de la nueva gestión pública basada en evidencia y resultados. Además, el egresado se habrá formado en nuevas aptitudes y principios rectores indispensables para desempeñarse en el ámbito público y gubernamental. Posera valores que lo conduzcan a una nueva cultura administrativa bajo la visión de una gestión eficaz, eficiente y profesional (UAEH, 2019).	Proceso de selección: \$ 1000.00 (mil pesos) mexicanos y extranjeros. Inscripción: \$ 1500.00 (mil quinientos pesos) mexicanos y extranjeros. Propedéutico: \$ 4080.00 (cuatro mil ochenta pesos) mexicanos y extranjeros. Colegiatura semestral: \$ 8075.00 (ocho mil setenta y cinco pesos) mexicanos y extranjeros. Costos fijos: \$125.00 (ciento veinticinco pesos) examen médico expedido por la UAEM, \$300.00 (trescientos pesos) examen TOEFL expedido por el Centro de Lenguas.

Fuente: Elaboración propia.

Los programas que tienen como objeto de estudio la gestión de los asuntos locales y las políticas metropolitanas y regionales son realmente escasos. A diferencia de la propuesta motivo del presente documento, la mayoría de los programas de maestría analizados no están centrados en la reconceptualización de la acción de los gobiernos locales y/o en la interacción y redistribución del poder entre actores estatales y no estatales de los contextos urbano-regionales:

1. Maestría en Economía y Gestión Municipal (Instituto Politécnico Nacional, IPN). El programa tiene mayor énfasis en el desarrollo local y regional que en la redefinición del gobierno local. Los precursores del



SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN  
Y ESTUDIOS AVANZADOS



- programa, en virtud de su formación, buscaron vincular los estudios económicos con los de carácter territorial, dejando los aspectos de la gestión local hasta un alcance "de mejora", no de reconceptualización. Por su parte, el programa no hace alusión a la dimensión metropolitana, únicamente a la regional.
2. Maestría en Estudios de la Ciudad (Universidad Autónoma del Estado de México, UAEMex). Esta maestría se centra en la investigación multi e interdisciplinaria de los procesos de transformación urbana, sin hacer énfasis en la profesionalización en la materia ni en la incidencia de los gobiernos locales.
  3. Maestría en Estudios Sustentables Regionales y Metropolitanos (Universidad Autónoma del Estado de México, UAEMex). Se trata de un programa profesional, cuyo campo de acción especializado es la sustentabilidad de los proyectos regionales y metropolitanos.
  4. Maestría en Estudios Urbanos (Universidad Autónoma Metropolitana, UAM). El programa, orientado a la investigación altamente especializada, está destinado al diseño de la ciudad y a los estudios urbanos.
  5. Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas (Universidad Autónoma Metropolitana, UAM). Este programa de orientación profesional tiene como objeto de estudio la planeación integral del desarrollo metropolitano, sin destacar el rol de los gobiernos locales.
  6. Maestría en Gobierno Urbano y Ciudad (El Colegio de Chihuahua). Esta maestría, de orientación profesional, enfatiza el desarrollo de la administración municipal en el contexto urbano de Ciudad Juárez o similares.
  7. Maestría en Urbanismo y Territorio (Universidad de Guadalajara). El programa busca profesionalizar recursos humanos para incidir estratégicamente en los procesos de urbanización y desarrollo territorial del país en general, con poco énfasis de la acción local.
  8. Maestría en Ciencias Sociales con Especialidad en Desarrollo Municipal (El Colegio Mexiquense A. C.). La Maestría se centra en la investigación en ciencias sociales, con énfasis en el desarrollo local, no así en el gobierno local ni en el contexto metropolitano.
  9. Maestría en Gobierno y Administración Pública Estatal y Municipal (Universidad Popular Autónoma de Veracruz). Se trata de un programa profesional centrado en el análisis de problemas y soluciones de las administraciones sub-nacional y local, sin énfasis en lo metropolitano.
  10. Maestría en Planeación Estratégica Municipal (Universidad de la Sierra Sur, UNSIS). El programa tiene una alta especificación contextual, al estar referido puntualmente al municipio Oaxaqueño.
  11. Maestría en Gobierno y Gestión Local (Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, UAEH). El programa desarrolla líneas de investigación generales y misceláneas: políticas y gestión pública, instituciones políticas y gobernabilidad, así como estudios sobre democracia y acción pública.

Por su parte, las universidades internacionales tienen limitantes en costo y contexto, el último programa de la siguiente relación tiene además énfasis en la investigación social, no en la profesionalización:

- A. Maestría en Gobierno Local de la UNQ.
- B. Maestría Virtual en Dirección y Gestión Pública Local de la UIM.
- C. Master in Social Research (Local Government and Public Policy) de la Universidad de Birmingham.

En suma, la Maestría en Gestión y Políticas Metropolitanas sería un nuevo programa inscrito en un mercado nacional constante y en un mercado mexiquense en repunte. A diferencia de los programas anteriores, constituye un programa nuevo de estudios de posgrado accesible para la población-objetivo, con una misión concreta para la región norte del Estado de México: la reconceptualización de la acción de los gobiernos locales, así como la interacción y redistribución del poder entre actores estatales y no estatales de los contextos urbano-regionales. Sólo es equiparable con la Maestría en Gobierno Urbano y Ciudad del Colegio de Chihuahua y con la Maestría en Planeación Estratégica Municipal de la UNSIS, aunque no coinciden plenamente por tener un énfasis regional distinto desde los aspectos geográfico, económico, político y social.





**Justificación**

**Justificación educativa**

Se considera que los programas precedentes a la Maestría en Gestión y Políticas Metropolitanas son las Licenciaturas en Ciencias Políticas y Administración Pública, Derecho y Sociología. En ese sentido, la Maestría en Gestión y Políticas Metropolitanas constituiría una línea de especialización en gobierno local y políticas metropolitanas. En el Centro Universitario UAEM Zumpango egresan anualmente de las licenciaturas señaladas los siguientes promedios de alumnos:

**Cuadro 2.- Egresados promedio en tres programas de licenciatura del Centro Universitario UAEM Zumpango.**

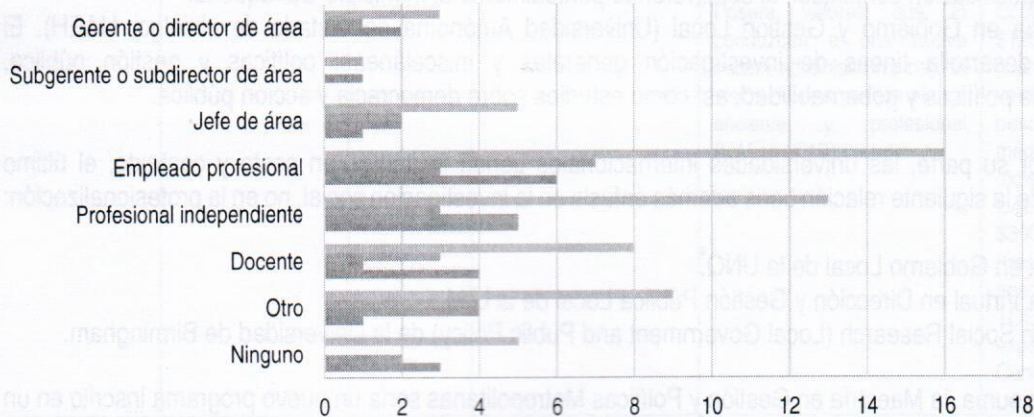
Programa	Promedio de alumnos que egresan anualmente
Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública	25
Licenciatura en Derecho	70
Licenciatura en Sociología	18

Fuente: Elaboración propia.

Para determinar el interés que tendrían los egresados de los programas precedentes en cursar un programa como el que se propone, se aplicó una encuesta que atendieron 60 egresados clasificados de la siguiente forma: 20 de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, 20 de la Licenciatura en Derecho y 20 de la Licenciatura en Sociología. Los resultados que se ilustran a continuación:

**Gráfica 1.- Resultados de la encuesta aplicada a una muestra de egresados**

En su actual adscripción laboral, ¿qué categoría desempeña?



	Ninguno	Otro	Docente	Profesional independiente	Empleado profesional	Jefe de área	Subgerente o subdirector de área	Gerente o director de área
■ Total	5	9	8	13	16	5	1	
■ Ciencia política	0	4	3	3	7	2	0	1
■ Derecho	2	4	1	5	3	2	1	2
■ Sociología	3	1	4	5	6	1	0	0

Fuente: Elaboración propia.



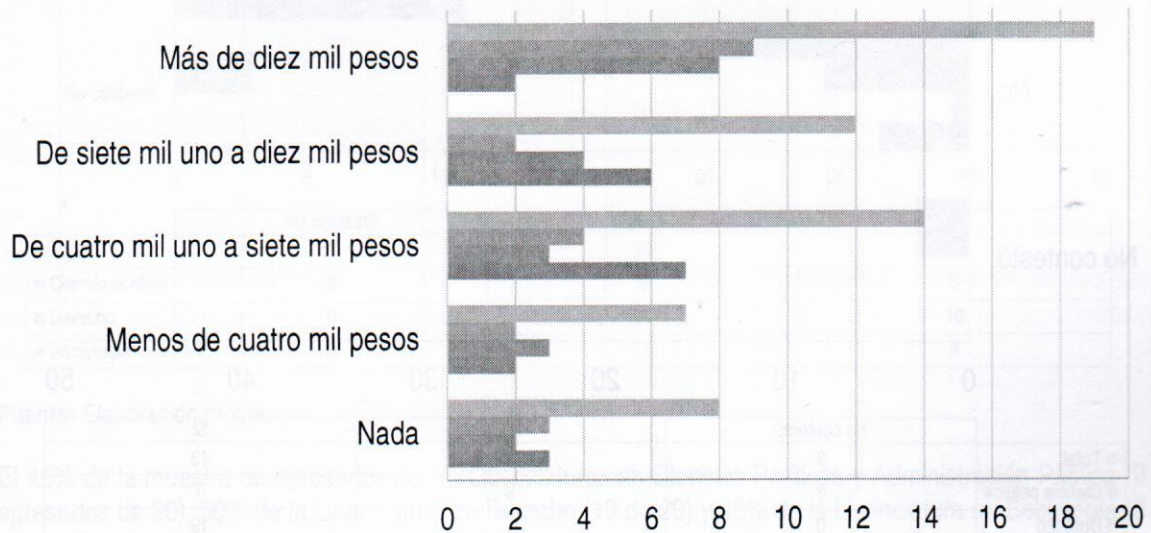
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS



La gráfica indica que las categorías laborales de mayor frecuencia entre la muestra de egresados de las Licenciaturas en Ciencias Políticas y Administración Pública, Derecho y Sociología son las de empleado profesional (27%) y profesional independiente (22%). Las categorías intermedias son otro (15%), docente (13%), ninguno (8%) y jefe de área (8%). Las minorías son gerente o director de área (5%) y subgerente o subdirector de área (2%).

**Gráfica 2.- Resultados de la encuesta aplicada a una muestra de egresados**

¿En cuál rango se ubica su ingreso mensual neto?



	Nada	Menos de cuatro mil pesos	De cuatro mil uno a siete mil pesos	De siete mil uno a diez mil pesos	Más de diez mil pesos
■ Total	8	7	14	12	19
■ Ciencia política	3	2	4	2	9
■ Derecho	2	3	3	4	8
■ Sociología	3	2	7	6	2

**Fuente:** Elaboración propia.

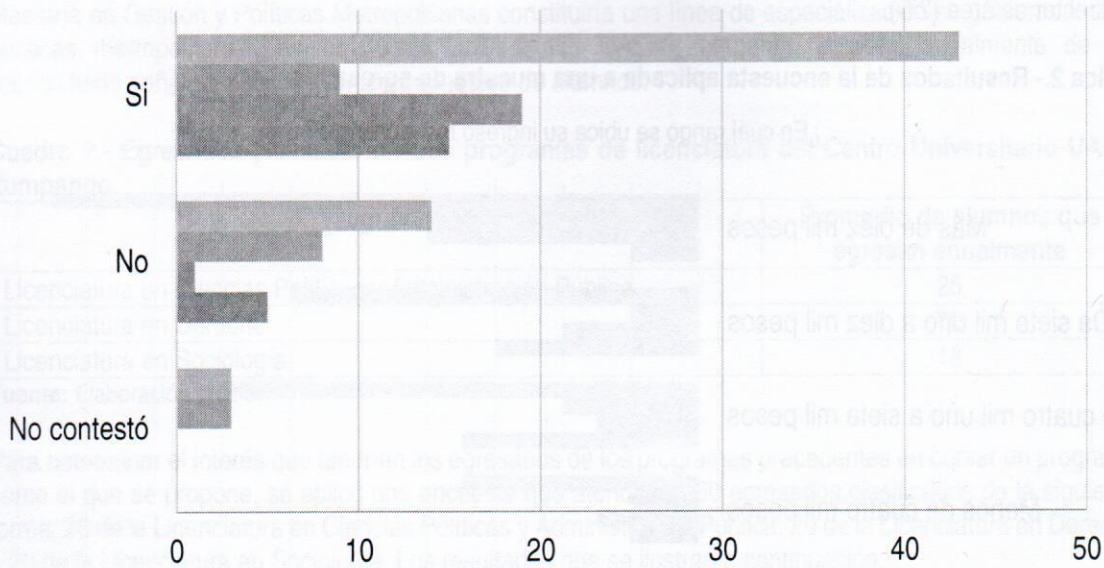
La gráfica indica que casi un tercio de la muestra de egresados de las Licenciaturas en Ciencias Políticas y Administración Pública, Derecho y Sociología percibe más de diez mil pesos (32%), siendo ese el grupo mayoritario. Le siguen, en orden de importancia, la percepción entre cuatro mil y siete mil pesos (23%), el sueldo entre siete mil y diez mil pesos (20%), sin ingresos (13%) y el salario menor de cuatro mil pesos (12%).





**Gráfica 3.- Resultados de la encuesta aplicada a una muestra de egresados**

Como egresado del Centro Universitario UAEM Zumpango, ¿Estás interesado en continuar tus estudios en un programa de posgrado?



	No contestó	No	Si
■ Total	3	14	43
■ Ciencia política	3	8	9
■ Derecho	0	1	19
■ Sociología	0	5	15

**Fuente:** Elaboración propia.

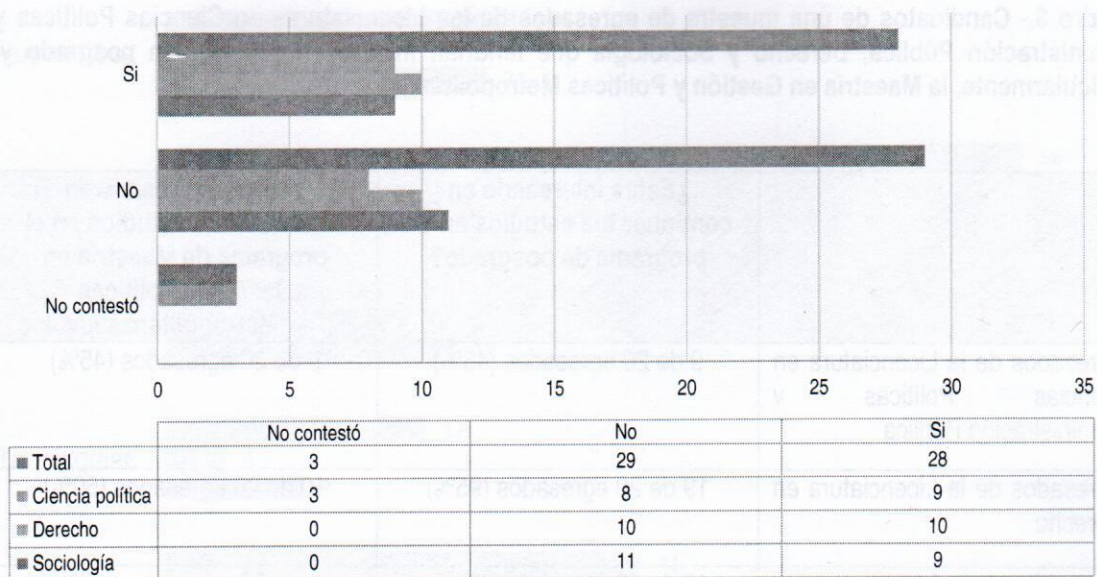
La gráfica permite apreciar que, en una muestra de egresados de las Licenciaturas en Ciencias Políticas y Administración Pública, Derecho y Sociología, el 72% estaría dispuesto a estudiar un posgrado (43 egresados de 60). De manera detallada, 45% de los politólogos (9 de 20), 95% de los abogados (19 de 20) y 75% de los sociólogos (15 de 20).





**Gráfica 4.- Resultados de la encuesta aplicada a una muestra de egresados**

¿Estás interesado en continuar tus estudios en el programa de Maestría en Gestión y Políticas Metropolitanas?

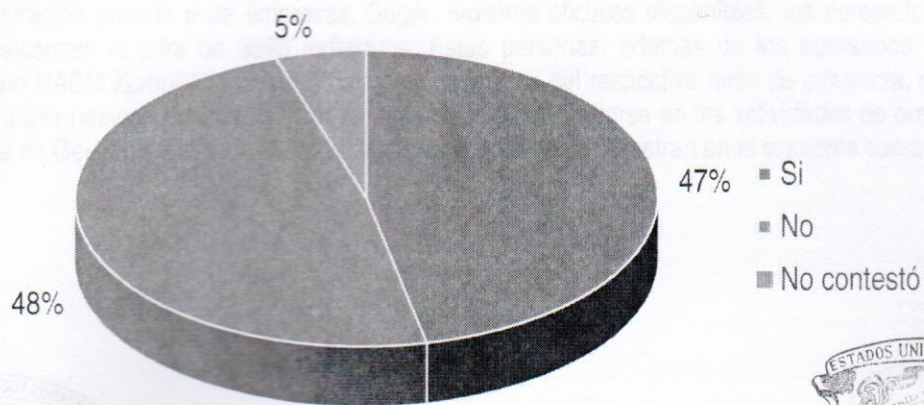


**Fuente:** Elaboración propia.

El 45% de la muestra de egresados de las Licenciaturas en Ciencias Políticas y Administración Pública (9 egresados de 20), 50% de la Licenciatura en Derecho (10 de 20) y 45% de la Licenciatura en Sociología (9 egresados de 20), contestaron que si están interesados en cursar el programa de Maestría en Gestión y Políticas Metropolitanas.

**Gráfica 5.- Resultados de la encuesta aplicada a una muestra de egresados**

¿Estás interesado en continuar tus estudios en el programa de Maestría en Gestión y Políticas Metropolitanas?



**Fuente:** Elaboración propia.





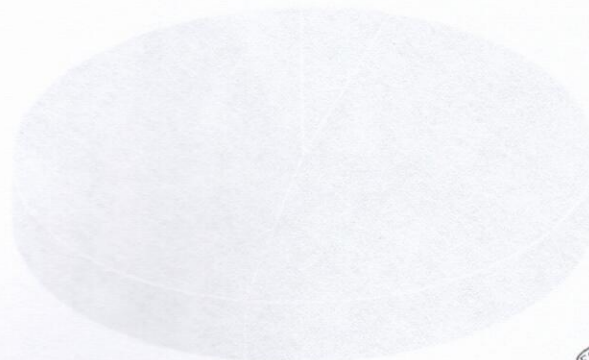
En general, 47% de la muestra de egresados de las Licenciaturas en Ciencias Políticas y Administración Pública, Derecho y Sociología contestó que sí, el 48% que no y el 5% no contestaron. El resumen se expresa en el siguiente cuadro:

**Cuadro 3.- Candidatos de una muestra de egresados de las Licenciaturas en Ciencias Políticas y Administración Pública, Derecho y Sociología que tendrían interés en estudiar un posgrado y, particularmente, la Maestría en Gestión y Políticas Metropolitanas.**

	¿Estás interesado en continuar tus estudios en un programa de posgrado?	¿Estás interesado en continuar tus estudios en el programa de Maestría en Gestión y Políticas Metropolitanas?
Egresados de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública	9 de 20 egresados (45%)	9 de 20 egresados (45%)
Egresados de la Licenciatura en Derecho	19 de 20 egresados (95%)	10 de 20 egresados (50%)
Egresados de la Licenciatura en Sociología	15 de 20 egresados (75%)	9 de 20 egresados (45%)

Fuente: Elaboración propia.

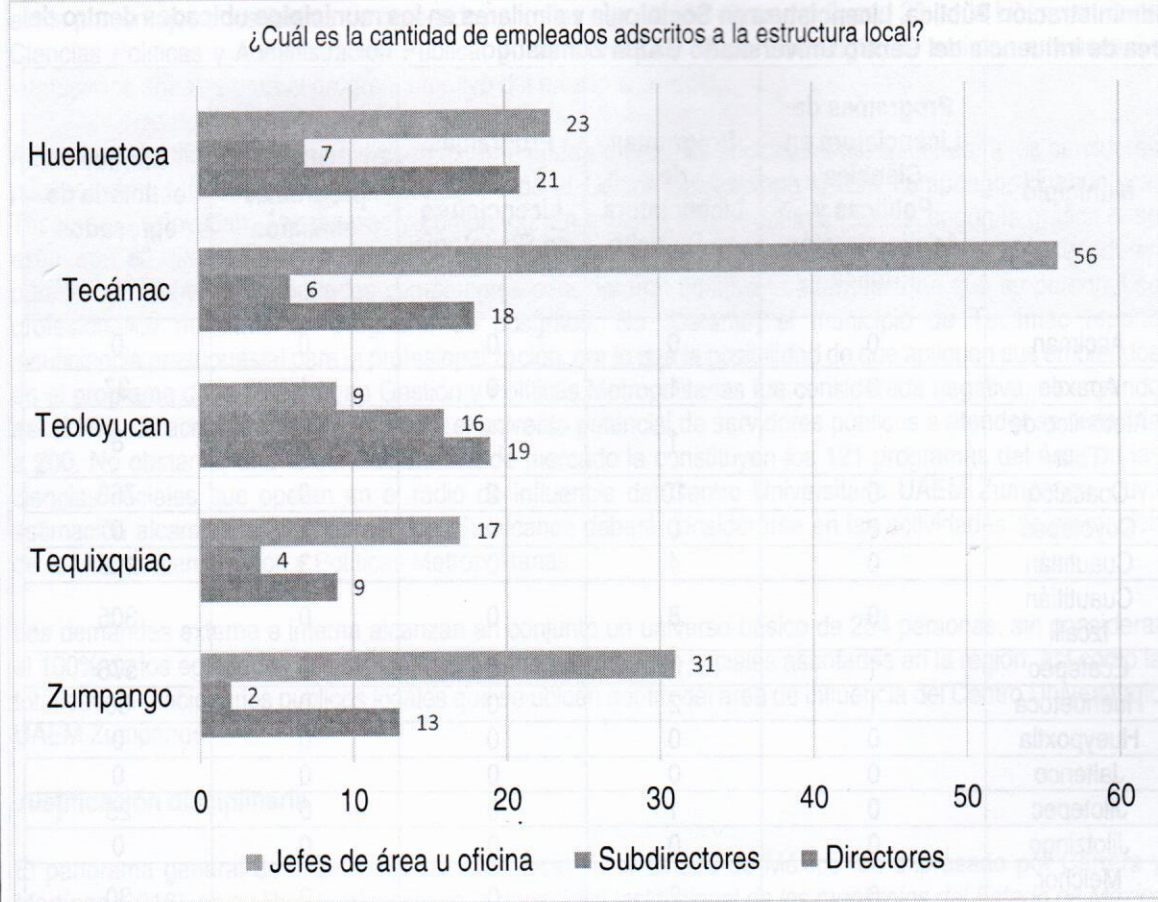
Los municipios de mayor impacto en la matrícula del Centro Universitario UAEM Zumpango son cinco: Zumpango, Tecámac, Huehuetoca, Teoloyucan y Tequixquiac. Los funcionarios públicos consultados fueron: 1) Coordinador de Recursos Humanos de Huehuetoca (1° de abril de 2019), 2) Coordinador General de Administración de Tecámac (29 de mayo de 2019), 3) Director de Administración de Teoloyucan (23 de mayo de 2019), 4) Secretario Particular del Presidente Municipal de Tequixquiac, y 5) Secretaria Particular del Director de Administración de Zumpango (21 de mayo de 2019). El inventario general de estas cinco estructuras locales estimó 80 directores, 35 subdirectores y 136 jefes de área u oficina; según la siguiente distribución:



SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN  
Y ESTUDIOS AVANZADOS



Gráfica 6.- Resultados de una encuesta aplicada a una muestra de empleadores



Fuente: Elaboración propia.

Adicionalmente, en los municipios ubicados dentro del área de influencia del Centro Universitario UAEM Zumpango operan 86 programas de Licenciatura en Derecho, 7 de Licenciaturas en Ciencias Políticas y Administración Pública, 7 de Licenciatura en Sociología, así como 26 programas similares, principalmente de administración privada o de empresas. Según registros oficiales disponibles, los egresados de estas escuelas alcanzan la cifra de 3593 individuos. Estas personas, además de los egresados del Centro Universitario UAEM Zumpango y de los funcionarios locales del respectivo radio de influencia, constituyen una tercera alternativa de mercado, cuyo alcance deberá considerarse en las actividades de promoción de la Maestría en Gestión y Políticas Metropolitanas. Los detalles se muestran en el siguiente cuadro.

Table with 4 columns and 5 rows, mostly illegible due to low contrast and bleed-through.



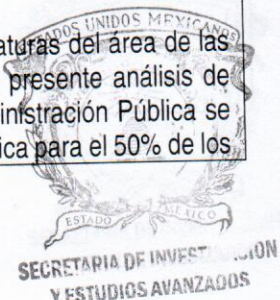


Cuadro 4.- Programas de Licenciatura en Derecho, Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, Licenciatura en Sociología y similares en los municipios ubicados dentro del área de influencia del Centro Universitario UAEM Zumpango.

Municipio	Programas de Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública	Programas de Licenciatura en Derecho	Programas de Licenciatura en Sociología	Otros programas similares	Cantidad estimada de egresados
Acolman	0	0	0	0	0
Apaxco	0	1	0	1	37
Atotonilco de Tula		1		2	8
Coacalco	0	10	0	9	768
Coyotepec	0	0	0	1	0
Cuautitlán	0	4	0	3	108
Cuautitlán Izcalli	0	8	0	0	305
Ecatepec	1	19	0	6	576
Huehuetoca	1	2	0	0	60
Hueyoxtlá	0	0	0	0	0
Jaltenco	0	0	0	0	0
Jilotepec	0	1	0	0	25
Jilotzingo	0	0	0	0	0
Melchor Ocampo	0	2	0	0	30
Naucalpan	3	8	1	0	665
Nextlalpan	0	0	0	0	0
Tecámac	0	3	0	0	95
Temascalapa	0	0	0	0	0
Teoloyucan	0	1	0	0	5
Tepeji del Río	0	0	0	0	0
Tepetzotlán	0	2	0	0	27
Tequixquiac	0	1	0	0	0
Tizayuca	0	1	0	0	0
Tlalnepantla	1	16	0	0	345
Tonanitla	0	0	0	0	0
Tultepec	0	1	0	0	70
Tultitlán	0	1	0	2	221
Zumpango	1	4	1	2	248
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>86</b>	<b>2</b>	<b>26</b>	<b>3593</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de ANUIES (2019), Anuarios estadísticos de educación superior.

En general, como mercado interno podrían considerarse los egresados de las licenciaturas del área de las ciencias sociales del Centro Universitario UAEM Zumpango. Según la gráfica 4 del presente análisis de factibilidad, el 45% de los egresados de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública se postularían a la Maestría en Gestión y Políticas Metropolitanas. El mismo supuesto aplica para el 50% de los





egresados de la Licenciatura en Derecho, así como el 45% de la Licenciatura en Sociología. Si aplicamos estos porcentajes a los totales de egresados anuales que, según el cuadro 3, son 25 de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, 70 de Derecho y 18 de Sociología, se estiman entonces 54 interesados anuales para el programa motivo del presente estudio.

Además de la cifra anterior, el mercado externo podría orientarse principalmente a atender a los servidores públicos de los gobiernos locales más cercanos al Centro Universitario UAEM Zumpango: Huehuetoca, Tecámac, Teoloyucan, Tequixquiac y Zumpango. En estas cinco estructuras locales, según la gráfica 6, se estimaron 80 directores, 35 subdirectores y 136 jefes de área u oficina, para un total de 251 servidores públicos. El 100% de autoridades competentes consideraron positiva la alternativa de que su personal se profesionalice mediante un programa de posgrado. No obstante, el municipio de Tecámac reportó insuficiencia presupuestal para la profesionalización, por lo que la posibilidad de que apliquen sus empleados en el programa de la Maestría en Gestión y Políticas Metropolitanas fue considerada negativa, alcanzando así el 80% de aceptación. De ese modo, el universo potencial de servidores públicos a atender se reduciría a 200. No obstante, una tercera alternativa de mercado la constituyen los 121 programas del área de las ciencias sociales que operan en el radio de influencia del Centro Universitario UAEM Zumpango, cuya estimación alcanza los 3593 egresados. Su alcance deberá considerarse en las actividades de promoción de la Maestría en Gestión y Políticas Metropolitanas.

Las demandas externa e interna alcanzan en conjunto un universo básico de 254 personas, sin considerar el 100% de los egresados de licenciaturas del área de ciencias sociales asentados en la región, así como la totalidad de funcionarios públicos locales que se ubican dentro del área de influencia del Centro Universitario UAEM Zumpango.

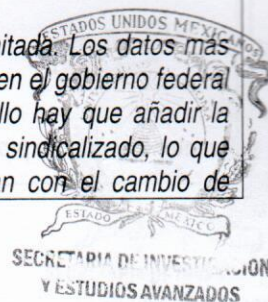
#### **Justificación disciplinaria**

El panorama general de la profesionalización local en el Estado de México fue expresado por Carrera y Martínez (2016), en su libro *Evaluación de la capacidad institucional de los municipios del Estado de México para la gestión financiera de 2009 a 2011 y propuestas para su mejora*, de la siguiente forma:

*Los pocos datos de que se disponen para determinar en qué medida la afiliación a un partido político determinan la contratación de los directivos municipales, muestran que prevalecen los criterios políticos que los de profesionalización. Destaca el hecho que las áreas de tesorería, contraloría interna y obras públicas están entre las que dicha característica está más acentuada.*

*Ello quiere decir que entre los funcionarios que están al frente de la gestión hacendaria en los municipios mexiquenses, una proporción importante la tienen ahí independientemente de si poseen o no los conocimientos necesarios para desempeñar su función [sic]. Esto se ratifica con las cifras del nivel de estudios de los servidores públicos mexiquenses. Casi la mitad de los directivos municipales no poseen estudios universitarios, aunque la tendencia es aumentar el número de los que poseen un grado profesional. Una tendencia significativa es el aumento del número de mujeres en puestos de dirección, hace falta examinar cuál es el efecto que esto tiene en la calidad de la gestión municipal.*

*En cuanto a la experiencia en el sector público, en ambos años es muy limitada. Los datos más recientes indican que 60% de los servidores públicos nunca trabajó antes ni en el gobierno federal ni en el estatal, y solo 25% tenía experiencia en la esfera municipal. A ello hay que añadir la tendencia al predominio del personal de confianza por sobre el de base o sindicalizado, lo que implica que cada vez más funcionarios públicos municipales se renuevan con el cambio de*





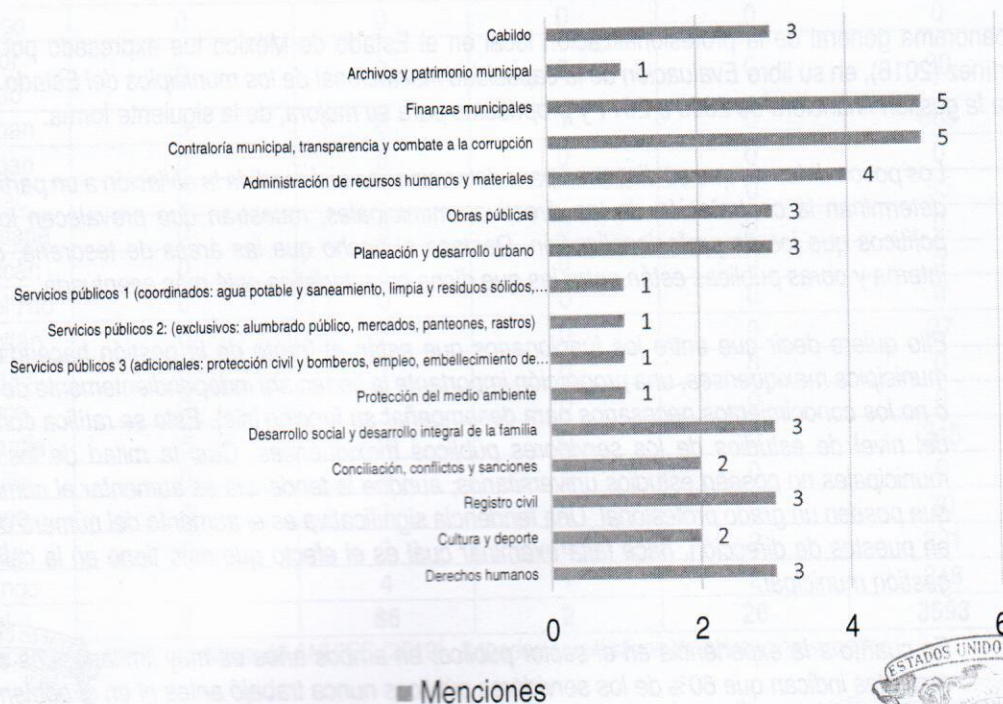
administración. Esto hace más costosa la transición que los municipios sufren cada tres años, ya que el tiempo de aprendizaje de los nuevos servidores públicos tiene un costo financiero y social.

Estamos pues ante un panorama en el que la gestión municipal del Estado de México se caracteriza por su limitada profesionalización, experiencia y permanencia. Este es sin lugar a duda, uno de los principales motivos por el que las decisiones de ingreso y gasto que se toman al interior de las administraciones locales, muestran tan malos resultados... (Carrera y Martínez, 2016: 64).

Según el mercado externo, las primeras prioridades de profesionalización fueron finanzas locales y contraloría local, transparencia y combate a la corrupción (cinco menciones cada una). Un segundo énfasis recibió el área de administración de recursos humanos y materiales (cuatro menciones), seguida por otras seis áreas de menor frecuencia como: cabildo, obras públicas, planeación y desarrollo urbano, desarrollo social y desarrollo integral de la familia, registro civil y derechos humanos (tres menciones cada una). Las anteriores prioridades de profesionalización, al orientarse como unidades de aprendizaje optativas, constituirán una contribución específica del programa de la Maestría en Gestión y Políticas Metropolitanas a los virtuales empleadores de sus egresados. Cabe señalar que, de considerarse necesario, los alumnos de la Maestría en Gestión y Políticas Metropolitanas podrán cursar unidades de aprendizaje optativas de cualquiera de las dos líneas de generación y aplicación del conocimiento. El resultado se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica 7.- Resultados de una encuesta aplicada a una muestra de empleadores.

¿En qué áreas es necesaria la profesionalización?



Fuente: Elaboración propia.

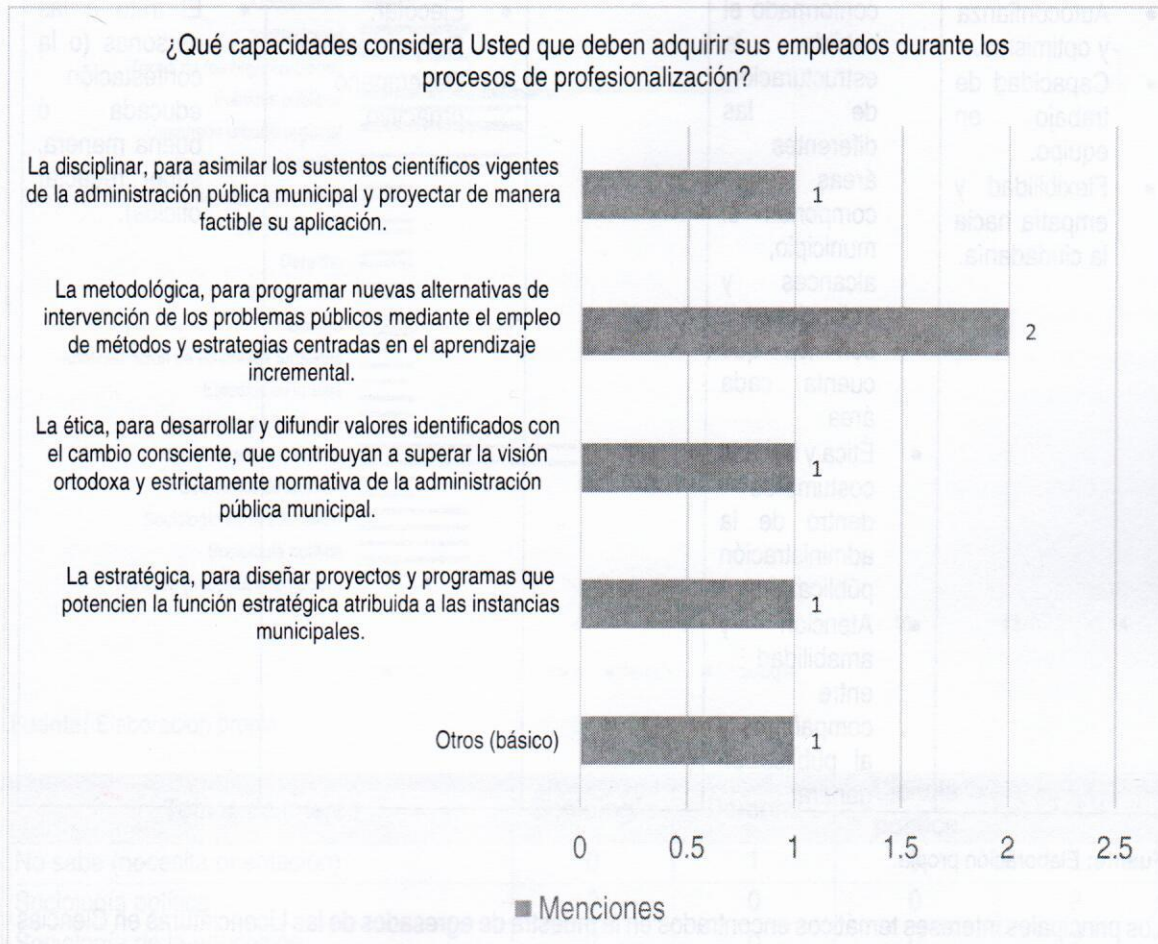


SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN  
Y ESTUDIOS AVANZADOS



Destacó levemente el área metodológica del conocimiento sobre los aspectos disciplinar, ético y estratégico; señalados con menor frecuencia. La anterior ponderación de capacidades orientará la elaboración de trabajos terminales de grado, constituyendo así una contribución específica del programa de la Maestría en Gestión y Políticas Metropolitanas a los virtuales empleadores de sus egresados. Hubo también un caso que aludió conocimientos básicos:

**Gráfica 8.- Resultados de una encuesta aplicada a una muestra de empleadores**



**Fuente:** Elaboración propia.

En el cuadro siguiente se muestran las habilidades específicas que resultaron de la consulta, los cuales sólo coincidieron en la comunicación y trato hacia las personas, así como el desarrollo de conocimientos administrativos básicos. Las anteriores habilidades específicas, al orientarse al contenido parcial de las unidades básicas de aprendizaje, constituirán una contribución específica del programa de la Maestría en Gestión y Políticas Metropolitanas a los virtuales empleadores de sus egresados.





**Cuadro 5.- Habilidades específicas que deben adquirir los empleados públicos durante los procesos de profesionalización, según los empleadores.**

Huehuetoca	Tecámac	Teoloyucan	Tequixquiac	Zumpango
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad de comunicación.</li> <li>• Autoconfianza y optimismo.</li> <li>• Capacidad de trabajo en equipo.</li> <li>• Flexibilidad y empatía hacia la ciudadanía.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer cómo está conformado el cabildo, la estructuración de las diferentes áreas que componen el municipio, alcances y atribuciones con los que cuenta cada área.</li> <li>• Ética y buenas costumbres dentro de la administración pública.</li> <li>• Atención y amabilidad entre compañeros y al público en general.</li> </ul>	No contestaron.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión.</li> <li>• Creatividad.</li> <li>• Ejecutar.</li> <li>• Responsabilidad.</li> <li>• Desempeño proactivo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Computación.</li> <li>• Administración.</li> <li>• El trato a las personas (o la contestación educada o buena manera, saber redactar oficios).</li> </ul>

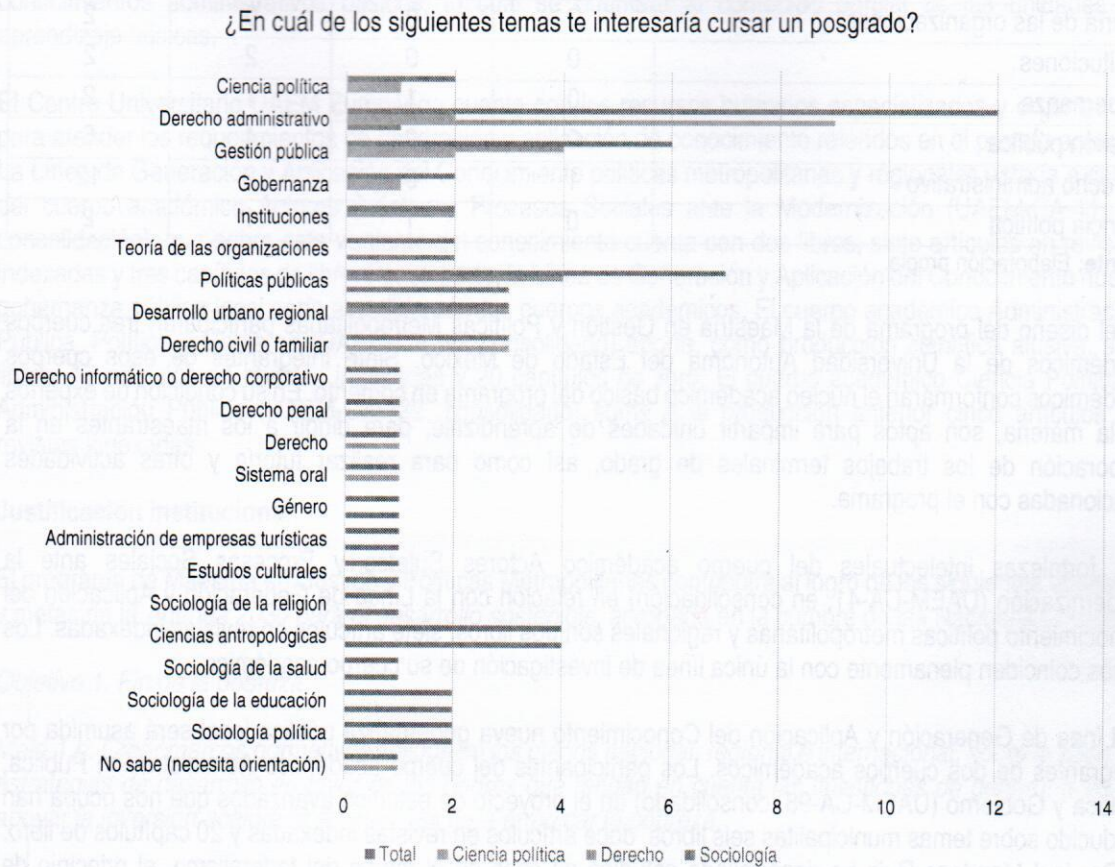
**Fuente:** Elaboración propia.

Los principales intereses temáticos encontrados en la muestra de egresados de las Licenciaturas en Ciencias Políticas y Administración Pública, Derecho y Sociología, ante el eventual escenario de estudiar un posgrado, fueron: 21% derecho administrativo, 12% políticas públicas y 11% gestión pública. El resto son 19 temas diversos de derecho, sociología y administración pública.





Gráfica 9.- Resultados de la encuesta aplicada a una muestra de egresados



Fuente: Elaboración propia.

Temas de interés	Sociología	Derecho	Ciencia política	Total
No sabe (necesita orientación)	0	1	0	1
Sociología política	2	0	0	2
Sociología de la educación	2	0	0	2
Sociología de la salud	1	0	0	1
Ciencias antropológicas	4	0	0	4
Sociología de la religión	1	0	0	1
Estudios culturales	1	0	0	1
Administración de empresas turísticas	1	0	0	1
Género	1	0	0	1
Sistema oral	0	1	0	1
Derecho	0	1	0	1
Derecho penal	0	1	0	1
Derecho informático o derecho corporativo	0	1	0	1
Derecho civil o familiar	0	3	0	3





Desarrollo urbano regional	0	0	3	3
Políticas públicas	3	0	4	7
Teoría de las organizaciones	2	0	0	2
Instituciones	0	0	2	2
Gobernanza	0	1	1	2
Gestión pública	0	2	4	6
Derecho administrativo	1	9	2	12
Ciencia política	0	1	1	2

Fuente: Elaboración propia.

En el diseño del programa de la Maestría en Gestión y Políticas Metropolitanas participarán tres cuerpos académicos de la Universidad Autónoma del Estado de México. Siete integrantes de esos cuerpos académicos conformarán el núcleo académico básico del programa en comento. En su condición de expertos en la materia, son aptos para impartir unidades de aprendizaje, para dirigir a los maestrantes en la elaboración de los trabajos terminales de grado, así como para realizar tutoría y otras actividades relacionadas con el programa.

Las fortalezas intelectuales del cuerpo académico Actores Sujetos y Procesos Sociales ante la Modernización (UAEM-CA-41, en consolidación) en relación con la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento políticas metropolitanas y regionales son dos libros, siete artículos en revistas indexadas. Los temas coinciden plenamente con la única línea de investigación de su cuerpo académico.

La Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento nueva gobernanza pública local será asumida por integrantes de dos cuerpos académicos. Los participantes del cuerpo académico Administración Pública, Política y Gobierno (UAEM-CA-98, consolidado) en el proyecto de estudios avanzados que nos ocupa han producido sobre temas municipalistas seis libros, doce artículos en revistas indexadas y 20 capítulos de libro. El Dr. Joel Mendoza Ruiz ha desarrollado estudios de caso en el marco del federalismo, el principio de subsidiariedad, el municipalismo, el transporte, el turismo y catastro. Por su parte, el Dr. José Juan Sánchez González ha hecho lo propio utilizando los marcos de la gestión pública, gobernanza, corrupción, transparencia y rendición de cuentas, gobierno electrónico y profesionalización. Los participantes del cuerpo académico Ciencia Política y Administración Pública (UAEM-CA-132, consolidado) han abordado temas municipalistas en dos libros, seis artículos en revistas indexadas y un capítulo de libro. El Dr. Jaime Espejel Mena ha abordado los temas de la gobernabilidad, el desempeño institucional y el gobierno electrónico. El Dr. Roberto Moreno Espinosa se ha dedicado a investigar los nuevos restos del municipio, los cambios, la innovación, así como su papel durante la cuarta transformación.

En resumen, el libro *Evaluación de la capacidad institucional de los municipios del Estado de México para la gestión financiera de 2009 a 2011 y propuestas para su mejora* afirma que la selección de servidores públicos locales está afectada por criterios eminentemente políticos, la falta de experiencia en los cargos locales alcanza el 60%. Asimismo, asegura que la categorización de los cargos favorece una rotación constante de personal. Se determinaron tres énfasis disciplinares para el proyecto de Maestría en Gestión y Políticas Metropolitanas: el derecho administrativo, las políticas públicas y la gestión pública. El resto fueron 19 temas especializados de derecho, sociología y administración pública. Según el mercado externo, hay una leve preferencia de conocimientos metodológicos sobre los aspectos disciplinar, ético y estratégico; que será orientado a la elaboración de trabajos terminales de grado. Las áreas empíricas que destacaron fueron finanzas públicas, control local y rendición de cuentas, así como administración de recursos humanos y materiales. El resto fueron seis áreas de menor frecuencia: cabildo, obras públicas, planeación y desarrollo urbano, desarrollo social y desarrollo integral de la familia, registro civil y derechos humanos. Estos énfasis



de profesionalización se orientarán al contenido de las unidades de aprendizaje optativas. Las habilidades específicas sólo coincidieron en la comunicación y trato hacia las personas, así como el desarrollo de conocimientos administrativos básicos, lo cual se orientará al contenido parcial de las unidades de aprendizaje básicas.

El Centro Universitario UAEM Zumpango cuenta con los recursos humanos especializados y organizados para atender los requerimientos de generación y aplicación de conocimiento referidos en el párrafo anterior. La Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento políticas metropolitanas y regionales estaría a cargo del cuerpo académico Actores Sujetos y Procesos Sociales ante la Modernización (UAEM-CA-41, en consolidación), que sobre esta vertiente del conocimiento cuenta con dos libros, siete artículos en revistas indexadas y tres capítulos de libro. Por su parte, la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento nueva gobernanza pública local sería atendida por dos cuerpos académicos. El cuerpo académico Administración Pública, Política y Gobierno (UAEM-CA-98, consolidado) aporta, como producción científica alusiva, seis libros, 17 artículos en revistas indexadas y 20 capítulos de libro. El cuerpo académico Ciencia Política y Administración Pública (UAEM-CA-132, consolidado) suma a la producción anterior cinco artículos en revistas indexadas.

### Justificación institucional

El programa de Maestría en Gestión y Políticas Metropolitanas contribuirá al logro de los siguientes objetivos y metas de la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*, aprobada en la cumbre de las Naciones Unidas:

*Objetivo 1. Fin de la pobreza.*

[...]

*Meta 1.b. Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.*

[...]

*Objetivo 6. Agua y saneamiento.*

[...]

*Meta 6.b. Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.*

[...]

*Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico.*

[...]

*Meta 8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.*

[...]

*Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.*

*Meta 11.1. Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.*

*Meta 11.2. Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.*

*Meta 11.3. Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.*

*Meta 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.*



Meta 11.5. Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, haciendo hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables.

Meta 11.6. Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

Meta 11.7. Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

Meta 11.a. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional.

Meta 11.b. Para 2020, aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

Meta 11.c. Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.

El mismo documento hizo referencia al Marco de Sendai (meta 11.b), cuyo objetivo es: prevenir la aparición de nuevos riesgos de desastres y reducir los existentes implementando medidas integradas e inclusivas de índole económica, estructural, jurídica, social, sanitaria, cultural, educativa, ambiental, tecnológica, política e institucional que prevengan y reduzcan el grado de exposición a las amenazas y la vulnerabilidad a los desastres, aumenten la preparación para la respuesta y la recuperación y refuercen de ese modo la resiliencia. Las siete metas de este último marco se resumen en la reducción de la mortalidad (1), las personas afectadas (2), las pérdidas económicas (3), y los daños a infraestructuras y servicios básicos (4); así como la existencia de estrategias nacionales y locales (5), cooperación internacional (6) y sistemas de alerta (7).

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

[...]

Meta 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Meta 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

[...]

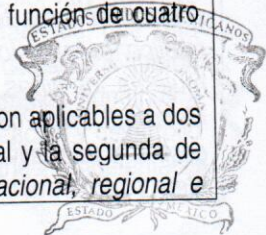
Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

[...]

Meta 17.17. Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas (ONU. 2019).

Los profesionistas que egresen del programa de la Maestría en Gestión y Políticas Metropolitanas, específicamente con la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento nueva gobernanza pública local, serán capaces de cubrir objetivos de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible en función de cuatro elementos de cambio de la gestión pública:

Los procesos de planeación-implementación para especializar el trabajo administrativo son aplicables a dos metas de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, la primera de desarrollo social y la segunda de desarrollo económico: meta 1.b. Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e





internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza; y meta 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros (ONU, 2019).

La *conurrencia estratégica para inducir la interactividad total de las redes* tendría como objeto dos metas de la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*: meta 16.7. *Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades*; y meta 17.17. *Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas* (ONU, 2019).

Los *servicios públicos vistos como productos de mercado para subordinar insumos y procesos* atenderán directamente una meta de la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*: meta 6.b. *Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento* (UNO, 2019).

El *gasto público austero y sujeto a rendición de cuentas* es aplicable a una meta de la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*: meta 16.6. *Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas* (ONU, 2019).

Con respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el programa de la Maestría en Gestión y Políticas Metropolitanas sería congruente con las siguientes estrategias:

#### *Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" en Santa Lucía*

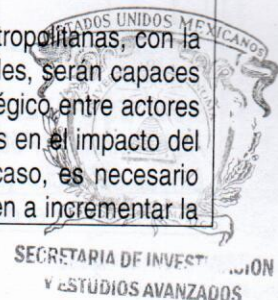
El Aeropuerto "Felipe Ángeles" en Santa Lucía, Estado de México, se sumará a la infraestructura aeroportuaria del centro del país para conformar una triada de terminales aéreas en la que se cuentan además el actual Aeropuerto Internacional Benito Juárez y el Aeropuerto Internacional de Toluca. La cancelación del proyecto aeroportuario de Texcoco y la edificación de la nueva terminal en la actual base aérea militar de Santa Lucía permitirá un ahorro estimado en 100 mil millones de pesos, tendrá tres pistas (dos de uso civil y una, para operaciones militares) y permitirá realizar 190 mil operaciones aéreas anuales y atender a unos 20 millones de pasajeros cada año.

[...]

#### *Ciencia y tecnología*

El gobierno federal promoverá la investigación científica y tecnológica; apoyará a estudiantes y académicos con becas y otros estímulos en bien del conocimiento. El CONACYT coordinará el Plan Nacional para la Innovación en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional con la participación de universidades, pueblos, científicos y empresas (Presidencia de la República, 2019).

Los profesionistas que egresen del programa de la Maestría en Gestión y Políticas Metropolitanas, con la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento Políticas Metropolitanas y Regionales, serán capaces de aplicar y transferir conocimiento sobre la interacción y redistribución del poder estratégico entre actores estatales y no estatales de los contextos metropolitanos en general, con especial énfasis en el impacto del proyecto Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles de Santa Lucía. Sobre este último caso, es necesario enfatizar que los proyectos de desarrollo regional del gobierno nacional mexicano tienden a incrementar la





problemática urbana de los municipios ubicados en su respectivo radio de influencia, pues surgen del aprovechamiento descontextualizado de las reservas territoriales federales, mientras que las acciones de mitigación de impactos excluyen criterios sociales al consensarse exclusivamente entre actores político-gubernamentales. En efecto, el proyecto conceptual del nuevo Aeropuerto Felipe Ángeles de Santa Lucía sólo considera la infraestructura vial para vincularlo con el actual Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México, mientras que el impacto regional se ha limitado a la consulta de autoridades locales. Ante ello, los egresados de la Maestría en Gestión y Políticas Metropolitanas serán capaces de discutir las acciones de mitigación que se deberán aplicar en la región del municipio de Zumpango de Ocampo Estado de México, mediante la evaluación técnica de los múltiples impactos que el proyecto Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles generará, para aportar soluciones en el marco del rezago de planeación que regularmente caracterizará a ese tipo de obras. Las herramientas aplicables serán necesariamente las siguientes: 1) diseño racional de políticas públicas, 2) diseño incremental de políticas públicas, 3) implementación de políticas públicas, 4) evaluación de políticas públicas, y 5) redes de políticas públicas.

A manera de ejemplo, se abunda sobre la problemática urbana y social del municipio de Zumpango. La extensión territorial local es de 244.08 km<sup>2</sup> (Ayuntamiento de Zumpango, 2015: 132). La aptitud al desarrollo urbano es deficiente, sólo un 20% de su extensión territorial tiene las condiciones para el desarrollo urbano. La población total es de 199 069 habitantes, 2.8% se dedica a las actividades del sector primario, 32% al sector secundario y 63.3% al sector terciario. La tasa de desempleo es 4.2% (Ayuntamiento de Zumpango, 2012: 14). La carencia de un libramiento con dirección oriente-poniente ha afectado la saturación del Boulevard Melchor Ocampo y las calles de Hidalgo, Federico Gómez y Avenida de las Cruces, principales vialidades céntricas y de acceso a la Cabecera Local. Asimismo, no existe una continuidad de las vialidades primarias y secundarias, por lo que la definición de sus Secciones no es homogénea (Ayuntamiento de Zumpango, 2015: 166).

Adicionalmente, la creación misma de la Maestría en Gestión y Políticas Metropolitanas contribuirá a una meta de ciencia y tecnología del *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024: el gobierno federal promoverá la investigación científica y tecnológica; apoyará a estudiantes y académicos con becas y otros estímulos en bien del conocimiento* (Presidencia de la República, 2019).

El *Plan de Desarrollo del Gobierno del Estado de México 2017 – 2023* es atendido en los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción:

**5.5. OBJETIVO: PROMOVER INSTITUCIONES DE GOBIERNO TRANSPARENTES Y QUE RINDAN CUENTAS [...]**

[...]

**5.5.2. ESTRATEGIA: Fortalecer el programa de servicio público sustentado en principios y valores éticos de las y los servidores públicos.**

**Líneas de Acción [...]**

- Promover que los titulares de los Órganos Internos de Control cuenten con las competencias y conducta ética necesarias para el logro de los objetivos institucionales.
- Promover el desarrollo profesional continuo de los titulares de los Órganos Internos de Control para asegurar su eficiente desempeño [...]

[...]

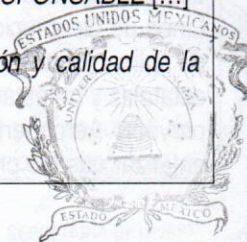
**5.8. OBJETIVO: GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA Y RESPONSABLE [...]**

[...]

**5.8.5. ESTRATEGIA: Implementar mejores prácticas para la innovación, modernización y calidad de la Administración Pública Estatal.**

**Líneas de Acción [...]**

- Fomentar el desarrollo de servicios digitales en la administración pública.





- Fortalecer la Ventanilla Única Estatal para Trámites y Servicios.

[...]

5.8.6. ESTRATEGIA: Consolidar el Sistema de Planeación Democrática del Estado de México y Municipios.

Líneas de Acción

- Incentivar la participación ciudadana en el proceso de planeación.
- Generar esquemas de planeación de largo plazo en el Estado de México.
- Promover la transversalidad de los procesos de información, planeación, instrumentación, monitoreo y evaluación del gasto de Gobierno del Estado de México.
- Garantizar el alineamiento de los instrumentos de planeación a los propósitos locales, nacionales e internacionales.
- Favorecer que la planeación y los organismos que intervienen en ella, incidan en el máximo nivel de decisión de la política gubernamental.
- Crear un sistema de indicadores que permita medir el avance de las líneas de acción del PDEM 2017-2023.
- Impulsar el uso de la información sociodemográfica ante instancias estatales, organizaciones civiles y de la academia, para la planeación del desarrollo [...]

[...]

5.9. OBJETIVO: FORTALECER ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS [...]

[...]

5.9.2. ESTRATEGIA: Incrementar la coordinación y apoyo para el desarrollo de las capacidades institucionales de los municipios.

Líneas de Acción

- Impulsar la capacitación y la certificación hacendaria de los servidores públicos estatales y municipales.
- Homologar información sobre la hacienda pública municipal.
- Fortalecer el Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria como mecanismo para articular y potenciar acciones y recursos intergubernamentales que impulsen el desarrollo regional.
- Apoyar la aplicación del marco jurídico para impulsar la autonomía financiera y el desarrollo de las capacidades institucionales y de gestión de los municipios [...]

[...]

5.9.4. ESTRATEGIA: Impulsar la profesionalización de los servidores públicos.

Líneas de Acción

- Instrumentar programas de capacitación y profesionalización para servidores públicos municipales.
- Promover en los municipios del Estado de México la certificación de competencia laboral de los servidores públicos.

[...]

Indicadores del pilar económico

[...]

Propósito/intención	Indicador técnico	Línea base		Meta Estado de México		Vinculación con la agenda 2030	
		Estado de México Situación actual	Referente nacional Mismo periodo	2023	2030	Alineado a la meta	Alineado al indicador
Meta: Garantizar instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.	Índice de calidad de las leyes y prácticas de la transparencia.	5.2 (va de 0 a 10; 10 es el puntaje ideal)	5.8			16.6	16.6.2
	Índice de calidad de los	57	50			16.6	16.6.2





	órganos responsables de la transparencia.	(va de 0 a 100)					
Meta: Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios.	Ciudadanos víctimas de sobornos por parte de servidores públicos.					16.6	16.5.2
	Percepción sobre corrupción del gobierno.					16.6	16.5.2
Meta: Impulsar la gobernabilidad democrática y participativa, así como la alineación de acciones intergubernamentales orientadas al servicio del ciudadano.	Numero de opiniones con alto nivel de satisfacción provistos por la entidad federativa entre el total de opiniones emitidas sobre servicios estatales multiplicada por 100.	27.6% Porcentaje de satisfacción con los servicios provistos por la entidad federativa 2015	37.6% Porcentaje de satisfacción con los servicios provistos	37.2% Porcentaje de satisfacción con los servicios provistos por la entidad federativa	42.0% Porcentaje de satisfacción con los servicios provistos por la entidad federativa	16.6	16.6.2
Meta: Fortalecer la hacienda pública estatal y fomentar la corresponsabilidad tributaria entre el estado, los municipios y la ciudadanía.	Porcentaje de recaudación efectiva contra recaudación programada.	24.6% Porcentaje de recaudación efectiva sobre la programada a 2016	18.6% Porcentaje de recaudación efectiva sobre la programada a 2016	37.2% Porcentaje de recaudación efectiva sobre la programada a	42.0% Porcentaje de recaudación efectiva sobre la programada	17.1	17.1.2
Meta: Ofrecer un servicio de excelencia a la ciudadanía y mejorar la calidad de los servicios que ofrece.	Número de trámites en los que el usuario si enfrentó algún problema entre el número de trámites, pagos, solicitudes de servicios realizados personalmente y multiplicados por 100.	50.9% Porcentaje de trámites en los que el usuario si enfrentó algún problema 2015	52.5% Porcentaje de trámites en los que el usuario si enfrentó algún problema 2015	48.3% Porcentaje de trámites en los que el usuario si enfrentó algún problema	42.7% Porcentaje de trámites en los que el usuario si enfrentó algún problema	16.6	16.6.2
Meta: Promover la implementación de servicios electrónicos digitales, que contribuyan a fortalecer, modernizar y transitar hacia un gobierno Digital.	Suma de los tipos de trámites que se ofrecen en línea en 2015 entre suma de los trámites que se ofrecen	-2.56% Tasa de crecimiento de trámites que se ofrecen en línea	-3.88% Tasa de crecimiento de trámites que se ofrecen en línea	31.6% Tasa de crecimiento de trámites que se ofrecen en línea	71% Tasa de crecimiento de trámites que se ofrecen en línea	16.6	16.6.2





	en línea en 2014, por cien.						
--	--------------------------------	--	--	--	--	--	--

[...]

(GEM, 2019).

Los profesionistas que egresen del programa de la Maestría en Gestión y Políticas Metropolitanas, específicamente con la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento nueva gobernanza pública local, serán capaces de cubrir objetivos del *Plan de Desarrollo del Gobierno del Estado de México 2017 – 2023* según tres elementos de cambio de la gestión pública:

La *flexibilidad administrativa para reducir y hacer más competente al sector público* motivaría la transferencia de conocimiento en el caso de tres metas del objetivo 5.8 del *Plan de Desarrollo del Gobierno del Estado de México 2017 – 2023*: 1) *fortalecer la hacienda pública estatal y fomentar la corresponsabilidad tributaria entre el estado, los municipios y la ciudadanía*; 2) *ofrecer un servicio de excelencia a la ciudadanía y mejorar la calidad de los servicios que ofrece*; y 3) *promover la implementación de servicios electrónicos digitales, que contribuyan a fortalecer, modernizar y transitar hacia un gobierno Digital* (GEM, 2019).

La *conurrencia estratégica para inducir la interactividad total de las redes* es aplicable a una meta del objetivo 5.9 del *Plan de Desarrollo del Gobierno del Estado de México 2017 – 2023*: *impulsar la gobernabilidad democrática y participativa, así como la alineación de acciones intergubernamentales orientadas al servicio del ciudadano* (GEM, 2019).

Por su parte, el *gasto público austero y sujeto a rendición de cuentas* es aplicable a dos metas del objetivo 5.5 del *Plan de Desarrollo del Gobierno del Estado de México 2017 – 2023*: a) *garantizar instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas*; y b) *fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios* (GEM, 2019).

El *Plan Rector de Desarrollo Institucional 2017-2021 de la Universidad Autónoma del Estado de México* considera:

*Objetivo general:*

*Desarrollar una alta productividad científica que promueva la innovación y el desarrollo tecnológico, en favor de la productividad económica y la dignidad humana [...]*

[...]

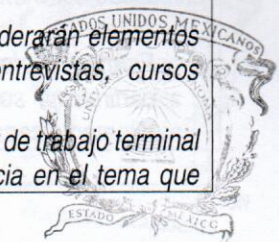
*Objetivo específico III:*

*Registrar más planes de estudios avanzados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.*

[...]

*Políticas*

- *La creación y reestructuración de planes de estudios avanzados deberán cumplir los requisitos del Programa Nacional de Posgrados de Calidad, en el corto y mediano plazo.*
- *La diversificación de la oferta de estudios avanzados estará sujeta a la pertinencia del entorno, privilegiando los planes de carácter profesionalizante.*
- *Los coordinadores de posgrado actualizarán periódicamente los planes y programas de estudios avanzados de acuerdo con los dictámenes del CONACyT.*
- *El proceso de selección para ingreso a estudios avanzados será riguroso, se considerarán elementos como el EXANI-III o Examen de Admisión a Estudios de Posgrado TM, entrevistas, cursos propedéuticos, entre otros que indique la convocatoria.*
- *A los alumnos de estudios avanzados se les asignará Un Director, Co-director o Tutor de trabajo terminal desde su ingreso hasta la obtención del grado, quien deberá contar con experiencia en el tema que*





desarrollará el alumno y será responsable o corresponsable de un proyecto de investigación preferentemente con financiamiento.

- Un Director o Co-director de trabajo terminal de grado no deberá dirigir más de seis alumnos de maestría de manera simultánea. Y el tutor de 5 a 10 alumnos.
- La comisión académica de cada programa de posgrado no asignará más alumnos a tutores que cuenten con dos rezagados. Dicha comisión revisará si el rezago es por causas imputables a los alumnos.

[...]

**Estrategias:**

- Aumentar la matrícula y los planes de estudios avanzados con reconocimiento ante el PNPC y vinculados con el sector productivo.
- Incrementar los planes de estudios avanzados consolidados.
- Crear planes de estudios avanzados profesionalizantes y relacionados con la industria.
- Implementar un programa de becas que promueva el ingreso, permanencia, movilidad y egreso de estudiantes.
- Difundir la convocatoria de becas de estudios avanzados acorde con el Programa Institucional de Becas.
- Impulsar la calidad internacional del posgrado y la cooperación interinstitucional.

[...]

**Metas y apertura programática**

[...]

**Ciencia para la dignidad humana y para la productividad**

[...]

Núm.	Meta	Ref. 2017	2018	2019	2020	2021	Responsable
14	Incrementar a 70% los planes de estudios avanzados en PNPC para 2021.	60%	63%	68%	70%	70%	Estudios Avanzados
15	Incrementar 61% los planes de estudios avanzados profesionalizantes.	59%	59%	60%	61%	61%	Estudios Avanzados

[...]

(UAEM, 2019).

La creación del programa de la Maestría en Gestión y Políticas Metropolitanas coadyuvará en el cumplimiento de estas dos metas del Plan Rector de Desarrollo Institucional 2017-2021 de la Universidad Autónoma del Estado de México: a) incrementar a 70% los planes de estudios avanzados en PNPC para 2021; y b) incrementar 61% los planes de estudios avanzados profesionalizantes (UAEM, 2019).

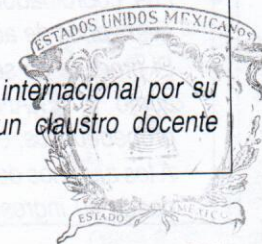
El Plan de Desarrollo del Centro Universitario UAEM Zumpango 2016-2020 incluye lo siguiente:

**Visión**

[...]

La calidad del Centro Universitario UAEM Zumpango, se sustentará porque:

- Formará profesionistas y posgraduados reconocidos a nivel regional, nacional e internacional por su pertinencia social y la calidad de sus programas educativos; sustentado en un claustro docente altamente capacitado y habilitado en su disciplina [...]



SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN  
Y ESTUDIOS AVANZADOS



- Generará vínculos de colaboración entre los ámbitos público, privado y social, a través de sus productos y servicios en beneficio de la comunidad universitaria [...]

[...]

Perfil estratégico

[...]

Al final de la administración, se pretende la apertura de un nuevo PE de Posgrado, enfocado al área del conocimiento de la cual se encuentran la mayoría de los PE de licenciatura, la Social; asegurando así la oferta de una maestría a los egresados de nivel superior.

[...]

Objetivos:

1. Promover la generación, transferencia y aplicación del conocimiento con pertinencia social y principios humanistas, apoyando la habilitación de la planta académica para la consolidación de los Cuerpos Académicos y la producción científica, así como el fortalecimiento de los Programas de Estudios Avanzados, a fin de contribuir al desarrollo de la ciencia y la tecnología en los ámbitos, local, estatal, regional, nacional e internacional.

Políticas

[...]

7. Se deberán fortalecer los Programas de Estudios Avanzados para lograr su acreditación.

[...]

6.3 Matriz de indicadores de resultados (MIR) [...]

[...]

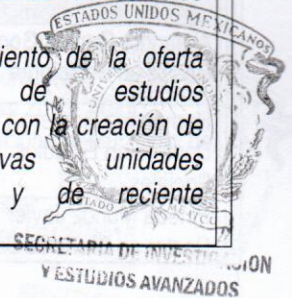
No.	Nivel	1. Resumen narrativo	2. Nombre del indicador	3. Método de cálculo	4. Frecuencia de medición	5. Medios de verificación	6. Supuestos
4	P	Incrementar la calidad de profesionales competentes, investigaciones y difusión de la cultura que impulsen el desarrollo de la entidad.	Porcentaje de matrícula de estudios avanzados en PNPC.	(Matrícula de estudios avanzados en PNPC / Total de matrícula de estudios avanzados)*100	Anual	Agenda estadística	Existencia de evaluaciones de Conacyt anuales

[...]

7.2. Cartera de Proyectos

7.2.1. Columnas del desarrollo universitario

Columna del desarrollo	OBJETIVOS (deberán ser los objetivos planteados en el documento)	Proyectos
<b>Docencia para la formación integral y la empleabilidad.</b>	<p>1. Lograr la profesionalización, especialización y competitividad educativa de la planta docente.</p> <p>2. Formar egresados competitivos en el sector laboral y sensibles a las necesidades del su entorno.</p> <p>3. Lograr que los PE de nivel superior y posgrado sean reconocidos por su calidad y pertinencia.</p>	<p>1. Mejoramiento y consolidación de la competitividad académica en los programas de estudios profesionales.</p> <p>2. Fortalecimiento de la oferta educativa de estudios profesionales con la creación de PE, nuevas unidades académicas y de reciente creación.</p>





[...]  
(CUZ, 2019).

El Plan de Desarrollo del Centro Universitario UAEM Zumpango 2016-2020 se verá también favorecido con la creación del programa de la Maestría en Gestión y Políticas Metropolitanas, por el cumplimiento de la meta: *porcentaje de matrícula de estudios avanzados en PNPC* (CUZ, 2019).

Finalmente, el sexto elemento de cambio de la gestión pública, *la medición por estándares de desempeño claros* constituye una meta de aplicación general del conocimiento, en virtud de que todos los planes aludidos se evalúan por estándares.

**Comisión académica del programa**

**Cuadro 6.- Comisión académica propuesta para el programa de Maestría en Gestión y Políticas Metropolitanas.**

Nombre del profesor	Cuerpo académico en el que participa	LGAC del programa	Nivel SNI y vigencia	Vigencia PRODEP	Otros programas de posgrado en los que participa
Mendoza Ruiz Joel Dr. en Ciencias Políticas y Sociales	Administración Pública, Política y Gobierno (UAEM-CA-98)	Nueva gobernanza pública local.	Nivel I 31/12/2022	12/10/2023	Maestría en Gobierno y Asuntos Públicos (en cierre para el CU UAEM Zumpango).
Sánchez González José Juan Dr. en Administración Pública	Administración Pública, Política y Gobierno (UAEM-CA-98).		Nivel II 31/12/2024	12/10/2023	Maestría en Gobierno y Asuntos Públicos (en cierre para el CU UAEM Zumpango).
Hernández Romero Yasmín Dra. en Estudios Sociales	Actores Sujetos y Procesos Sociales ante la Modernización (UAEM-CA-41).	Políticas metropolitanas y regionales.	31/12/2023	18/07/2021	Maestría en Gobierno y Asuntos Públicos (en cierre para el CU UAEM Zumpango).

Fuente: Elaboración propia.

**Núcleo académico básico**

**Cuadro 7.- Núcleo académico básico del programa de Maestría en Gestión y Políticas Metropolitanas.**

Nombre del profesor	Cuerpo académico en el que participa	Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento del programa	Nivel SNI y vigencia	Vigencia PRODEP
Alejandro Ramos Gonzalo Doctor en Sociología	Actores Sujetos y Procesos Sociales ante la Modernización (UAEM-CA-41).	Políticas metropolitanas y regionales.	Nivel I 31/12/2022	13/08/2022
Hernández Romero Yasmín Doctora en Estudios Sociales			31/12/2023	23/07/2021
Pineda Muñoz Javier Doctor en Ciencias Sociales			-----	13/08/2022.



Espejel Mena Jaime Doctor en Administración Pública	Ciencia Política y Administración Pública (UAEM-CA-132).	Nueva gobernanza pública local.	Nivel I	12/10/2023
Mendoza Ruiz Joel Doctor en Ciencias Políticas y Sociales	Administración Pública, Política y Gobierno (UAEM-CA-98)		Nivel I	12/10/2023
Moreno Espinosa Roberto Doctor en Administración Pública	Ciencia Política y Administración Pública (UAEM-CA-132).		Nivel II	13/08/2022
Sánchez González José Juan Doctor en Administración Pública	Administración Pública, Política y Gobierno (UAEM-CA-98).		Nivel II	12/10/2023

Fuente: Elaboración propia.

**Profesores de tiempo parcial**

**Cuadro 8.- Profesores de tiempo parcial del programa de Maestría en Gestión y Políticas Metropolitanas.**

Nombre del profesor	Adscripción	Cargo	Reconocimientos académicos o profesionales, certificaciones
Jessica Teresa Aguilar Castillo. Maestra en Gobierno y Asuntos Públicos Maestra en Periodismo Político.	Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.	Titular del órgano interno de control.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública.</li> <li>• Licenciada en Derecho.</li> <li>• Diplomada en Derecho Electoral por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.</li> <li>• Diplomada en Políticas Públicas para el Desarrollo Social en México por Centro de Investigaciones y Docencia Económica (CIDE).</li> <li>• Diplomada en Herramientas y Metodología para el diseño de Políticas Públicas.</li> <li>• Diplomada en Marketing Político por la Universidad Nacional Autónoma de México.</li> <li>• Diplomada en Marketing Gubernamental por la Universidad Nacional Autónoma de México.</li> <li>• Asesora Política en la Mesa Directiva del Senado de la República. 2009-2010.</li> <li>• Asesora Legislativa en la Legislatura del Estado de México, 2010-2011.</li> <li>• Directora de Desarrollo Social del Municipio de Texcoco 2013-2015.</li> <li>• Directora de Comunicación Social del Municipio de Texcoco 2013-2015.</li> <li>• Directora de Planeación del Municipio de Texcoco 2013-2015.</li> <li>• Presidenta Municipal Suplente del Municipio de Texcoco 2013-2015.</li> </ul>

SECRETARÍA DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS AVANZADOS



			<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaria Particular del Presidente Municipal de Texcoco, Dr. Higinio Martínez Miranda 2016- 2018.</li> <li>Defensora Municipal de los Derechos Humanos de Texcoco 2016-2019.</li> </ul>
Gerardo Roldán Ceballos. Maestro en Administración Pública	Universidad Nacional Autónoma de México.	Profesor Investigador de Tiempo Completo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Especialidad en Instituciones Administrativas de Finanzas Públicas, Universidad Nacional Autónoma de México.</li> <li>Medalla Gustavo Baz, otorgada por la UNAM.</li> <li>Medalla al mérito por 25 años de servicio académico en la UNAM.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia.





Propuesta de mapa curricular				
Área de integración	Primer periodo lectivo	Segundo periodo lectivo	Tercer periodo lectivo	Cuarto periodo lectivo
Básica	Nueva gobernanza pública local HT: 2, HP: 2, CR: 6	Políticas metropolitanas HT: 2, HP: 2, CR: 6		
	Políticas públicas HT: 2, HP: 2, CR: 6	Ética en la gestión y en las políticas públicas HT: 2, HP: 2, CR: 6		
Disciplinaria	Derecho local y metropolitano HT: 2, HP: 2, CR: 6	Planeación local HT: 2, HP: 2, CR: 6		
Metodológica	Diseño de trabajo terminal de grado HT: 2, HP: 2, CR: 6			
Aplicación del conocimiento		Trabajo terminal de grado 1 HT: 2, HP: 2, CR: 6	Trabajo terminal de grado 2 HT: 2, HP: 6, CR: 10	Trabajo terminal de grado 3 HT: 2, HP: 6, CR: 10
				Estancia académica HT: 0, HP: 15, CR: 15
Optativa	Optativa HT: 2, HP: 1, CR: 5	Optativa HT: 2, HP: 1, CR: 5	Optativa HT: 2, HP: 1, CR: 5	
			Curso monográfico HT: 2, HP: 1, CR: 5	

**Nota 1:** El contenido parcial de las unidades de aprendizaje básicas cumplirá con las habilidades requeridas por el mercado externo, esto es, *comunicación y trato hacia las personas, así como el desarrollo de conocimientos administrativos básicos.*

**Nota 2:** La elaboración de trabajos terminales de grado enfatizará el aspecto metodológico del conocimiento sobre lo disciplinar, lo ético y lo estratégico. Asimismo, en función de cada Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento, aplicará lo señalado en la justificación disciplinar.

**Optativas de la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento: Nueva gobernanza pública local.**  
Contraloría local, transparencia y combate a la corrupción.





Desarrollo social y desarrollo integral de la familia.  
Finanzas locales.  
Gestión de recursos humanos y materiales.  
Gestión de servicios públicos coordinados.  
Gestión de servicios públicos exclusivos y adicionales.  
Gestión del conocimiento.  
Gestión del desarrollo urbano.  
Obras públicas.  
Profesionalización y certificación de competencias.

**Optativas de la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento: Políticas metropolitanas y regionales.**

Acción colectiva institucional.  
Actores y organizaciones regionales y metropolitanas.  
Análisis territorial.  
Desarrollo regional y metropolitano.  
Desarrollo sustentable.  
Metodologías de ordenamiento territorial.  
Organización ciudadana en ciudades de América Latina.  
Planeación y gobernanza metropolitana.  
Sistemas de información geográfica.  
Sociología rural y urbana.  
Teoría social, espacio y ciudad.

**Optativa que autorizará la Comisión Académica del Programa**

La unidad de aprendizaje Curso monográfico contribuye a que el alumno tenga una mejor comprensión de su área de especialización o tema de investigación. Es un curso cuyo contenido temático no es descrito en este documento, pero será descrito cada vez que un estudiante decide cursarlo, tras obtener la autorización de la Comisión Académica del Programa. Si el curso monográfico se autoriza en una institución de educación superior distinta a la Universidad Autónoma del Estado de México, o bien, en un plantel de la misma universidad, pero alejado de Zumpango, las unidades de aprendizaje Trabajo terminal de grado 2 y la optativa del tercer periodo podrán cursarse en la modalidad de distancia.

**Nota 3:** de considerarse necesario, los alumnos de la Maestría en Gestión y Políticas Metropolitanas podrán cursar unidades de aprendizaje optativas de cualquiera de las dos líneas de generación y aplicación del conocimiento.

**Posibles temas de trabajo terminal de grado**

Serán temas de tesis de la Maestría en Gestión y Políticas Metropolitanas, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes:

**Nueva gobernanza pública local**

Relaciones ciudadanas de colaboración y corresponsabilidad  
Profesionalización y liderazgo del nuevo servidor público  
Supervisión central  
Gobernanza digital  
Esquemas de motivación





Comparativa de la eficiencia de modelos públicos y privados  
Comparativa de la arquitectura de los gobiernos locales  
Procesos generales de reforma  
Finanzas públicas locales  
Servicios públicos inteligentes (énfasis seguridad pública y gestión del agua y saneamiento)  
Gestión del empleo  
Acción por el clima y los ecosistemas  
Género

#### **Políticas Metropolitanas**

Rezagos de urbanización  
Rezagos de transporte  
Rezagos de vivienda  
Política de asentamientos humanos  
Vulnerabilidad del patrimonio cultural  
Vulnerabilidad del patrimonio natural  
Afectaciones por desastres urbanos  
Contaminación urbana y escasez de áreas verdes  
Acción colectiva institucional  
Gobierno metropolitano  
Planeación metropolitana (énfasis en vinculación económica, social, ambiental y de riesgos)  
Reforma urbano-metropolitana  
Dinámica de crecimiento urbano-metropolitano (énfasis migración)

#### **Recursos disponibles**

El programa de la Maestría en Gestión y Políticas Metropolitanas ocuparía, de manera compartida con otros programas, las aulas digitales ubicadas en la planta alta del edificio "E" del Centro Universitario UAEM Zumpango.

Las aulas del edificio E tienen pisos a base de loseta de cerámica en diseño combinado de colores beige y café, tal diseño se extiende hasta los zoclos, los aplanados interiores son de pasta texturizada de color beige, el plafón es de tipo arquitectónico y modular con lámparas y difusores integrados (seis en promedio por salón). La cancelería es de aluminio color café oscuro, vidrios sin coloración alguna. Las ventilas, tanto las orientadas al pasillo como las dispuestas hacia el exterior, son a base de hojas deslizables. Los pupitres son de metal y pintura color gris claro. Todas las aulas cuentan con retro-proyector, pizarrones y persianas.

Los seis profesores de tiempo completo cuentan con cubículos individuales, con medidas de 2.40 m x 3.30 m = 7.92 m<sup>2</sup>, acabados similares a los señalados para las aulas, así como equipos de cómputo apropiados para las labores de investigación.

El financiamiento a los proyectos de investigación en la Universidad Autónoma del Estado de México obedece a la legislación universitaria y, particularmente, a las convocatorias que para el efecto publique la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados. Los proyectos de investigación que se postulan deben indicar los antecedentes del tema, los objetivos y metas bien sustentados, los resultados esperados a término del proyecto, beneficios esperados para los cuerpos académicos, recursos requeridos y la infraestructura con la que se cuenta. Las propuestas deben acompañarse de una carta de presentación firmada por el director o coordinador de la dependencia de adscripción y de cada uno de los participantes, señalando en este último caso, el compromiso que se adquiere en la propuesta. Deberán presentarse dentro de las modalidades señaladas, siempre y cuando estén acordes a las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento de los cuerpos académicos al que pertenezcan o estén vinculados los responsables. Las

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN  
Y ESTUDIOS AVANZADOS



propuestas deberán atender además temas estratégicos específicos, e involucrar trabajo colegiado entre los investigadores, así como la formación de recursos humanos de posgrado.

El software común en todas las salas de cómputo es: Microsoft Windows 7, Microsoft Windows 8.1, Microsoft Office 2013, Autocad 2016 y 2014, Adobe Acrobat Reader, Photoshop CS e Illustrator CS, Solidworks 2014. Por su parte, el software susceptible de instalarse en las Salas de cómputo, a excepción del salón electrónico de biblioteca, se detalla en el siguiente cuadro. Cabe señalar que no todo el software referido en el cuadro se instala en las salas de manera permanente a efecto de evitar que los equipos operen con lentitud. El Ing. Felipe Neri Bautista Bautista, RTIC del Centro Universitario UAEM Zumpango, aclara que el software instalado para el semestre vigente depende de lo que requieran los programas que regularmente apartan espacio para sus clases.

La biblioteca del CU UAEM Zumpango se ubica frente al edificio C, en la parte oriente de la explanada principal. Fue certificada en el mes de noviembre del año 2015 según la Norma ISO 9001 – 2008, por lo que desarrolla tres procesos y siete procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad del Sistema Bibliotecario de la UAEM: 1) proceso de selección y adquisición de material documental, que incluye el procedimiento de selección y adquisición y el procedimiento de descarte de material documental; 2) proceso de préstamo de servicios bibliotecarios, que involucra el procedimiento de préstamo en sala y a domicilio, el procedimiento de préstamo de salón electrónico, así como el procedimiento de préstamo interbibliotecario; y 3) procesos técnicos, que incluye el procedimiento de inventario y el procedimiento de recepción y entrega.

La biblioteca del CU UAEM Zumpango se encuentra automatizada por el Sistema Electrónico *Janium* en los módulos de préstamo, devolución, renovación, usuarios, multas, catálogo en línea, reportes y una parte de procesos técnicos. El sistema es operado vía internet desde las instalaciones centrales de la UAEM. El acervo bibliográfico general, está integrado por 18 mil 807 títulos en 40 mil 383 volúmenes, y está organizado de acuerdo con el sistema de clasificación *Library of Congress*. El catálogo en línea está diseñado para informar al usuario el lugar de la estantería donde se ubica el material de su interés, así como las bibliotecas de la red universitaria donde está disponible el mismo material.

El horario de servicio es de lunes a viernes 7:00 a 20:30 horas y sábado de 8:00 a 13:00 horas. La biblioteca del CU UAEM Zumpango es atendida por 3 bibliotecarios en el turno matutino y 3 en el vespertino. Sus superficies parciales y totales son las siguientes:

**Cuadro 9.- Superficies parciales y superficie total de la biblioteca del Centro Universitario UAEM Zumpango.**

Espacio	Superficie
Estantería	170.29 m <sup>2</sup>
Sala de consulta	263.88 m <sup>2</sup>
Servicios	149.35 m <sup>2</sup>
Trabajo administrativo	57.31 m <sup>2</sup>
<b>Total</b>	<b>640.83 m<sup>2</sup></b>

Fuente: Elaboración propia.

El módulo de atención proporciona orientación a los usuarios sobre: funciones y servicios de la biblioteca, trámites para apertura y actualización de cuentas para préstamo a domicilio, renovación y devolución de libros, apartado de equipo y material audiovisual, préstamo de material de apoyo didáctico, así como préstamo y apartado de cubículos de estudio grupal. En este espacio también se encuentra el Registro Electrónico de Acceso, el cual tiene como fin un control estadístico de la afluencia. Es obligatorio registrarse cuantas veces el usuario ingrese a la biblioteca durante el día.



La biblioteca del CU UAEM Zumpango es de estantería abierta, lo cual permite al usuario disponer directamente del material biblio-hemerográfico colocado en 144 estantes. La consulta puede realizarse en 20 mesas de trabajo, módulos de estudio individual, cubículos grupales e incluso la pequeña estancia para el estudio libre. Los cubículos grupales son tres. Las medidas de cada uno son 3 x 2.5 metros, se accede a ellos en grupos de 2 personas como mínimo y 6 como máximo, por lapsos de hasta 2 horas. Por su parte, los cubículos para estudio individual son nueve y su uso no tiene requisitos. Otra alternativa de uso bibliotecario es solicitar el material en préstamo externo o a domicilio por 2 días, con derecho a una renovación por otros 2 días. La renovación puede hacerse de manera electrónica. Es importante que el usuario respete las fechas y horarios de devolución ya que el hacerlo evitará las respectivas sanciones que el Sistema Bibliotecario aplica de manera general. La sala de cómputo de la biblioteca del CU UAEM Zumpango ofrece la oportunidad de acceder a internet y, con ello, a la biblioteca digital que la UAEM: <http://bibliotecadigital.uaemex.mx/contador/basesdedatos1.php>.

Un servicio más es el préstamo de material y equipo audiovisual, que incluye videos, diapositivas, acetatos, CD's, DVD's, reproductores de los recursos anteriores y otros materiales destinados a apoyar la exposición de temas específicos.

El CU UAEM Zumpango tiene un Comité Interno de Selección y Adquisición de Material Documental. Su función es analizar propuestas de títulos bibliográficos para su adquisición, corroborando que éstos sean necesidades marcadas en los planes y programas de estudio de cada una de las licenciaturas que se ofertan actualmente. El procedimiento es el siguiente: a) el subdirector académico entrega a biblioteca planes y programas de estudio, b) el personal de la biblioteca lleva a cabo un análisis para verificar la existencia o inexistencia de éstos, c) se elabora una relación de los inexistentes, d) se entrega la lista de requerimientos al director del espacio, e) el director lo presenta ante el Comité de Selección, f) el referido comité lo revisa y en su caso aprueba, y g) la relación aprobada se entrega a la subdirección administrativa para el respectivo procedimiento de adquisición. La biblioteca del CU UAEM Zumpango cuenta con una rampa de acceso para personas con capacidades diferentes. Se cuenta también con un buzón de sugerencias y un perfil Facebook. Los acabados de la referida biblioteca son similares a los descritos anteriormente para las aulas.

#### Requerimientos adicionales no disponibles

Espacios de estudio para los alumnos, con equipos destinados a ese fin.  
Mantenimiento a los equipos de las aulas digitales.

#### Plan de mejora

##### **Categoría estructura y personal académico del programa**

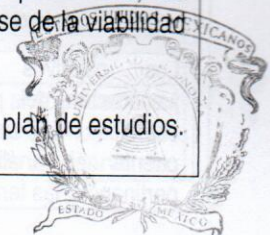
##### **a) Plan de estudios**

Los objetivos y la justificación del plan de estudios tomaron en cuenta el análisis de pertinencia, las tendencias del mercado laboral y el estado del arte en las áreas del conocimiento, como base de la viabilidad del programa.

El perfil de egreso es congruente con los objetivos y la justificación del plan de estudios.

Los objetivos del programa de posgrado se pueden alcanzar con la duración prevista en el plan de estudios.

Los contenidos de las asignaturas señalan las herramientas de trabajo.





Al tratarse de un plan de estudios nuevo, no se han usado los resultados de pertinencia (seguimiento de egresados) en la revisión sistémica del plan de estudios.  
Por la misma circunstancia, no se han tomado en cuenta los resultados de la docencia, investigación, vinculación y de pertinencia del programa para la actualización de los contenidos.  
La Universidad Autónoma del Estado de México cuenta con mecanismos reglamentarios para la aprobación y revisión periódica del plan de estudios.

**b) Proceso de enseñanza-aprendizaje**

El nuevo plan de estudio prevé que los estudiantes serán evaluados utilizando criterios y procedimientos que sean previamente conocidos por ellos y que se apliquen de manera coherente.  
La Universidad Autónoma del Estado de México cuenta con procesos normados de selección de estudiantes, definición de actividades académicas, asignación de personal docente, organización y financiamiento para que el programa ofrecido sea adecuado y apropiado. Reuniones multinivel orientan la corrección de incidencia hacia la administración por objetivos.

**c) Núcleo académico básico**

La planta académica se considera adecuada para la orientación profesional del programa: siete profesores con grado de doctor, integrados a cuerpos académicos, con el Perfil PRODEP de la SEP y seis de ellos pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores del CONACyT, así como dos profesores con el grado de maestría y amplia experiencia en el gobierno local.  
La Universidad Autónoma del Estado de México cuenta con programas de estímulo docente y de redes de investigación para que el personal académico se incorpore al SNI y a otras organizaciones académicas.  
La Universidad Autónoma del Estado de México cuenta con programas de estímulo docente y un esquema de apreciación estudiantil que se orientan a la evaluación del desempeño.  
La Universidad Autónoma del Estado de México cuenta con programas de estímulo docente y de formación y actualización continua del personal docente.

**d) Líneas de generación y aplicación del conocimiento**

Los criterios que vincularon los cuerpos académicos con los objetivos del programa fueron la producción académica, la congruencia disciplinar y el compromiso escrito de los integrantes.  
Las líneas de generación y aplicación del conocimiento vinculan el conocimiento teórico-práctico para la solución de problemas profesionales reales del contexto profesional.

FODA 2020			
1. Estructura y personal académico del programa			
Variables: Plan de estudios, proceso de enseñanza aprendizaje, núcleo académico básico y líneas de generación y aplicación del conocimiento.			
Fortalezas	Acciones para Afianzarlas	Debilidades	Acciones para superarlas
Los objetivos y la justificación del plan de estudios tomaron en cuenta el análisis de pertinencia, las tendencias	Valorar periódicamente la congruencia entre los objetivos y la justificación del plan de estudios con la pertinencia del programa.	Al tratarse de un plan de estudios nuevo, no se han usado los resultados de pertinencia (seguimiento de egresados) en la	Disponer anticipadamente de mecanismos de seguimiento de egresados que en su momento sirvan

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS



del mercado laboral y el estado del arte en las áreas del conocimiento, como base de la viabilidad del programa.	las tendencias del mercado laboral y el estado del arte.	revisión sistémica del plan de estudios.	para la revisión sistémica del plan de estudios.
El perfil de egreso es congruente con los objetivos y la justificación del plan de estudios.	Valorar periódicamente la congruencia entre el perfil de egreso con los objetivos y la justificación del plan de estudios.	Por la misma circunstancia, aún no se ha dado seguimiento a la congruencia entre el perfil de egreso con los objetivos y la justificación del plan de estudios.	Disponer anticipadamente de mecanismos de seguimiento de congruencia entre el perfil de egreso con los objetivos y la justificación del plan de estudios.
Los objetivos del programa de posgrado se pueden alcanzar con la duración prevista en el plan de estudios.	Valorar periódicamente la congruencia entre los objetivos del programa con la duración prevista en el plan de estudios.	Al tratarse de un plan de estudios nuevo, aún no se ha dado seguimiento a la congruencia entre los objetivos del programa con la duración prevista en el plan de estudios.	Disponer anticipadamente de mecanismos de seguimiento de congruencia entre los objetivos del programa con la duración prevista en el plan de estudios.
Los contenidos de las unidades de aprendizaje señalan las herramientas de trabajo.	Valorar periódicamente la eficiencia de las herramientas de trabajo por asignatura.	Por la misma circunstancia, no se han tomado en cuenta los resultados de la docencia, investigación, vinculación y pertinencia del programa para la actualización de los contenidos.	Disponer anticipadamente de mecanismos de seguimiento de resultados de la docencia, investigación y vinculación que en su momento sirvan para la actualización de los contenidos.
La Universidad Autónoma del Estado de México cuenta con mecanismos reglamentarios para la aprobación y revisión periódica del plan de estudios.	Prever, con la debida anticipación, la aplicación de los mecanismos formales para la aprobación y revisión periódica del plan de estudios.	Al tratarse de un plan de estudios nuevo, no se ha previsto la aplicación de mecanismos formales para la aprobación y revisión periódica del plan de estudios.	Disponer anticipadamente de mecanismos formales para la aprobación y revisión periódica del plan de estudios.
Los estudiantes serán evaluados utilizando criterios y procedimientos, previamente conocidos por ellos y que se apliquen de manera coherente.	Asegurar la correcta operación de los criterios y procedimientos para la evaluación de estudiantes.	Por la misma circunstancia, no se ha tomado en cuenta la revisión de la correcta operación de los criterios y procedimientos para la evaluación de estudiantes.	Disponer anticipadamente de mecanismos de revisión de la correcta operación de los criterios y procedimientos para la evaluación de estudiantes.
El programa es adecuado, se cuenta con la organización y financiamiento para el programa.	Garantizar la adecuada aplicación de recursos programáticos, docentes, organizacionales y financieros en el programa ofrecido.	Al tratarse de un plan de estudios nuevo, aún no se ha dado seguimiento a la garantía a la adecuada aplicación de recursos programáticos, docentes, organizacionales y financieros en el programa ofrecido.	Disponer anticipadamente de mecanismos de garantía a la adecuada aplicación de recursos programáticos, docentes, organizacionales y financieros en el programa ofrecido.
Los procesos de selección de estudiantes se basan en el Reglamento de los	Asegurar la observancia reglamentaria en la	Por la misma circunstancia, no se ha asegurado la observancia	Disponer anticipadamente de mecanismos de refuerzo de la observancia



Estudios Avanzados de la Universidad Autónoma del Estado de México.	selección de estudiantes del programa.	reglamentaria en la selección de estudiantes del programa.	reglamentaria en la selección de estudiantes del programa.
La asignación de actividades académicas es de acuerdo con el perfil del Núcleo Académico Básico.	Asegurar que la asignación de actividades académicas se realice de acuerdo al perfil del Núcleo Académico Básico.	Al tratarse de un plan de estudios nuevo, aún no se ha dado seguimiento a la congruencia entre la asignación de actividades académicas y el perfil del Núcleo Académico Básico.	Disponer anticipadamente de mecanismos de seguimiento a la congruencia entre la asignación de actividades académicas y el perfil del Núcleo Académico Básico.
El núcleo académico básico es adecuado para la orientación profesional del programa: siete profesores con grado de doctor, integrados a cuerpos académicos, con el Perfil PRODEP de la SEP y seis de ellos pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores del CONACyT, así como dos profesores con el grado de maestría y amplia experiencia en el gobierno local.	Acentuar la aplicación de la planta académica en la orientación profesional del programa.	Por la misma circunstancia, no se ha revisado la aplicación de la planta académica en la orientación profesional del programa.	Disponer anticipadamente de mecanismos de revisión de la aplicación de la planta académica en la orientación profesional del programa.
La Universidad Autónoma del Estado de México cuenta con programas de estímulo docente y de redes de investigación para que el personal académico se incorpore al SNI y a otras organizaciones académicas.	Promover la superación de la planta académica en la incorporación al SNI y a otras organizaciones académicas.	Al tratarse de un plan de estudios nuevo, aún no se ha dado seguimiento a la superación de la planta académica en la incorporación al SNI y a otras organizaciones académicas.	Disponer anticipadamente de mecanismos de seguimiento a la superación de la planta académica en la incorporación al SNI y a otras organizaciones académicas.
La Universidad Autónoma del Estado de México cuenta con programas de estímulo docente y un esquema de apreciación estudiantil que se orientan a la evaluación del desempeño.	Promover la superación de la planta académica en materia de evaluación del desempeño.	Por la misma circunstancia, no se han tomado en cuenta la superación de la planta académica en materia de evaluación del desempeño.	Disponer anticipadamente de mecanismos de revisión de la superación de la planta académica en materia de evaluación del desempeño.
La Universidad Autónoma del Estado de México cuenta con programas de estímulo docente y de formación y actualización continua del personal docente.	Promover la superación de la planta académica en materia de formación y actualización.	Al tratarse de un plan de estudios nuevo, aún no se ha dado seguimiento a la superación de la planta académica en materia de formación y actualización.	Disponer anticipadamente de mecanismos de seguimiento a la superación de la planta académica en materia de formación y actualización.
Los criterios para la vinculación de los cuerpos	Actualizar periódicamente la vinculación entre los	Por la misma circunstancia, no se ha	Disponer anticipadamente de mecanismos de





<p>Definir con precisión y aplicar un proceso integral de evaluación del plan de estudios vigente para su actualización periódica.</p>	<p>Disponer anticipadamente de mecanismos de seguimiento de egresados que en su momento sirvan para la revisión sistémica del plan de estudios.</p> <p>Disponer anticipadamente de mecanismos de seguimiento de resultados de la docencia, investigación y vinculación que en su momento sirvan para la actualización de los contenidos.</p> <p>Valorar periódicamente la congruencia entre los objetivos y la justificación del plan de estudios con la pertinencia del programa, las tendencias del mercado laboral y el estado del arte.</p> <p>Valorar periódicamente la congruencia entre el perfil de egreso con los objetivos y la justificación del plan de estudios.</p> <p>Valorar periódicamente la congruencia entre los objetivos del programa con la duración prevista en el plan de estudios.</p> <p>Valorar periódicamente la eficiencia de las herramientas de trabajo por asignatura.</p> <p>Prever, con la debida anticipación, la aplicación de los mecanismos formales para la aprobación y revisión periódica del plan de estudios.</p>	<p>1° de septiembre de 2020</p>	<p>1° de septiembre de 2023</p>	<p>Proceso integral de evaluación del plan de estudios vigente para su actualización periódica</p>
<p>Definir con precisión y aplicar procedimientos periódicos de evaluación de estudiantes y de aplicación adecuada de recursos en el programa.</p>	<p>Asegurar la correcta operación de los criterios y procedimientos para la evaluación de estudiantes.</p> <p>Garantizar la adecuada aplicación de recursos programáticos, docentes, organizacionales y financieros en el programa.</p>	<p>1° de septiembre de 2020</p>	<p>1° de febrero de 2021</p>	<p>Procedimientos periódicos de evaluación de estudiantes y de aplicación adecuada de recursos en el programa.</p>





Definir con precisión y aplicar procedimientos periódicos de evaluación de la planta docente.	Acentuar la aplicación de la planta académica en la orientación profesional del programa. Promover la superación de la planta académica en la incorporación al SNI y a otras organizaciones académicas. Promover la superación de la planta académica en materia de evaluación del desempeño. Promover la superación de la planta académica en materia de formación y actualización.	1° de febrero de 2021	1° de febrero de 2022	Procedimientos periódicos de evaluación de la planta docente.
Fomentar la producción de artículos, capítulos de libro y libros sobre problemas profesionales y de coautoría profesores-alumnos.	Mantener vigente la vinculación entre los cuerpos académicos y los objetivos del programa mediante la producción académica, la congruencia disciplinar y el compromiso de los integrantes. Mantener vigente la función de las líneas de generación y aplicación del conocimiento respecto a la solución de problemas profesionales reales del contexto profesional.	1° de febrero de 2021	1° de septiembre de 2023	Artículos, capítulos de libro y libros sobre problemas profesionales y de coautoría profesores-alumnos.

**Categoría estudiantes**

**a) Ingreso de estudiantes**

Al tratarse de un plan de estudios nuevo, no se ha llevado a la práctica la adecuada periodicidad y difusión de la convocatoria, la claridad y transparencia del procedimiento y la inclusión de estudiantes extranjeros.

**b) Seguimiento de la trayectoria académica de los estudiantes**

Al tratarse de un plan de estudios nuevo, no se ha llevado a la práctica la recopilación y el adecuado análisis de la información del seguimiento a la trayectoria académica, la participación en instancias colegiadas, así como el programa de tutoría.

**c) Movilidad de estudiantes**

Al tratarse de un plan de estudios nuevo, no se ha llevado a la práctica la movilidad estudiantil, la obtención de productos derivados y la valoración curricular respectiva.

**d) Dedicación de estudiantes al programa**

Al tratarse de un plan de estudios nuevo, no se cuenta con resultados de dedicación exclusiva y las formas de asegurarla.





FODA 2020

2. Estudiantes

Variables: Ingreso de estudiantes, seguimiento de la trayectoria académica de los estudiantes, movilidad de estudiantes y dedicación de estudiantes al programa.

Fortalezas	Acciones para Afianzarlas	Debilidades	Acciones para superarlas
Dedicación al programa	<p>Publicar y difundir la convocatoria del programa en todos los medios para atraer a alumnos al programa.</p> <p>Publicar las convocatorias de becas.</p>	Al tratarse de un plan de estudios nuevo, no se ha llevado a la práctica la adecuada periodicidad y difusión de la convocatoria, la claridad y transparencia del procedimiento y la inclusión de estudiantes extranjeros.	Disponer anticipadamente de mecanismos para la adecuada periodicidad y difusión de la convocatoria, la claridad y transparencia del procedimiento y la inclusión de estudiantes extranjeros.
Trayectoria académica	Fomentar la colaboración académica entre profesores y alumnos	Al tratarse de un plan de estudios nuevo, no se ha llevado a la práctica la recopilación y el adecuado análisis de la información del seguimiento a la trayectoria académica, la participación en instancias colegiadas, así como el programa de tutoría.	Disponer anticipadamente de mecanismos para la recopilación y el adecuado análisis de la información del seguimiento a la trayectoria académica, la participación en instancias colegiadas, así como el programa de tutoría.
Movilidad estudiantil	Disponer de recursos para fomentar la movilidad de estudiantes y profesores.	Al tratarse de un plan de estudios nuevo, no se ha llevado a la práctica la movilidad estudiantil, la obtención de productos derivados y la valoración curricular respectiva.	Disponer anticipadamente de mecanismos para la movilidad estudiantil, la obtención de productos derivados y la valoración curricular respectiva.

Con base en el diagnóstico anterior se pretende lo siguiente:

Plan de mejora

Objetivo	Actividad	Fecha de inicio	Fecha final	Producto esperado
Definir y aplicar procedimientos periódicos y depurados de selección e ingreso de estudiantes.	Disponer anticipadamente de mecanismos para la adecuada periodicidad y difusión de la convocatoria, la claridad y transparencia del procedimiento y la inclusión de estudiantes extranjeros.	1° de septiembre de 2020	1° de febrero de 2021	Procedimientos periódicos y depurados de selección e ingreso de estudiantes.





Definir y aplicar procedimientos periódicos y depurados de seguimiento a la trayectoria académica.	Disponer anticipadamente de mecanismos para la recopilación y el adecuado análisis de la información de seguimiento a la trayectoria académica, la participación en instancias colegiadas, así como el programa de tutoría.	1° de septiembre de 2020	1° de febrero de 2021	Procedimientos periódicos y depurados de seguimiento a la trayectoria académica.
Aplicar procedimientos periódicos y depurados de movilidad estudiantil y productos derivados.	Disponer anticipadamente de mecanismos para la movilidad estudiantil, la obtención de productos derivados y la valoración curricular respectiva.	1° de febrero de 2021	1° de febrero de 2022	Procedimientos periódicos y depurados de movilidad estudiantil y productos derivados.
Definir procedimientos periódicos y depurados de aseguramiento de cuotas de dedicación exclusiva.	Disponer anticipadamente de mecanismos para asegurar cuotas de dedicación exclusiva.	1° de septiembre de 2020	1° de febrero de 2021	Procedimientos periódicos y depurados de aseguramiento de cuotas de dedicación exclusiva.

**Categoría infraestructura del programa**

**a) Espacios laboratorios, talleres y equipamiento**

El programa no requiere laboratorios ni talleres. Los espacios áulicos son adecuados.

**b) Biblioteca y tecnologías de información y comunicación**

El equipo para profesores es tecnológicamente adecuado y actualizado, las licencias respectivas se mantienen vigentes. Las redes de información y bases de datos son relativamente suficientes. Como relativa ineficiencia general, el internet es lento. Se carece de equipo para el estudio de los alumnos.

FODA 2020			
3. Infraestructura del programa			
Variables: Espacios laboratorios, talleres y equipamiento, biblioteca y tecnologías de información y comunicación			
Fortalezas	Acciones para Afianzarlas	Debilidades	Acciones para superarlas
Instalaciones y espacios adecuados.	Mantener dignos y adecuados los espacios áulicos.	El deterioro lógico de las instalaciones.	Disponer anticipadamente de mecanismos para el mantenimiento adecuado de los espacios áulicos.
El equipo para profesores es tecnológicamente adecuado y actualizado, las licencias respectivas se mantienen vigentes.	Mantener dignos y adecuados los equipos tecnológicos para profesores,	Como relativa ineficiencia general, el internet es lento.	Mejorar la velocidad del internet.





Las redes de información y bases de datos son relativamente suficientes.	Mantener actualizadas las licencias respectivas, las redes de información y las bases de datos.	Se carece de equipo para el estudio de los alumnos.	Disponer de equipos para el estudio de los alumnos.
Biblioteca certificada según la Norma ISO 9001 – 2008	Desarrollar procesos y procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad del Sistema Bibliotecario de la UAEM.	El fenecimiento periódico de las certificaciones.	Disponer anticipadamente de mecanismos que garanticen la certificación permanente según la norma ISO 9001-2008.

Con base en el diagnóstico anterior se pretende lo siguiente:

**Plan de mejora**

Objetivo	Actividad	Fecha de inicio	Fecha final	Producto esperado
Fomentar la aplicación de un programa de mantenimiento a la infraestructura física.	Mantener dignos y adecuados los espacios áulicos.	1° de febrero de 2021	1° de septiembre de 2023	Aplicación de un programa de mantenimiento a la infraestructura física.
Fomentar la aplicación de un plan de complemento y mantenimiento de recursos tecnológicos.	Mejorar la velocidad del internet. Disponer de equipos para el estudio de los alumnos. Mantener dignos y adecuados los equipos tecnológicos para profesores, las licencias respectivas, las redes de información y las bases de datos.	1° de febrero de 2021	1° de septiembre de 2023	Aplicación de un plan de complemento y mantenimiento de recursos tecnológicos.

**Categoría resultados y vinculación**

**a) Trascendencia, cobertura y evolución del programa**

Al tratarse de un plan de estudios nuevo, no se ha cuenta con registros de comportamientos estadísticos de trascendencia, cobertura y evolución del programa; de capacidad de formación y pertinencia de este; ni de desempeño y demanda laboral de egresados.

**b) Eficiencia del posgrado**

Al tratarse de un plan de estudios nuevo, no se ha cuenta con registros de comportamientos estadísticos de graduados.

**c) Contribución al conocimiento**

Al tratarse de un plan de estudios nuevo, no se ha llevado a la práctica la participación de estudiantes en programas y proyectos de investigación, ni han incursionado los mismos como coautores.

**d) Vinculación**





Al tratarse de un plan de estudios nuevo, no se ha llevado a la práctica la vinculación con otros sectores de la sociedad, acciones de cooperación, ni se han registrado beneficios derivados y tangibles.

**e) Financiamiento**

Al tratarse de un plan de estudios nuevo, no se ha llevado a la práctica la previsión presupuestal, el ejercicio de fondos concursables, ni la oferta y la contratación de servicios.

<b>FODA 2020</b>			
<b>4. Resultados y vinculación</b>			
Variables: Trascendencia, cobertura y evolución del programa, efectividad del posgrado, contribución al conocimiento, vinculación y financiamiento.			
<b>Fortalezas</b>	<b>Acciones para Afianzarlas</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Acciones para superarlas</b>
El programa responde a las tendencias y necesidades de profesionalización en el campo de gestión de los asuntos locales y las políticas metropolitanas y regionales.	Asegurar que el programa responda permanentemente a las tendencias y necesidades de profesionalización en el campo de gestión de los asuntos locales y las políticas metropolitanas y regionales.	Al tratarse de un plan de estudios nuevo, no se ha cuenta con registros de comportamientos estadísticos de trascendencia, cobertura y evolución del programa; de capacidad de formación y pertinencia de este; ni de desempeño y demanda laboral de egresados.	Disponer anticipadamente de mecanismos para el registro de comportamientos estadísticos de trascendencia, cobertura y evolución del programa; de capacidad de formación y pertinencia de este; así como de desempeño y demanda laboral de egresados.
Un programa nuevo de estudios de posgrado accesible para la población-objetivo, con una misión concreta para la región norte del Estado de México.	Asegurar que el programa sea permanentemente accesible para la población-objetivo y actualice una misión concreta para la región norte del Estado de México.	Al tratarse de un plan de estudios nuevo, no se ha cuenta con registros de comportamientos estadísticos de graduados.	Disponer anticipadamente de mecanismos para el registro de comportamientos estadísticos de graduados.
Es un programa orientado al ordenamiento territorial, principalmente de la actividad económica, y al desarrollo de potencialidades internas para superar rezagos.	Asegurar que el programa contribuya permanentemente a la participación de estudiantes en programas y proyectos de investigación, de tal modo que se desarrollen como coautores.	Al tratarse de un plan de estudios nuevo, no se ha llevado a la práctica la participación de estudiantes en programas y proyectos de investigación, ni han participado los mismos como coautores.	Disponer anticipadamente de mecanismos para asegurar la participación de estudiantes en programas y proyectos de investigación, de tal modo que participen como coautores.
Es un programa que abarca las áreas de las políticas metropolitanas y regionales en el ámbito científico y educativo metropolitano.	Asegurar que el programa contribuya permanentemente a la vinculación con otros sectores de la sociedad, a acciones de cooperación y a beneficios derivados y tangibles.	Al tratarse de un plan de estudios nuevo, no se ha llevado a la práctica la vinculación con otros sectores de la sociedad, acciones de cooperación, ni se han registrado beneficios derivados y tangibles.	Disponer anticipadamente de mecanismos para la vinculación con otros sectores de la sociedad, acciones de cooperación, así como el registro de beneficios derivados y tangibles.
El programa es viable según el cálculo derivado	Asegurar que el programa asuma permanentemente	Al tratarse de un plan de estudios nuevo, no se ha	Disponer anticipadamente de mecanismos para la



del pago de matrícula de la UAEMéx pero se buscará crear estrategias para generar ingresos complementarios	la previsión presupuestal, el ejercicio de fondos concursables, así como la oferta y la contratación de servicios.	llevado a la práctica la previsión presupuestal, el ejercicio de fondos concursables, ni la oferta y la contratación de servicios.	previsión presupuestal, el ejercicio de fondos concursables, así como la oferta y la contratación de servicios.
--	--	--	---

Con base en el diagnóstico anterior se pretende lo siguiente:

**Plan de mejora**

Objetivo	Actividad	Fecha de inicio	Fecha final	Producto esperado
Generar con precisión registros estadísticos de trascendencia, cobertura y evolución del programa.	Disponer anticipadamente de mecanismos para el registro de comportamientos estadísticos de trascendencia, cobertura y evolución del programa; de capacidad de formación y pertinencia de este; así como de desempeño y demanda laboral de egresados.	1° de septiembre de 2022	1° de septiembre de 2023	Registros estadísticos de trascendencia, cobertura y evolución del programa.
Generar con precisión registros estadísticos del comportamiento profesional de los graduados.	Disponer anticipadamente de mecanismos para el registro de comportamientos estadísticos de graduados.	1° de septiembre de 2022	1° de septiembre de 2023	Registros estadísticos del comportamiento profesional de los graduados.
Generar con precisión registros estadísticos de la participación de estudiantes en programas y proyectos de investigación.	Disponer anticipadamente de mecanismos para asegurar la participación de estudiantes en programas y proyectos de investigación.	1° de septiembre de 2022	1° de septiembre de 2023	Registros estadísticos de la participación de estudiantes en programas y proyectos de investigación.
Generar con precisión registros estadísticos de acciones de vinculación y cooperación social y gubernamental.	Disponer anticipadamente de mecanismos para la vinculación con otros sectores de la sociedad, acciones de cooperación, así como el registro de beneficios derivados y tangibles.	1° de septiembre de 2022	1° de septiembre de 2023	Registros estadísticos de acciones de vinculación y cooperación social y gubernamental.
Generar con precisión registros estadísticos del ejercicio de recursos internos y externos.	Disponer anticipadamente de mecanismos para la previsión presupuestal, el ejercicio de fondos concursables, así como la oferta y la contratación de servicios.	1° de septiembre de 2022	1° de septiembre de 2023	Registros estadísticos del ejercicio de recursos internos y externos.

**Capacidad de atención instalada**

Número máximo de alumnos a recibir por promoción: 14 (catorce).

Número mínimo de alumnos a recibir por promoción: 7 (siete).





**Costo estimado de operación del programa**

\$ 232 050.00 (doscientos treinta y dos mil cincuenta pesos). Se estimó multiplicando el costo semestral de una unidad de aprendizaje de tres horas (\$ 17 850.00, diecisiete mil ochocientos cincuenta pesos) por el número de unidades de aprendizaje que comprende el mapa curricular: 13.

**Monto estimado de inscripción semestral**

\$ 8 287.00 (ocho mil doscientos ochenta y siete pesos) por semestre.  
Se estimó dividiendo el costo estimado de operación del programa (\$232 050.00, doscientos treinta y dos mil cincuenta pesos) entre el número mínimo de alumnos a recibir por promoción (7, siete), y ese resultado entre el número de periodos lectivos del programa (4).

<p>Objetivo general del programa de estudio: Formar profesionales altamente capacitados en el campo de la salud y promover prácticas profesionales que contribuyan a la aplicación y la innovación en el desarrollo de las regiones, que contribuyan a la aplicación y la innovación en el desarrollo de las regiones, que contribuyan a la aplicación y la innovación en el desarrollo de las regiones.</p>	<p>Producción de tesis de grado y trabajos de investigación en las áreas de salud y promoción profesional.</p>
<p>Forma del presidente de los Consejos Académicos y de Gobierno</p>	<p>Nombre del presidente de los Consejos Académicos y de Gobierno</p>
<p>Firma y sello</p>	<p>Nombre del Director de Estudios Avanzados</p>
<p>Fecha: 30 de agosto de 2021</p>	<p>Centro: Centro de Estudios Avanzados y Promoción Profesional Calle: Calle de la Tercera Sección, s/n, Col. Jardines de la Universidad, C.P. 26100, Toluca, Estado de México. Teléfono: (01) 722 21 11 11 Correo electrónico: <a href="mailto:ceap@uaem.mx">ceap@uaem.mx</a> Sitio web: <a href="http://www.uaem.mx/ceap">http://www.uaem.mx/ceap</a></p> <p>Alvarado, Gonzalo; Hernández, Yasmín; Pinada, Javier (2012). "El papel de la Universidad en el desarrollo regional". En <i>Región y desarrollo: Tercer México entre lo urbano y lo rural</i>. Alvarado, Gonzalo; Pinada, Javier; Hernández, Yasmín (comp.). Ediciones Parentalia, México, 2012. Pp. 174-187. ISBN: 978-970-95890-8-4.</p> <p>Alvarado, Gonzalo; Hernández, Yasmín (2015). "Actores e intereses en el desarrollo urbano de la ZMVM: el caso de Tacámbaro". En <i>Actores e intereses en el desarrollo urbano de México</i>. Editorial Parentalia, México, 2015. Pp. 21-37. ISBN: 978-970-95890-8-4.</p> <p>Hernández, Yasmín; Alvarado, Gonzalo (2019). "Prácticas profesionales en la salud pública en el Estado de México".</p>





Visto bueno de los espacios académicos involucrados  
sobre la pertinencia de creación de:

**Nombre del plan de estudio propuesto**

Maestría en Gestión y Políticas Metropolitanas.

**Nivel**

Especialidad ( ) Maestría (X) Doctorado ( )

**Objetivo general del programa de estudio**

Formar profesionistas altamente especializados capaces de analizar y resolver problemas urbano-regionales, que coadyuven a la aplicación y transferencia del conocimiento en la nueva gobernanza pública local y en políticas metropolitanas y regionales.

Dependencia académica	Nombre del presidente de los HH. Consejos Académico y de Gobierno	Firma del presidente de los HH. Consejos Académico y de Gobierno
Centro Universitario UAEM Zumpango.	Mtro. en Ed. Guillermo Palemón Hernández Bastida.	

Vo. Bo.	Nombre del Director de Estudios Avanzados	Firma y sello
Director de Estudios Avanzados.	Mtro. en A. José Alfredo Mercado Velasco.	

Fecha: 30 de agosto de 2021



SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN  
Y ESTUDIOS AVANZADOS



#### 14. Resumen curricular del personal académico

<b>Nombre del profesor</b>	<b>Dr. Gonzalo Alejandro Ramos</b>	<b>SIN/Nivel</b>	<b>I</b>
<b>Grado e institución que lo otorga:</b>	Doctor en Sociología, Universidad Nacional Autónoma de México.	<b>PRODEP</b>	<b>Si</b>
<b>Lugar de adscripción:</b>	Centro Universitario UAEM Zumpango.		
<b>Cuerpo académico y Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:</b>	Actores Sujetos y Procesos Sociales ante la Modernización (UAEM-CA-41). Actores Sujetos y Procesos Sociales ante la Modernización.		
<b>Redes de investigación:</b>			
<b>Producción científica:</b>	<p><b>Publicaciones:</b></p> <p><i>Artículos</i></p> <p>Hernández, Yasmín; Alejandro, Gonzalo; Pineda, Javier (2012). "Análisis y configuración del desarrollo regional. Un enfoque desde los actores". En <i>Revista Espacios Públicos</i>, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UAEM, número 34, mayo-agosto 2012. pp. 188-207. ISSN: 1665-8140. Disponible en línea: <a href="http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67623463009">http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67623463009</a></p> <p>Alejandro, Gonzalo; Hernández, Yasmín; Pineda, Javier (2012). "El asociacionismo regional y el surgimiento de actores en la configuración del desarrollo: el caso de la región Zumpango". En <i>Revista Espacios Públicos</i>, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UAEM, número 35, septiembre-diciembre 2012. pp. 114-133. ISSN: 1665-8140. Disponible en línea :<a href="http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67624803008">http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67624803008</a></p> <p>Alejandro, Gonzalo; Pineda, Javier; Hernández, Yasmín (2015). "El desarrollo urbano de la ZMCM como construcción social de las nuevas realidades: el caso del municipio de Tecámac, Estado de México". En <i>Revista Iberoamericana de las Ciencias Sociales y Humanísticas</i>, vol. 4, núm. 8, julio-diciembre 2015. ISSN 2395-7972. Disponible en línea: <a href="http://www.ricsh.org.mx/index.php/RICSH/issue/view/9">http://www.ricsh.org.mx/index.php/RICSH/issue/view/9</a></p> <p>Castillo, Oscar; Alejandro, Gonzalo (2012). "La habitabilidad en la construcción del espacio: El caso de La Trinidad, Zumpango". En <i>Quivera Revista de Estudios Territoriales</i>, [S.l.], v. 14, n. 2, p. 49-72, jul. 2012. ISSN 1405-8626. Disponible en: <a href="https://quivera.uaemex.mx/article/view/9625">https://quivera.uaemex.mx/article/view/9625</a>.</p> <p><i>Capítulos de libro</i></p> <p>Alejandro, Gonzalo; Hernández, Yasmín; Pineda, Javier (2012). "El papel de la Universidad en el desarrollo regional". En <i>Región y desarrollo Territorial. México entre lo urbano y lo rural</i>. Alejandro, Gonzalo; Pineda, Javier; Hernández, Yasmín (coord.). Ediciones Parentalia. Marzo 2013. Pp. 109-137. ISBN: 978-607-95896-8-4.</p> <p>Alejandro, Gonzalo; Hernández, Yasmín (2015). "Actores e intereses en el desarrollo urbano de la ZMVM: el caso de Tecámac, Estado de México". En <i>Actores sociopolíticos del desarrollo urbano. El caso del Valle de México</i>. Editorial Fontamara/UAEM. 2015, pp. 21-47. ISBN: 978-607-736-152-7.</p> <p>Hernández, Yasmín; Alejandro, Gonzalo (2019). "Políticas públicas para la contención de la violencia contra la mujer en el transporte público del</p>		



	estado de México". En <i>Estado, violencias y ciudadanía en México: Realidad y teoría entre lo micro y lo macro</i> . Alejandro, Gonzalo; Pineda, Javier; Hernández, Yasmín (coord.). Ed. UAEM/ALDVS. 2019, pp.167-186. ISBN 978-607-422-994-3
<b>Tesis dirigidas:</b>	<i>Doctorado</i> Vicente Manuel Ramírez Casillas, <i>Educación y desarrollo local: proyecto político pedagógico de la UNICAM, CNPA, Michoacán</i> , Universidad Iberoamericana A. C. / plantel Santa Fe (Distrito Federal) / Departamento de Ciencias Sociales y Políticas, 18 de mayo de 2009.
<b>Proyectos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El desarrollo urbano de la ZMCM como construcción social del espacio y la emergencia de nuevos actores: el caso del municipio de Tecámac Estado de México (2013).</li> <li>• Diagnóstico de posibles focos de conflicto al nivel de la subjetividad en la transición urbana del municipio de Zumpango de Ocampo, Estado de México (2010).</li> <li>• Análisis de la configuración sociopolítica del desarrollo en la región Zumpango (2010).</li> <li>• Cultura política y perspectivas sociopolíticas en los jóvenes universitarios UNAM-UAEM: un estudio de caso (2007).</li> <li>• El proceso de reestructuración industrial en el sector textil. Un análisis de las estrategias empresariales de las empresas textiles en el Estado de México durante 1980 y 1990 y, sus perspectivas actuales (2006).</li> <li>• Formación y proceso de cambio del perfil del sociólogo y de la sociología en la UAEM ante el proceso de modernización (2004).</li> <li>• El proceso de modernización industrial en la industria textil mexicana y sus efectos en el ámbito regional (2003).</li> </ul>
<b>Reconocimientos obtenidos:</b>	
<b>Movilidad:</b>	





<b>Nombre del profesor:</b>	Dr. Jaime Espejel Mena		<b>SNI/Nivel</b>	I
<b>Grado e institución que lo otorga:</b>	1. Doctorado en Administración Pública, Instituto de Estudios Superiores en Administración Pública.	PRODEP		Si
	2. Maestría en Administración Pública, Instituto de Estudios Superiores en Administración Pública.			
	3. Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, Universidad Autónoma del Estado de México.			
<b>Lugar de adscripción:</b>	Centro Universitario UAEM Zumpango.			
<b>Cuerpo académico y Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:</b>	Ciencia Política y Administración Pública (UAEM-CA-132). Gobierno, administración pública y gobernanza.			
<b>Redes de investigación:</b>	Cultura política y democracia.			
<b>Producción científica:</b>	<p><b>Publicaciones:</b></p> <p><b>Artículos</b></p> <p>Espejel, J. (2014), "Gobernabilidad y gobiernos municipales en el Estado de México", en <i>Revista IAPEM</i> 88.</p> <p>Espejel, J. (2014), "Desempeño institucional y gobierno electrónico en la administración pública municipal en el Estado de México", en <i>Revista Mexicana de Análisis Política y Administración Pública</i> 2.</p> <p>Espejel, J. (2014), "La fragmentación de los gobiernos en la Zona Metropolitana. Problemas de gobernabilidad y gubernatura", en <i>Revista IAPEM</i> 89.</p> <p>Espejel, J.; Sánchez, M. A.; Cedillo, R.; Moreno, R. (2016), "Gobernabilidad y ciudadanía en los municipios de México", en <i>Revista IAPEM</i> 90.</p> <p>Espejel, J.; Flores, M.; Rodríguez, J. L. (2015), "Gobierno Electrónico y Administración Pública en Zumpango, Estado de México", en <i>Revista IAPEM</i> 95.</p>			
<b>Tesis dirigidas:</b>	<p><b>Maestría</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Castro, Salvador (2011), <i>Revisión teórica del gobierno y los asuntos públicos a través de las consideraciones teóricas del nuevo institucionalismo</i>.</li> <li>• Rodríguez, José Luis (2011), <i>Cambio político y nuevo institucionalismo en el Estado de México</i>.</li> <li>• Zavala Carmona, Francisco (2016), <i>La gobernanza y la rendición de cuentas en México</i>.</li> <li>• Pichardo, Beatriz (2017), <i>La reforma en la administración pública municipal en México</i>.</li> <li>• Ramos, Raymundo (2019), <i>Participación ciudadana y gobernanza en el proceso de gobernar en el Estado de México</i>.</li> <li>• Rivera, Maribel (2019), <i>Fiscalización electoral en el Estado de México. Estudio de caso: elección local municipal de Zumpango 2015 y la unidad de fiscalización del IEEM</i>.</li> </ul>			
<b>Proyectos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobierno municipal abierto, metodología para su evaluación, (UAEM: 4910/2019SF).</li> <li>• Cultura política y democracia, (UAEM: 4555/2017RED, PRODEP, SEP).</li> <li>• Comunicación política y gestión municipal, (UAEM: 3713/2014/CID).</li> <li>• El municipio en los nuevos escenarios políticos y los retos de la gobernabilidad democrática, (UAEM: 3423/2013CHT).</li> </ul>			



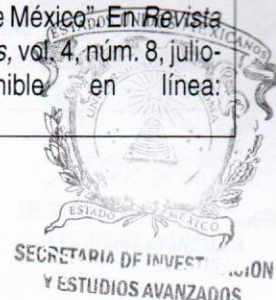
<b>Reconocimientos obtenidos:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asociado de número, Academia Internacional de Ciencias Político-Administrativas y Estudios de Futuro, México.</li> <li>2. Asociado individual del Instituto Nacional de Administración Pública, México.</li> </ol>
<b>Movilidad:</b>	

	<p>Publicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Espinel, J. (2014). "Gobernabilidad y gobiernos municipales en el Estado de México".</li> <li>• Espinel, J. (2014). "Gobernabilidad y gobiernos municipales en el Estado de México".</li> </ul>
	<p>Publicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Espinel, J. (2014). "Gobernabilidad y gobiernos municipales en el Estado de México".</li> <li>• Espinel, J. (2014). "Gobernabilidad y gobiernos municipales en el Estado de México".</li> </ul>
	<p>Publicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Espinel, J. (2014). "Gobernabilidad y gobiernos municipales en el Estado de México".</li> <li>• Espinel, J. (2014). "Gobernabilidad y gobiernos municipales en el Estado de México".</li> </ul>
	<p>Publicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Espinel, J. (2014). "Gobernabilidad y gobiernos municipales en el Estado de México".</li> <li>• Espinel, J. (2014). "Gobernabilidad y gobiernos municipales en el Estado de México".</li> </ul>
	<p>Publicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Espinel, J. (2014). "Gobernabilidad y gobiernos municipales en el Estado de México".</li> <li>• Espinel, J. (2014). "Gobernabilidad y gobiernos municipales en el Estado de México".</li> </ul>





<b>Nombre del profesor:</b>	Dra. Yasmín Hernández Romero	<b>SIN/Nivel</b>	I
<b>Grado e institución que lo otorga:</b>	Licenciatura en Sociología, Universidad Autónoma del Estado de México, Zumpango. Maestría en Sociología, Universidad Nacional Autónoma de México. Dra. en Estudios Sociales, en la línea de Estudios Laborales, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.	<b>PRODEP</b>	Si
<b>Lugar de adscripción:</b>	Centro Universitario UAEM Zumpango.		
<b>Cuerpo académico y Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:</b>	Actores Sujetos y Procesos Sociales ante la Modernización (UAEM-CA-41). Actores Sujetos y Procesos Sociales ante la Modernización.		
<b>Redes de investigación:</b>			
<b>Producción científica:</b>	<p><b>Publicaciones:</b></p> <p><b>Libro</b> Hernández, Yasmín (2006). <i>El tejido socioeconómico y laboral en la fábrica textil la hortensia</i>. Editado por la UAEM, marzo 2006. ISBN: 9688359521.</p> <p><b>Artículos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hernández, Yasmín; Alejandre, Gonzalo; Pineda, Javier. (2012). "Análisis y configuración del desarrollo regional. Un enfoque desde los actores". En <i>Revista Espacios Públicos</i>, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UAEM, número 34, mayo-agosto 2012. pp. 188-207. ISSN: 1665-8140. Disponible en línea: <a href="http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67623463009">http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67623463009</a></li> <li>• Alejandre, Gonzalo; Hernández, Yasmín; Pineda, Javier (2012). "El asociacionismo regional y el surgimiento de actores en la configuración del desarrollo: el caso de la región Zumpango". En <i>Revista Espacios Públicos</i>, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UAEM, número 35, septiembre-diciembre 2012. pp. 114-133. ISSN: 1665-8140. Disponible en línea: <a href="http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67624803008">http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67624803008</a></li> <li>• Hernández, Yasmín; Galindo, R. V. (2013). "El desarrollo urbano y el proceso de configuración de un espacio empresarial. El caso de los concesionarios de transporte público de pasajeros en la modalidad de taxi en Zumpango, Estado de México". En <i>Revista Quivera</i>. Universidad Autónoma del Estado de México. Vol. 15, número 2013-2. Pp. 43-61, ISSN: 1405-8626. Disponible en: <a href="http://www.redalyc.org/pdf/401/40128974003.pdf">http://www.redalyc.org/pdf/401/40128974003.pdf</a></li> <li>• Hernández, Yasmín; Galindo, R. V. (2015). "Conflictividad por la operación en el transporte público de pasajeros (modalidad taxi), en conjuntos urbanos de Tecámac, Estado de México". En <i>Revista Espacios Públicos</i>, vol. 18, número 43, enero-abril 2015. pp. 135-156. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UAEM. ISSN: 1665-8140. Disponible en línea: <a href="http://www.redalyc.org/pdf/676/67639329006.pdf">http://www.redalyc.org/pdf/676/67639329006.pdf</a></li> <li>• Alejandre, Gonzalo; Pineda, Javier; Hernández, Yasmín (2015). "El desarrollo urbano de la ZMCM como construcción social de las nuevas realidades: el caso del municipio de Tecámac, Estado de México". En <i>Revista Iberoamericana de las Ciencias Sociales y Humanísticas</i>, vol. 4, núm. 8, julio-diciembre 2015. ISSN 2395-7972. Disponible en línea: <a href="http://www.ricsh.org.mx/index.php/RICSH/issue/view/9">http://www.ricsh.org.mx/index.php/RICSH/issue/view/9</a></li> </ul>		



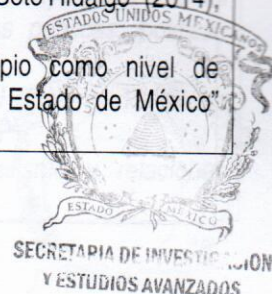


	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hernández, Yasmín; Galindo, R. V. (2016). "Modelo de gestión del servicio de transporte UBER. ¿Quién pierde y quién gana?". En Revista Espacios Públicos, vol. 19 Número 47. Pp. 157-175. ISSN: 1664-8140. Disponible en: <a href="https://www.redalyc.org/jatsRepo/676/67650281008/html/index.html">https://www.redalyc.org/jatsRepo/676/67650281008/html/index.html</a></li> <li>Hernández, Yasmín; Moreno, Enrique (2017). "Seguridad y género en el transporte público del Estado de México: tarea pendiente". En Revista Ciencia desde el Occidente, vol. 4, núm. 2. Pp. 19-30. ISSN: En trámite. Disponible en: <a href="http://www.udo.mx/sitio/images/archivos/cienciadesdeeloccidente/cc_v4n2.pdf">http://www.udo.mx/sitio/images/archivos/cienciadesdeeloccidente/cc_v4n2.pdf</a></li> <li>Hernández, Yasmín (2018). "Legitimación de las ERT en Ciudad de México: un análisis con el enfoque de la acción pública". En Revista de Ciencias Sociales, núm. 161. Pp. 121-139. ISSN: 0482-5276. Disponible: <a href="https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/sociales/article/view/35067/34613">https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/sociales/article/view/35067/34613</a></li> </ul> <p><b>Capítulos de libro</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Alejandre, Gonzalo; Hernández, Yasmín; Pineda, Javier (2012). "El papel de la Universidad en el desarrollo regional". En <i>Región y Desarrollo Territorial. México entre lo urbano y lo rural</i>. Alejandre Ramos, Pineda Muñoz y Hernández Romero (coord.). Ediciones Parentalia. Marzo 2013. Pp. 109-137. ISBN: 978-607-95896-8-4.</li> <li>Alejandre, Gonzalo; Hernández, Yasmín (2015). "Actores e intereses en el desarrollo urbano de la ZMVM: el caso de Tecámac, Estado de México". En <i>Actores sociopolíticos del desarrollo urbano. El caso del Valle de México</i>. Editorial Fontamara/UAEM. 2015, pp. 21-47. ISBN: 978-607-736-152-7.</li> <li>Hernández, Yasmín; Alejandre, Gonzalo (2019). "Políticas Públicas para la contención de la violencia contra la mujer en el transporte público del Estado de México". En <i>Estado, violencias y ciudadanías en México</i>. Editorial ALDVS/UAEM. 2019. pp. 167-186. ISBN: 978-607-422-994-3.</li> </ul>
<b>Tesis dirigidas:</b>	
<b>Proyectos:</b>	
<b>Reconocimientos obtenidos</b>	Nota Laudatoria en el año 2005. Nota Laudatoria en el año 2016
<b>Movilidad:</b>	



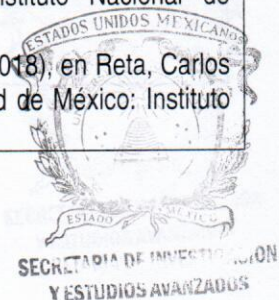


<b>Nombre del profesor:</b>	<b>Dr. Joel Mendoza Ruiz</b>	<b>SNI/Nivel</b>	<b>I</b>
<b>Grado e institución que lo otorga:</b>	1. Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México. 2. Maestría en Planificación, Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Instituto Politécnico Nacional. 3. Ingeniería Arquitectura, Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Instituto Politécnico Nacional.	<b>PRODEP</b>	Si
<b>Lugar de adscripción:</b>	Centro Universitario UAEM Zumpango.		
<b>Cuerpo académico y Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:</b>	Cuerpo académico Administración Pública, Política y Gobierno (UAEM-CA-98). Federalismo y relaciones intergubernamentales.		
<b>Redes de investigación:</b>	Relaciones intergubernamentales, gobierno multinivel y procesos supraestatales (Universidad de Cádiz).		
<b>Producción científica</b>	<b>Publicaciones:</b> <b>Libros</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Cuautitlán en la trayectoria de México</i> (2012), Ciudad de México: Plaza y Valdés.</li><li>• <i>Las capacidades subsidiarias del gobierno estatal y de los ayuntamientos del Estado de Hidalgo en el contexto federal</i> (2013), Ciudad de México: Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).</li><li>• <i>Las iniciativas innovadoras del gobierno del Estado de Hidalgo, el caso del sistema Bus Rapid Transit (BRT) -Tuzobús- en la Ciudad de Pachuca de Soto</i> (2013), Ciudad de México: Plaza y Valdés.</li><li>• <i>Modelos del federalismo subsidiario para orientar el desarrollo de los gobiernos estatales y municipales</i> (2015), Toluca Estado de México: Instituto de Administración Pública del Estado de México (IAPEM).</li><li>• <i>Federaciones de las Américas: descentralización, relaciones intergubernamentales y re-centralización</i> (2020), Ciudad de México: Instituto Nacional de Administración Pública.</li></ul> <b>Artículos</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• "El desempeño de los catastros municipales en el Estado de Hidalgo: Pachuca, Mineral de la Reforma y Tizayuca en un diagnóstico con referencia a los modelos estatal, nacional y mundial" (2011), en <i>Revista Xihmai</i> VI (12).</li><li>• "La nueva gestión pública municipal y el caso de la administración referente de José Antonio Tellería Beltrán (2013), en <i>Revista Bien Común</i> XIX (220).</li><li>• "Subsidiariedad y gobernanza en el desarrollo turístico del centro histórico de Pachuca de Soto" (2013), en <i>Revista de Administración Pública</i> 132.</li><li>• "El gobierno electrónico en el municipio de Pachuca de Soto Hidalgo" (2014), en <i>Revista IAPEM</i> 88.</li><li>• "Las relaciones intergubernamentales estado-municipio como nivel de desarrollo de la capacidad institucional. El caso del Estado de México" (2016), en <i>Revista IAPEM</i> 95.</li></ul>		





	<ul style="list-style-type: none"><li>• “La racionalización de la administración financiera del servicio de agua potable y el movimiento antorchista en el municipio de Chimalhuacán Estado de México” (2017), en <i>Revista IAPEM</i> 96.</li><li>• “Relaciones intergubernamentales en México: La construcción de carreteras” (2017), en <i>Revista IAPEM</i> 97.</li><li>• “Las relaciones intergubernamentales en el Estado de México” (2020), en <i>Revista IAPEM</i> 107.</li></ul> <p><b>Capítulos de libro</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• “Comunicación política y relaciones intergubernamentales” (2017), en Aguilar, Alejandro; <i>La comunicación política en el gobierno municipal</i>, Ciudad de México: Editorial FONTAMARA.</li><li>• “Municipalismo y municipalistas en México” (2017), en Olvera, Julio; Moreno, Roberto; Olvera, Jorge; <i>El municipio mexicano ante nuevos retos y procesos</i>, Ciudad de México: Miguel Ángel Porrúa Libero Editor.</li><li>• “Los municipalistas de la agenda de gobierno municipal” (2018), en Reta, Carlos A., <i>Municipalistas y municipalismo en México</i>, Ciudad de México: Instituto Nacional de Administración Pública A. C.</li><li>• “Modesto C. Rolland y el primer libro sobre el municipio libre mexicano” (2018), en Reta, Carlos A., <i>Municipalistas y municipalismo en México</i>, Ciudad de México: Instituto Nacional de Administración Pública A. C.</li><li>• “Gustavo Garza Villarreal: de la gestión municipal a la economía política urbana” (2018), en Reta, Carlos A., <i>Municipalistas y municipalismo en México</i>, Ciudad de México: Instituto Nacional de Administración Pública A. C.</li><li>• “La aportación de Raúl Olmedo desde que asumió el desafío municipal” (2018), en Reta, Carlos A., <i>Municipalistas y municipalismo en México</i>, Ciudad de México: Instituto Nacional de Administración Pública A. C.</li><li>• “La capacitación formal y propuesta social de Arturo Pontifes Martínez” (2018), en Reta, Carlos A., <i>Municipalistas y municipalismo en México</i>, Ciudad de México: Instituto Nacional de Administración Pública A. C.</li><li>• “La labor de Vicente Anaya Cadena en la profesionalización y la planeación municipal” (2018), en Reta, Carlos A., <i>Municipalistas y municipalismo en México</i>, Ciudad de México: Instituto Nacional de Administración Pública A. C.</li><li>• “La obra Alfonso X. Iracheta Genecorta a través de los planes y proyectos urbanos” (2018), en Reta, Carlos A., <i>Municipalistas y municipalismo en México</i>, Ciudad de México: Instituto Nacional de Administración Pública A. C.</li><li>• “José Mejía Lira: la coyuntura entre planeación democrática y políticas públicas” (2018), en Reta, Carlos A., <i>Municipalistas y municipalismo en México</i>, Ciudad de México: Instituto Nacional de Administración Pública A. C.</li><li>• “Mauricio Merino Huerta” (2018), en Reta, Carlos A., <i>Municipalistas y municipalismo en México</i>, Ciudad de México: Instituto Nacional de Administración Pública A. C.</li><li>• “Ady P. Carrera Hernández. Municipio y desarrollo” (2018), en Reta, Carlos A., <i>Municipalistas y municipalismo en México</i>, Ciudad de México: Instituto Nacional de Administración Pública A. C.</li></ul>
--	--

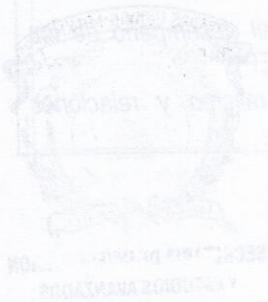




	<ul style="list-style-type: none"><li>• “Fernando Pérez Rasgado: sus visiones endógena y sistémica” (2018), en Reta, Carlos A., <i>Municipalistas y municipalismo en México</i>, Ciudad de México: Instituto Nacional de Administración Pública A. C.</li><li>• “El método acción-investigación de Carlos H. Gadsden Carrasco” (2018), en Reta, Carlos A., <i>Municipalistas y municipalismo en México</i>, Ciudad de México: Instituto Nacional de Administración Pública A. C.</li><li>• “Los males del Sistema Federal Mexicano y sus remedios” (2019), en Chanes, José, <i>Los males de la administración pública y sus remedios</i>, Toluca Estado de México: Universidad Autónoma del Estado de México.</li><li>• “Gobiernos municipales y relaciones intergubernamentales” (2020), en Reta, Carlos A.; Mendoza, Joel; <i>500 años de la fundación del primer ayuntamiento continental de las Américas</i>, Ciudad de México: Instituto Nacional de Administración Pública A. C.</li></ul>
<b>Tesis dirigidas:</b>	<b>Maestría</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Carbonell, Adriana (2012), <i>Liderazgo, cambio cultural y participación comprometida como elementos determinantes en la implementación del sistema de gestión de calidad del H. Senado de la Nación Argentina</i>, Pachuca Hidalgo: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.</li><li>• García, Ana A. (2014), <i>Capital social y relaciones interorganizacionales como marcos de implementación necesarios para la efectividad de los proyectos productivos a desarrollarse en el Estado de Hidalgo</i>, Pachuca Hidalgo: Instituto de Administración Pública del Estado de Hidalgo A. C.</li><li>• Almaraz, Claudia (2014), <i>Género y gobierno municipal</i>, Texcoco Estado de México: Universidad Autónoma del Estado de México.</li><li>• Moreno Martínez, Virginia (2016), <i>Propuesta de instrumento de evaluación de procesos del Programa de Prevención de la Antisocialidad de la Preceptoria Juvenil de Reintegración Social de Texcoco del año 2014</i>, Texcoco Estado de México: Universidad Autónoma del Estado de México.</li><li>• Pérez Sánchez, Diana Itzel (2018), <i>Desarrollo organizacional</i>, Texcoco Estado de México: Universidad Autónoma del Estado de México.</li><li>• Espinoza Fernández, Ernesto; Carrillo Gallegos, Mario Emilio (2018), <i>Propuesta de organización de dependencias que integran el H. Ayuntamiento del Municipio de Tezoyuca</i>, Texcoco Estado de México: Universidad Autónoma del Estado de México.</li><li>• Hernández Carrillo, Angélica (2021), <i>La cultura de estrategia de sustentabilidad: el caso de los jóvenes del Centro Universitario UAEM Zumpango</i>, Zumpango Estado de México: Universidad Autónoma del Estado de México.</li><li>• Olguín Vera, David (2021). <i>El impacto de la nueva gerencia pública en la planeación del desarrollo municipal de los ayuntamientos de Huehuetoca y Apaxco, Estado de México periodo 2019-2021</i>, Zumpango Estado de México: Universidad Autónoma del Estado de México.</li></ul>
<b>Proyectos:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Las capacidades subsidiarias del gobierno estatal y de los ayuntamientos del Estado de Hidalgo en el contexto federal: finanzas públicas, políticas públicas, organización social</i> (2010, PROMEP-SEP).</li><li>• <i>Modelos del federalismo subsidiario para orientar el desempeño de los gobiernos estatales y municipales</i> (2013, PRODEP-SEP).</li><li>• <i>Red temática de colaboración internacional federalismo y relaciones Intergubernamentales</i> (2015, UAEM: 1028/2014RIFC).</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>• El municipalismo y los municipalistas en México (2016, INAP).</li><li>• Federaciones de las Américas: descentralización, recentralización y el rol de las relaciones intergubernamentales (2018, UAEM 4557/2018E).</li><li>• Federalismo y Relaciones Intergubernamentales en los sistemas federales de México. UAEMex: 5104/2020SF.</li><li>• El diseñador gráfico en la administración pública. UAEMex: 4980/2020CIC.</li><li>• Relaciones intergubernamentales en federaciones latinoamericanas: salvaguardas federativas, derecho constitucional y cooperación internacional. CONACyT: CF-MG-20191011143221571-154036. UAEMex: 6291/2020E.</li></ul>
<b>Reconocimientos obtenidos:</b>	Asociado individual del Instituto Nacional de Administración Pública, México.
<b>Movilidad:</b>	

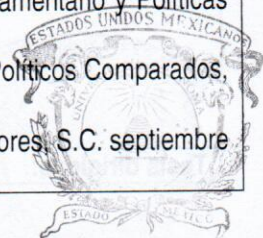




<b>Nombre del profesor:</b>	<b>Dr. Roberto Moreno Espinosa</b>	<b>SNI/Nivel</b>	<b>II</b>
<b>Grado e institución que lo otorga:</b>	<p>Doctorado en Administración Pública, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.</p> <p>Maestría en Administración Pública, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Autónoma del Estado de México.</p> <p>Licenciatura en Administración de Empresas, Facultad de Contaduría y Administración, Universidad Nacional Autónoma de México.</p>	<b>PRODEP</b>	Si
<b>Lugar de adscripción:</b>	Centro Universitario UAEM Amecameca.		
<b>Cuerpo académico y Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:</b>	Ciencia Política y Administración Pública (UAEM-CA-132). Gobierno, Administración y Políticas Públicas en el Ámbito Estatal y Municipal.		
<b>Redes de investigación:</b>	<p>Red: El Intercambio y la Cooperación Académica en Redes, Tendencia Estratégica para la Generación de Sinergias y el Desarrollo Científico en las Ciencias Políticas y Sociales.</p> <p>Red: Sociedad civil y calidad de la democracia, CONACYT.</p> <p>Red: Sociedad, política y administración pública en un mundo complejo y en transformación, Coordinador.</p> <p>Academia Internacional de Ciencias Político-Administrativas y Estudios de Futuro, A.C Presidente.</p>		
<b>Producción científica</b>	<p><b>Publicaciones:</b></p> <p><b>Libros:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Educación y políticas públicas en México e Iberoamérica: contextos y tendencias</i> (coordinador), Universidad de Alcalá, Madrid, España, 2017 ISBN: 978-84-16978-46-5</li> <li>• <i>El Municipio Mexicano Ante Nuevos Retos y Procesos</i> (coordinador) Universidad Autónoma del Estado de México – M.A. Porrúa, 2017 ISBN: 978-607-524-137-1</li> <li>• <i>Administración Pública y Gobernanza en la Segunda Década del Siglo XXI</i>. Universidad Autónoma del Estado de México. Primera edición 978-607-524-137-1</li> <li>• <i>Innovación, cambio y nuevos retos en el gobierno y la gestión estatal y municipal</i> (coordinador), Universidad Autónoma del Estado de México – M.A. Porrúa, 2017, ISBN: 978-607-524-136-4</li> </ul> <p><b>Artículos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo científico: La importancia del municipio mexicano en la Cuarta Transformación. Revista del IAPEM, núm. 102, enero-abril, 2019, ISSN: 1665-2088</li> </ul> <p><b>Capítulos de libro:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capítulo: Fortalecimiento del gobierno y la sociedad local, estrategia básica para el desarrollo del Estado nacional, visión prospectiva. <i>Innovación, cambio y nuevos retos en el gobierno y la gestión estatal municipal</i>, UAEMex - MA Porrúa, 2017, ISBN: 978607-524-136-4</li> </ul>		
<b>Tesis dirigidas:</b>	<b>Maestría</b>		

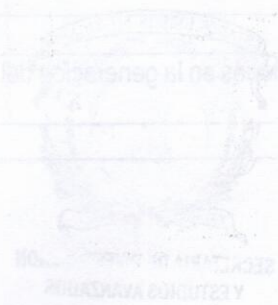


	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tesis de Maestría: Financiamiento y Calidad Académica. Análisis Comparado Entre La Benemérita Universidad Autónoma del Estado de Puebla y La Universidad Autónoma del Estado de México, 2004-2012., Universidad Autónoma del Estado de México / Centro Universitario UAEM Texcoco, Maestría, Jorge Enrique Pérez Lara México, 10 de febrero de 2014.</li> <li>• Tesis de Maestría: Democracia participativa y gobernanza en Ecatepec de Morelos, 2006-2012. Maestría en Gobierno y Asuntos Públicos, UAEMex, David Cardona Santiago, examen de grado, 05 de agosto de 2017.</li> <li>• Tesis de Maestría: Reglamentación y Gestión en el Municipio de Amecameca, Estado de México. El Caso del Servicio Público de Mercados, Maestría en Gobierno y Asuntos Públicos, UAEMex, Araceli Paola Inclán San Vicente, examen de grado, 29 de marzo de 2019.</li> </ul> <p><b>Doctorado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión pública y gobernanza en el desarrollo metropolitano. El caso del Estado de México, 2002-2013. Doctorado en Administración Pública, UNAM, Virgilio Antonio Vélez Torres, examen de grado 26 de enero de 2015.</li> <li>• Profesionalización y gestión de recursos humanos en los gobiernos locales, el caso del Municipio de San Martín Texmelucan de Labastida, Estado de Puebla, 2014-2016. Doctorado en Administración Pública, Instituto de Administración Pública del Estado de Puebla, María Magdalena Gutiérrez Cuba, examen de grado 24 de octubre de 2016.</li> <li>• Gestión de redes de conocimiento en el sector pesquero camaronero en Sinaloa, México, 2011-2013, Doctorado en Ciencias de la Administración, UNAM, examen de grado, 10 de marzo de 2017.</li> <li>• Estado, administración pública y satisfacción urbana. Un estudio exploratorio para la fundamentación de una política pública de emigración dirigida en el Distrito Federal. Ana María Osuna Salinas, examen de grado, 29 de mayo de 2017.</li> </ul>
<p><b>Proyectos:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto de Investigación, la administración pública y la gobernanza en el primer cuarto del siglo XXI, Universidad Autónoma del Estado de México.</li> <li>• Proyecto de Investigación, el municipio en los nuevos escenarios políticos y los retos de la gobernabilidad democrática, Universidad Autónoma del Estado de México / Centro Universitario UAEM Amecameca.</li> <li>• Proyecto de Investigación, el capital social en México. el caso del Estado de México en el siglo XXI, Secretaría de Educación Pública / Subsecretaria de Educación Superior e Investigación Científica.</li> <li>• Proyecto de Investigación, administración pública municipal de la región oriente del Estado de México: su profesionalización, Secretaria de Educación Pública / Dirección General de Educación Superior.</li> </ul>
<p><b>Reconocimientos obtenidos:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Editor en jefe de la <i>Revista Internacional en Ciencias del Estado y de Gobierno</i>.</li> <li>• Certificación de Estancia Posdoctoral en Educación Superior y Políticas Públicas Comparadas, Universidad de Alcalá, 2016.</li> <li>• Certificación de Estancia Posdoctoral en Control Parlamentario y Políticas Públicas, Universidad de Alcalá, 2017.</li> <li>• Certificación de Estancia Posdoctoral en Regímenes Políticos Comparados, Universidad de Colorado en Colorado Springs, 2019.</li> <li>• Doctor Honoris Causa por el Instituto Mexicano de Valores, S.C. septiembre de 2016.</li> </ul>





	<ul style="list-style-type: none"><li>• Doctor Honoris Causa por la Universidad del Desarrollo Empresarial y Pedagógico, octubre de 2016.</li></ul>
<b>Movilidad:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Estancia Académica de Investigación, Escuela de Gobierno "Paulo Neves de Carvalho", Belo Horizonte, Brasil, 2014.</li><li>• Estancia Académica de Investigación, Universidad de Alcalá, junio, 2017.</li><li>• Estancia Académica de Investigación, Universidad de Alcalá, junio, 2018.</li><li>• Estancia Académica de Investigación, Universidad de Colorado en Colorado Springs, junio, 2019.</li><li>• Profesor Invitado por la Universidad de Alcalá, noviembre-diciembre, 2019.</li></ul>



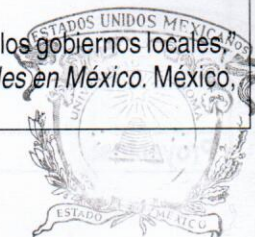
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN  
Y ESTUDIOS AVANZADOS



<b>Nombre del profesor:</b>	<b>Dr. Javier Pineda Muñoz</b>	<b>SIN/Nivel</b>	<b>---</b>
<b>Grado e institución que lo otorga:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Doctorado en Ciencias Sociales, Universidad Autónoma Metropolitana Plantel Xochimilco.</li> <li>2. Maestría en Sociología, Universidad Nacional Autónoma de México.</li> <li>3. Licenciatura en Sociología, Universidad Nacional Autónoma de México.</li> </ol>	<b>PRODEP</b>	<b>Si</b>
<b>Lugar de adscripción:</b>	Centro Universitario UAEM Zumpango.		
<b>Cuerpo académico y Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:</b>	Actores Sujetos y Procesos Sociales ante la Modernización (UAEM-CA-41). Actores Sujetos y Procesos Sociales ante la Modernización.		
<b>Redes de investigación:</b>			
<b>Producción científica</b>	<p><b>Publicaciones:</b></p> <p><b>Libros</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pineda, Javier; Alejandro, Gonzalo; Hernández, Yasmin (2015). <i>Actores sociopolíticos del desarrollo urbano. El caso del Valle de México</i>. FONTAMARA-UAEMEX. ISBN: 978-607-736-152-7.</li> </ul> <p><b>Artículos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hernández, Yasmin; Alejandro, Gonzalo; Pineda, Javier (2012). "Análisis y configuración del desarrollo regional. Un enfoque desde los actores". En <i>Revista Espacios Públicos</i>, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UAEM, número 34, mayo-agosto 2012. pp. 188-207. ISSN: 1665-8140. Disponible en línea: <a href="http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67623463009">http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67623463009</a></li> <li>• Alejandro, Gonzalo; Hernández, Yasmin; Pineda, Javier (2012). "El asociacionismo regional y el surgimiento de actores en la configuración del desarrollo: el caso de la región Zumpango". En <i>Revista Espacios Públicos</i>, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UAEM, número 35, septiembre-diciembre 2012. pp. 114-133. ISSN: 1665-8140. Disponible en línea: <a href="http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67624803008">http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67624803008</a></li> <li>• Alejandro, Gonzalo; Pineda, Javier; Hernández, Yasmin (2015). "El desarrollo urbano de la ZMCM como construcción social de las nuevas realidades: el caso del municipio de Tecámac, Estado de México". En <i>Revista Iberoamericana de las Ciencias Sociales y Humanísticas</i>, vol. 4, núm. 8, julio-diciembre 2015. ISSN 2395-7972. Disponible en línea: <a href="http://www.ricsh.org.mx/index.php/RICSH/issue/view/9">http://www.ricsh.org.mx/index.php/RICSH/issue/view/9</a></li> </ul> <p><b>Capítulos de libro</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alejandro, Gonzalo; Hernández, Yasmin; Pineda, Javier (2012). "El papel de la Universidad en el desarrollo regional". En <i>Región y desarrollo Territorial. México entre lo urbano y lo rural</i>. Alejandro, Gonzalo; Hernández, Yasmin; Pineda, Javier (coord.). Ediciones Parentalia. Marzo 2013. Pp. 109-137. ISBN: 978-607-95896-8-4.</li> </ul>		
<b>Tesis dirigidas:</b>			
<b>Proyectos:</b>			
<b>Reconocimientos obtenidos</b>	Medalla al mérito universitario, por las mejores calificaciones en la generación del doctorado, UAM Xochimilco		
<b>Movilidad:</b>			

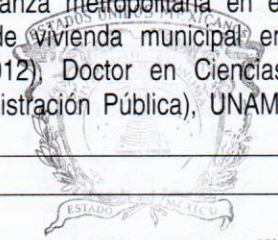


<b>Nombre del profesor:</b>	<b>Dr. José Juan Sánchez González</b>	<b>SNI/Nivel</b>	<b>II</b>
<b>Grado e institución que lo otorga:</b>	1. Doctor en Administración Pública, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México. 2. Maestro en Administración Pública, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México. 3. Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, FES "Acatlán", Universidad Nacional Autónoma de México.	<b>PRODEP</b>	<b>Si</b>
<b>Lugar de adscripción:</b>	Centro Universitario UAEM Zumpango.		
<b>Cuerpo académico y Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:</b>	Cuerpo académico Administración Pública, Política y Gobierno (UAEM-CA-98). Gestión pública, gobernanza y corrupción.		
<b>Redes de investigación:</b>			
<b>Producción científica:</b>	<b>Publicaciones:</b> <b>Libros</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Experiencias de gobierno electrónico en gobiernos locales en México. (<i>coordinador</i>). México, Universidad Autónoma del Estado de México, Miguel Ángel Porrúa, 2014.</li><li>• La percepción de la corrupción en los gobiernos locales (<i>coordinador</i>). México, Fontamara, Universidad Autónoma del Estado de México, 2019.</li></ul> <b>Artículos</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• "Condiciones para profesionalizar los gobiernos locales en México". En <i>Revista IAPEM</i>, No. 74, septiembre-diciembre de 2009.</li><li>• "¿Innovando en la gestión pública? La experiencia mexicana en los gobiernos locales". En <i>Espacios Públicos</i>, No. 27, Abril 2010.</li><li>• "Formación y actualización en los gobiernos locales en México. Hacia una gobernanza local". En <i>Revista IAPEM</i>, No. 81, enero-abril 2012.</li><li>• "La dimensión democrática en la reforma de la gestión pública local: cubrir el déficit ciudadano". En <i>Revista IAPEM</i>, No. 89, septiembre-diciembre 2014.</li><li>• "El desarrollo administrativo en el gobierno municipal mexicano". En <i>Revista IAPEM</i>, No. 90, enero-abril 2015.</li></ul> <b>Capítulos de libros:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• "Los males y los remedios del Sistema de Botín en los gobiernos locales". En José Chanes Nieto (<i>coordinador</i>). <i>Los males de la Administración Pública y sus remedios, México, Universidad Autónoma del Estado de México, 2019.</i></li><li>• "La participación ciudadana como mecanismo para la construcción de una Gobernanza colaborativa." En <i>Administración pública y sociedad. Una necesaria relación de proximidad</i>. México, UAEM, Miguel Ángel Porrúa, 2018.</li><li>• "Gobernanza, rendición de cuentas y transparencia en los gobiernos locales". En <i>Transparencia y gobernanza en los gobiernos locales en México</i>. México, UNAM, 2017.</li></ul>		





	<ul style="list-style-type: none"><li>• “Una aproximación a la gobernanza local”. En <i>El desarrollo municipal, factor estratégico en el posicionamiento de México en los escenarios políticos y sociales del siglo XXI</i>, México, UAEMEX, IAPAS, 2015.</li><li>• “Propuesta para profesionalizar los gobiernos locales en México”. En <i>Gobierno, Gestión y Profesionalización en el ámbito local ante los grandes retos de nuestro tiempo</i>. México, Universidad Autónoma del Estado de México, 2011.</li><li>• “Profesionalizar los gobiernos locales en México: una necesidad imprescindible”. En <i>Democracia y Gestión Pública. Fundamentos para la reforma del Estado en México</i>. México, Universidad Autónoma del Estado de México, Miguel Ángel Porrúa, 2011.</li></ul>
<b>Tesis dirigidas:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• José Ortega Ríos, La planeación social en el desarrollo municipal del Estado de México (1988-1994). Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, FES Acatlán, 1977.</li><li>• Víctor Raúl Carrasco Sánchez, Ventajas del desarrollo de la industria maquiladora de exportación en México, en la frontera norte, Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, FES Acatlán, 1997.</li><li>• José Francisco Ángeles González, El servicio municipal de limpia en Naucalpan de Juárez, México: una experiencia en la concesión del servicio 1991-1995, Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, FES Acatlán, 2001.</li><li>• Isabel Mayen Mejía y Mariana Lechuga García, Transparencia y Acceso a la información pública en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, UAEM, 2008.</li><li>• José Albino Hernández Escobedo, Planeación regional en México, 2000-2006. El caso de la región XVI Zumpango, México, Maestría en Gobierno y Asuntos Públicos, UNAM, 2009.</li><li>• Agustín Torres Pérez, Presupuesto participativo: una propuesta de acción para la Ciudad de México, Maestría en Administración Pública, INAP, 2012.</li><li>• Fabián Piña Pulido, El programa Agenda desde lo Local: un análisis de su valor para el desarrollo municipal, Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, UNAM, 2013.</li><li>• Francisco Javier Rosas Ferrusca, Gobernanza territorial: esquema alternativo para el desarrollo urbano metropolitano, Doctor en Administración Pública, INAP, 2014.</li><li>• Juan Noriega, Gobernanza del turismo en México. Gestión de destinos turísticos, Doctor en Administración Pública, INAP, 2015.</li><li>• Francisco Martínez Martínez, Profesionalización y organización en los gobiernos locales: el uso de la evaluación del desempeño para mejorar la organización en la delegación Cuauhtémoc 2009-2014, Doctor en Administración Pública, INAP, 2015.</li><li>• Luis Antonio García Calderón, Gobernanza y Metropolitaneidad. Un nuevo paradigma teórico-práctico, Doctor en Administración Pública, INAP, 2016.</li><li>• José Albino Hernández Escobedo, La gobernanza metropolitana en el Estado de México. El caso de la política de vivienda municipal en Huehuetoca, Zumpango y Tecámac (2006-2012), Doctor en Ciencias Políticas y Sociales (con orientación en Administración Pública), UNAM, 2016.</li></ul>
<b>Proyectos:</b>	





<b>Reconocimientos obtenidos</b>	Premio INAP 1997. Mención Honorífica del Premio IAPEM 2001.
<b>Movilidad:</b>	Estancia de Investigación en la <i>Universidad de Salamanca</i> , España, en febrero de 2018. Visita de Investigación en la <i>Universidad de Colorado</i> , en Colorado Springs, junio de 2019.





Profesores de Tiempo Parcial

Nombre del profesor	Adscripción	Cargo	Reconocimientos académicos o profesionales, certificaciones.
Jessica Teresa Aguilar Castillo Maestra en Gobierno y Asuntos Públicos. Maestra en Periodismo Político.	Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.	Titular del órgano interno de control.	Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública. Licenciada en Derecho. Diplomada en Derecho Electoral por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Diplomada en Políticas Públicas para el Desarrollo Social en México por el Centro de Investigaciones y Docencia Económica (CIDE). Diplomada en Herramientas y Metodología para el diseño de Políticas Públicas. Diplomada en Marketing Político por la Universidad Nacional Autónoma de México. Diplomada en Marketing Gubernamental por la Universidad Nacional Autónoma de México. Asesora Política en la Mesa Directiva del Senado de la República. 2009-2010. Asesora Legislativa en la Legislatura del Estado de México, 2010-2011. Directora de Desarrollo Social del Municipio de Texcoco 2013-2015. Directora de Comunicación Social del Municipio de Texcoco 2013- 2015. Directora de Planeación del Municipio de Texcoco 2013-2015. Presidenta Municipal Suplente del Municipio de Texcoco 2013- 2015. Secretaria Particular del Presidente Municipal de Texcoco, Dr. Higinio Martínez Miranda 2016- 2018. Defensora Municipal de los Derechos Humanos de Texcoco 2016-2019.





Nombre del profesor	Adscripción	Cargo	Reconocimientos académicos o profesionales, certificaciones.
<b>Gerardo Roldán Ceballos</b> Maestro en Administración Pública.	Facultad de Estudios Superiores Acatlán, Universidad Nacional Autónoma de México.	Profesor investigador de tiempo completo.	Maestría en Administración Pública, Centro de Posgrados del Estado de México. Especialidad en Instituciones Administrativas de Finanzas Públicas, Universidad Nacional Autónoma de México. Medalla Gustavo Baz, otorgada por la UNAM. Medalla al mérito por 25 años de servicio académico en la UNAM.